



# PRESUPUESTO 2019



GOBIERNO  
DE CALDAS

SECPLANEACIÓN

SECHACIENDA

# Tabla de Contenido

Tabla de Contenido.....	2
Índice de Tablas.....	4
Índice de Gráficos.....	6
1. Contexto económico.....	8
1.1. Contexto Internacional.....	8
1.2. Contexto Nacional.....	9
1.3. Contexto Departamental.....	10
2. Análisis de la vigencia fiscal anterior.....	13
2.1. Antecedentes.....	13
2.2. Diagnóstico Financiero.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ingresos.....	13
Gastos.....	16
Deuda publica.....	17
2.3. Análisis de las rentas departamentales.....	19
2.1. Comportamiento de los ingresos tributarios durante los últimos años y proyección 2019.....	25
Impuesto vehículos automotores.....	25
Impuesto al registro.....	30
Notarias.....	31
Cámaras de comercio.....	31
Rentas del monopolio rentístico.....	33
Participación sobre licores destilados e impuesto al consumo sobre vinos, aperitivos y similares.....	34
Participación sobre alcohol potable y derechos de explotación.....	37
Impuesto al consumo de cervezas refajos y sifones.....	37
Impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado.....	39
Impuesto de degüello.....	40
Sobretasa a la gasolina.....	42
Análisis presupuestal vigencia 2018.....	43
Estampillas.....	44
Contribución contrato de obra Ley 418.....	45
Juegos de suerte y azar.....	46
Recaudo peajes: Quiebra de velez y la Estella.....	46
2.2. Análisis de desviación de ingresos tributarios y no tributarios cierre 2018.....	47
2.3. Gastos.....	49
Indicadores de Responsabilidad Fiscal.....	49
Análisis reservas presupuestales excepcionales 2015 – 2018.....	50
2.4. Análisis de la Ley 550 de 1999: informe de ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos a julio de 2018.....	51
Contexto de análisis para cancelación de pasivo pensional y retiro del acuerdo de reestructuración ley 550.....	52
Contingencias judiciales.....	55
2.5. Ejecución física y financiera del Plan de Desarrollo.....	57

Vigencia 2017 .....	57
Vigencia 2018 (junio).....	58
2.6. Matriz Plurianual de Inversiones .....	58
Vigencia 2017 .....	58
Vigencia 2018 (junio).....	61
Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI (2019).....	61
2.7. Deuda Pública .....	63
Deuda pública Financiera .....	63
Capacidad de pago.....	66
Proyección cierre vigencia 2017 .....	67
3. Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias.....	69
4. Relación de pasivos exigibles, contingentes y pasivo pensional .....	72
4.1. Pasivos Exigibles .....	74
4.2. Pasivos Contingentes .....	84
4.3. Pasivo pensional .....	86
Proyección de cuotas partes pensionales 2018-2027.....	86
Cuotas partes por pagar Ley 550 sin situación de fondos. ....	86
Bonos pensionales .....	86
5. Costo fiscal de los proyectos de ordenanza .....	87
5.1. Costo fiscal de ordenanzas de naturaleza tributaria.....	87
5.2. Vigencias Futuras.....	89
6. Análisis financieros e indicadores .....	93
Estado de situación financiera al 30 de junio de 2018 .....	93
Estado de resultados al 30 de junio de 2018 .....	98
Indicadores .....	101
6.1. Indicador de Desempeño Fiscal .....	103
7. Plan financiero .....	107
7.1. Variables económicas utilizadas en la proyección .....	107
7.2. Calificación de riesgo.....	108
Perspectivas y observaciones de la calificación:.....	108
Calificación 2014 .....	108
Calificación 2015 .....	109
Calificación 2016 .....	109
Calificación 2017 .....	109
Calificación 2018 .....	110
7.3. Proyección de Ingresos y Gastos .....	111
Metodología de cálculo de las proyecciones de ingresos 2019 – 2028.....	111
Ingresos 2019 .....	112
Composición del presupuesto de gastos .....	117
Análisis del Marco Fiscal.....	119
7.4. Indicadores financieros .....	120
7.5. Indicadores Fiscales .....	123

8.	Metas de superávit primario .....	124
9.	Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas .....	125
	Secretaría de Agricultura .....	125
	Secretaría de Educación .....	127
	Secretaría de Planeación .....	130
	Secretaría de Vivienda .....	133
	Secretaría de Infraestructura .....	134
	Secretaría de Desarrollo Social .....	134
	Secretaría de Desarrollo Económico .....	135
	Secretaría de Secretaría General .....	138
	Secretaría de Deporte .....	139
	Secretaría de Gobierno .....	143
	Secretaría de Cultura .....	144
9.1.	Acciones y medidas que garantizan el cumplimiento del Plan de Desarrollo .....	147
9.2.	Acciones y medidas que garantizan el cumplimiento de las metas de recaudo de la Gobernación de Caldas .....	147
10.	Marco fiscal de mediano plazo de establecimientos descentralizados .....	153
	Resumen .....	153
	Aerocafé .....	156
	Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas – IES CINOC .....	160
	DTSC .....	162
	EDSA .....	197
	Empocaldas .....	199
	ESES Departamentales .....	202
	Inficaldas .....	207
	Industria Licorera de Caldas .....	210
11.	Sistema General de Regalías .....	217
	Presupuesto .....	217
	Aprobación de proyectos .....	217
	Estado de los proyectos .....	218
	Ejecución de proyectos 2017 .....	219
12.	Referencias .....	226

## Índice de Tablas

Tabla 1.	Pronósticos de crecimiento de las economías de América del Sur .....	9
Tabla 2.	Proyecciones para 2018 y 2019 .....	10
Tabla 3.	Ingreso diferentes al sistema general de regalías SGR. 2016 - 2017 .....	14
Tabla 4.	Ingresos tributarios .....	14
Tabla 5.	Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías - SGR .....	15
Tabla 6.	Compromisos del año sin SGR. 2016 - 2017 .....	16
Tabla 7.	Compromisos presupuestales con recursos del SGR .....	16
Tabla 8.	Gastos de funcionamiento. 2016 - 2017 .....	17
Tabla 9.	Gastos de inversión por sectores fuente diferentes al SGR .....	17

Tabla 10. Saldo y composición de la deuda 2017.....	18
Tabla 11. Presupuesto de ingresos tributarios Caldas. 2014 - 2018 .....	21
Tabla 12. Variación porcentual de los impuestos en el total de tributarios. 2015 - 2018 .....	22
Tabla 13. Participación de los impuestos en el total de tributarios. 2014 - 2018 .....	23
Tabla 14. Recaudo vehículos automotores .....	26
Tabla 15. Descuentos realizados .....	30
Tabla 16. Recaudo y proyección impuesto a registro .....	30
Tabla 17. Evolución del impuesto de notarias .....	31
Tabla 18. Recaudo de cámaras de comercio .....	32
Tabla 19. Consumo en UR 750ml de licores nacionales.....	34
Tabla 20. Consumo en UR 750ml de licores Importados .....	35
Tabla 21. Recaudo participación de licores destilados con corte a Julio 31 de 2018 .....	36
Tabla 22. Consumo licores en UR 750ml con corte a 31 de julio .....	36
Tabla 23. Recaudo y proyección impuesto cerveza .....	38
Tabla 24. Consumo en UR 330ml de cervezas por vigencia.....	38
Tabla 25. Consumo en UR 330ml de cervezas con corte a 31 de julio .....	38
Tabla 26. Recaudo impuesto cigarrillo y tabaco 2014 a 2019* .....	39
Tabla 27. Consumo y proyección de cigarrillos 2016 / 2019 en paquetes de 20 unidades.....	40
Tabla 28. Recaudo y proyección degüello de ganado mayor .....	41
Tabla 29. Recaudo y proyección sobretasa consumo gasolina .....	42
Tabla 30. Contribución del 5% sobre contratos .....	46
Tabla 31. Recaudo y proyección juegos de suerte y azar S.S.F salud.....	46
Tabla 32. Recaudo y proyección peajes 2014-2019.....	46
Tabla 33. Cumplimiento de indicadores de ley 617 de 2000 administración central (Cifras en millones de \$) .....	50
Tabla 34. Transferencias a la contraloría departamental (Cifras en millones de \$) .....	50
Tabla 35. Transferencias a la asamblea departamental (Cifras en millones de \$).....	50
Tabla 36. Reservas excepcionales ejecutadas.....	51
Tabla 37. Saldo de acuerdo con resolución Ley 550 - Julio 2018 .....	52
Tabla 38. Escenario de financiación cierre acuerdo de reestructuración de pasivos .....	55
Tabla 39. Acreencias significativas por grupo .....	56
Tabla 40. Ejecución acumulada a julio 31 de 2018.....	56
Tabla 41. Descripción de las exenciones tributarias que pueden afectar la situación financiera de la Entidad Territorial .....	69
Tabla 42. Relación de demandas por jurisdicción .....	72
Tabla 43. Relación de pasivos exigibles.....	74
Tabla 44. Costo fiscal de las ordenanzas.....	87
Tabla 45. Vigencias futuras ordenadas .....	89
Tabla 46. Vigencias futuras autorizadas .....	89
Tabla 47. Vigencias futuras excepcionales.....	90
Tabla 48. Vigencias futuras 2017 .....	90
Tabla 49. Valor total autorizado vigencias futuras para 2018.....	90
Tabla 50. Vigencias Futuras sancionadas 2018 .....	91
Tabla 51. Balance financiero - Activos .....	93
Tabla 52. Estado de resultados al 30 de junio de 2018 .....	98
Tabla 53. Análisis de liquidez.....	101
Tabla 54. Capital del trabajo .....	101
Tabla 55. Endeudamiento financiero .....	101
Tabla 56. Análisis de rentabilidad.....	102
Tabla 57. Resumen de calificaciones departamento de Caldas. 2014 - 2018.....	110
Tabla 58. Superávit primario .....	120
Tabla 59. Proyección de meta de superávit primario para Caldas.....	124
Tabla 60. Agricultura - acciones y medidas para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo .....	126
Tabla 61. Educación - acciones y medidas para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo .....	128
Tabla 62. Planeación - acciones y medidas para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo .....	131
Tabla 63. Vivienda - acciones y medidas para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo .....	133
Tabla 64. Infraestructura - acciones y medidas para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo .....	134
Tabla 65. Desarrollo Social - acciones y medidas para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo .....	135
Tabla 66. Desarrollo Económico - acciones y medidas para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo .....	136
Tabla 67. Secretaría General - acciones y medidas para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo .....	139
Tabla 68. Deporte - acciones y medidas para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo .....	141
Tabla 69. Secretaría de Cultura - acciones y medidas para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo .....	145
Tabla 70. Acciones y medidas que garantizan el cumplimiento de las metas de recaudo .....	147

Tabla 71. Indicadores financieros y fiscales establecimientos publicos y empresas departamentales vigencia 2017 .....	153
Tabla 72. Aerocafé. Acciones y medidas de fortalecimiento institucional en curso para proyección marco fiscal 2019-2028 .....	157
Tabla 73. Aerocafé. Balance financiero valores en millones de \$.....	158
Tabla 74. Histórico y proyectado ingresos y gastos para proyección marco fiscal 2019-2028.....	159
Tabla 75. DTSC - Acciones y medidas de fortalecimiento institucional en curso para proyección marco fiscal 2019-2028 ...	163
Tabla 76. DTSC. Histórico y proyectado ingresos y gastos para proyección marco fiscal 2019-2028.....	196
Tabla 77. DTSC. Balance financiero.....	196
Tabla 78. EDSA - Acciones y medidas de fortalecimiento institucional en curso para proyección marco fiscal 2019-2028 ...	198
Tabla 79. EDSA - Balance financiero.....	198
Tabla 80. EDSA. Histórico y proyectado ingresos y gastos para proyección marco fiscal 2019-2028.....	198
Tabla 81. Empocaldas. Acciones y medidas de fortalecimiento institucional en curso para proyección marco fiscal 2019-2028 .....	200
Tabla 82. Empocaldas - Balance financiero .....	201
Tabla 83. Empocaldas. Histórico y proyectado ingresos y gastos para proyección marco fiscal 2019-2028 .....	202
Tabla 84. Indicadores financieros y fiscales de las ESES departamentales para la vigencia 2017 .....	203
Tabla 85. Inficaldas - Acciones y medidas de fortalecimiento institucional en curso para proyección marco fiscal 2019-2028 .....	208
Tabla 86. Inficaldas - Balance Financiero.....	209
Tabla 87. Histórico y proyectado ingresos y gastos para proyección marco fiscal 2019-2028.....	210
Tabla 88. Licorera - Acciones y medidas de fortalecimiento institucional en curso para proyección marco fiscal 2019-2028 .....	210
Tabla 89. Industria Licorera de Caldas. Balance Financiero .....	211
Tabla 90. Resumen Indicativo Estado Presupuestal.....	217
Tabla 91. Aprobación de proyectos .....	217

## Índice de Gráficos

Gráfico 1.. Crecimiento económico proyectado (%) de diferentes regiones del mundo proyectado para el 2020.....	8
Gráfico 2. Participación porcentual del PIB de Caldas dentro del PIB de Colombia y variación real anual del valor agregado. 2002-2016p .....	11
Gráfico 3. Tasas de crecimiento del PIB real por quinquenios. 2000-2016.....	11
Gráfico 4. Participación porcentual de las exportaciones de Caldas, Risaralda y Quindío en exportaciones nacionales excluyendo petróleo y sus derivados. 2005-2018 .....	11
Gráfico 5. Ingresos totales .....	19
Gráfico 6. Ingresos Totales .....	20
Gráfico 7. Ingresos tributarios.....	20
Gráfico 8. Crecimiento de ingresos tributarios - gestión de ingresos departamentales (cifras en millones).....	24
Gráfico 9. Crecimiento del parque automotor durante los últimos 4 .....	26
Gráfico 10. Recaudo y proyección de impuestos de vehículos. 2014 - 2018 .....	27
Gráfico 11. Recaudo y protección impuesto de vehículos 2014-2019, incluyendo sanción, intereses y transferencia municipal. ....	27
Gráfico 12. Atención personalizada en los municipios de Caldas .....	29
Gráfico 13. Presupuesto de cierre vs. ejecución a julio 31 de 2018.....	32
Gráfico 14. Recaudo y proyección impuesto al consumo vinos y licores 2014-2019 .....	33
Gráfico 15. Recaudo y proyección impuesto al consumo vinos y licores 2014-2019 .....	34
Gráfico 16. Presupuesto de cierre vs. ejecución a julio 31 de 2018.....	41
Gráfico 17. Recaudo y proyección de Estampillas Departamentales. ....	45
Gráfico 18. Comparativo de gastos julio de 2017 - julio 2018.....	49
Gráfico 19. Acreencias reestructuradas frente a pagos. 2018.....	56
Gráfico 20. Avance físico y financiero por sectores del año 2017 .....	57
Gráfico 21. Avance físico y financiero del plan de desarrollo a junio de 2018 .....	58
Gráfico 22. Avance de matriz plurianual por sectores. 2017.....	59
Gráfico 23. Avance de matriz plurianual general y por fondo.....	60
Gráfico 24. Recursos de cofinanciación y articulación con el gobierno nacional. 2017.....	60
Gráfico 25. Avance de matriz plurianual por sectores. 2018.....	61
Gráfico 26. Distribución de los recursos de inversión por grandes fuentes. 2019.....	62

Gráfico 27. Evolución de los gastos de inversión 2016 - 2019. (cifras en millones de pesos).....	63
Gráfico 28. Deuda pública del 2014 al 30 de junio de 2018 .....	65
Gráfico 29. Saldos de deuda pública total.....	65
Gráfico 30. Pagos de intereses .....	66
Gráfico 31. Comportamiento histórico de la capacidad de pago – Ley 358 de 1997 .....	67
Gráfico 32. Saldos de deuda pública .....	68
Gráfico 33. Procesos judiciales por jurisdicción .....	73
Gráfico 34. Ejecución ordenanzas periodo 2016 - 2019 .....	92
Gráfico 35. Puntaje del Índice de Desempeño Fiscal por Departamento .....	104
Gráfico 36. Municipios por categorías según Índice de Desempeño Fiscal. 2014 - 2016 .....	105
Gráfico 37. Presupuesto, rentas y recursos de capital. 2019 .....	113
Gráfico 38. Comparativos ingresos presupuesto. 2018 - 2019.....	114
Gráfico 39. Comparativo incremento - generación de ingreso. 2017 - 2018. ....	116
Gráfico 40. Comparativo gastos administración central. Cifras en millones .....	117
Gráfico 41. Comparativo gastos de administración central. ....	118
Indicador de solvencia.....	120
Gráfico 42. Indicadores de Ley 358 .....	121
Gráfico 43. Ley 617 .....	122
Gráfico 44. Indicadores Fiscales 2018 - 2028 .....	123
Gráfico 45. CINOC - Acciones y medidas .....	160
Gráfico 46. CINOC - Balance financiero .....	161
Gráfico 47. Histórico y proyectado ingresos y gastos para proyección marco fiscal 2019-2028.....	161

# 1. Contexto económico

## 1.1. Contexto Internacional

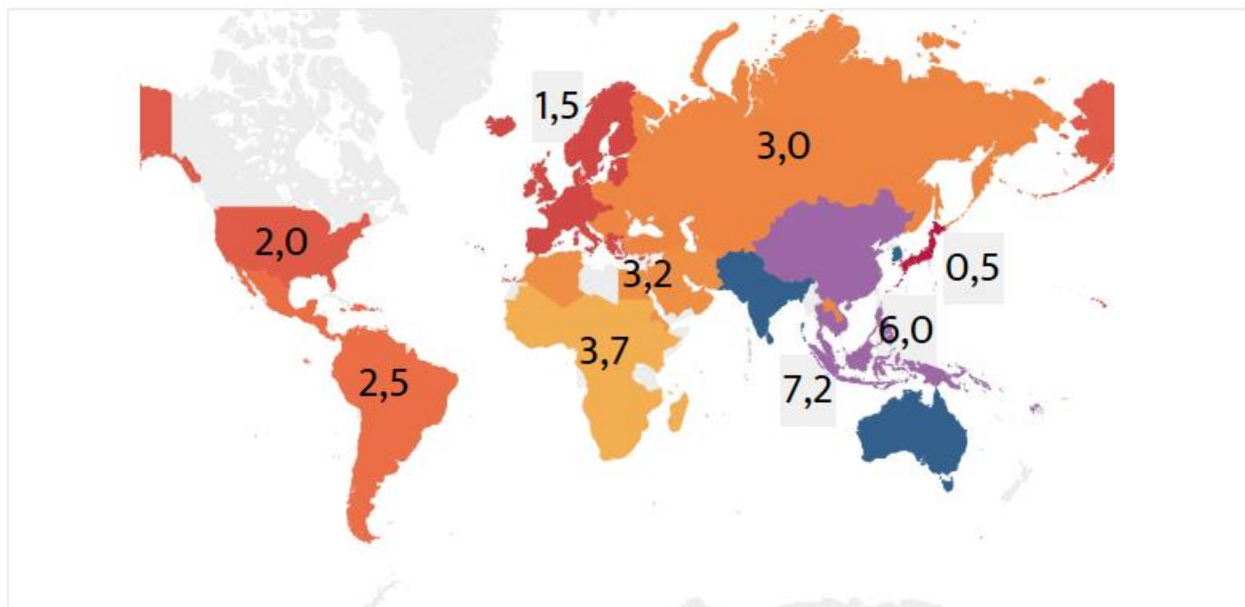
Luego de llegar a crecimientos de 3,1% en 2017 y 2018, el documento *Global Economic Prospects* del Banco Mundial, advierte que el crecimiento económico mundial presentará en 2019 y 2020 una desaceleración debido a la moderación del nivel de comercio e inversión y a un ajuste a las condiciones de financiación mundiales. En las economías emergentes y en vías de desarrollo, se espera que el crecimiento económico se estabilice hasta llegar a 4,7% en 2019 y 2020; un aumento de dos puntos porcentuales con respecto al crecimiento estimado para el 2018.

Si bien el pronóstico para las economías emergentes es favorable, no será lo suficientemente alto para garantizar una disminución de la pobreza, particularmente en la zona del África Subsahariana. Se espera que el Producto Interno Bruto per Cápita<sup>1</sup> crezca de manera desigual en las

economías emergentes con niveles del 1% en 2020 en África Subsahariana, pero del 6% en Asia del Sur. Según las proyecciones del Banco Mundial, un tercio de las economías emergentes no tendrán un crecimiento suficientemente alto como para reiniciar la convergencia de su PIB per Cápita con las economías avanzadas.

Una de las recomendaciones del Banco Mundial, es que los hacedores de política deben estar preparados para las perspectivas de aumentos en las tasas de intereses globales y una posible volatilidad de los mercados financieros. La Entidad Multilateral explica que las economías emergentes deberán incentivar sus proyecciones de crecimiento al intensificar la diversificación económica, fortalecer las habilidades de la fuerza de trabajo, adaptarse al cambio tecnológico, y promover el libre mercado.

**Gráfico 1.. Crecimiento económico proyectado (%) de diferentes regiones del mundo proyectado para el 2020**



Fuente: Elaboración propia con información de Banco Mundial, 2018

Por otra parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, sosteniendo sus estimaciones de

crecimiento para la actividad económica regional del año pasado, pronostica que en 2018 el PIB regional crecerá a

<sup>1</sup> la división de los bienes y servicios producidos en un país o región dividido en su número de habitantes



un ritmo de 2,2% favorecido por un contexto externo más favorable y mayor dinamismo del consumo e inversión doméstica favorecerían la expansión. Otro aspecto que según la CEPAL ayudará a dinamizar la economía regional es la demanda interna que no solo se fortalecerá por el consumo privado sino por la inversión que en 2018 se destacará gracias a la recuperación de la formación bruta de capital fijo,

Según la CEPAL, aunque se espera un contexto internacional más favorable también persisten desafíos y riesgos que podrían comprometer los niveles de crecimiento a mediano plazo en la región. En el ámbito financiero existen incertidumbres ocasionadas por la normalización de las condiciones monetarias que han venido implementando o anunciando la Reserva Federal de

Estados Unidos (FED), el Banco Central Europeo y el Banco de Japón, así como la posibilidad de una eventual reforma tributaria en Estados Unidos que podría implicar una mayor volatilidad financiera. Por otra parte, también se podrían presentar riesgos geopolíticos, derivados especialmente del espíritu proteccionista observado tanto en Europa (Brexit) como en Estados Unidos (posiciones del gobierno Trump).

Con lo anterior en cuenta, la CEPAL pronostica que para América del Sur el crecimiento sea de 2,0% mientras que el de América Central será de 3,6%. A nivel suramericano, el crecimiento más alto se espera que lo presenten Bolivia y Paraguay con un 4.0%, mientras que el más bajo será el de Venezuela, cuya economía se espera que se contraiga 5,5 por ciento.

**Tabla 1. Pronósticos de crecimiento de las economías de América del Sur**

<i>PIB real (%)*</i>	2015	2016	2017e	2018f	2019f	2020f
Argentina	2,6	-2,2	2,7	3,0	3,0	3,2
Bolivia	4,9	4,3	3,9	3,8	3,4	3,3
Brasil	-3,5	-3,5	1,0	2,0	2,3	2,5
Chile	2,3	1,6	1,7	2,4	2,7	2,8
Colombia	3,1	2,0	1,8	2,9	3,4	3,4
Ecuador	0,2	-1,5	1,4	0,8	0,9	1,0
México	3,3	2,9	1,9	2,1	2,6	2,6
Paraguay	3,0	4,0	3,8	4,0	4,0	4,0
Perú	3,3	4,0	2,6	3,8	3,8	4,0
Uruguay	0,4	1,5	2,5	2,8	3,2	3,2
Venezuela	-8,2	-16,1	-11,9	-4,2	0,6	0,9

Fuente: Banco Mundial, 2018

Nota: e = estimación; f = pronóstico

## 1.2. Contexto Nacional

En general, los informes más recientes de las instituciones especializadas pronostican que en 2018 la economía colombiana tendrá un desempeño enmarcado en una recuperación lenta con importantes desafíos latentes a pesar de las mejores condiciones económicas internacionales. En su documento sobre la prospectiva económica para este 2018, Fedesarrollo explica que el modesto crecimiento del 2017 cercano al 1,8% se explicó, principalmente, por el buen desempeño de los establecimientos financieros, los servicios sociales y el sector agropecuario, mientras que, por componentes de demanda, el consumo público jalonó el crecimiento. En lo que va corrido del año, Fedesarrollo enuncia que, según los resultados más recientes de indicadores sobre actividad económica, tanto la producción industrial como las ventas del comercio han registrado mejoras tímidas, mientras que la confianza de los consumidores y las cifras del mercado laboral continúan deteriorándose.

Según Fedesarrollo sectores como la actividad edificadora y la producción de café presentarán un menor desempeño en comparación con el año anterior mientras que la producción minera presentará mejores resultados gracias al aumento de la cotización de las materias primas y a la mayor inversión en exploración y producción petrolera. Por el lado del Sector Externo, Fedesarrollo pronostica una disminución del déficit comercial gracias a un mayor crecimiento de las exportaciones el cual alcanzó niveles del 19% mientras que las importaciones crecieron a un ritmo del 2,6%.

En cuanto a la política fiscal, Fedesarrollo informa que en 2017 el gobierno cumplió con el límite aprobado por el Comité Consultivo de la Regla Fiscal al alcanzar un déficit del Gobierno Nacional Central equivalente al 3,6% del PIB. Algunos elementos extraordinarios que ayudaron al cumplimiento de la meta fueron el pago de las multas de

las compañías de telefonía celular y a las entradas adicionales por rendimientos financieros. Ambos ingresos pudieron compensar de alguna manera el recaudo tributario que para 2017 se ubicó en 13,8% del PIB y fue inferior a la meta establecida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2017. Fedesarrollo pronostica que para 2018 el déficit fiscal será de 3,1% del PIB, debido a un recorte en el componente de inversión y un aumento en los ingresos petroleros. Sin embargo, el Centro de Pensamiento advierte que a partir de 2019 el panorama fiscal será “altamente retador” (Fedesarrollo, 2018).

Teniendo en cuenta los elementos anteriores, Fedesarrollo pronostica que el crecimiento económico para 2018 será de 2,4% y para 2019 será de 2,8%. Para el mediano plazo, se estima que la economía tendrá una recuperación gradual hasta llegar a un crecimiento de 3,3% en el año 2022.

También frente al crecimiento de mediano plazo, el Banco de la República mantiene su pronóstico de Crecimiento para 2018 y revisó al alza el piso del escenario más bajo. Así las cosas, el emisor proyecta que el crecimiento del PIB

real para este año será de 2,7%. La principal razón para el aumento en la proyección del crecimiento es el mejor desempeño de los precios internacionales de las principales materias primas exportadas por el país, siendo el más importante el petróleo. Otro aspecto que sustenta la recuperación del crecimiento económico es la expansión del gasto público en proyectos de infraestructura por parte de los gobiernos regionales, un buen dinamismo esperado de las actividades de exploración y explotación del sector minero y, un grupo de inversiones previstas para vías terciarias y otras carreteras en el marco de cuarta generación (4G), y la convergencia de la inflación hacia la meta del 3,0%.

Precisamente frente a la inflación, el Banco de la República explica que de acuerdo con la información disponible a marzo las presiones inflacionarias continuaron cediendo en lo corrido del año y principios del siguiente. El Banco de la República espera entonces que la inflación tanto total como básica, se mantendrá a niveles cercanos del 3,0%, con algunas fluctuaciones menores entre finales de este año y comienzos del próximo.

**Tabla 2. Proyecciones para 2018 y 2019**

	2018		2019	
	▲ PIB Real	Inflación	▲ PIB Real	Inflación
Promedio analistas locales	2,4	3,2	3,0	3,2
Promedio analistas externos	2,7	3,3	3,3	3,2

**Analistas locales:** Alianza Valores, ANIF, Banco de Bogotá, Bancolombia, BBVA Colombia, BGT Pactual, Corficolombiana, Corredores Davivienda, Credicorp Capital, Davivienda, Fedesarrollo, Itaú, Ultraserfinco; **Analistas externos:** Citibank-Colombia, Deutsche Bank, Goldman Sachs, JP Morgan.

Fuente: Banco de la República – Informe de la inflación

### 1.3. Contexto Departamental

**NOTA:** El DANE informó que ha retirado el aval técnico a los resultados publicados de las cuentas departamentales - PIB regional- (base 2015) correspondientes al año 2017. Si bien el Ente estadístico recomienda que durante el tiempo que tome el proceso de revisión de esta información no se utilice, en la primera parte se ofrecen estos resultados para contextualizar el desempeño departamental. En la segunda parte, se muestran los indicadores correspondientes al año inmediatamente anterior.

#### Primera parte

A pesar de un contexto nacional caracterizado por una recuperación lenta, de acuerdo con los resultados del Producto Interno Bruto Departamental referentes al año 2017 publicados por el DANE en julio de 2018, Caldas tuvo la tercera tasa de crecimiento más alta de todo el país con el 6,8%. El primer lugar lo ocupó el departamento de Vaupés con una tasa del 11,3% y fue seguido por San Andrés y providencia con 7,1%. El resaltable crecimiento

del departamento de Caldas se atribuyó principalmente a la variación de 26,7% de la construcción. Otros sectores que tuvieron crecimientos importantes fueron la Explotación de minas y canteras con una tasa de 20,1%, el suministro de servicios públicos con 10,9% y la industria manufacturera con 10,4%. Solo un sector, el de Información y comunicaciones, tuvo una contracción del -0,4%.

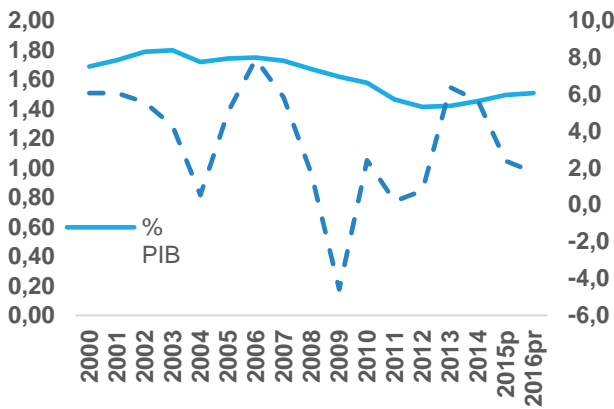
Con el nivel de crecimiento obtenido por Caldas, su PIB en 2017 alcanzó un monto de 16.322 miles de millones de pesos lo que equivale a una participación de 1,8% en el PIB Nacional. Con este resultado, Caldas es en 2017 la economía de mayor tamaño del Eje Cafetero con una participación del 40% en el PIB regional, seguido por Risaralda con el 37% equivalente a 15.059 miles de millones de pesos, y por Quindío con el 23% que representan 9.169 miles de millones de pesos. En varias actividades económicas del Eje cafetero, el departamento de Caldas presentó en 2017 la mayor participación en el Eje Cafetero. El departamento de Caldas presentó la mayor

participación en las actividades inmobiliarias, administración pública y defensa, sector agropecuario, industria manufacturera, y servicios públicos.

### Segunda parte

De acuerdo con las cifras más recientes aprobadas por el DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) de Caldas fue de 12.992 miles de millones de pesos en 2016, presentando una variación del 1,8% con respecto al 2015; el incremento más bajo desde 2013. En 2016 el PIB de Caldas equivale al 1,5% del PIB nacional, y aunque dicha participación viene recuperándose desde el 2015, históricamente se puede evidenciar una disminución de la importancia de la economía departamental en la nacional desde el 2003, año en que el PIB Caldense representaba el 1,8% del PIB Colombiano.

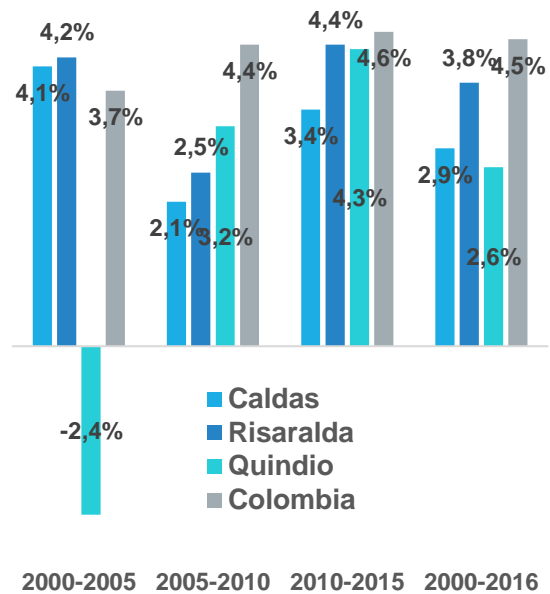
**Gráfico 2. Participación porcentual del PIB de Caldas dentro del PIB de Colombia y variación real anual del valor agregado. 2002-2016p**



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental con información DANE – Cuentas Departamentales.

La leve pérdida de participación del PIB de Caldas en la economía nacional se debe en parte a la desaceleración del crecimiento del PIB departamental. Durante el periodo 2000-2016, Caldas presentó una tasa de crecimiento del 2,9%, menor a la presentada por Risaralda (3,8%), y a la nacional (4,5%). Incluso al observar diferentes segmentos de tiempo entre 2000 y 2016, el departamento de Caldas no presenta una tasa de crecimiento superior a la de Risaralda o la de Colombia con excepción del periodo 2000-2005 cuando el departamento tuvo una tasa levemente superior a la nacional.

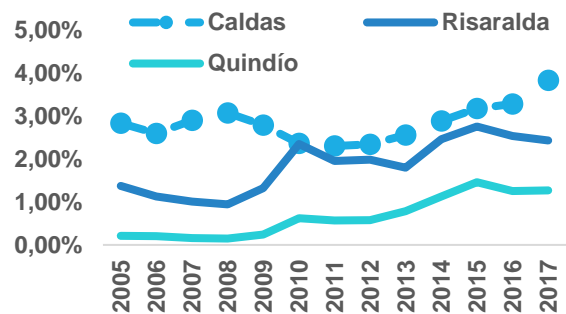
**Gráfico 3. Tasas de crecimiento del PIB real por quinquenios. 2000-2016**



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental con información DANE – Cuentas Departamentales.

Debido a la desaceleración del crecimiento Caldense en los últimos años y al dinamismo de Risaralda, por primera vez en 2016, el PIB de este departamento supera (aunque levemente) al caldense por la suma de 63 mil millones, o un 0,5%. Aunque esta diferencia es pequeña, si se mantienen las tendencias de crecimiento de ambos departamentos, Risaralda será a partir de ahora la economía de mayor valor de la Región. Aun así, las exportaciones de Caldas continúan siendo las mayores del Eje Cafetero, representando en 2016 el 3,3% de las exportaciones nacionales excluyendo petróleo y sus derivados, frente a un 2,5% que representaron las de Risaralda.

**Gráfico 4. Participación porcentual de las exportaciones de Caldas, Risaralda y Quindío en exportaciones nacionales excluyendo petróleo y sus derivados. 2005-2018**



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental con información DANE – Exportaciones.

En cuanto al comportamiento de las exportaciones, el grupo de Estudios Económicos de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas (CCMPC) encuentra que, aunque el volumen de las exportaciones se recuperó levemente en el último año, su intensidad tecnológica ha venido disminuyendo en los últimos años: durante 2016, las exportaciones departamentales alcanzaron un valor de \$685 millones de dólares, lo que representó un crecimiento del 0,7% con respecto al 2015. Dicho crecimiento no alcanza a descontar la caída del 8,7% que se presentó entre 2014 y 2015, año en donde se alcanzaron las mayores exportaciones de los últimos 10 años con un monto igual a \$745 millones de dólares.

Al clasificar la intensidad tecnológica de los productos de exportación caldense, Estudios Económicos de la CCMPC halla que los productos primarios son los más representativos dentro de las exportaciones caldenses equiparando el 67% de las exportaciones del departamento, con un valor FOB en dólares de \$462 millones. De los cuales, \$458 millones corresponden a partidas relacionadas con el café. La participación de los bienes primarios ha venido creciendo en el tiempo, mientras que la participación de las manufacturas de tecnología media, alta y baja ha disminuido. Aun así, durante 2015 y 2016 las manufacturas de tecnología media ganaron importancia compensando la caída en las exportaciones de bienes primarios haciendo que esta no sea tan pronunciada.

Tal y como lo manifiesta el portafolio de exportaciones del departamento, la economía caldense ha dependido importantemente de la actividad cafetera, y durante el periodo 2000-2016 su estructura económica no ha tenido cambios estructurales. Sin embargo, la industria manufacturera y el sector agropecuario se han venido contrayendo mientras que la construcción, el sector financiero y el de servicios (Actividades de servicios sociales, comunales y personales) han aumentado su participación, lo que evidencia una transición (lenta) a sectores terciarios<sup>2</sup>. Actualmente el sector servicios es la rama de mayor peso con el 18,6% del PIB, seguido por el sector financiero con el 15,6% y el sector agropecuario con 11,6%.

Aunque el aporte de la agricultura al valor agregado departamental haya disminuido, su importancia económica se manifiesta también en la cantidad de personas que emplea y en su trascendencia para la mayoría de las economías municipales. Más de 100.000 personas se emplearon en el sector agrícola, el 75% de la ocupados de la zona rural, el 14% de los ocupados en las otras cabeceras municipales y el 1,4% de los ocupados de Manizales y Villamaría laboran en este sector. Sin embargo, el principal sector empleador del departamento

es actualmente el comercio (y reparación, restaurantes y hoteles) con un total de 102.954 empleados.

En Caldas los salarios promedio<sup>3</sup> más bajos se presentan en los sectores que más mano de obra emplean. Los trabajadores agrícolas y los del sector comercio devengaron en promedio el 87% del Salario Mínimo legal vigente de 2016. Contrariamente, los trabajadores del sector de suministro de servicios públicos y los del sector servicios obtuvieron un salario promedio equivalente al 176% y 127% del salario mínimo. Estas brechas salariales que observamos entre las diferentes ramas de actividad implican informalidad en el mercado laboral y persistencia de desigualdades entre los trabajadores del campo y las ciudades.

Los principales indicadores del mercado laboral caldense han presentado una evolución positiva en los últimos ocho años, sin embargo, en 2016 se deterioraron varios de ellos. En primer lugar, la Tasa Global de Participación (la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar) tuvo una disminución de 0,9%. Esto se explica por el aumento que se presentó en la cantidad de personas inactivas que pasó de 349.048 personas a 358.002.

El aumento de los inactivos se explica principalmente por el mayor número de inactivos desalentados<sup>4</sup> que en 2016 corresponden al 37,5% de la población inactiva equivalentes a unos 133.000 caldenses. Este indicador presentó un aumento del 9,4% respecto al 2009 explicado por el aumento de 13 puntos porcentuales de este indicador en las mujeres. Por otra parte, la Tasa de desempleo pasó del 8,4% en 2015 al 9,3% en 2016. También alarma el aumento en el número de subempleados subjetivos que pasaron de ser 79.549 a 97.554 durante el mismo periodo. Este aumento se debió al mayor número de personas que consideran que su empleo es inadecuado por competencias y por ingresos, ya que ambos indicadores tuvieron un aumento del 4,5 y 4,6% respecto al 2015. El único indicador que presentó una mejoría respecto al año pasado fue la tasa de subempleo objetivo, que identifica aquellos subempleados que se encuentran realizando diligencias para conseguir un mejor trabajo, la cual disminuyó 0,2%

<sup>2</sup> Es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes.

<sup>3</sup> Calculados con la mediana

<sup>4</sup> Personas que dejaron de buscar trabajo porque no había disponibilidad de un empleo, por alguna enfermedad, porque estaban cansados de buscar, porque se consideraban no estar calificados, por la edad o por adquirir responsabilidades familiares

## 2. Análisis de la vigencia fiscal anterior

### 2.1. Antecedentes

De acuerdo con el Informe de Viabilidad Fiscal presentado por el Ministerio de hacienda y Crédito Público se resaltan las siguientes conclusiones y recomendaciones luego del análisis de la vigencia 2016-2017.

En lo relacionado con la calificación de riesgos El departamento atendió de manera oportuna el servicio de la deuda y disminuyó su endeudamiento neto. El saldo de la deuda pública al cierre de 2017 (\$28.788 millones). Así mismo, presentó una calificación de riesgo de BBB+(Col) para la deuda de largo plazo y a F2 de corto plazo; la cual fue expedida por Fitch Ratings Colombia S.A y se encuentra activa.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2017, con indicadores de solvencia y sostenibilidad del 2% y 6% respectivamente. Una estimación más real de la capacidad de endeudamiento, eleva el indicador de sostenibilidad a 73%. (MinHacienda 2018).

En cuanto a los indicadores de Ley 617 Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Departamento cumplió con el límite de los gastos de funcionamiento ejecutados en el nivel central y las transferencias realizadas a la Asamblea, excepto a las de la Contraloría.

Dentro del marco de Reestructuración de Pasivos, el departamento efectuó pagos durante el 2016 por \$35.184 millones. El porcentaje cancelado desde el 2013 hasta el 2017 es del 71% del total de acreencias, y el saldo pendiente por cancelar a cierre de 2017 es de \$66.492 millones.

Dentro de la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de pasivos, se reitera la recomendación de efectuarse una revisión de los compromisos autorizados por concepto del pasivo pensional, y mantener un control estricto de las fuentes que aprovisionan los Fondos de Acreencias, de Contingencias y de Prestaciones Sociales, constituidos legalmente para la ejecución eficiente del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos suscrito con sus Acreedores, junto con el Encargo Fiduciario contratado para su administración.

En cuanto al resultado fiscal de las entidades descentralizadas, se evidenció déficit recurrente durante el 2015-2017 por parte de las ESE Hospital San Félix la Dorada, la ESE departamental Hospital San Antonio de Villamaría, la ESE Hospital San Vicente de Paul de Aránzazu, y la ESE Hospital San Antonio de Marmato. Por lo anterior, se refleja la necesidad de adoptar medidas dirigidas a recuperar la sostenibilidad financiera de estas entidades; así como el de monitorear a las entidades que presentan una alta exposición al riesgo por demandas judiciales en contra.

En materia de administración de riesgos los mayores retos son asegurar la solvencia de su sector descentralizado, monitorear los pasivos contingentes por demandas judiciales. Así mismo, avanzar en la depuración de sus estados financieros y continuar con el avance sustancial que la lograda la entidad en la homologación de su estructura presupuestal basada en el estatuto orgánico de presupuesto, para así mismo guardar consistencia y armonía con los resultados presupuestales y fiscales, y verificar el pasivo no financiero revelado con la información contable del CGN.

### 2.2. Perspectivas Fiscales

#### Ingresos

Como referente se toma el Informe de Viabilidad Fiscal del Departamento de Caldas comparativo 2016-2017 emitido por el Ministerio de Hacienda, Dirección de Apoyo Fiscal.

El documento explica que el total de los ingresos diferentes a los del Sistema General de Regalías (SGR) obtenidos por el departamento aumentó 15% real en 2017 frente 2016. Esta aceleración estuvo representada principalmente por el aumento de los recursos de capital, esencialmente por los recursos provenientes de desahorro FONPET, y de excedentes financieros. Las transferencias representaron la principal fuente de ingresos (49%), seguidas por los ingresos propios (32%) y los de capital (19%). (MinHacienda 2018).

**Tabla 3. Ingreso diferentes al sistema general de regalías SGR. 2016 - 2017**

<b>INGRESOS DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR 2016 - 2017</b>					
valores en millones de \$					
Concepto	Vigencia		Variación Real 2017/2016	Composiciones	
	2016	2017		2016	2017
Tributarios y no tributarios	197.824	223.144	8%	34%	32%
Transferencias	312.368	344.699	6%	54%	49%
Ingresos de capital	71.819	131.625	76%	12%	19%
Desembolsos del crédito	0	0	N/A	0%	0%
Recursos del Balance	58.271	62.458	3%	10%	9%
Otros <sup>1</sup>	13.549	69.167	390%	2%	10%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>582.012</b>	<b>699.468</b>	<b>15%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

1 Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por otra parte, el documento también explica que en 2017, el departamento recaudó ingresos diferentes del Sistema General de Regalías (SGR) por \$637.002 millones e incorporó recursos del balance por \$62.458 millones y por venta de activos de \$8 millones, para un total ejecutado de rentas e ingresos de capital de \$699.468 millones que fueron equivalentes al 95% de su meta presupuestal. El 81% correspondió a recaudos efectivos del año y 19% a disponibilidades de caja de vigencias anteriores pendientes de completar su proceso presupuestal (recursos del balance).

Frente a lo recaudado en 2016 los ingresos de capital (con recursos del balance) aumentaron 19% real al contar con mayores recursos del balance, excedentes financieros y recursos por concepto de desahorro del Fonpet. Por su parte, los ingresos propios (tributarios y no tributarios) crecieron 8%, y las transferencias aumentaron 6%, principalmente por mayores recursos recibidos del Sistema General de Participaciones (SGP) en los sectores de educación, salud y agua potable.

El comportamiento positivo en el recaudo de los ingresos tributarios fue el reflejo del ascenso obtenido en los impuestos de cigarrillos y tabaco, vehículos automotores, y otros impuestos como la contribución sobre contratos de obras públicas; esto compensó la caída en términos reales del impuesto de cerveza, licores, sobretasa a la gasolina, estampillas y registro de anotación.

**Tabla 4. Ingresos tributarios**

<b>INGRESOS TRIBUTARIOS 2016 - 2017</b>					
valores en millones de \$					
Concepto	Vigencia		Variación Real 2017/2016	Composiciones	
	2016	2017		2016	2017
Impuestos al consumo	100.592	112.793	8%	58%	59%
Cerveza	25.151	25.391	-3%	14%	13%
Licores	53.515	50.219	-10%	31%	26%
Cigarrillos y tabaco	21.926	37.183	63%	13%	19%
Registro y anotación	15.309	15.640	-2%	9%	8%
Vehículos automotores	21.190	27.755	26%	12%	14%
Estampillas	21.182	21.213	-4%	12%	11%
Sobretasa a la gasolina	11.561	9.597	-20%	7%	5%
Otros impuestos	4.123	5.264	23%	2%	3%
<b>TOTAL</b>	<b>173.956</b>	<b>192.263</b>	<b>6%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

EL impuesto de vehículo automotores refleja una de las mayores dinámicas positivas dentro de los tributarios, situación que se deriva de la gestión de fiscalización y cobro persuasivo a los contribuyentes omisos y morosos. Sumado a ello, la administración departamental avanzó en la consolidación de expedientes digitales y por primera vez efectuó un despliegue de convergencia de servicios a todos los municipios de Caldas, posibilitando un mayor acercamiento al servicio al ciudadano.

En cuanto al impuesto de cigarrillos y tabaco, su crecimiento en términos reales se explica en gran medida al reajuste tributario que se realizó conforme al artículo 347 de la ley 1819 de 2016; adicionalmente, la Unidad de Rentas del Departamento ha continuado con el proceso riguroso de fiscalización, a través de un grupo de anti contrabando, trabajando de manera conjunta con Instituciones como la DIAN, POLFA, y la Policía Nacional; contribuyendo positivamente en el recaudo.

Por su parte, el recaudo cerveza disminuyó debido al incremento del IVA del 19%; al mismo tiempo el impuesto de licores fue afectado negativamente, principalmente por la reforma al impuesto según la ley 1816 del Régimen de Monopolio Rentístico, y por el Nuevo Código de Policía.

Pese a la disminución leve del recaudo del impuesto de registro, el departamento logra posicionarse como pionero a nivel nacional en la implementación de la Ventanilla Única de Registro (VUR) en el 100% de los municipios, lo cual le permitió simplificar el recaudo en las notarías municipales con un aplicativo en línea y un operador no bancario adicional, generando múltiples ahorros de tiempo y recursos para los contribuyentes, al no tener que desplazarse al municipio capital para realizar trámites y pagos. Así mismo, avanzó en acciones para hacer más oportuno el reporte de la información entregada por las Oficinas de las Cámaras de Comercio.

No obstante, estas variaciones no reflejaron cambios sustanciales de composición entre 2016 y 2017. Los impuestos al consumo mantuvieron la mayor representatividad, seguidos por vehículos automotores, las estampillas, registro y anotación, la sobretasa a la gasolina y otros impuestos. Los ingresos no tributarios (\$30.882 millones) presentaron crecimiento real, especialmente por la participación y de derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables.

De las transferencias, el 89% correspondió al Sistema General de Participaciones - SGP (92% para el sector educación, 5% para el sector salud, 2% para el sector agua potable y saneamiento básico). El mejor comportamiento lo presentó el SGP de Salud y Educación con un crecimiento del 9% y 17% respectivamente.

Las otras transferencias recibidas del nivel nacional para inversión aumentaron 9%, especialmente por mayores transferencias para el sector salud y educación.

El aumento registrado en los ingresos de capital se explica fundamentalmente por los mayores recursos provenientes del desahorro del Fonpet efectuados durante el 2017, así como los excedentes financieros, y recursos del balance. Los recursos provenientes del FONPET representan el primer renglón más importante de los ingresos de capital (72%), los excedentes financieros (21%), rendimientos financieros (4%) y otros recursos de capital (3%), entre los cuales se encuentran reintegros de destinación específica de SGP Educación y Salud

Por otro lado, el departamento contó con recursos incorporados del SGR para el primer año del bienio 2017-2018 por \$16.353 millones, de los cuales el 53% corresponde a ingresos corrientes (Fondo de Desarrollo Regional, Fondo de Compensación Regional, y recursos para el funcionamiento del sistema), y el 47% corresponde a recursos del balance.

**Tabla 5. Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías - SGR**

PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR		
valores en millones de \$		
Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2017-2018	
Ingresos corrientes	8.592	53%
Recursos para el Funcionamiento del Sistema	101	1%
Asignaciones Directas y/o Compensaciones	0	0%
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	47	0%
Fondo de Desarrollo Regional	6.146	38%
Recursos para la Paz	0	0%
Fondo de Compensación Regional	2.299	14%
Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena	0	0%
SGR Ejecutores de Proyectos de Inversión	0	0%
Ingresos de Capital	7.761	47%
Recursos del Crédito	0	0%
Recursos del Balance	7.761	47%
Rendimientos por Operaciones Financieras	0	0%
Desahorro FONPET	0	0%
<b>TOTAL SGR</b>	<b>16.353</b>	<b>100%</b>

## Gastos

Igualmente, para el análisis de los gastos del Departamento de Caldas encontramos lo siguiente:

Los gastos comprometidos por el departamento con fuentes diferentes al SGR aumentaron 18% real en 2017 frente 2016. Dicho aumento estuvo explicado principalmente por el aumento de la inversión en los sectores educación, salud y de los gastos de funcionamiento.

En 2017, los compromisos de gasto ascendieron a \$620.488 millones y las amortizaciones e intereses de deuda a \$17.779 millones, por lo cual el gasto financiado con recursos diferentes al SGR sumó \$638.267 millones, y fue equivalente al 87% de la meta presupuestal aumentando 18% frente a lo ejecutado en 2016. El servicio de la deuda se incrementó un 11% respecto al 2016, debido a mayores pagos efectuados en bono pensionales y amortizaciones.

Por su parte, la inversión se expandió 20% en gran proporción en los sectores vivienda, salud, educación y vías. El total de gastos estuvo representado en 78% por los destinados a inversión, 20% a funcionamiento y 3% al servicio de la deuda (amortizaciones, pago de intereses y de bonos pensionales).

**Tabla 6. Compromisos del año sin SGR. 2016 - 2017**

COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR 2016 - 2017					
valores en millones de \$					
Concepto	Vigencia		Variación Real 2017/2016	Composiciones	
	2016	2017		2016	2017
Funcionamiento	109.433	125.677	10%	21%	20%
Inversión	394.665	494.811	20%	76%	78%
Servicio de la deuda	15.323	17.779	11%	3%	3%
<b>TOTAL COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR</b>	<b>519.421</b>	<b>638.267</b>	<b>18%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Adicionalmente en el primer año del bienio 2017-2018, la entidad reportó compromisos con cargo a recursos del SGR por \$15.914 millones, destinados principalmente a inversión en el sector transporte y promoción del desarrollo.

**Tabla 7. Compromisos presupuestales con recursos del SGR**

COMPROMISOS PRESUPUESTALES CON RECURSOS DEL SGR		
valores en millones de \$		
Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2017-2018	
Gastos de Funcionamiento	58	0%
Gastos de Inversión	15.856	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
Intereses y Comisiones	0	0%
Amortizaciones	0	0%
<b>TOTAL COMPROMISOS SGR</b>	<b>15.914</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El comportamiento de los gastos de funcionamiento (sin incluir los sectores de educación y salud) fue el reflejo principal del crecimiento real de las adquisiciones de bienes y servicios y de las transferencias corrientes, al efectuarse mayores compromisos al pago del pasivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del magisterio –(FOMAG), del pago de sentencias y conciliaciones, así como de las destinadas a establecimientos públicos y entidades descentralizadas del nivel territorial.



**Tabla 8. Gastos de funcionamiento. 2016 - 2017**

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2016 - 2017</b>					
valores en millones de \$					
Sin incluir sectores de educación y salud					
Concepto	Vigencia		Variación Real 2017/2016	Composiciones	
	2016	2017		2016	2017
Gastos de personal	20.831	23.280	7%	21%	20%
Gastos generales	4.178	6.303	45%	4%	6%
Transferencias	73.158	84.163	11%	74%	74%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	N/A	0%	0%
Otros gastos de funcionamiento	85	0	-100%	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>98.253</b>	<b>113.745</b>	<b>11%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Los mayores crecimientos de los compromisos de inversión, se registraron en el concepto de déficit fiscal, principalmente en la financiación del acuerdo de reestructuración de pasivos (\$19.170 millones); el pago del pasivo prestacional en el sector salud (\$18.275 millones); y el pago del déficit de inversión en el sector salud, en el componente de prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda (\$2.399 millones).

**Tabla 9. Gastos de inversión por sectores fuente diferentes al SGR**

<b>GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES FUENTE DIFERENTES AL SGR</b>			
valores en millones de \$			
Sector	Vigencia		Variación Real 2017/2016
	2016	2017	
Educación	272.711	319.607	13%
Salud	59.478	71.448	15%
Agua Potable	5.822	6.756	11%
Vivienda	368	1.842	381%
Vías	12.096	21.299	69%
Otros Sectores	27.112	34.016	21%
Déficit fiscal de vigencias anteriores	17.079	39.844	124%
<b>TOTAL</b>	<b>394.665</b>	<b>494.811</b>	<b>20%</b>

Los sectores más beneficiados de las inversiones financiadas con recursos diferentes al SGR fueron educación, salud, otros sectores, y déficit fiscal de vigencias anteriores.

En resumen, la estructura del gasto del Departamento se focalizó en la inversión (78% del total), y estuvo soportada principalmente en la fuente transferencias de la Nación, seguida de los recursos propios, de regalías y del balance.

## Deuda pública

De acuerdo con el Informe el Servicio de la Deuda Pública tuvo el siguiente comportamiento: en 2017 el departamento realizó pagos de bonos pensionales por \$1.764 millones y sirvió deuda financiera por \$16.014 millones (intereses por \$1.621 millones y amortizaciones por \$14.394 millones). No presentó nuevos desembolsos de crédito, por lo cual el saldo de la deuda certificada por el departamento al terminar el año 2017 fue de \$28.788 millones, lo que reflejó una disminución del 33% respecto al saldo obtenido al cierre de 2016.

**Tabla 10. Saldo y composición de la deuda 2017**

SALDO Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA 2017						
valores en millones de \$						
Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés	Márgen promedio ponderado sobre tasa de interés
	2016	2017	2017			
<b>DEUDA INTERNA</b>			<b>100%</b>			
Banca Comercial Interna	43.182	28.788	100%	PESOS	DTF	0
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>43.182</b>	<b>28.788</b>	<b>100%</b>			
<b>DEUDA EXTERNA</b>			<b>0%</b>			
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>			
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>43.182</b>	<b>28.788</b>	<b>100%</b>			

El perfil de la deuda muestra un portafolio de vida media de dos años y los períodos de amortización que se concentran en los años 2018 a 2019, en los cuales se proyecta cancelar el 100% del saldo. La totalidad de la deuda contratada tenía como fuente de pago recursos propios por diferentes conceptos y su costo promedio es del DTF sin puntos adicionales.

### Principales indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

Del análisis de los diferentes indicadores resaltamos lo siguiente:

En conclusión, al finalizar el año 2017 el Departamento de Caldas contaba con cerca de \$61.640 millones en tesorería para financiar nuevos compromisos de inversión. Sin embargo, existen rubros en los cuales no se lograron cumplir las metas presupuestales de gasto, obteniendo un monto significativo de saldos disponibles o no comprometidos (resultado fiscal superavitario) y gastos no ejecutados, que reflejan un reto en materia de planificación y gestión financiera para la Administración Departamental, sin dejar de lado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos suscrito con sus Acreedores en el marco de la Ley 550 de 1999. (MinHacienda 2018)

La información contable del departamento a 31 de diciembre de 2017 registró activos por \$1,92 billones con un descenso real del 4% frente a 2016, que se explica principalmente por la disminución de los bienes de beneficio y uso público e histórico y deudores.

El activo se encontraba conformado por bienes de beneficio y uso público (46%), otros activos (32%) constituidos principalmente con la reserva financiera actuarial que se provisiona en el Fonpet, inversiones e instrumentos derivados (8%), deudores (6%), propiedad, planta y equipo (4%), efectivo (3%) y las rentas por cobrar e inventarios (0.14%). Así mismo, el 11% del total era corriente, del cual, 25% correspondía a activos líquidos representados en efectivo (\$49.813 millones).

Por su parte, el pasivo total sumó \$906.525 millones, fue 28% superior al registrado al cierre de 2016 y 4% fue clasificado como corriente. Del total del pasivo 89% correspondió a pasivos estimados (para provisión de contingencias y pasivo pensional), 5% a obligaciones laborales y de seguridad social, 3% a operaciones de crédito público, 2% a cuentas por pagar, y 1% a otros bonos y títulos. Los únicos componentes del pasivo que registraron aumento fueron otros bonos y títulos emitidos (14%), y el estimado (43%) con las provisiones en la reserva financiera actuarial de su pasivo pensional y las cuotas partes por amortizar; mientras que las cuentas por pagar cayeron 38% real, las operaciones de crédito público 36%, operaciones de financiamiento e instrumentos derivados 51%, y obligaciones laborales y de seguridad social 30%.

La liquidez mostrada al cierre de cada periodo constata que entre 2016 y 2017 el pasivo corriente revelado en los estados financieros aumentó mientras los activos corrientes disminuyeron. La combinación de los anteriores resultados evidencia un menor nivel de liquidez; no obstante, no se evidencia riesgos de liquidez en el corto plazo para la entidad territorial. (MinHacienda 2018)

Por lo anterior, para la vigencia 2017 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 3%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 12%.

Sin perjuicio de lo anterior, la existencia de un ahorro primario cercano a los \$77.208 millones (sin incluir recursos del SGR) que es equivalente a más de 3 veces el servicio de la deuda atendida durante la vigencia 2017, evidencia garantías a mediano plazo para el sostenimiento de la deuda pública adquirida por el Departamento que es financiada en su totalidad con recursos propios, y más aún, si se tiene en cuenta que el superávit fiscal se generó en gran proporción por la acumulación de estos recursos. Sin embargo, este resultado es obtenido al tener en cuenta los recursos del balance incorporados en 2017 (\$62.458 millones), de los cuales 39% provenían de libre destinación que son la fuente de pago principal del servicio de la deuda y de las demás acreencias incorporadas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2017 con recursos diferentes a SGR resultaron superiores a los compromisos de gasto financiados con dichas fuentes, generando de esta manera un superávit fiscal al cierre de la vigencia. Así mismo, al

incorporarse a su presupuesto recursos correspondientes al balance de vigencias anteriores, por venta de activos al sector privado y los correspondientes a endeudamiento neto, se impulsó la generación de un superávit presupuestal de \$61.201 millones.

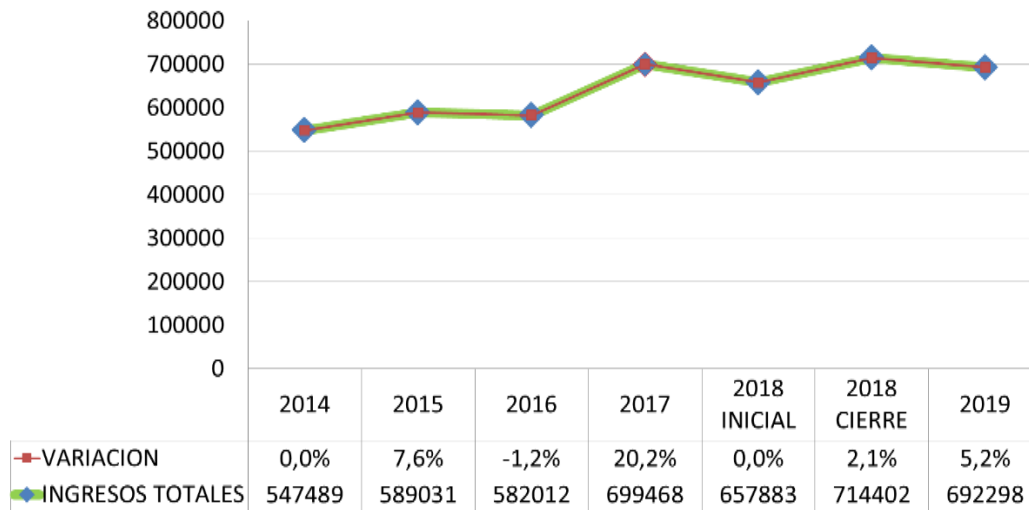
El departamento continúa reflejando como segunda fuente principal de financiación sus ingresos propios, debido a la implementación de mecanismos para el fortalecimiento de la cultura tributaria, con procesos de fiscalización y cobro persuasivo. Dicha eficiencia fiscal ha generado un impacto positivo para el respaldo de los gastos de funcionamiento de la administración departamental y para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos con sus Acreedores. (MinHacienda 2018).

## 2.3. Análisis de las rentas departamentales

La proyección de los ingresos departamentales, fue realizada en concordancia con los supuestos y parámetros macroeconómicos establecidos de manera conjunta con la Secretaria de Planeación Departamental.

Según el análisis realizado, el comportamiento de los ingresos totales del Departamento desde la vigencia 2014-2017 presentan un promedio de crecimiento del 8.5%; siendo el año 2017 el año de mayor variación comparativa (20.2%). Se espera al cierre de vigencia 2018 un crecimiento del 1.1% respecto a 2017 y en 2019 un crecimiento estimado en un 2.6% respecto a 2018, proyectando en las vigencias 2019 a 2028 se mantenga este mismo crecimiento promedio en los ingresos totales (2,6%).

**Gráfico 5. Ingresos totales**



Fuente: MFMP Secretaria de Hacienda Caldas 2019-2028

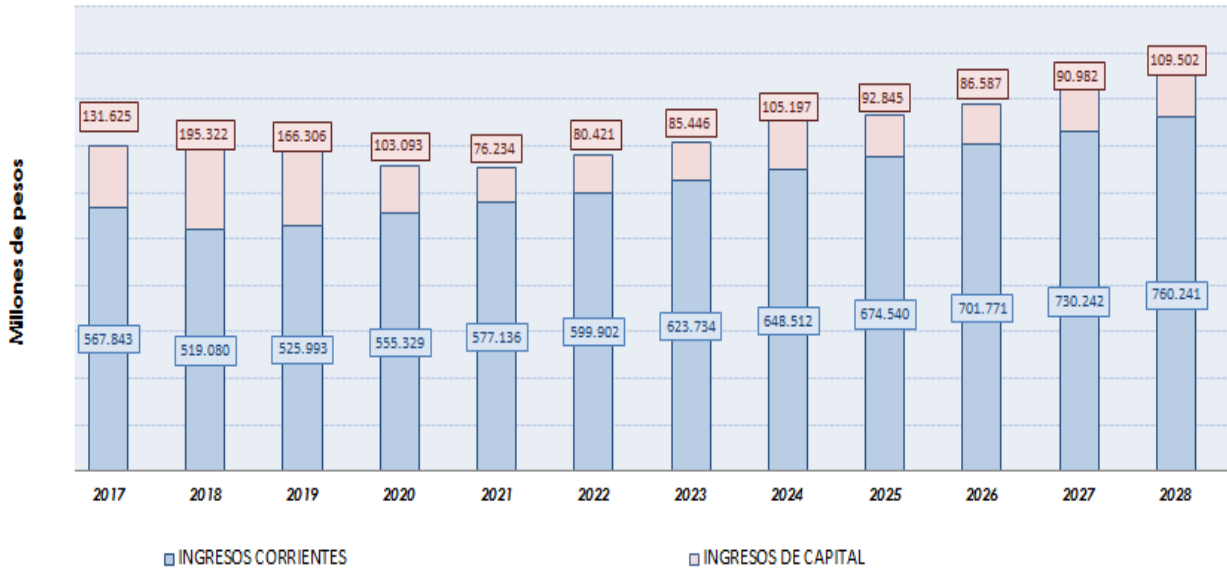
En las vigencias del actual gobierno departamental a cargo de GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA, durante los periodos 2016 a 2018 el crecimiento promedio del ingreso en los tres años se espera ascienda a un 7,1% y se estima para 2019 de acuerdo con los supuestos macroeconómicos establecidos, un crecimiento promedio del 2.6%.

En concordancia con las proyecciones efectuadas por parte de la Secretaria de Hacienda Departamental, cerrando el periodo de gobierno actual a se prevé un crecimiento promedio final de ingreso para los años 2016-2019 esperado en un 4,4%.

Para la vigencia 2019 se estima un ingreso efectivo de 692.298 millones de pesos, configurando un muy importante repunte en la tendencia de generación de recursos propios por parte de la entidad, crecimiento debido principalmente a una mejora sustancial en términos de gestión tributaria y el respaldo decidido de la administración departamental al desarrollo del programa "Estrategia para la generación de ingreso departamentales"

**Gráfico 6. Ingresos Totales**

**INGRESOS TOTALES**

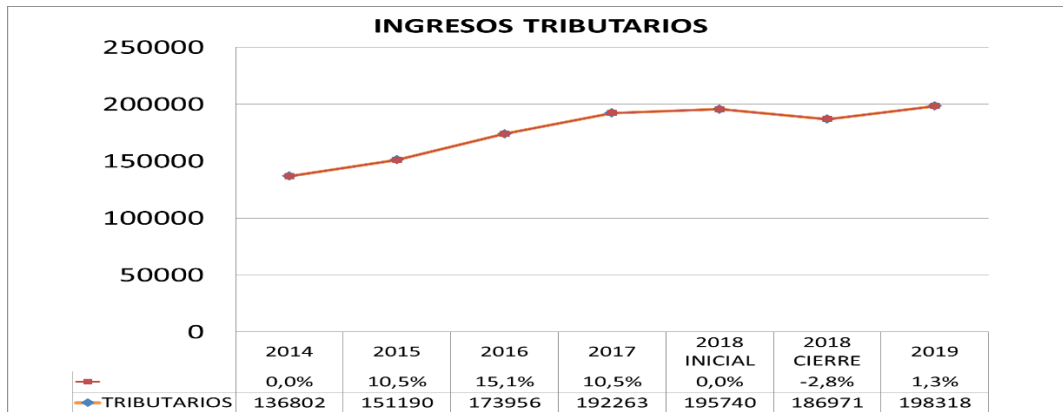


Fuente sistema SISCAR Unidad de Rentas

El comportamiento de los ingresos corrientes 2014-2017 mantienen un promedio de crecimiento del 8.3%, aunque se espera reducción de su crecimiento hasta un 0,7% para el periodo 2018-2019 y 2019 hasta 2028 un repunte del 4.2%, dada la incertidumbre de mercado generada por los efectos de la reforma tributaria, que respecto a la modificación de tarifas, la cual ha estado enmarcada por stockeo de mercancías en cigarrillos y licores y letargo del mercado en su recuperación, tema sobre el cual se tienen expectativas positivas una vez se alcance una mayor estabilización del mismo, esperando mejora en dichas condiciones.

El comportamiento de los ingresos tributarios 2014-2017 mantienen un promedio de crecimiento del 12%, esperando igualmente reducción de su crecimiento 2018-2019 hasta un 0,7% para el periodo 2018-2019 y 2019 hasta 2028 un repunte del 5.1% dados los ajustes que ya se hacen de estabilización tributaria.

**Gráfico 7. Ingresos tributarios**



Fuente sistema SISCAR Unidad de Rentas

Los ingresos tributarios representan en 2019 el 37,70% de los ingresos corrientes, presentándose un incremento del 1,23% en la capacidad de generación de recursos propios respecto a la proyección de cierre 2018.

Los ingresos No tributarios 2014-2017 mantienen un promedio de crecimiento del 17.8%, aunque se espera baja en su crecimiento 2018-2019 hasta un -9.4% en virtud del cambio en la liquidación de estampillas y el atraso en ejecución de obras para el recaudo de la contribución ley 418, algunas de las cuales cuentan con vigencias futuras autorizadas. Para el periodo 2019 hasta 2028 se espera un repunte de crecimiento al 4.8% dado el proceso de estabilización tributaria.

Las transferencias y participaciones 2014-2017 mantienen un promedio de crecimiento del 5.7%, alcanzado crecimiento 2018-2019 hasta un 1.8% y para el periodo 2019 hasta 2028 se espera un promedio de crecimiento del 3.5%. NO se encuentra a la fecha, una clara definición frente al tratamiento del tema en el nuevo gobierno nacional y los valores que se transferirán por el SGP y PAE nacional.

Los recursos de capital presentan un crecimiento promedio 2014-2018 de 9.5%, siendo los mayores variaciones en los años 2017 (83,3%) y 2018 (48,4%) generando crecimiento promedio en igual periodo del 21.8% principalmente por la financiación de recursos de balance, recursos de crédito y desahorro de cuotas partes pensionales.

**Tabla 11. Presupuesto de ingresos tributarios Caldas. 2014 - 2018**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS TRIBUTARIOS CALDAS 2014 - 2018**

	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018 CIERRE</u>	<u>2019</u>	VAR 2018-2019
<b>TRIBUTARIOS</b>	\$ 136.802	\$ 151.190	\$ 173.956	\$ 192.263	\$ 186.971	\$ 198.318	
Cerveza	\$ 21.306	\$ 23.620	\$ 25.151	\$ 25.391	\$ 27.012	\$ 28.548	\$ 1.536
Licores	\$ 43.122	\$ 47.108	\$ 53.515	\$ 50.219	\$ 46.835	\$ 47.263	\$ 428
Cigarrillos y Tabaco	\$ 18.094	\$ 19.552	\$ 21.926	\$ 37.183	\$ 32.073	\$ 33.035	\$ 962
Registro y Anotación	\$ 12.285	\$ 14.631	\$ 15.309	\$ 15.640	\$ 16.275	\$ 17.020	\$ 745
Vehículos Automotores	\$ 17.199	\$ 18.512	\$ 21.190	\$ 27.755	\$ 29.949	\$ 32.944	\$ 2.995
Sobretasa a la Gasolina	\$ 7.924	\$ 8.762	\$ 11.561	\$ 9.597	\$ 10.088	\$ 11.097	\$ 1.009
Estampillas	\$ 9.957	\$ 11.159	\$ 21.182	\$ 21.213	\$ 16.011	\$ 18.878	\$ 2.867
Otros	\$ 6.916	\$ 7.845	\$ 4.123	\$ 5.264	\$ 8.729	\$ 9.533	\$ 805

Fuente: MFMP Secretaria de Hacienda Caldas 2019-2028

**Tabla 12. Variación porcentual de los impuestos en el total de tributarios. 2015 - 2018**

	2015	2016	2017	2018 CIERRE	2019
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>10,52%</b>	<b>15,06%</b>	<b>10,52%</b>	<b>-2,75%</b>	<b>6,07%</b>
<b>Cerveza</b>	<b>10,86%</b>	<b>6,48%</b>	<b>0,95%</b>	<b>6,38%</b>	<b>5,69%</b>
<b>Licores</b>	<b>9,24%</b>	<b>13,60%</b>	<b>-6,16%</b>	<b>-6,74%</b>	<b>0,91%</b>
<b>Cigarrillos y Tabaco</b>	<b>8,06%</b>	<b>12,14%</b>	<b>69,59%</b>	<b>-13,74%</b>	<b>3,00%</b>
<b>Registro y Anotación</b>	<b>19,10%</b>	<b>4,64%</b>	<b>2,16%</b>	<b>4,06%</b>	<b>4,58%</b>
<b>Vehículos Automotores</b>	<b>7,64%</b>	<b>14,46%</b>	<b>30,98%</b>	<b>7,90%</b>	<b>10,00%</b>
<b>Sobretasa a la Gasolina</b>	<b>10,58%</b>	<b>31,94%</b>	<b>-16,98%</b>	<b>5,12%</b>	<b>10,00%</b>
<b>Estampillas</b>	<b>12,08%</b>	<b>89,82%</b>	<b>0,14%</b>	<b>-24,52%</b>	<b>17,91%</b>
<b>Otros</b>	<b>13,43%</b>	<b>-47,45%</b>	<b>27,70%</b>	<b>65,81%</b>	<b>9,22%</b>

**Caldas. Variación porcentual de los impuestos en el total de tributarios 2015-2018**

Fuente: MFMP Secretaria de Hacienda Caldas 2019-2028

El recaudo de impuestos tributarios (según proyección de cierre) evidencia una variación negativa de -2,75% en 2018 respecto a 2017, y se espera su repunte a 2019 con una variación positiva del 6.1%, generado principalmente por el crecimiento continuado que represento el impuesto a cigarrillo y tabaco, impuesto sobre vehículos automotores, impuesto a la cerveza, los cuales en 2017 tuvieron variaciones del 69,59%, 30.98%. Igualmente crecieron registro y anotación 2,16%, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco 0.95%,

Para el cierre de 2018, todos los ingresos tributarios correspondientes a estampillas (-24.52%) cigarrillo y tabaco (-13.74%), y licores (-6.74%) presentan expectativa de variación negativa en el crecimiento del ingreso al cierre de vigencia, mientras que los demás conceptos de ingreso presentan tendencia de variación positiva, representando en su conjunto una estimación de posible disminución del ingreso 2018 en un -2.75% de los ingresos tributarios al cierre de vigencia

La disminución en estampillas se debió al cambio normativo de la entidad al dejar de ser liquidado como parte de legalización del contrato a ser liquidado en concordancia con las actas de pago suscritas, por lo cual el recaudo vario ostensiblemente y pasa a depender de la velocidad de ejecución contractual. Cigarrillo y tabaco en 2018 aún siguen impactados por efectos de reforma tributaria en cambio de tarifas y precios advalorem.

Adicionalmente muchos de los proyectos cuentan con vigencias futuras y por los tiempos de ejecución aunque se incluyeron presupuestalmente para la vigencia 2018, su ejecución real solo se dará en 2019, presentándose un fuerte retraso en el recaudo de algunas rentas, dada la contracción de los procesos contractuales de inversión ejecutada por la entidad.

En 2019 todos los impuestos retoman su escenario positivo después de la reforma tributaria y la oleada normativa que incluso también desarrollo el departamento al realizar ajustes a su estatuto de rentas departamentales, para acoplar la nueva normatividad

**Tabla 13. Participación de los impuestos en el total de tributarios. 2014 - 2018**

	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018 CIERRE</u>	<u>2019</u>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>106%</b>	<b>0%</b>
<b>Cerveza</b>	<b>15,62%</b>	<b>14,46%</b>	<b>13,21%</b>	<b>14,45%</b>	<b>14,40%</b>
<b>Licores</b>	<b>31,16%</b>	<b>30,76%</b>	<b>26,12%</b>	<b>25,05%</b>	<b>23,83%</b>
<b>Cigarrillos y Tabaco</b>	<b>12,93%</b>	<b>12,60%</b>	<b>19,34%</b>	<b>17,15%</b>	<b>16,66%</b>
<b>Registro y Anotación</b>	<b>9,68%</b>	<b>8,80%</b>	<b>8,13%</b>	<b>8,70%</b>	<b>8,58%</b>
<b>Vehículos Automotores</b>	<b>12,24%</b>	<b>12,18%</b>	<b>14,44%</b>	<b>16,02%</b>	<b>16,61%</b>
<b>Sobretasa a la Gasolina</b>	<b>5,80%</b>	<b>6,65%</b>	<b>4,99%</b>	<b>5,40%</b>	<b>5,60%</b>
<b>Estampillas</b>	<b>7,38%</b>	<b>12,18%</b>	<b>11,03%</b>	<b>8,56%</b>	<b>9,52%</b>
<b>Otros</b>	<b>5,19%</b>	<b>2,37%</b>	<b>2,74%</b>	<b>4,67%</b>	<b>4,81%</b>

**Caldas. Participación de los impuestos en el total de tributarios 2014-2018**

Fuente: MFMP Secretaría de Hacienda Caldas 2019-2028

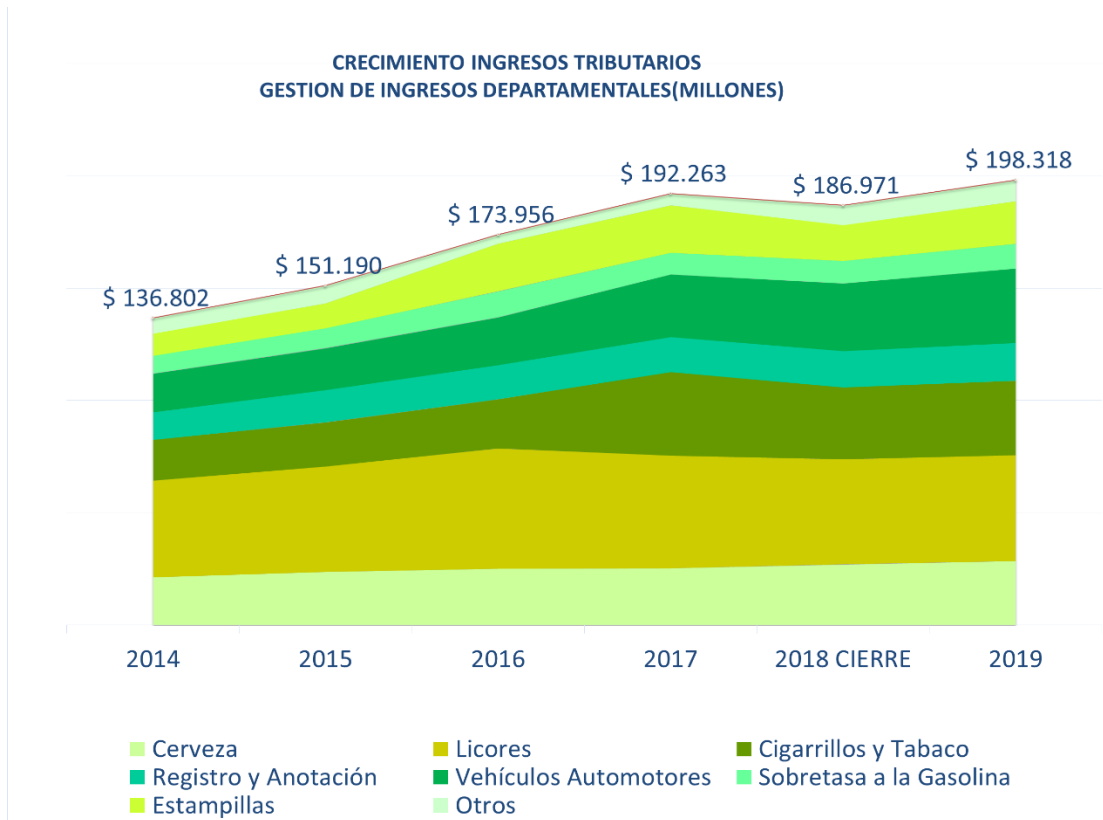
Aumenta la participación del total de ingreso tributario en 2019, el impuesto de vehículos 16.61%, sobretasa a la gasolina 5,6%, estampillas 9,52% y disminuyen los demás conceptos.

La dinámica tributaria de la entidad se ha visto igualmente afectada de manera positiva por los cambios normativos efectuados en la administración, así como el control y recaudo de los diferentes impuestos departamentales en virtud al ajuste del estatuto de rentas departamentales, en el cual no solo se efectuaron ajustes normativos, sino también ajustes procedimentales mejorando los esquemas de fiscalización de los impuestos, los cuales vienen dando amplios resultados.

Bajo el contexto anterior, los ingresos corrientes del departamento, se estima presenten al cierre de la vigencias 2018, una disminución del -2.9%, generada en la disminución de los ingresos tributarios en un -0.9%, no tributarios -3.7% y transferencias en un -4%, reflejando el alto impacto normativo de la reforma tributaria y las condiciones macroeconómicas del país, las cuales se espera mejoren las condiciones, dada la estabilización generada después de elección presidencial.

La circunstancia de presentarse un cierre de vigencia con tendencia a la baja, bien podría finalmente no ocurrir, dado que obedecen a proyecciones y la aplicación de metodologías de promedios de crecimiento geométricos basados en cálculos matemáticos, que son estimaciones, cuyas variaciones han estado enmarcadas en tendencias al alza, con cifras de crecimientos sostenidos a lo largo del tiempo y que se muestran a continuación:

**Gráfico 8. Crecimiento de ingresos tributarios - gestión de ingresos departamentales (cifras en millones)**



Fuente: MFMP Secretaria de Hacienda Caldas 2019-2028

Como puede visualizarse, para los periodos 2014 y proyectado a 2019 se presenta en forma general unas curvas de crecimiento con importantes tendencias al alza en las líneas de tiempo, en las que el impacto de la reforma tributaria muestra al cierre de vigencia, una posible disminución de recaudo, sobre el cual se espera un importante repunte en 2019.

Se alcanzarían finalmente para el periodo 2014 - Proyectado 2019 los siguientes promedios de crecimiento:

- Promedio Crecimiento ingresos totales      4.8%
- Promedio Crecimiento ingresos corrientes      3.3%
- Promedio Crecimiento ingresos Tributarios      7.7%
- Promedio Crecimiento ingresos NO Tributarios      8.3%
- Promedio Crecimiento ingresos por Transferencias y participaciones      0.5%



## 2.1. Comportamiento de los ingresos tributarios durante los últimos años y proyección 2019.

### Impuesto vehículos automotores

En Caldas, el incremento en el recaudo del impuesto de vehículos continúa con un repunte muy significativo en los últimos cuatro años dada la importancia estratégica otorgada al mismo, siendo este el impuesto de mayor liquidez y donde las acciones y estrategias generan un impacto directo y de mayor rapidez en la caja de la entidad.

Se siguen desplegando importantes acciones en el proceso de ubicación de contribuyentes omisos y morosos; se da continuidad en el despliegue gigantesco de convergencia de servicios a todos los municipios de Caldas, y se viene fortaleciendo la gestión del cobro coactivo, garantizando los recursos para las acciones administrativas que proporcionen mayor valor agregado al servicio de la entidad generando una perspectiva de crecimiento constante y positivo de ingresos para la entidad.

En los últimos años existe un importante repunte en la cultura tributaria del pago oportuno, evidenciable en el incremento en el número de declaraciones efectuadas de vigencia actual y anterior, en el recaudo, en la gestión de cobro coactivo, y en el crecimiento del parque automotor que se ilustra a continuación.

#### Parque automotor

En Caldas, la tendencia es estar por encima del promedio nacional en el crecimiento del parque automotor, para confirmar esto en las gráficas que se mostraran a continuación, se observara la tendencia a nivel nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, debemos precisar que a nivel nacional el parque automotor con relación a vehículos descendió en un 2.3% según el informe de Asociación Colombiana de Vehículos Automotores (ANDEMOS, 2017), mientras en Caldas subió el 9% teniendo en cuenta las bases de datos del sistema de impuesto de vehículos de Caldas, SISCAR.

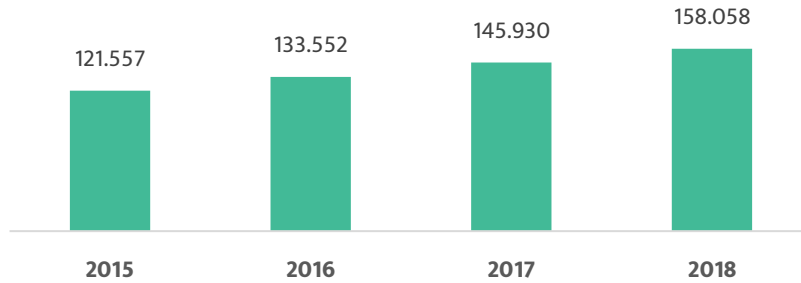
En Caldas, el incremento en el recaudo del impuesto de vehículos continúa con un repunte muy significativo en los últimos cuatro años dada la importancia estratégica otorgada al mismo, siendo este el impuesto de mayor liquidez y donde las acciones y estrategias generan un impacto directo y de mayor rapidez en la caja de la entidad.

Se siguen desplegando importantes acciones en el proceso de ubicación de contribuyentes omisos y morosos; se da continuidad en el despliegue gigantesco de convergencia de servicios a todos los municipios de Caldas, y se viene fortaleciendo la gestión del cobro coactivo, garantizando los recursos para las acciones administrativas que proporcionen mayor valor agregado al servicio de la entidad generando una perspectiva de crecimiento constante y positivo de ingresos para la entidad.

En los últimos años existe un importante repunte en la cultura tributaria del pago oportuno, evidenciable en el incremento en el número de declaraciones efectuadas de vigencia actual y anterior, en el recaudo, en la gestión de cobro coactivo, y en el crecimiento del parque automotor que se ilustra a continuación.

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2015-2016	2016-2017	2017-2018	CREC PROM
PARQUE AUTOMOTOR	121.557	133.552	145.930	158.058	9,87%	9,27%	8,31%	9,15%

### Gráfico 9. Crecimiento del parque automotor durante los últimos 4



Fuente sistema SISCAR Unidad de Rentas

El parque automotor del departamento de caldas presenta crecimiento promedio del 9.15%, periodo 2015-2018 y un crecimiento acumulado promedio del 30.03% en los últimos 4 años, situación que ha llevado al departamento a apoyar aun mas, el fortalecimiento de las estrategias de recaudo de este impuesto.

#### Declaraciones

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2015-2016	2016-2017	2017-2018	CREC PROM
RECAUDO VIG ACTUAL	68.558	82.361	91.186	97.706	20,13%	10,72%	7,15%	38,00%
RECAUDO VIG ANTERIOR	20.458	29.988	24.099	21.360	46,58%	-19,64%	-11,37%	15,58%
TOTAL DECLARACIONES	89.016	112.349	115.285	119.066	26,21%	2,61%	3,28%	-100,00%

Fuente sistema SISCAR Unidad de Rentas

Se presenta un importante crecimiento en la cultura tributaria del departamento al lograr crecer de manera continuada el numero de declaraciones de la vigencia actual en los últimos años en un 38%, y un 15.58% en declaraciones de la vigencia anterior, la cual presenta crecimientos negativos, al no encontrarse en vigencia ningun beneficio tributario, como lo fue en el año 2016.

Las diferentes estrategias de comunicación y cercanía al ciudadano ha generado un aumento de 8.825 declaraciones vigencia actual en 2017 y 6.520 declaraciones en lo corrido de 2018, lo que refleja un importante avance en materia de cultura tributaria. Se presento en 2018 un importante avance en el recaudo de declaraciones con descuentos de pronto pago, por el pago oportuno de este tipo de obligación.

Tabla 14. Recaudo vehículos automotores

VEHICULOS AUTOMOTORES				
Vigencia	80%	20%	valores	% Variación
2014	13.759	3.440	17.198,56	12,52%
2015	14.810	3.702	18.512,16	7,64%
2016	16.952	4.238	21.189,58	14,46%
2017	22.203	5.550	27.754,74	30,98%
2018*	23.959	5.990	29.948,74	7,90%
2019*	26.355	6589	32.943,62	10,00%

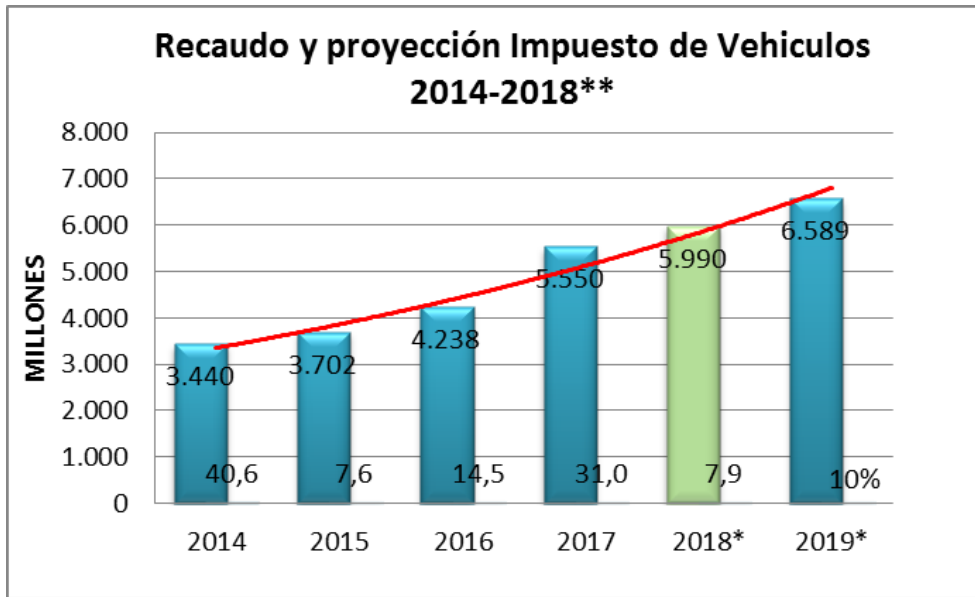
Fuente: Secretaria de Hacienda

2018\* Datos a julio 31 de 2018

2019\* Proyección 2019

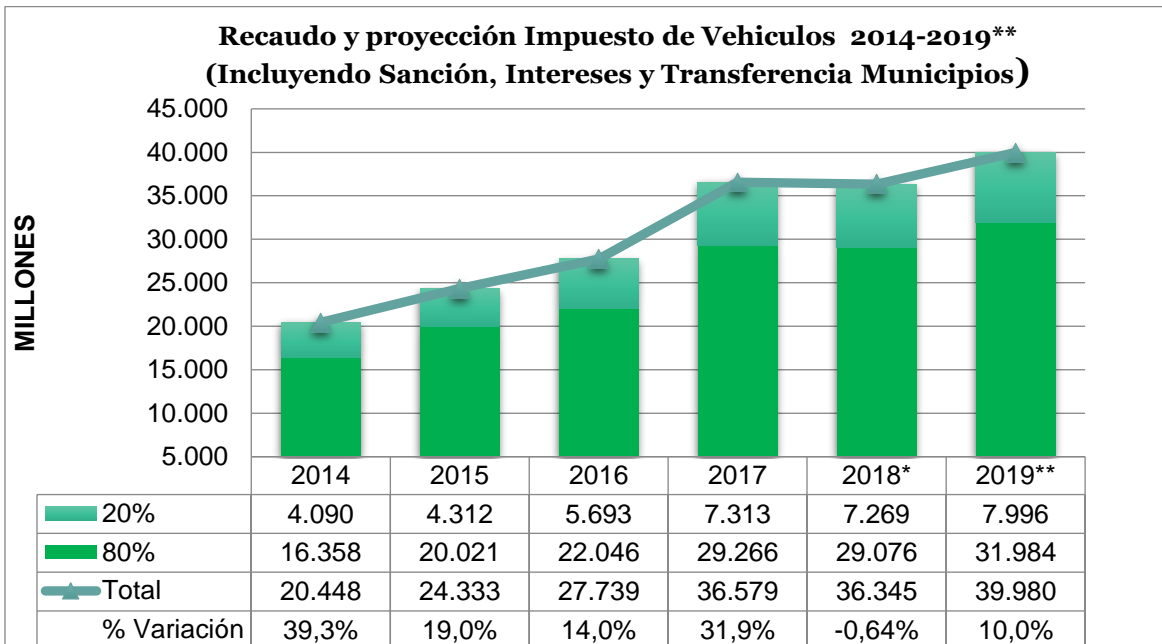
Gracias a diversas estrategias de recaudo el impuesto de vehículos, en los últimos años ha visto su recaudo incrementado en un 91.15% respecto a 2014, con un promedio de crecimiento anual del 13,92%

**Gráfico 10. Recaudo y proyección de impuestos de vehículos. 2014 - 2018**



Fuente sistema SISCAR Unidad de Rentas

**Gráfico 11. Recaudo y protección impuesto de vehículos 2014-2019, incluyendo sanción, intereses y transferencia municipal.**



Fuente sistema SISCAR Unidad de Rentas

Durante los últimos años la tendencia en el recaudo de este impuesto ha sido de un constante crecimiento, para el cierre de la vigencia 2018 se proyecta cerrar con \$36.345 millones, valor similar al cierre de la vigencia 2017, valor que se pretende sostener pese a que este año no se realizaron beneficios tributarios como si pasó en la vigencia 2017. Esta proyección de cierre se pretende lograr con las continuas estrategias de comunicación, fiscalización y cobro coactivo que se relacionan a continuación:

- Generación y envío de 103.421 declaraciones a los contribuyentes, a nivel nacional, con el fin de que accedan al 10% de descuento por pronto pago de vigencia actual.
- Generación de 62.250 Declaraciones masivas para el cobro del Impuesto sobre vehículos automotores a los contribuyentes a nivel nacional, con el fin de cancelar el impuesto antes del 5 de Julio del vencimiento de vigencia actual.
- Gestión en oficina de tránsito del departamento, migración mensual de todos los trámites de matrículas, radicaciones, cancelaciones de matrícula, traslados de cuenta, traspasos y rematrículas realizadas en la Oficina de Tránsito de Manizales, cabe anotar que esta Oficina de Tránsito corresponde el 80% del Parque Automotor del Departamento.
- Acceso a la plataforma SISCAR a cada una de las 10 oficinas de tránsito del Departamento para la actualización continua de los trámites realizados en dichas entidades y que afectan el impuesto sobre vehículos automotores.
- Cruces de información pertinentes respecto a los vehículos sujetos de impuestos que no se encontraban aún registrados en la plataforma SISCAR y proceder a su posterior migración e inicio de procesos administrativos de cobro.
- Visitas a la Oficina de Tránsito y Transporte del Municipio de La Dorada Caldas con el fin de realizar la verificación individual en el archivo físico de cada uno de los automotores registrados en dicha Oficina y que nunca habían sido reportados en el sistema de información de Impuestos sobre vehículos automotores SISCAR y a los cuales no se les ha realizado ningún tipo de cobro del Impuesto, durante esta visita se migraron a la plataforma un total de 822 Automotores.
- La parametrización de las bases gravables emitidas por el Ministerio de Transporte sobre la cual se realiza la liquidación del Impuesto sobre vehículos automotores basados en las tarifas emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, asignación en base a las características que identifican cada uno de los vehículos teniendo en cuenta la marca, línea, cilindraje, modelo, capacidad de carga y capacidad de pasajeros.
- Parametrización de la vigencia 2018 con un total de 15.864 vehículos pendientes por parametrizar de esta vigencia, procesos de actualización de propiedades de vehículos respecto a la información que reposa en el RUNT, solicitudes de usuario y atención en ventanilla a los contribuyentes lo cual ha permitido que a la fecha solo se encuentren pendientes de parametrización 536 automotores.
- Generación de 76 requerimientos ordinarios de Información de acuerdos de pago incumplidos, con el fin de dar inicio al debido proceso de cobro.
- Generación de impulsos procesales del proceso 29 del emplazamiento previo por la no declaración del impuesto sobre automotores de las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016 para un total de 1.605 actos administrativos enviados por correo certificado.
- Generación de los procesos de emplazamiento previo por la no declaración del impuesto sobre automotores vigencias varias para un total de 42.252 actos administrativos enviados por correo certificado.
- Generación de procesos de liquidaciones oficiales de aforo por el no pago del impuesto sobre automotores de las vigencias 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 para un total de 37.388 actos administrativos enviados por correo certificado.
- Se realiza la atención y se da respuesta a 5.183 peticiones, quejas y reclamos interpuestas ante la Gobernación de Caldas, relacionadas al impuesto sobre vehículos automotores, que permitieron la actualización del parque automotor respecto a la propiedad de los vehículos (traspasos), cancelaciones de matrícula, traslados de cuenta y cambios de servicio, además, de las solicitudes de parametrización y liquidación del impuesto, y así dar inicio a los procesos de cobro en lo que respecta a los trámites de traspaso.

#### **Otras estrategias**

Frente a este impuesto y con el fin de incrementar el recaudo y cumplir con la meta para la vigencia 2018, la Jefatura de Gestión de Ingresos ha venido adelantando diferentes estrategias que han permitido acercarnos al ciudadano para facilitar la

liquidación del impuesto y depurar nuestras bases de datos del parque automotor para realizar el cobro efectivo del mismo; algunas de estas estrategias son:

- Horario de atención extendido en las instalaciones de la Gobernación de Caldas, los días sábado de 08:00 a.m a 01:00 p.m. en los periodos comprendidos entre el 5 de marzo al 5 de abril y del 5 de junio a 5 de julio, con el fin de realizar la liquidación del impuesto, acuerdos de pago y brindar asesoría respecto al impuesto sobre vehículos automotores.
- Atención en puntos descentralizados en los centros comerciales Fundadores y Cable Plaza de domingo a domingo en horarios de 12:00 p.m. a 08:00 p.m., con el fin de realizar la liquidación del impuesto, acuerdos de pago y brindar asesoría respecto al impuesto sobre vehículos automotores.
- Envío de 282.672 mensajes de texto a usuarios deudores de la vigencia actual, con el fin de persuadir sobre el pago oportuno del impuesto y el beneficio del 10% de descuento por pronto pagando hasta el 5 de abril.
- Liquidación móvil del impuesto sobre vehículos diferentes municipios del departamento, con el fin de facilitar a los contribuyentes del impuesto la liquidación del mismo, realización de acuerdos de pago y brindar asesorías al respecto, y pagar obligaciones pendientes con el departamento.
- Plan de medios y campañas de difusión y socialización de la condición especial de pago, a través de un eficaz plan de medios, con piezas en salas de cine, televisión, prensa y emisoras de gran cubrimiento regional.
- Declaración y pago electrónico del impuesto a través del botón de pagos PSE.
- Publicidad en tres centros comerciales de Manizales, en cine, escaleras eléctricas ascensores;
- Gestión de cobro coactivo para evitar la prescripción de obligaciones de omisos y embargos de cuentas de ahorro, bienes inmuebles y salarios.
- Plan Operativo de Campo, consiste en volanteo por toda la ciudad, todos los días de la semana y en los municipios que se encuentren la mayor cantidad de deudores del impuesto

**Gráfico 12. Atención personalizada en los municipios de Caldas**



Fuente: Secretaría de Hacienda

Instalación de Vallas publicitarias en el Municipio de Manizales, e instalación de Pasacalles en los demás municipios del Departamento.

Con el fin de incrementar el parque de automotor en Caldas, la Unidad de Rentas implementa estrategias de traslado de vehículos matriculados en otras oficinas de tránsito con el fin de incentivar el beneficio tributario, el cual consiste en un descuento del 50% para el impuesto del año siguiente a la radicación.

Se efectuó campaña para masificar el uso de nuevos medios de comunicación masiva como YouTube, Facebook y Twitter.

**Tabla 15. Descuentos realizados**

<b>Descuento del 10% por Pronto Pago</b>			
<b>Vigencia</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo</b>	<b>Variación</b>
2015	33.581	\$ 735.722.000	0,13%
2016	38.532	\$ 1.100.738.697	49,61%
2017	51.283	\$ 1.458.345.000	32,49%
2018	63.318	\$ 1.735.434.667	19,00%
<b>Descuento del 50% por Radicaciones a 31 de Julio</b>			
<b>Vigencia</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo</b>	<b>Variación</b>
2015	1.209	\$ 129.928.000	0,13%
2016	1.883	\$ 237.180.000	49,61%
2017	2.857	\$ 390.115.118	32,49%
2018	3.077	\$ 391.986.000	19,00%

Fuente: Secretaría de Hacienda

Los descuentos por pronto pago tienen un incremento comparativo en el 2018 respecto al 2015 de un 255,38% y los descuentos por radicaciones un 301,64%, muestra significativa del resultado de las diferentes acciones de cobro y gestión del tributo.

La cartera de la entidad ha sido sometida a un proceso de depuración y saneamiento contable en el marco de los proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad, con lo cual los valores en cartera de la entidad obedecen a valores ciertos ya estructurados en concordancia con las políticas de costo amortizado de la entidad.

## Impuesto al registro

**Tabla 16. Recaudo y proyección impuesto a registro**

<b>RECAUDO IMPUESTO A REGISTRO</b>		
<b>Periodo</b>	<b>Valores</b>	<b>% Variación</b>
2014	12.285	-2,98%
2015	14.631	19,10%
2016	15.309	4,64%
2017	15.640	2,16%
2018*	16.275	4,06%
2019**	17.020	4,58%

Fuente: Secretaria de Hacienda

2018\* Datos a julio 31 de 2018

2019\* Proyeccion 2019

La Federación de Lonjas de Propiedad Raíz, Fedelonjas, publicó el comportamiento que tuvo el valor de la vivienda en Colombia durante 2017. El promedio a nivel nacional se ubicó en el 5,21%, el departamento de Caldas no se ubica dentro de los que más incrementaron, sin embargo, se observa en Manizales un incremento del 2,87%.

“De acuerdo al Índice de Valoración Predial (IVP) del DANE, este dato es apenas menor en 0,27% a la cifra del 2016”, afirmó la Federación al concluir que el valor se ha mantenido durante el año, un aspecto positivo si se tiene en cuenta los altibajos que ha venido atravesando el sector.

Para el 2018 se observa que la tendencia del recaudo sigue en ascenso, dadas las condiciones del mercado:

- Se sigue evidenciando un leve incremento en la valorización de los predios, el cual para el 2018 puede superar el 2,57% que se dio en 2017.
- La idea es impulsar la compra de 40 mil casas y apartamentos con precios entre \$100 y \$321 millones entre el 2018 y el 2019. Para ello, se destinó un billón de pesos del Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria (Frech), y con esto, el compromiso de los bancos fue asumir 2,5 puntos porcentuales (reducción de la tasa de interés hasta 150 puntos básicos para financiar vivienda).
- Incremento en la expedición del número de licencias de construcción en Manizales
- Incremento en la venta de inmuebles de interés social, el crecimiento en la oferta y demanda tanto de vivienda de interés social como de interés prioritario también afecta el recaudo del impuesto de registro que, según el artículo 103 de la Ordenanza 816 de 2017, están exoneradas del pago del impuesto (VIS: 50%), el incremento en las cantidades vendidas impacta positivamente el recaudo.

Para el 2019 se estima un incremento en el recaudo del 4,58%

## Notarias

Para el año 2018, se observa en comparación con a julio de 2017, que a la fecha, se han recaudado en notarias \$8.690 millones de pesos, con una ejecución del 8,15% adicional a la vigencia anterior, y con un promedio de crecimiento del 10% en 2018.

**Tabla 17. Evolución del impuesto de notarias**

MES	2017	2018	Variación
ENERO	1.003	1.229	22,53%
FEBRERO	1.116	1.211	8,51%
MARZO	1.436	1.064	-25,91%
ABRIL	990	1.415	42,93%
MAYO	1.237	1.369	10,67%
JUNIO	1.124	1.179	4,89%
JULIO	1.129	1.223	8,33%
TOTAL	8.035	8.690	10,00%

Fuente: Secretaria de Hacienda

## Cámaras de comercio

Para el año 2018, se observa en comparación con julio de 2017, que a la fecha, se han recaudado en cámara de comercio de \$816,73 millones de pesos, con una ejecución del 8.89% adicional a la vigencia anterior, y con un promedio de crecimiento del 13% en 2018. Se destaca el importante repunte en el mes de Febrero de 2018, en las operaciones de cámara y comercio, seguramente signficada por coincidir con el periodo de renovación de matrícula mercantil.

**Tabla 18. Recaudo de cámaras de comercio**

MES	2017	2018	Variación
ENERO	192.596	145.029	-24,70%
FEBRERO	66.824	166.546	149,23%
MARZO	84.680	104.901	23,88%
ABRIL	144.255	236.904	64,23%
MAYO	77.805	378	-99,51%
JUNIO	85.527	94.972	11,04%
JULIO	98.367	68.002	-30,87%
<b>TOTAL</b>	<b>750.054</b>	<b>816.732</b>	<b>13,00%</b>

Fuente: Secretaria de Hacienda

En el marco del comparativo 2017-2018 el impuesto de registro presenta un incremento superior al esperado, tanto en cámaras de comercio como notarias y entidad, pudiéndose un crecimiento del 8,52% total, respecto a julio del año anterior. El crecimiento promedio en 2018 se mantiene en un 11,5 % lo cual sugiere la posibilidad de superar el recaudo proyectado para la presente vigencia estimada en un 4,06%. El presupuesto de ingresos ejecutado a la fecha (2018) se ubica en un 59% del total de recaudo proyectado.

**Gráfico 13. Presupuesto de cierre vs. ejecución a julio 31 de 2018**



Fuente: Secretaria de Hacienda

El presupuesto de ingresos ejecutado a la fecha (2018) se ubica en un 59% del total de recaudo proyectado.

Para el 2019 se estima un incremento en el recaudo del 4,58% el cual se pretende alcanzar con la implementación de las siguientes estrategias de fortalecimiento de recaudo:

El recaudo del impuesto de registro se ve afectado directamente por el movimiento de la economía del país, por lo cual no se pueden tomar medidas internas que aumenten el recaudo. El fortalecimiento de este tributo se pretende sea apoyado por:

- Acciones de fortalecimiento y fiscalización en las cámaras de comercio de Manizales y La Dorada
- Programa de capacitación y reinducción a los funcionarios encargados de la pre liquidación del impuesto de registro de las diferentes notarías del municipio, con el fin de aclarar dudas respecto al funcionamiento del sistema VUR.
- Revisión de los actos con los que se tienen problemas al momento de liquidarlos, sobre si se cobran o no y enviar circulares emitidas por la unidad de rentas del departamento donde se de claridad del tema y así unificar el cobro en los diferentes municipios.
- Realizar ajuste al convenio con las cámaras de comercio de Manizales y La Dorada para la optimización del sistema VUR, permitiendo los ajustes tecnológicos que permitan la liquidación del impuesto con el software de la entidad, para tener un control del recaudo del impuesto generados por la notarías y las cámaras de comercio, las cuales actualmente reliquidan este impuesto.



- Crear módulo de devoluciones y certificados de exoneración en el sistema que permita realizar un mayor control.
- Realizar procesos de fiscalización contable y tributaria a las cámaras de comercio para validar su ejecución.
- Implementar una estrategia de comunicación en los principales medios para concienciar a las personas de la importancia del registro de escrituras.

## Rentas del monopolio rentístico

### Participación sobre licores destilados e impuesto al consumo sobre vinos, aperitivos y similares

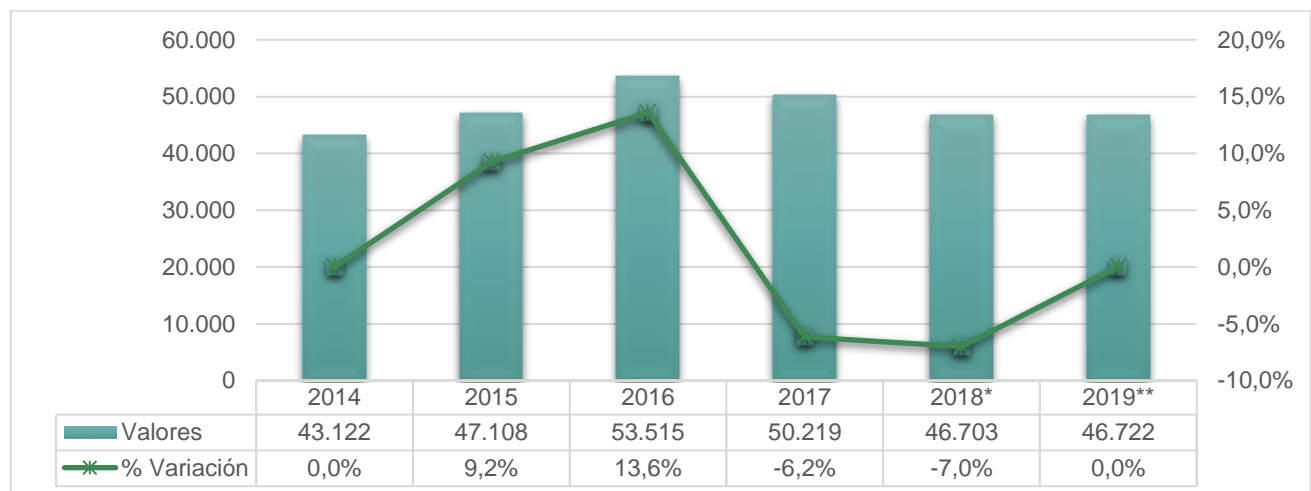
El impuesto al consumo de licores ha presentado cambios que han impactado drásticamente el comportamiento del mercado, fruto de la expedición de la Ley 1816 del 2016, que modificó sustancialmente la estructura del impuesto al consumo, introdujo nuevas rentas del monopolio de licores como los derechos de explotación sobre licores destilados y alcohol potable y la participación sobre este, y la estandarización de los requisitos para la introducción de productos en los departamentos.

Los cambios en la estructura del impuesto, y especialmente en el valor a pagar por cada producto, ha generado oscilaciones en la compra de productos que conllevaron a una sobredemanda de producto por parte de los distribuidores antes de su entrada en vigencia y, posteriormente, momentos llenos de operación del mercado fruto del exceso de inventario.

La perspectiva de este mercado, aunque puede a futuro ser positiva, no regresa aún a punto de estabilización, por lo cual los sondeos de mercado y operación de este impuesto, generan altísimos niveles de incertidumbre respecto a los resultados actuales y futuros de este recaudo, especialmente por la variación que ha presentado la certificación de precios de venta al público de los licores que expide el DANE.

El presupuesto definitivo a julio 31 del 2018 por concepto de participación sobre licores destilados e impuesto al consumo sobre vinos, aperitivos y similares se fijó, para la vigencia 2018, en \$46.703 millones. Tanto la participación como el impuesto al consumo corresponden a un tributo mixto, compuesto por dos componentes, así: i) Componente específico, correspondiente a \$229 por cada grado alcoholométrico y \$156 para los vinos; ii) Componente ad valorem, corresponde al 25% para productos no vínicos y 20% sobre los vinos, del precio de venta al público certificado anualmente por el DANE.

**Gráfico 14. Recaudo y proyección impuesto al consumo vinos y licores 2014-2019**



Fuente: Rentas Departamentales; \*Proyección cierre 2018; \*\* Proyección 2019; Nota: incluye el 100% del impuesto

## Participación sobre licores destilados e impuesto al consumo sobre vinos, aperitivos y similares.

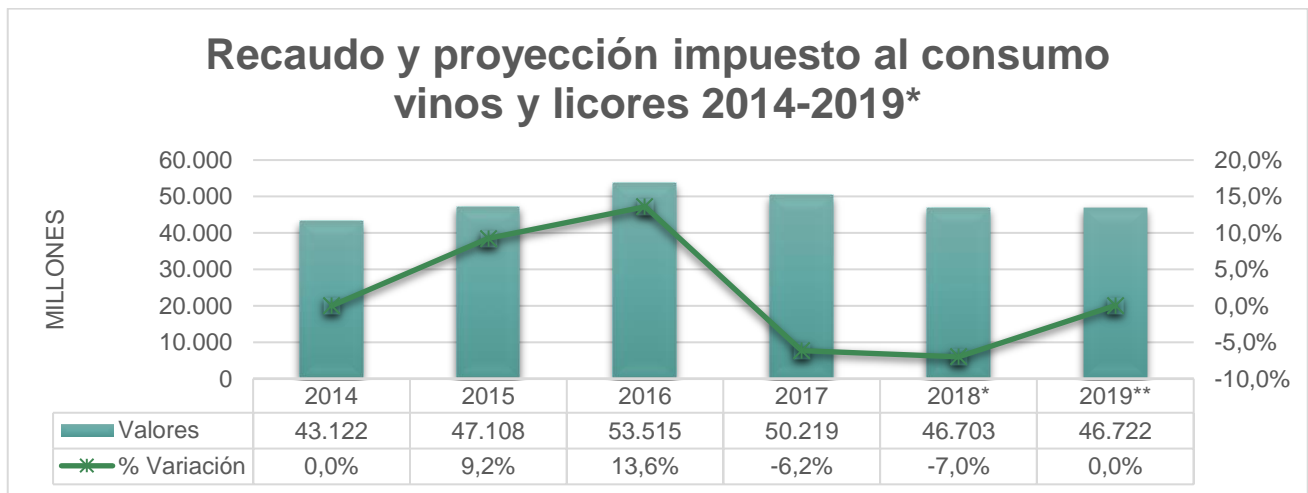
El impuesto al consumo de licores es el que ha generado mayor controversia, frente a la reglamentación de la reforma tributaria de 2016 y las implicaciones que el mismo ha generado, respecto al comportamiento del mercado, el cual ha generado cambio sustanciales en las operaciones de los distribuidores y las movilizaciones de mercancía que se realizan.

Los cambios de tarifa han ocasionado momentos de mucho stock y momentos de baja operación del mercado, el cual sigue a la espera de recuperación, con afectación puntual de algunos productos, que van generando espacios a nuevos productos y sustituciones de otros.

La perspectiva aunque puede a futuro ser positiva, no regresa aun a punto de estabilización, por lo cual los sondeos de mercado y operación de este impuesto, generan altísimos niveles de incertidumbre respecto a los resultados actuales y futuros de este recaudo.

El presupuesto inicial por concepto de participación sobre licores destilados e impuesto al consumo sobre vinos, aperitivos y similares se fijó, para la vigencia 2018, en \$40.283 millones. Tanto la participación como el impuesto al consumo corresponden a un tributo mixto, compuesto por dos componentes, así: i) Componente específico, correspondiente a \$229 por cada grado alcoholimétrico y \$156 para los vinos; ii) Componente ad valorem, corresponde al 25% para productos no vínicos y 20% sobre los vinos, del precio de venta al público certificado anualmente por el DANE.

**Gráfico 15. Recaudo y proyección impuesto al consumo vinos y licores 2014-2019**



Fuente: Rentas Departamentales; \*Proyección cierre 2018; \*\* Proyección 2019; Nota: incluye el 100% del impuesto

**Tabla 19. Consumo en UR 750ml de licores nacionales**

	2015	2016	2017
<b>NACIONAL</b>	<b>4.841.558</b>	<b>5.496.916</b>	<b>4.965.981</b>
<b>Aguardiente</b>	3.426.741	3.757.291	3.431.389
<b>Aperitivo</b>	235.960		181.673
		242.441	
<b>Aperitivo</b>	2.712		12.302
<b>Vínico</b>		10.048	
<b>Bebida embriagante</b>	173.116		92.088
		224.871	

<b>Brandy</b>	103.022	156.131	166.564
<b>Ginebra</b>	36	639	864
<b>Licores</b>	10.481	12.672	11.321
<b>Ron</b>	761.188	989.946	952.349
<b>Vino</b>	128.243	102.504	115.404
<b>Vodka</b>	60	372	1.278
<b>Whisky</b>			750

Fuente: Rentas Departamentales; UR unidades reducidas

La tabla precedente muestra el comportamiento de los licores nacionales por tipo de producto en UR de 750 ml durante los años 2015, 2016 y 2017, de donde se puede observar un incremento de cantidades para la vigencia 2016, que se debe, principalmente, a la reforma del impuesto al consumo de la Ley 1816 de 2016 y que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2017. Ahora bien, para los licores importados, el comportamiento ha sido de crecimiento constante desde los últimos tres (3) años, debido también a la reforma tributaria, donde gran cantidad de productos se vieron ampliamente beneficiados al disminuir su carga impositiva

Se estima que el aumento de la vigencia del 2016 se dio, entre otras razones, por el cambio que se vislumbraba en materia impositiva, por lo que los diferentes actores de la cadena se llenaron de inventarios. De ahí en adelante, corresponde a un periodo de estabilización del mercado posterior a la reforma introducida por la Ley 1816 de 2016.

**Tabla 20. Consumo en UR 750ml de licores Importados**

	<b>2.015</b>	<b>2.016</b>	<b>2.017</b>
<b>IMPORTADO</b>	<b>436.212</b>	<b>508.003</b>	<b>542.069</b>
<b>Aguardiente</b>	90	78	45
<b>Aperitivo</b>	61.123	97.523	67.602
<b>Aperitivo Vínico</b>	6.914	7.362	8.965
<b>Brandy</b>	90	78	21
<b>Champagne</b>	342	552	196
<b>Coñac</b>	126	57	88
<b>Ginebra</b>	3.661	3.622	5.051
<b>Licor</b>	6.781	7.874	4.788
<b>Ron</b>	4.553	3.056	5.434
<b>Tequila</b>	21.909	26.620	26.414
<b>Vino</b>	253.677	283.911	312.267
<b>Vodka</b>	9.598	8.823	10.965

<b>Whisky</b>	<b>67.349</b>	<b>68.447</b>	<b>100.234</b>
---------------	---------------	---------------	----------------

Fuente: Rentas Departamentales; UR unidades reducidas

**Tabla 21. Recaudo participación de licores destilados con corte a Julio 31 de 2018**

AÑO	AGUARDIENTE	RON	OTROS	IMPORTADOS	TOTAL NACIONAL	RECAUDO A JULIO
2016	10.741.734.648	3.887.140.825	1.178.037.832	1.249.949.028	15.806.913.305	17.056.862.333
2017	7.246.671.110	3.090.658.104	1.438.217.041	1.848.825.824	11.775.546.255	13.624.372.079
2018	10.714.004.674	3.237.094.310	1.738.426.924	1.687.886.315	15.689.525.908	17.377.412.223

Fuente: Secretaria de Hacienda

En la tabla siguiente se observa la comparación de recaudo para las vigencias 2016, 2017 y 2018 con corte a 31 de julio clasificada por origen (nacional-importado) y categoría de producto; de igual manera, el gráfico posterior ilustra el impacto de cada tipo de producto en el recaudo global del tributo

**Tabla 22. Consumo licores en UR 750ml con corte a 31 de julio**

Etiquetas de fila	2,016		Total 2016	2,017		Total 2017	2,018		Total 2018
	Importado	nacional		importado	nacional		importado	nacional	
Aguardiente	45	1.205.418	1.205.463		1.391.469	1.391.469	28	1.035.834	1.035.862
Aperitivo	41,905	100,458	42,363	21,543	81,672	103,215	28,115	52,971	81,086
Aperitivo vínico	1,484	5,202	6,686	2,412	4,17	6,582	840	14,789	15,629
Bebida embriagante		76,344	76,344		56,436	56,436		3,38	3,38
Brandy	34	67,793	67,827	11	86,284	86,295	11	102,048	102,059
Champagne	174		174	48		48	18		18
Coñac	23		23	34		34	11		11
Ginebra	1,623	195	1,818	2,267	276	2,543	1,993	229	2,222
Licor	3,515	5,592	9,107	2,213	4,512	6,725	2,362	2,614	4,976
Ron	1,455	392,199	393,653	3,004	311,01	314,013	1,076	253,339	254,415
Tequila	8,966		8,966	11,799		11,799	7,706		7,706
Vino	88,996	34,643	123,638	105,784	38,924	144,708	103,795	42,052	145,847
Vodka	4,013	144	4,157	4,792	708	5,5	2,968	642	3,61
Whisky	22,565		22,565	33,559	360	33,919	39,191	528	39,719
<b>Total general</b>	<b>174,797</b>	<b>1.887.986</b>	<b>2.062.784</b>	<b>187,466</b>	<b>1.975.820</b>	<b>2.163.286</b>	<b>188,116</b>	<b>1.508.426</b>	<b>1.696.542</b>

Fuente: Rentas Departamentales; UR unidades reducidas

Al revisar el comportamiento del consumo de licores en el Departamento por UR a 750ml se encuentra lo siguiente:

- En términos generales se establece para la vigencia 2018 una reducción importante en consumo de licores, toda vez que se pasó de 2.163.282 UR en 2017 a 1.696.542 en 2018. La reducción en 2018 se da principalmente por la caída del consumo de aguardiente y ron nacional, mientras los licores importados muestran tendencia al alza.
- La tendencia al alza de productos importados se da principalmente como efecto de la reforma tributaria del 2016, debido a que el departamento no puede negar permisos de introducción y, a que varios productos les disminuyó su carga impositiva, lo que los vuelve más atractivos en precio para el consumidor.
- La tendencia al alza de licores importados está encabezada por el whisky, que pasó, con de 22.565 UR a 750ml en julio de 2016 a 39.191 en julio de 2018.

**Precios de venta al público certificado por el DANE**

Para la vigencia del 2018, el DANE redujo aproximadamente en un 30% el precio de venta al público de licores, que sirve de base gravable para liquidar el componente ad valorem. Esta reducción generó que para el cierre de la vigencia 2018 se estime un decrecimiento del 7% comparado con el cierre del 2017.

Los cambios introducidos por la Ley 1816 de 2016 sobre las rentas del monopolio de licores están generando el reajuste del mercado, que ha originado, entre otros, la sustitución de productos, reducción de consumo de unidades de producto en licores nacionales especialmente, aumento impositivo de diferentes licores entre otros.

### **Riesgos y proyección vigencia 2019**

Para la vigencia 2019 se tiene la incógnita sobre el alcance de la modificación de precios de venta al público expedido por el DANE, toda vez que se ha anunciado un aumento importante en los precios de venta, situación que generaría un aumento importante de venta de licores previo al aumento en precio, lo que si bien representaría un repunte para el 2018, puede generar la existencia

de grandes inventarios para el primer trimestre del 2019, afectando el recaudo por este concepto. Se deberá evaluar el comportamiento durante el último trimestre de esta vigencia para calcular el impacto que tendrá sobre el 2019.

Por lo tanto, el Departamento adopta una posición conservadora y no proyecta incremento en el recaudo de impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares para la vigencia 2019.

## **Participación sobre alcohol potable y derechos de explotación**

La participación sobre alcohol potable con destino a la fabricación de licores destilados y los derechos de explotación sobre alcohol potable y licores destilados corresponde a rentas creadas por la ley 1816 de 2016. Su carácter de nueva renta ha llevado a que la Unidad de Rentas realice una ardua tarea de socialización con los diferentes responsables, quienes en un número considerable han mostrado desconocimiento sobre las obligaciones que están rentas.

Consecuencia de lo anterior, se ha debido iniciar procesos de fiscalización tendientes a obtener el cumplimiento por parte de los contribuyentes, lo que retrasa el recaudo de estas rentas; no obstante, se han logrado los siguientes avances:

- Para la participación sobre alcohol potable con destino a la fabricación de licores destilados, debe anotarse que depende exclusivamente de las compras que realice la ILC. Para la vigencia 2018 se presupuestó un valor de \$ 981.750.000. Con corte a 31 de agosto, se ha recaudado por este concepto un total de \$ 1.010.122.000, discriminados así:
  - Participación: \$779.570.000
  - Sanciones \$126.825.000
  - Intereses \$103.728.000
  
- Respecto a los derechos de explotación, el valor presupuestado para 2018 asciende a \$1.200 millones, donde con corte a agosto se han recaudado \$815.872.212, discriminados así:
  - Derechos de explotación: \$ 731.254.728
  - Sanciones: \$ 46.000.484
  - Intereses: \$ 38.617.000

Los derechos de explotación se declaran anualmente, con fecha límite de presentación el 31 de enero. Para alcanzar el valor presupuestado se están implementando procesos de fiscalización, toda vez que tenemos contribuyentes que no declararon, entre los que se encuentran distribuidores de la ILC en el departamento de Caldas; empero, el recaudo que se deriva de la fiscalización puede ser lento, toda vez que los contribuyentes no responden inmediatamente con el pago, sino que presentan los recursos que tengan disponibles, lo que dilata el ingreso del recurso.

## **Impuesto al consumo de cervezas refajos y sifones**

La expectativa de recaudo por concepto de impuesto al consumo de cerveza, refajos y sifones se mantiene estable. Con corte a Julio de 2018, el recaudo se encuentra en un 54%, con un recaudo que asciende a \$12.439 millones sobre \$23.153 millones presupuestados a cierre de 2018.

Tabla 23. Recaudo y proyección impuesto cerveza

RECAUDO Y PROYECCIÓN IMPUESTO CERVEZA		
Vigencia	Valores	% Variación
2014	21,306	-8,9
2015	23,620	10.9%
2016	25,151	6.5%
2017	25,391	1.0%
2018*	27,012	6.4%
2019**	28,548	5.7%

Fuente de datos / Rentas Departamentales; \*Proyección cierre 2018; \*\* Proyección 2019; Nota: valores IVA incluido

El comportamiento de este impuesto no presenta variaciones considerables, debido principalmente, a que la estructura del tributo no presenta modificaciones desde la ley 223 de 1995; no obstante, la Unidad de Rentas adelanta importantes procesos de fiscalización, que una vez culminados impactarán en el recaudo. Dichos procesos son, entre otros: i) Fiscalización cerveza sin alcohol; ii) Fiscalización cerveza artesanal; iii) fiscalización y procesos judiciales cervecera BAVARIA, UNIÓN y VALLE.

Pese a que al cierre de vigencia 2018 se prevé escenarios de disminución en consumo, se encuentran en procesos diversas estrategias para su monitoreo y seguimiento, a fin de fortalecer su sostenibilidad.

Tabla 24. Consumo en UR 330ml de cervezas por vigencia

Etiquetas de fila	2.015	2.016	2.017
<b>IMPORTADO</b>	<b>971.500</b>	<b>868.034</b>	<b>1.398.295</b>
CERVEZAS	971.500	868.034	1.323.127
REFAJOS			75.168
<b>NACIONAL</b>	<b>63.250.375</b>	<b>79.606.929</b>	<b>66.230.315</b>
CERVEZAS	62.664.512	78.990.499	65.607.216
REFAJOS	585.863	616.430	623.099
<b>Total general</b>	<b>64.221.875</b>	<b>80.474.963</b>	<b>67.628.610</b>

Fuente de datos / Rentas Departamentales

Para la vigencia 2016 se presentó un incremento considerable, debido principalmente, al incremento del IVA del 16 al 19% que introdujo la Ley 1819 del 2016, por lo que se presentó un fenómeno similar al de licores en cuanto a la acumulación de inventarios. Por tal motivo, la cifra en unidades reducidas aumentó a 80 millones para 2016, y volvió para 2017, a 67 millones. Otro fenómeno que se presenta, que sirve en parte para explicar el crecimiento en 2017 respecto a el 2015, es que la cerveza, debido a su bajo precio, y el aumento del precio de venta de los licores, se convirtió en un sustituto de estos productos.

Tabla 25. Consumo en UR 330ml de cervezas con corte a 31 de julio

Etiquetas de fila	2.016		Total 2016	2.017		Total 2017	2.018		Total 2018
	Importado	Nacional		Importado	Nacional		Importado	Nacional	

	510.28	46.131.	46.641.	516.99	38.414.	38.931.	817.80	38.199.	39.017.
CE	5	171	456	2	774	766	1	866	667
RE		342.491	342.491	14.400	320.513	334.913	16.560	378.748	395.308
<b>Total</b>	<b>510.28</b>	<b>46.473.</b>	<b>46.983.</b>	<b>531.39</b>	<b>38.735.</b>	<b>39.266.</b>	<b>834.36</b>	<b>38.578.</b>	<b>39.412.</b>
<b>general</b>	<b>5</b>	<b>663</b>	<b>948</b>	<b>2</b>	<b>287</b>	<b>679</b>	<b>1</b>	<b>614</b>	<b>975</b>

Fuente de datos / Rentas Departamentales

- Se observa un importante incremento del consumo de cerveza importada con corte a julio del 2018, ya que pasó de 531.392 UR a 330ml en 2017 a 834.361 en 2018.
- Para 2016 el consumo de cerveza tuvo un crecimiento excepcional, que revisado con corte a julio, se observa que no solo se originó en el aumento de inventario previo al incremento de IVA, sino que existieron otros factores que influenciaron su consumo.
- Para la vigencia 2018 se observa un ligero incremento de consumo de cerveza, toda vez que pasa de 39.266.679 en 2017 a 39.412.975 en 2018.
- No obstante, el aumento de consumo que presenta la cerveza con corte a julio del 2018 se prevé escenarios de disminución en consumo para cerrar el año, por lo que se están centrando esfuerzos en sostener los niveles de recaudo por este concepto a través de procesos de fiscalización.

Para 2019 se proyecta un incremento del 5,7% respecto al 2018 el cual obedece al incremento en las tendencias de consumos por ser un producto más económico que los licores, por ello se espera crecer a niveles de la inflación para el próximo año.

## Impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado

Para la vigencia 2018 se tuvo otro considerable aumento de la tarifa del impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado fruto de la reforma introducida por el artículo 347 de la Ley 1819 de 2016, donde para el 2016 la tarifa fue de \$ 701, en 2017 ascendió a \$1.400 y para 2018 pasó a \$2.100 por cajetilla.

Este aumento de impuesto, aunado al desarrollo de nuevas tecnologías que remplazan el cigarrillo tradicional, muestran una tendencia decreciente en el consumo de este producto. De igual manera se incrementó el incentivo al contrabando de este producto, debido a que el margen de ganancia para el contrabandista es directamente proporcional a la carga impositiva, la cual se contrarresta con los continuos operativos de la Unidad de Rentas.

Por otro lado, no debe perderse de vista la disminución en el consumo de cigarrillo que desde hace varios años se presenta derivado de las campañas de sensibilización sobre el efecto nocivo para la salud que este tiene.

**Tabla 26. Recaudo impuesto cigarrillo y tabaco 2014 a 2019\***

<b>RECAUDO IMPUESTO CIGARRILLO Y TABACO 2014 A 2019*</b>		
<b>Vigencia</b>	<b>Valores</b>	<b>% Variación</b>
2014	18,094	31.0%
2015	19,436	7.4%
2016	18,759	-3.5%
2017	37,183	98.2%
2018*	32,073	-13.7%

Se espera que la tendencia en cantidades consumidas siga disminuyendo progresivamente como consecuencia del desestimulo a través de impuestos, campañas de sensibilización sobre efectos adversos en la salud, entre otros. Por lo tanto, para la vigencia 2019 se proyecta una reducción en unidades consumidas del 8,9%, llegando a 19,5 millones de cajetillas. No obstante, se espera un aumento en el recaudo del 3%, debido al incremento de la tarifa del IPC más 4 puntos, según lo señala el inciso 4° del Artículo 347 de la Ley 1819 del 2016.

El aumento del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado es un fuerte incentivo al contrabando de este producto. Si bien el aumento de los tributos desincentiva el consumo se tiene que otra parte de los consumidores reemplazan el consumo legal por productos ilegales que se pueden conseguir más económicos en el mercado. Lo anterior conlleva a que la Unidad de Rentas deba fortalecer los controles que ejerce sobre este tributo.

En el mercado de cigarrillos se encuentra, fruto de la reforma tributaria del 2016, un comportamiento inversamente proporcional entre el número de cajetillas consumidas en el Departamento y el valor recaudado por concepto de impuesto. Es así como, en 2016 se recaudo

\$18.759 millones sobre 24.582.065 cajetillas a \$37.183 millones sobre 23.328.279 cajetillas.

**Tabla 27. Consumo y proyección de cigarrillos 2016 / 2019 en paquetes de 20 unidades**

<b>CIGARRILLOS Y TABACOS EN UNIDADES (paquetes 20 unidades)</b>		
<b>Vigencia</b>	<b>cantidades</b>	<b>% Variación</b>
2016	24,582	
2017	23,328	-5.1%
2018*	21,400	-8.3%
2019*	19,500	-8.9%

Fuente: Rentas Departamentales, 2018; \*Proyección cierre 2018 ;\*\* Proyección 2019

## Impuesto de degüello

La Política Fiscal del Impuesto de Degüello de Ganado Mayor en el departamento de Caldas, a partir del año 2018, va encaminada a la centralización del recaudo del impuesto por parte del Departamento, antes en poder de los municipios en virtud de la cesión de renta que ostentaban y que fue restablecida al departamento (excepto la de Manizales), con la Ordenanza 816 de 2017, realizada con el fin de satisfacer las necesidades técnicas y normativas de las centrales de sacrificio de los municipios y el cumplimiento del decreto 1500, tendientes a la implementación de las condiciones técnicas e infraestructura que estas requieran, para el cumplimiento del protocolo sanitario exigido por la ley, con el respaldo de operativos adelantados de manera conjunta entre el departamento y la Dirección Seccional de Salud de Caldas, el control a los participantes de la cadena que componen el impuesto desde la venta del ganado en pío, hasta la comercialización minorista, el acompañamiento a los sujetos pasivos del impuesto generando una cultura de pago oportuno del impuesto en la vigencia y la fiscalización que impida la proliferación de la evasión y el sacrificio clandestino evitando la comercialización de productos que no cumplan con la inocuidad sanitaria.

La Ordenanza 816 de Diciembre de 2017 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" mantiene la tarifa en 0,5 UVT que para el año 2018 corresponde a \$16.578 y modifica el periodo gravable de declaración y pago a mensual a los primeros 5 días calendario del mes siguiente al vencimiento de cada periodo gravable, y reasume nuevamente el impuesto cuyo recaudo se encontraba cedido a los municipios.

El Gobierno Nacional en el Año de 2007 emitió el Decreto 1500 que regula el funcionamiento de las Plantas de Beneficio Animal de Bovinos, Porcinos y Bufalinos y otorgó las funciones al INVIMA para que realizara la vigilancia y control de las mismas y



además les obligo a los departamentos a realizar el estudio de Prefactibilidad del funcionamiento de las Plantas de Beneficio Animal y con el resultado adoptar el Plan de Racionalización de las Plantas de Beneficio Animal del Departamento de Caldas.

Con la cesión del impuesto a los municipios del Departamento de Caldas, cada uno de los municipios por sí solo, no ha alcanzado a cubrir todos los requerimientos del decreto 1500 de 2007, y adicionalmente, las centrales de sacrificio tienen dificultades en el manejo de residuos sólidos y líquidos por falta de plantas para el tratamiento de estas sustancias derivadas del proceso del Sacrificio y Beneficio Animal, por lo cual Corpocaldas está vigilante de esta situación.

Reasumir el recaudo del tributo, facilitará la búsqueda de mecanismos de cofinanciación y apoyo institucional y enfocar su inversión en la realización de las obras que se requieren en las centrales de sacrificio para que cumplan los requerimientos técnico sanitarios establecidos en el decreto 1500 de 2007 ya que el no cumplimiento de los requisitos allí señalados dará lugar al inminente cierre por parte del INVIMA.

**Tabla 28. Recaudo y proyección degüello de ganado mayor**

DEGUELLO DE GANADOR MAYOR		
Vigencia	Valores	% Variación
2014	747	0,0%
2015	425	-43,1%
2016	407	-4,2%
2017	401	-1,5%
2018*	2492	521,4%
2019*	2572	3,2%

Fuente: Secretaría de Hacienda

2018\*1. Datos a diciembre 31 de 2018

2019 \*2. Recaudo proyectado 2019

**Gráfico 16. Presupuesto de cierre vs. ejecución a julio 31 de 2018**



Fuente: Secretaría de Hacienda

Frente los recursos presupuestados inicialmente y comparados con las cifras efectivamente recaudadas en lo corrido del año 2018, mediante certificación No.036 del 2 de marzo de 2018 de la Unidad de Rentas Departamentales, se efectuó adición de recursos, en concordancia con la proyección de ingresos al retomar la renta, por valor de DOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$2.150.000.000).

Así las cosas los ingresos proyectados para el año 2018, ascienden a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/C (\$2.492) de los cuales al mes de julio ya se ha ejecutado el 68%.

Es de anotar que de acuerdo al comportamiento el ingreso en lo corrido del año 2018 (Ene-jul) se espera cumplir con el 100% del presupuesto fijado, ya que se encuentran fortalecidas las acciones de fiscalización y control en todas las centrales de sacrificio del Departamento, además del interés que han demostrado las Centrales de sacrificio, en fortalecer el ingreso con mirar al acceso de recursos por parte de gobierno Departamental que permitan adecuar sus centrales dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Respecto a la meta fijada para el año 2019 de 2,572 millones se prevé una cifra muy razonable la cual se espera cumplir al 100% para esto la entidad tiene prevista las siguientes acciones de fortalecimiento y la detección de los riesgos que se deben controlar.

### Acciones de fortalecimiento

Teniendo en cuenta la nueva fuente de ingresos para el departamento con la entrada en vigencia de la Ordenanza 816 de 2017 y las proyecciones de inversión de dichos recursos para la adecuación de las centrales de sacrificio del Departamento, se deben adelantar las siguientes acciones tendientes a al fortalecimiento del ingreso:

- Dar seguridad a los ganaderos revisando el correcto funcionamiento de las diferentes centrales de sacrificio, por medio de operativos en conjunto con la Policía Nacional, secretarías de gobierno municipales y la Territorial de Salud de Caldas, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.
- Mantener una comunicación asertiva con las centrales de sacrificio con el fin de asesorar y acompañar en la liquidación y pago del impuesto.
- Coadyuvar a las centrales de sacrificio en la implementación de la infraestructura necesaria en la implementación contenida en el Decreto 1500 (a través de la Secretaría de Agricultura)
- Fortalecer los procesos de fiscalización del impuesto, que permitan detectar la inexactitud, la extemporaneidad o la omisión.
- Crear en los contribuyentes una cultura de pago oportuno evitando así el pago de sanciones por extemporaneidad o inexactitud en la declaración y pago del impuesto.
- Diseñar estrategias de comunicación que permitan crear cultura tributaria de este impuesto, si sacrificas en Caldas lo recursos serán invertidos aquí.
- El impuesto de Degüello de Ganado Mayor presenta factores de riesgo que amenazan la disminución en el ingreso tales como:
- Que el sacrificio del ganado se realice en centrales de sacrificio diferentes a las ubicadas dentro del Departamento, a causa de precios más bajos del ganado en pío.
- Que las centrales de sacrificio del Departamento no cumplan con los requisitos sanitarios y de inocuidad consagrados en el Decreto 1500 de mayo 4 del 2017, expedido por el INVIMA y que cierren las centrales.
- Cambios en la tendencia de consumo del producto.

### Fortalecimiento del sector

Es así como el Departamento ha avanzado en un proyecto de empréstito por valor de \$12.500 millones adquirido en el Banco Agrario por un periodo de 10 años con 2 años de gracia con el fin de realizar inversiones en las centrales de sacrificio del Departamento que permitan que estas se adecuen a la normatividad vigente, tendientes a lograr un sacrificio más limpio para que los caldenses consuman carne de mejor calidad, cuyo proceso cumpla con los requisitos de inocuidad sanitaria.

## Sobretasa a la gasolina

Tabla 29. Recaudo y proyección sobretasa consumo gasolina

RECAUDO Y PROYECCIÓN SOBRETASA CONSUMO GASOLINA		
Vigencia	Valores	% Variación
2014	7,924	
2015	8,762	10.6%
2016	11,561	31.9%
2017	9,597	-17.0%

2018*	10,088	5.1%
2019**	11,097	10.0%

Fuente: Rentas Departamentales, 2018; \*Proyección cierre 2018 ;\*\* Proyección 2019

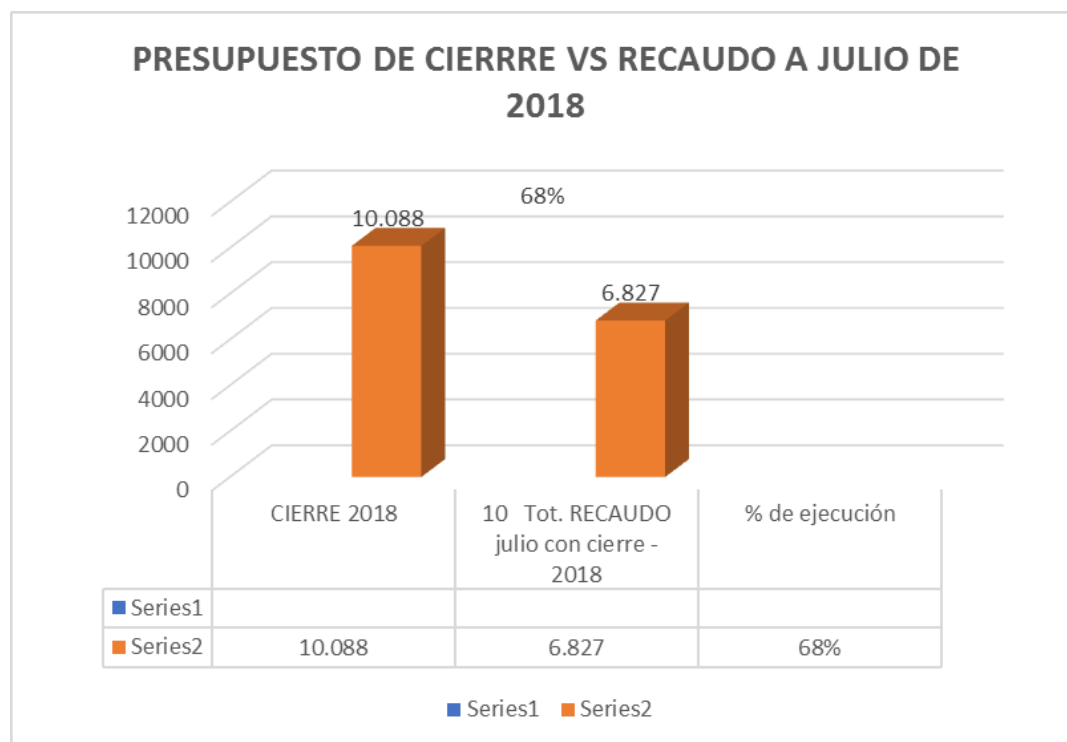
Para la vigencia 2018, la sobretasa a la gasolina presenta un discreto repunte del recaudo, hacia el alcanzado en 2016, año que fue opacado en 2017, por una disminución del 17% por afectación del paro camionero. La Unidad de Rentas estima que para 2019 el recaudo será positivo con un aumento y la tendencia de crecimiento del 10%, lo que significa que para el Departamento la estabilización y recuperación de este tributo a su nivel constante, traducido en una estabilización de su recaudo.

La Jefatura de Gestión de Ingresos a través de la Unidad de Rentas ha iniciado un ambicioso proyecto en compañía con todas las alcaldías de los municipios del Departamento para la realización de labores de control, inspección y vigilancia, mediante un equipo operativo en la entidad y con la experiencia propia en este tipo de impuesto, para comprobar y verificar la calibración de surtidores y así lograr la entrega de la medida exacta a los consumidores,

Otra medida es mantener la vigilancia en la calidad del combustible, estos operativos se efectuarán en compañía de la Policía Nacional grupo de hidrocarburos con puestos de control para

verificar las guías de transporte de hidrocarburo y así evitar el ingreso de combustible hurtado o de contrabando al Departamento.

## Análisis presupuestal vigencia 2018



Para la vigencia fiscal 2018 se presupuestó \$10.088 millones para esta renta, observando que a julio del 2018 se ha recaudado al 68% de la meta proyectada en el recaudo, lo cual nos indica un cumplimiento positivo de recaudo, según lo proyectado para esta vigencia, recaudo que se ha generado al confluir el aumento en el precio de la gasolina, el crecimiento anual del parque automotor y por los procesos de fiscalización que se han implementado en todos los municipios del Departamento.

Para la vigencia 2019 se proyecta un recaudo de \$11.097 millones, con un crecimiento del 10% respecto a la vigencia 2018, se espera dar cumplimiento con esta recaudo dado el fortalecimiento de la acciones de fiscalización las cuales permitirán dar cumplimiento a la proyección.

El grupo de fiscalización de la Unidad de Rentas del Departamento se enfocará en determinar la consistencia entre los valores causados, las declaraciones y los pagos, lo que implica obtener información de cantidades vendidas por los distribuidores mayoristas y minoristas, las tarifas y los precios de referencia aplicables a la vigencia fiscal, con el fin de cotejarlas con la información de las declaraciones de impuestos.

En este caso es necesario cotejar la información de ventas de los distribuidores mayoristas con las de los minoristas, lo que exige contar con información completa de las estaciones de gasolina o distribuidores minoristas en el Departamento y fiscalizar sus ventas mediante del seguimiento de los inventarios de los distribuidores minoristas.

De otra parte, la información de ventas de las estaciones de gasolina podría cruzarse con información de declaraciones de renta y de Industria y Comercio, para lo cual se requiere hacer convenios con la DIAN y con las administraciones de impuestos municipales, tema que se convierte en propósito de ejecución en 2019, sobre lo cual se adelantan gestiones.

Por tanto las acciones para asegurar el recaudo de la sobretasa a la gasolina se determinan en los siguientes frentes: a) el mejoramiento de los sistemas información, b) la capacitación de los funcionarios en el manejo de los productos derivados del petróleo y en el análisis de la información, c) visitas fiscales a los contribuyentes, d) capacitación a los funcionarios en las funciones de fiscalización.

La Unidad de Rentas promoverá un convenio con otros departamentos y con la Federación de Departamentos para obtener información de Ecopetrol y de las empresas distribuidoras, con el fin de examinar la coherencia de la información de las declaraciones de impuestos a nivel nacional, así mismo elaborar un plan de visitas de fiscalización y control a los contribuyentes, para asegurar la exactitud de las declaraciones de este tributo. Con el fin de aumentar la efectividad de estas acciones, los funcionarios responsables deben ser capacitados en procesos de fiscalización.

Estas acciones encaminadas a mejoramiento del recaudo no solo para el departamento sino también para los municipios donde se encuentren las estaciones de servicio, recordemos que el impuesto de sobre tasa a la gasolina es del 25% donde el 18,5% de este impuesto le corresponde a los municipio donde se encuentran ubicadas la estaciones de servicio y el 6.5% es para el departamento. También se tiene diseñada una estrategia de comunicación en caminata a lograr una cultura tributaria de consumo dentro del departamento de Caldas, “si tanqueas en Caldas los impuestos se invertirán aquí”

## Estampillas

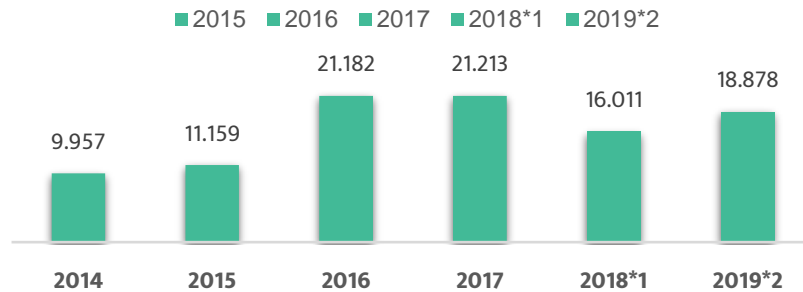
En el Departamento actualmente se encuentran autorizadas la estampilla Universidad de Caldas y Universidad Nacional hacia el nuevo milenio (Pro Universidad) con una tarifa del 1%, estampilla pro hospitales universitarios públicos con una tarifa del 1%, estampilla pro desarrollo con una tarifa del 2%, estampilla para el bienestar del adulto mayor con el 3% de tarifa.

El recaudo de las estampillas departamentales se proyectó para la vigencia 2018, inicialmente por un valor de \$ 28.576 millones, de los cuales se proyecta cierre de la vigencia 2018 y recaudo estimado en \$16.010 millones, se observa que la estimación del recaudo por este concepto disminuyo considerablemente, debido en parte a:

- Exoneración de la estampilla pro adulto mayor de la Industria Licorera de Caldas
- Modificación a la forma de recaudo introducida con la Ordenanza 816 de 2017, dejando de ser requisito de legalización, para ser descontada en cada uno de los pagos de ejecución contractual en la entidad.
- Aplicación a la Ley de garantías durante los cinco primeros meses de la vigencia 2018.
- Ejecución contractual y pagos relacionados con proyecto de la red vial con recursos de Isagén que se tenían presupuestado inicialmente para la vigencia 2018, los cuales se dividieron en dos vigencias para su ejecución (2018/2019) debido a la existencia de vigencias futuras para esta contratación, por lo cual gran parte de los recursos estimados en esta vigencia ingresaran en el primer y segundo trimestre de 2019.

La reducción no se debió entonces a las situaciones mencionadas anteriormente en la programación de la renta, por lo cual, la Secretaria de Hacienda propuso la reducción del presupuesto de estampillas para la vigencia 2018 en 12.000 millones.

### Gráfico 17. Recaudo y proyección de Estampillas Departamentales.



Fuente: Secretaría de Hacienda

Si bien la proyección de recaudo sigue creciendo, es claro que los porcentajes de variación relativa, fueron modificados en los años 2017 y 2018, por causas de modificación según ordenanza 816/2017

La proyección de estampillas está atada de manera directa a ciertos supuestos de contratación, en los cuales es preponderante que las proyecciones y decisiones de la entidad y de los entes descentralizados se cumplan.

A fecha cierre Julio de 2018, se presenta una ejecución por este concepto por valor de \$ 4.320 millones, equivalente al 27% de la proyección, se proyecta un cierre de \$16.011 millones para la vigencia 2018 con una reducción comparada con el año anterior de -24% ocasionada principalmente por la modificación a la forma de recaudo introducida con la Ordenanza 816 de 2017 y la exoneración de la estampilla pro adulto mayor de los contratos de la Industria Licorera de Caldas. En el área de producción, así como el no ingreso de pagos del proyecto red vial con recursos de Isagén que se tenían presupuestados inicialmente para la vigencia 2018 y los cuales por motivos contra actuales a través de vigencias futuras este recaudo se divide para la vigencia 2018 y 2019.

Para la vigencia 2019 se proyecta un recaudo de \$18.878 millones lo que equivale a un incremento comparado con el año anterior del 17.9% estas estimaciones se realizaron con supuestos de la contratación de la Gobernación de Caldas y todas sus entidades descentralizadas así mismo la Unidad de Rentas se encuentra realizando fiscalizaciones a dicha entidad y a la administración central con el fin de validar los pagos realizados por dichos conceptos.

### Contribución contrato de obra Ley 418

Este impuesto se genera por los contratos de obra pública que se estén llevando a cabo en el departamento de Caldas, los cuales pueden ser las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre, puertos aéreos, marítimos o fluviales.

La contribución para la seguridad presenta un incremento del 42% con respecto al año anterior, esto ocasionado al inicio de ejecución de obras especialmente a través de recursos de regalías por la venta de Isagén.

El cálculo para este valor fue proyectado incluyendo los supuestos de inversión de las entidades descentralizadas y la Gobernación de Caldas.

La proyección 2017 a 2019, ha estado marcada por incremento en los supuestos de inversión y amplias posibilidades de operación de la entidad, por lo cual la tendencia de crecimiento del impuesto se encuentra al alza proyectando para la vigencia 2019 un recaudo por este concepto de \$4.355 millones de pesos, alcanzando un incremento del 23% con relación al cierre de la vigencia 2018.

Hay que precisar que es uno de los pocos fondos cuya operación efectiva es netamente de caja, dado que depende del recaudo en concordancia con los descuentos que se realicen y transfieran a entidades beneficiarias, por lo cual la ejecución de inversión, depende de la velocidad de operación de la entidad, para poder cumplir con este recaudo la Unidad de Rentas realizará fiscalizaciones en el control y pago por concepto de este impuesto.

**Tabla 30. Contribución del 5% sobre contratos**

Vigencia	Valores	% Variación
2014	2216	0,0%
2015	2.592	17,0%
2016	1.545	-40,4%
2017	2.485	60,8%
2018*1	3.530	42,0%
2019*2	4.355	23,4%

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental; 2018\*1 Proyección 2018; 2019\*2 Proyección 2019

## Juegos de suerte y azar

**Tabla 31. Recaudo y proyección juegos de suerte y azar S.S.F salud**

Recaudo y proyección juegos de suerte y azar s.s.f salud		
Vigencia	Valores	% Variación
2014	10,055	46.49%
2015	10,897	8.37%
2016	11,296	3.66%
2017	11,842	4.83%
2018*	13,368	12.89%
2019**	13,769	3.00%

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental; 2018\*1 Proyección 2018; 2019\*2 Proyección 2019

La gráfica anterior muestra cómo ha sido el comportamiento del recaudo en Caldas en materia de impuestos de juego de suerte y azar. Muestra que, si bien en el año 2016, hubo un bajo incremento del 4,83% del recaudo, a partir de dicha vigencia, se ha iniciado proceso de recuperación e incluso aumentado sustancialmente en un 12.89% para el cierre de la vigencia 2018, se proyecta un incremento del 3% para la vigencia del 2019 respecto al año anterior.

En materia de recaudo el departamento de Caldas registró en el año 2017 un valor de \$11.842 millones y se espera que para el 2018 cierre con una cifra aproximada de \$13.368 millones, con proyección a 2019 por valor de \$ 13.379 millones.

Con el fin de reducir las rifas y chances ilegales el departamento, a través de EDSA y la alcaldía buscan crear estrategias y sumar esfuerzos de los actores de la cadena, instituciones, empresarios y ciudadanos regular estos actos ilegales y así poder captar estos dineros que se pierden por culpa de estas prácticas ilegales.

## Recaudo peajes: Quiebra de velez y la Estrella

**Tabla 32. Recaudo y proyección peajes 2014-2019**

Recaudo y proyección peajes La Estralla Y Quiebra De Vélez		
AÑO	RECAUDO	VARIACIÓN
2014	3,493	

2015	3,894	11%
2016	4,367	12%
2017	5,157	18%
2018*	5,467	6%
2019**	6,561	20%

Fuente de datos / Rentas Departamentales

El recaudo de los peajes ha venido incrementando considerablemente, a 2017 se evidencia un incremento del 48% comparado con el año 2014, el cual se da por los siguientes factores:

- Cambio en el modelo de administración, se contrata a EMVIAS como operador de los peajes de la Estrella y Quiebra de Vélez y la Secretaría de Hacienda a través de la Unidad de Rentas ejerce la supervisión de dicho modelo, se logra aumentar los indicadores de tráfico cerca del 20%, se implementan controles con los cuales se logra evitar la evasión del pago de peaje.
- En el mes de Octubre del 2017 se empezó obras en la troncal Pacifico comprendida entre tres puertas y la pintada, por lo tanto, el tráfico ha aumentado considerablemente en los peajes.
- Para el 2019 se proyecta un incremento en el recaudo del 20% el cual se espera alcanzar con la modernización tecnológica y operativa que se está implementando actualmente.

## 2.2. Análisis de desviación de ingresos tributarios y no tributarios

### cierre 2018

**Impuesto de vehículos vigencia actual:** se estima según cálculos de Cierre para diciembre de 2018 que se recaudara en un 100% el valor presupuestado, estimado en un valor de \$ 26.520 millones de pesos. En la vigencia 2018 se presentó un importante incremento en el recaudo del impuesto con descuento por pronto pago y se ha dado continuidad a las estrategias de comunicación y difusión de fecha de pago del impuesto. Se ha efectuado el envío de declaraciones sugeridas a los contribuyentes para que se acercaran a realizar su pago oportuno.

**Impuesto de vehículos vigencia anterior** de acuerdo con el presupuesto del año 2018 se estima que se recaudara en un 100% el valor presupuestado, estimado en un valor de \$ 3.427 millones de pesos. Se ha fortalecido en la vigencia el número de abogados de apoyo para dar continuidad a las acciones administrativas y jurídicas de implementación de la estrategia de cobro coactivo de impuesto de vehículos.

Se continúa en el despliegue de acciones de estructuración de archivo y digitalización de documentos para apoyar la agilidad en la estrategia de cobro, así como importante número de actuaciones de cobro como emplazamientos, aforos, liquidaciones de crédito, mandamientos de pago y otros.

**Impuesto de registro:** De acuerdo con el presupuesto del año 2018, el valor a recaudar por este concepto debe ser de \$16.275 millones, valor que según cálculos proyectados a diciembre de 2018 se ejecutará, lo que significa una ejecución del ingreso del 100%, el comportamiento positivo de este impuesto obedece al control y fiscalización que se viene realizando con la plataforma VUR la cual tiene conectada en línea a todas las notarías de los municipios del departamento. Se avanza en la consolidación de convenios con cámaras de comercio del departamento.

**Monopolio de licores en el departamento:** de acuerdo con el presupuesto del año 2018, el valor a recaudar por este concepto debe ser de \$39.446 millones valor que según cálculos efectuados a diciembre de 2018, estima habrá una reducción de \$4.740 millones, lo que significa un porcentaje de ejecución del 89.27%.

Existe gran afectación del impuesto en virtud de las tarifas DANE, para la determinación de los precios advalorem fijadas para 2018, ya que estas no consideraron la inflación, por lo contrario en esta circular muchos de los licores bajaron los precios de venta, afectando los valores de declaración impositiva, favoreciendo los distribuidores en desmedro de las entidades territoriales.

**Impuesto al consumo de licores de producción nacional y extranjeros:** de acuerdo con el presupuesto del año 2017 se estima una reducción en productos nacionales por valor de \$ 2.405 millones y reducción en extranjeros por \$ 600 Millones de pesos, aunque se muestra un crecimiento en productos importados que finalmente al cierre de la vigencia, podrían alcanzar el recaudo total esperado, pese a la variación que se da por sustitución de hábitos de consumo y por el impacto de las medidas sancionatorias del departamento efectuadas en la fiscalización del impuesto lo que conlleva a tener control de estos productos.

**Impuesto al consumo de cerveza:** de acuerdo con el presupuesto del año 2018, el valor a recaudar por este concepto debe ser de \$ 22.799 millones de pesos, recaudándose el 100% del valor presupuestado. Esta situación se da como consecuencia de los procesos de fiscalización a los establecimientos de control en virtud de operación del Plan Anti contrabando, la señalización de la cerveza extranjera y la etapa de fiscalización que atraviesa BAVARIA en sus declaraciones de impuestos 2015-2016

**Impuesto cigarrillos y tabaco de producción nacional y extranjera:** De acuerdo al presupuesto del año 2018, el valor a recaudar por este concepto debe ser de \$ 32.072 millones de pesos valor que según cálculos efectuados a diciembre de 2018 se ejecutará en un 100%, debido principalmente al cambio de la tarifa del impuesto del cigarrillo y el tabaco, complementado por una fuerte fiscalización de esta clase de productos por parte de la unidad de rentas departamentales.

**Sobretasa al cigarrillo ssf:** de acuerdo con el presupuesto del año 2018, se ejecutará el 100% del valor proyectado.

**Degüello de ganado mayor:** de acuerdo con el presupuesto del año 2018 el valor a recaudar por este impuesto se programa en \$ 2.492 millones, valor que supera ampliamente la programación inicial, debido a la retoma de la cesión de rentas de los municipios, exceptuando la de Manizales. Continúa la afectación del impuesto, como consecuencia de los hábitos de consumo de las personas y factores de mercado de este tipo de producto.

**Juegos de suerte y azar:** de acuerdo con el presupuesto de la vigencia 2018, por concepto de este impuesto, se programó para su definitivo 13.368 millones de pesos. Se continúan acciones judiciales para contener el chance y rifas ilegales en todo el departamento.

**Impuesto sobretasa a la gasolina:** de acuerdo con el presupuesto del año 2018 el valor a recaudar por este concepto debe ser de \$ 10.088 millones, valor que, según cálculos proyectados a diciembre de 2018, se recaudaran en un 100%. Se encuentra en desarrollo nuevas estrategias de fiscalización y control del impuesto, mediante la implementación de un grupo operativo especial con experiencia en los temas de contrabando de hidrocarburos.

**Estampilla ProDesarrollo:** de acuerdo con el presupuesto del año 2018, el valor a recaudar de ESTAMPILLA PRODESARROLLO se reducirá a \$5.460 millones de pesos, valor que según cálculos proyectados a diciembre de 2018 se reducirá en \$2.704 millones de pesos, en virtud a los cambios generados en el estatuto de rentas departamentales, en la vigencia 2017, estampillas que dejan de ser parte del proceso de legalización del contrato y pasan a ser recaudadas según el monto de pago. Igualmente se reduce en un 33% el valor estimado de ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD Y PROHOSPITAL, pasando de una estimación de \$ 4.082 millones a un recaudo de solo \$ 2734 millones por cada una de ellas. La estampilla PROADULTO MAYOR se reduce en aproximadamente el 58.51%, pasando de un recaudo estimado de \$ 12.247 millones a \$5.081 millones, en virtud de la generación de vigencias futuras y el retraso en la ejecución de proyectos estimados en los supuestos iniciales, los cuales alcanzarán su ejecución en el segundo semestre de 2018 y primer semestre de 2019.

**Contribución del 5% sobre contratos de obra:** de acuerdo con el presupuesto definitivo del año 2018, el valor a recaudar por este concepto debe ser de \$6.646 millones de pesos, valor que según cálculos proyectados a diciembre de 2018, alcanzarán tan solo \$3529 millones, significando una contracción en este recaudo de \$3.117 millones de pesos. Se presenta entonces un aplazamiento de este recaudo, dado el retraso en la ejecución de proyectos estimados en los supuestos iniciales, los cuales alcanzarán su ejecución en el segundo semestre de 2018 y primer semestre de 2019.

**Tránsito y transporte:** de acuerdo con el presupuesto del año 2018, el valor a recaudar por este concepto debe ser de \$ 308 millones de pesos, valor que, según cálculos proyectados por la unidad de tránsito a diciembre de 2018, se ejecutará en un 100%. De manera especial esta dependencia ha sido fortalecida al ser asumida por la secretaria de Hacienda en el proceso de rediseño institucional de la entidad, por lo cual se han presentado interesantes cambios en su funcionamiento.

**Intereses moratorios vehículos, registro:** de acuerdo con el presupuesto del año 2018, el valor a recaudar por este concepto debe ser de \$2.007 millones de pesos, valor que según cálculos proyectados a diciembre de 2018 se recaudaría un valor de \$ 2137 millones de pesos, sobre ejecución por valor de \$ 130 Millones de pesos, lo anterior en virtud del avance en los procesos de cobro y depuraciones de cartera efectuadas en el marco de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad NICSP.



## 2.3. Gastos

Como variación absoluta en con corte julio entre las vigencias 2017 y 2018 se tienen \$ 30,448,88 millones, ésta variación está especialmente reflejada en sectores como agricultura e infraestructura que crecieron en \$14,565,65 millones y \$15,901,82 millones como presupuestos definitivos respectivamente a dicho corte, lo que equivale en términos porcentuales a 94,18% y 39,64% respectivamente.

En contraste con las variaciones en ejecución de compromisos presupuestales (RPC), se evidencia valores que aumentaron en el sector salud por valor de 18,826,26, Deporte en \$2.809 millones, equivalentes a 60,72 y 47,68% en términos porcentuales respectivamente, mientras que para el sector Desarrollo Empresarial tuvo una disminución de \$173,43 millones en valores absolutos correspondientes a 52,41% en valores porcentuales. Para el sector Ciencia y Tecnología en variaciones de ejecución presupuestal se registra un aumento del 98,90% en términos porcentuales con respecto a corte de julio entre las vigencias 2017 y 2018 con un aumento de \$1.902,28 millones. También para vivienda que presenta una variación en términos absolutos de \$2.433 millones que representan el 65,13% con respecto a la ejecución presupuestal de la vigencia referenciada.

**Gráfico 18. Comparativo de gastos julio de 2017 - julio 2018**

CONCEPTO	EJEC GASTOS A JUL 2017		EJEC GASTOS A JUL 2018		VARIACION ABSOLUTA		VARIACION PORCENTUAL	
	PPTO DEFIN	RPC EXP	PPTO DEFIN	RPC EXP	PPTO DEFIN	RPC EXP	PPTO DEFIN	RPC EXP
<b>INVERSION</b>	<b>547.357,53</b>	<b>246.596,96</b>	<b>577.806,41</b>	<b>290.455,30</b>	<b>30.448,88</b>	<b>43.858,34</b>	<b>5%</b>	<b>15%</b>
EDUCACIÓN	297.895,67	185.547,70	302.524,52	193.556,88	4.628,85	8.009,18	1,53%	4,14%
CULTURA	3.704,26	1.808,10	2.695,13	1.572,29	-1.009,13	-235,81	-37,44%	-15,00%
DEPORTE	7.508,52	3.083,41	10.686,76	5.892,83	3.178,24	2.809,43	29,74%	47,68%
SALUD	82.362,34	12.178,34	91.610,56	31.004,60	9.248,21	18.826,26	10,10%	60,72%
DESARROLLO SOCIAL	8.664,32	3.553,04	8.976,30	4.115,46	311,98	562,42	3,48%	13,67%
VIVIENDA	3.567,76	1.303,06	4.176,57	3.736,80	608,81	2.433,75	14,58%	65,13%
DESARROLLO EMPRESARIAL	700,53	504,33	380,90	330,90	-319,63	-173,43	-83,91%	-52,41%
TURISMO	320,00	224,33	450,00	409,63	130,00	185,30	28,89%	45,24%
AGRICULTURA	900,00	324,83	15.465,65	449,42	14.565,65	124,59	94,18%	27,72%
MINERO	499,37	131,48	519,67	154,70	20,31	23,22	3,91%	15,01%
AGUA POTABLE	11.230,08	5.499,13	9.212,54	4.930,55	-2.017,55	-568,58	-21,90%	-11,53%
INFRAESTRUCTURA VIAL	24.214,14	10.333,61	40.115,96	13.146,22	15.901,82	2.812,62	39,64%	21,39%
UDEGER	1.485,18	515,37	1.289,60	840,45	-195,58	325,08	-15,17%	38,68%
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	2.337,33	1.055,71	6.690,61	2.783,17	4.353,28	1.727,46	65,07%	62,07%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	101.538,04	20.513,43	74.088,64	25.608,00	-27.449,40	5.094,57	-37,05%	19,89%
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	430,00	21,11	8.923,00	1.923,39	8.493,00	1.902,28	95,18%	98,90%

Fuente: Secretaría de Planeación

## Indicadores de Responsabilidad Fiscal

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en cada vigencia fiscal se debe calcular el cumplimiento de los Indicadores ordenados en la Ley 617 de 2000 por parte del Departamento de Caldas, como son: Los Ingresos Corrientes de Libre destinación vs Los Gastos de Funcionamiento de la administración central y las Transferencias a los Entes de Control como son: Asamblea Departamental de Caldas y Contraloría General de Caldas, para las vigencias 2015-2017 se han obtenido los siguientes resultados.

En cuanto a los Gastos de Funcionamiento de la Administración Central durante las tres vigencias analizadas se ha tenido un promedio de cumplimiento del 54% ejecución por debajo del máximo autorizado que es del 60% de los ICLD recaudados en cada vigencia fiscal según la Ley 617 de 2.000.

La transferencia a la Contraloría Departamental de Caldas que según la norma tiene un máximo del 3,2% de los ICLD recaudados en cada vigencia fiscal se cumple con estos lineamientos en las vigencias 2015 y 2016 y se incumple en la vigencia 2017. De la misma manera La transferencia a la Asamblea Departamental de Caldas que fue reformada por medio de la Ley 1871 de 2017, se cumple de conformidad con esta norma y la Ley 617 de 2.000. Lo anterior se relaciona en los siguientes cuadros:

**Tabla 33. Cumplimiento de indicadores de ley 617 de 2000 administración central (Cifras en millones de \$)**

CONCEPTO	2015	2016	2017
ICLD	90.092	104.309	101.579
Gastos Funcionamiento	48.255	54.098	58.069
Indicador	53,56%	51,86%	57,17%
Límite Establecido ley 617 de 2.000	60%	60%	60%
Diferencia	6,44%	8,14%	2,83%

Fuente: Secretaría de Hacienda

**Tabla 34. Transferencias a la contraloría departamental (Cifras en millones de \$)**

CONCEPTO	2015	2016	2017
Valor Ejecución Presupuestal	3.366	3.548	3.990
Límite Establecido Ley 617	3.407	3.807	3.815
Diferencia	41	259	-175

Fuente: Secretaría de Hacienda

**Tabla 35. Transferencias a la asamblea departamental (Cifras en millones de \$)**

CONCEPTO	2015	2016	2017
Valor Ejecución Presupuestal	3.496	3.737	4.653
Límite Establecido Ley 617	3.502	3.747	4.823
Diferencia	6	10	170

Fuente: Secretaría de Hacienda

## **Análisis reservas presupuestales excepcionales 2015 – 2018**

El Departamento de Caldas en acatamiento a la Circular No 031 de 2011 emanada de la Procuraduría General de la Nación y en el entendido de que estas solo se autorizarán en los eventos en que de manera sustancial se afecte el ejercicio básico de la función pública y las cuales deberán ser justificadas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto de la entidad, ha venido tomando las medidas con el fin de ir reduciendo de manera sustancial la aprobación de reservas presupuestales y que estas se den solo en los casos estrictamente necesarios. Por lo tanto, como se aprecia en el siguiente cuadro se puede constatar que año a año se viene reduciendo su ejecución.

**Tabla 36. Reservas excepcionales ejecutadas**

VIGENCIA	VALOR	VARIACION
2015	55.491.963.317	
2016	38.410.090.776	-31%
2017	10.111.773.410	-74%
2018	5.321.526.223	-47%
<b>TOTAL</b>	<b>109.335.353.726</b>	

Fuente: Secretaría de Hacienda

## 2.4. Análisis de la Ley 550 de 1999: informe de ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos a julio de 2018

De acuerdo con la evolución de pagos por grupos que se inició con acreencias representadas en 4 grupos y las contingencias por valor total de **\$284.761.791.841** en mayo de 2013, en la ejecución de 2013 a 2018 se han presentado ajustes por incrementos del IPC y ajustes de servicio de la deuda, así como quitas condonaciones, pagos, daciones en pago y cruces de cuentas.

El proceso en general ha sido exitoso no solo en el pago de las acreencias reestructuradas sino con la provisión de las cesantías de los trabajadores del régimen retroactivo, actuando de manera responsable al celebrar el convenio de administración en los términos previstos en el decreto 1582 de 1998.

**Grupo 1: laborales y pensionados:** cuyo acreedor principal son los trabajadores pertenecientes al régimen retroactivo de cesantías; en la vigencia 2017 después de la recomendación dada por el Ministerio de Hacienda teniendo en cuenta que lo que se pretende es la aplicación de un mecanismo eficaz para garantizar la provisión total a futuro para el pago de cesantías al personal administrativo del Departamento, con régimen de retroactividad, y así evitar que las reservas constituidas para tal efecto se destinen a un fin distinto al pago de esta prestación, se debe dar aplicación al procedimiento establecido en la Ley 432 de 1998, y al Decreto N° 1582 de 1998 se suscribió el contrato de administración de recursos con el Fondo Administrador PROTECCIÓN S.A transfiriendo recursos por valor de \$2.600 millones.

**Grupo 2 entidades públicas y de seguridad social:** en la vigencia 2017 se logró llevar a cabo el trámite para el desahorro FONPET por valor de \$18.370.898.757.00. y la cancelación de acreencias por concepto de impuesto predial a la gran mayoría de los municipios que se encontraba pendiente desde la vigencia 2013 por valor aproximado de \$720 millones. En lo que queda de la vigencia 2018 se espera desahorrar \$19.000 millones para lo cual se está trabajando en tres frentes.

- Se vienen realizando mesas de trabajo con las entidades acreedoras con el fin de conciliar saldos.
- Se están revisando documentos soportes de la obligación.
- Se están utilizando los aplicativos del Ministerio de Hacienda por parte de ambas entidad para determinar los saldos a pagar.

Por otro lado y para atender el tema de acreencias con las entidades de seguridad social, el Gobernador del Departamento mediante la Resolución 5216-1 de 14 de junio de 2018 resolvió la creación de un grupo interno de trabajo, para la revisión del cálculo actuarial y el pasivo pensional del nivel central educación y salud, que permita la depuración total de la deuda y el pago de las acreencias dentro del plazo y las condiciones previstas en el Acuerdo bajo la coordinación de la Unidad de Prestaciones Sociales.

Analizadas las cifras en relación con los pagos, el Departamento solo quedaría con el compromiso del grupo 2 para lo cual se podría pensar en la posibilidad de constituir un patrimonio autónomo para el pago de pasivo pensional y poder salir del Acuerdo de Reestructuración de pasivos en la vigencia 2019.

**Grupo 3 entidades vigiladas por la superintendencia:** en 2015 mediante la modificación del acuerdo, se estableció la aplicación de una circular de la superintendencia financiera en relación con el cese en la causación de intereses una vez iniciada la negociación del Acuerdo, se adelantó el pago de la deuda por valor de \$14.900 millones logrando un ahorro para el Departamento de \$2.300 millones, por la no generación de intereses; lo que queda pendiente deberá cancelarse en la vigencia 2019 equivalente a \$14.300 millones.

**Grupo 4 otros acreedores:** se canceló la última acreencia inscrita en el inventario y se finalizó el grupo.

**Tabla 37. Saldo de acuerdo con resolución Ley 550 - Julio 2018**

GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO	SALDO INICIAL ACREENCIAS REESTRUCTURADAS	AJUSTES E INCORPORACION ES, IPC y/o INTERESES (+)	DEPURACIONES, QUITAS y/o CONDONACIONES (-)	TOTAL ACREENCIAS	TOTAL PAGOS AL CORTE (-)	SALDO A 31 DE JULIO DE 2018	% POR EJECUTAR
1	GRUPO 1 - LABORALES Y PENSIONADOS	49,363,232,620	413,613,187	386,793,700	49,390,052,107	48,526,437,390	863,614,717	2%
2	GRUPO 2 - ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	132,021,951,215	5,829,465,735	34,950,673,743	102,900,743,207	81,887,686,265	21,013,056,942	16%
3	GRUPO 3 - ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPER FINANCIERA	48,076,978,283	11,045,264,162	5,238,586,080	53,883,656,365	39,489,716,970	14,393,939,395	30%
4	GRUPO 4 - OTROS ACREEDORES	1,058,686,810	-	927,340,663	131,346,147	131,346,147	-	0%
CONTING	RESPONS. CONTINGENTES	54,240,948,913	14,221,346,907	36,908,263,654	31,554,032,165	12,952,102,234	18,601,929,931	34%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>284,761,797,841</b>	<b>31,509,689,991</b>	<b>78,411,657,840</b>	<b>237,859,829,991</b>	<b>182,987,289,006</b>	<b>54,872,540,985</b>	<b>19%</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda

## Contexto de análisis para cancelación de pasivo pensional y retiro del acuerdo de reestructuración ley 550

El pasivo pensional de la Gobernación de Caldas, guarda estrecha relación con el desempeño y posible salida del acuerdo de reestructuración de pasivos Ley 550, tema en evaluación y desarrollo de acciones por parte del departamento, Toda vez que la circunstancia especial que la llevo a suscribir el acuerdo, fue precisamente, la acumulación de cuotas partes pensionales no pagadas, circunstancia que para el año 2010, se tomaba como normal en todas las entidades, dado que en su mayoría ostentaban la misma situación, en virtud a que estas entidades cuota-partistas tampoco cobraban, ni pagaban, pero que hacia los años 2011 y 2012, en virtud de importantes ajustes normativos, la norma obligo a la prescripción de acreencias no cobradas, en los 3 años posteriores a su reconocimiento, situación que propicio el cobro inmediato y simultaneo por parte de todos los actores pensionales..

Esta situación desato una avalancha de cobros que juntos sumados desbordaron la capacidad de pago normal de la entidad, por lo cual la Gobernación suscribió el acuerdo de reestructuración, constituyo el encargo fiduciario para su administración y planteo un escenario financiero para cubrir estas obligaciones.

Al día de hoy y con importantes disponibilidades en encargo fiduciario, y con posibilidades legales de efectuar desahorro de Fonpet para pago de acreencias (Situación legal no disponible anteriormente), con un acuerdo planteado a 10 años y que en tan solo 6 años ha pagado el 81% de las acreencias, lleva a la entidad a plantear la posibilidad de desarrollar acciones finales para cubrir las acreencias faltantes y culminar el acuerdo.

La pretensión de la entidad en el marco de responsabilidad social, fiscal y financiera que le atañe, es asegurar los mecanismos que la garanticen la sostenibilidad, generando las diferentes alternativas que se requieran para asegurar un continuo y fluido pago de acreencias de sus pasivos pensionales, bajo la posible figura de patrimonios autónomos o la medidas legales y jurídicas que hallen mayor viabilidad.

Dentro del acuerdo se incluyeron en los grupos 1 y 2, las acreencias correspondientes a pasivos laborales y pasivos de entidades públicas y de seguridad social, los cuales incluyeron los siguientes principales frentes:

- cesantías personales retroactivo
- aportes patronales de seguridad social
- bonos pensionales
- cuotas partes pensionales

En el Grupo 3 se incluyeron deudas con entidades financieras y en el grupo 4 acreencias de otros acreedores.

A fecha de hoy el grupo 4 ya fue cancelado en su totalidad, el grupo 3, por dos años consecutivos se le ha efectuado prepago de obligaciones, restando solo el saldo correspondiente a la vigencia 2019 en el escenario financiero, el cual se piensa cancelar con los recursos de balance en caja, una vez se oficialice el desahorro Fonpet, sin situación de Fondos, quedando para su tratamiento solo los frentes mencionados anteriormente de los que grupos 1 y 2, los cuales se describen a continuación

### **Cesantías personales retroactivo**

El Departamento de Caldas incluyó dentro del proceso de Reestructuración las cesantías del Régimen Retroactivo, para lo cual suscribió un contrato con la AFP Protección quien dentro de sus obligaciones está la de custodiar y administrar los recursos que esta entidad ha venido provisionando para tal fin, no obstante, en la actualización de estas obligaciones podemos establecer que a 31 de diciembre de 2018 las cesantías de este régimen pueden costar al Departamento aproximadamente 4.500 millones, que dentro de la cuenta especial existente en Protección hay provisionado 1900 millones, por lo cual se requieren **2600 millones adicionales** con el fin de tener garantizada la totalidad de las cesantías retroactivas.

En el acuerdo de reestructuración se planteó, (Según Documentos del mismo) que en caso de que los valores liquidados en el encargo no alcancen a cubrir estas cesantías, la entidad recurrirá con el valor diferencial, que no logre ser cubierto con los recursos y rendimientos del encargo, por lo cual apropiaría una partida menor en cada vigencia, con cargo al presupuesto corriente de cada año, mientras subsistan estas obligaciones.

### **Aportes patronales de seguridad social**

El Departamento de Caldas, reinició un proceso de depuración por aportes patronales en el mes de junio del presente año, con una deuda aproximada de \$22.000 millones de pesos, la cual después del proceso realizado, asciende a \$ 6.000 millones de pesos, entre fondos privados y Colpensiones, de los cuales \$1500 millones corresponden a Deuda Real y \$4500 millones a Deuda Presunta.

En ese sentido y verificado el comportamiento de la deuda podemos prever que de la deuda real alrededor del 80% es cierta y de la deuda presunta el 50% también lo es, por lo cual **1200 millones** constituirían deuda Real y **2250 millones** pasarían de ser Deuda Presunta a ser real y cierta, lo que significa que el 84.31% ha logrado ser depurado.

Estos valores adeudados se encontraban incluidos en el grupo 2, dentro del acuerdo de Reestructuración de Pasivos y deben ser pagados durante la ejecución del mismo o a través del patrimonio autónomo que se constituya.

### **Bonos pensionales**

Los Bonos Pensionales constituyen recursos destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados que hayan laborado en este ente territorial, estos solo son exigibles por las administradoras de fondos de pensiones y su pago solo se realiza por una sola vez. En la actualidad el Departamento de Caldas cancela sus bonos pensionales con los recursos que tiene en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET y que afectaran el presupuesto bajo la figura de *"sin situación de fondos"*, efectuándose su proyección sobre el promedio de los últimos años.

La entidad NO requiere apropiación adicional de este concepto, sino incluir las partidas en el presupuesto, por lo cual no existiría una afectación financiera por apropiación de recursos.

Del total gestionado como retiro de bono pensional, a la fecha se ha alcanzado un valor de \$8.384 millones, lo que significa eficiencia en la gestión en un 86.03%.

### **Cuotas partes pensionales.**

Las cuotas partes son obligaciones a favor de la entidad encargada de reconocer y pagar la pensión, si bien las cuotas partes pensionales nacen cuando una entidad reconoce el derecho pensional, sólo son exigibles por esta última a partir del momento en el que se hace efectivo el desembolso de las respectivas mesadas pensionales al beneficiario.

Es importante aclarar que esta obligación es de carácter periódico y se incrementen con el IPC establecido por el Gobierno Nacional y solo se extingue por muerte de jubilado o por sustitución pensional, así mismo puede sufrir modificaciones como consecuencia de reliquidaciones.

Existen de dos tipos:

**Cuotas partes por pagar ley 550 sin situación de fondos:** Bajo este concepto se encuentran cuatro entidades: FONPRECON, COLPENSIONES, FPS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, que en calidad de acreedores del Departamento de Caldas en el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos se les reconoció obligaciones por cuotas partes las cuales serán canceladas con los recursos que este ente territorial, tiene en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET y que afectara el presupuesto bajo la figura de "sin situación de fondos", estos valores son absolutos y no requieren caja real, solo su proyección dentro del Marco Fiscal, y gestión ante las autoridades competentes en su aprobación, por parte del acreedor y del Ministerio de hacienda

**Cuotas partes por pagar ley 550 con situación de fondos:** Actualmente el Departamento cancela por este concepto a 94 entidades del orden territorial y nacional, que para el año 2017 costaban \$ 12.738 millones anuales, y para 2019 se estima en \$19.390 millones, para lo cual la entidad destinara diferentes fuentes de recursos propios y de destinación específica en concordancia con la ley, presentándose tan solo cerca de un 15% de pagos, dado que no se pueden efectuar hasta tanto no se realice el cobro o pago directo de la entidad cuota partista (En el marco del debido proceso). NO significa el no cobro de las entidades la extinción de la obligación, por lo cual la constitución del patrimonio garantizaría el pago permanente de las obligaciones, evitando posibles desfinanciamientos futuros.

Actualmente el Departamento cancela por este concepto a 94 entidades del orden territorial y nacional, que para el año 2017 costaban \$ 12.738 millones anuales, y para 2019 se estima en \$19.390 millones, para lo cual la entidad destinara diferentes fuentes de recursos propios y de destinación específica en concordancia con la ley, presentándose tan solo cerca de un 15% de pagos, dado que no se pueden efectuar hasta tanto no se realice el cobro o pago directo de la entidad cuota partista (En el marco del debido proceso). NO significa el no cobro de las entidades la extinción de la obligación, por lo cual la constitución del patrimonio garantizaría el pago permanente de las obligaciones, evitando posibles desfinanciamientos futuros.

Se encuentra también, en contexto del acuerdo un grupo adicional de PASIVOS CONTINGENTES, del cual se anexa informe, y en donde se muestran los diferentes avances de los procesos judiciales.

En el marco de los compromisos iniciales del acuerdo, se planteó que en caso de salir del acuerdo, la entidad deberá garantizar las provisiones anuales necesarias para cubrir estas contingencias (las cuales están contempladas en el escenario financiero) de cuyos proceso debe decirse que el número de procesos actuales es muchísimo menor que los procesos que se encontraban inicialmente.

Por lo anterior el departamento, plantea el desarrollo de las siguientes acciones para encaminar la culminación del acuerdo

Estrategias empleadas por el Departamento para el Desahorro:

- Mesas de trabajo con las entidades acreedoras con el fin de avanzar en el proceso de conciliación de saldos finales.
- Revisión de documentos que soportan la obligación allegados por ambas entidades.
- Uso de aplicativos del Ministerio de Hacienda por parte de ambas entidades para determinar los saldos a pagar

Estrategias Jurídicas y de financiación para culminación del acuerdo.

- Mesas de trabajo internas, sustentación de partidas y soportes de respaldo para la constitución de posible patrimonio autónomo, que garantice la rentabilidad y financiación de funcionamiento del mismo, con miras a la terminar la depuración y demostración de las acreencias con las entidades acreedoras a fin de establecer el respaldo financiero de estas obligaciones.
- Preparación Soporte legal y ámbito jurídico de levantamiento del acuerdo.
- Preparación de escenario financiero de constitución de bolsa pensional que incluya los ítems correspondientes a pasivos pensionales y prestacionales de los funcionarios de la entidad.
- Preparación de comité de Vigilancia, evaluación de alternativas establecidas.
- Dimensionamiento y preparación de cierre encargo fiduciario.

- Estructuración de procesos de pago y manuales operativos con los procesos y procedimientos de retoma operativa de la Unidad de tesorería.
- Constitución legal de patrimonio autónomo de pasivos pensionales y desarrollo de operación.

**Tabla 38. Escenario de financiación cierre acuerdo de reestructuración de pasivos**

<b>PRESUPUESTO 2019</b>	
<b>INGRESOS</b>	
Cuotas Partes Pensionales Recursos propios	2.038.680.543
Cuotas Partes Pensionales Impuesto de Registro	1.364.433.771
Cuotas Partes Pensionales Estampilla Prodesarrollo	1.288.256.665
Recaudo Cuotas Partes Pensionales	1.900.000.000
Cuotas Partes Pensionales Desahorro Fonpet	7.000.000.000
Cuotas Partes Pensionales Estampilla Pro Adulto Mayor	1.199.086.064
Mesadas Pensionales	24.610.000.000
Mesadas Pensionales Devolución de Aportes de Pensión de Personal Retirado	50.000.000
	<b>39.450.457.043</b>
<b>ACUERDO DE RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS - LEY 550</b>	
Pasivos con Entidades Públicas y de Seguridad Social. Grupo 2	22.941.969.576
Pasivos con Entidades Financieras Vigiladas Diferentes a Deuda Pública. Grupo 3	9.424.000.000
	<b>32.365.969.576</b>
	<b>71.816.426.619</b>
<b>REQUERIMIENTOS DE GASTO</b>	
Cesantías Regimen retroactivo	2.200.000.000
Aportes Patronales Salud y pensionales.	3.450.000.000
Deuda Grupo 3 Entidades financieras	15.003.612.689
Mesadas Pensionales	24.610.000.000
Mesadas Pensionales Devolución de Aportes de Pensión de Personal Retirado	50.000.000
Cuotas Partes Pensionales por pagar vigencia corriente	19.390.000.000
Cuotas Partes Pensionales por pagar vigencias anteriores	7.112.813.930
	<b>71.816.426.619</b>

## Contingencias judiciales

Se inició con un reporte de mas de 5.022 procesos en 2012, finalizando el mes de junio de 2018 en 1444. De los 1444 procesos activos en contra del Departamento quedan solo 491 activos correspondientes a reestructurados y 953 posteriores al Acuerdo.

El incremento se presenta debido a que el Ministerio de Educación volvió a presentar recursos de apelación desde finales del año 2017 por lo que los procesos a pesar de que el Departamento ha sido desvinculado desde el inicio del proceso, se mantienen en el reporte hasta que se profiera un fallo definitivo por parte del Consejo de Estado.

De otro lado por parte de la Secretaría de Educación están recibiendo solicitudes de conciliación por reliquidación de cesantías parciales y pago de prima de servicios como factor salarial, así como el pago de prima de servicios para docentes nombrados a partir del año 1989.

El Departamento está a la espera de una sentencia de unificación por parte del Consejo de Estado, que permita desvincular definitivamente al Departamento.

De los 5022 procesos con los que se inició la revisión, antes de la negociación del Acuerdo se ha logrado desvincular al Departamento de 4319, de reestructurados y de 699 posteriores al acuerdo. En resumen, se tienen más de 7.000 registros de procesos notificados al Departamento durante las vigencias 2012 a 2018.

**Tabla 39. Acreencias significativas por grupo**

Secretaría de Hacienda

**Tabla 40. Ejecución acumulada a julio 31 de 2018**

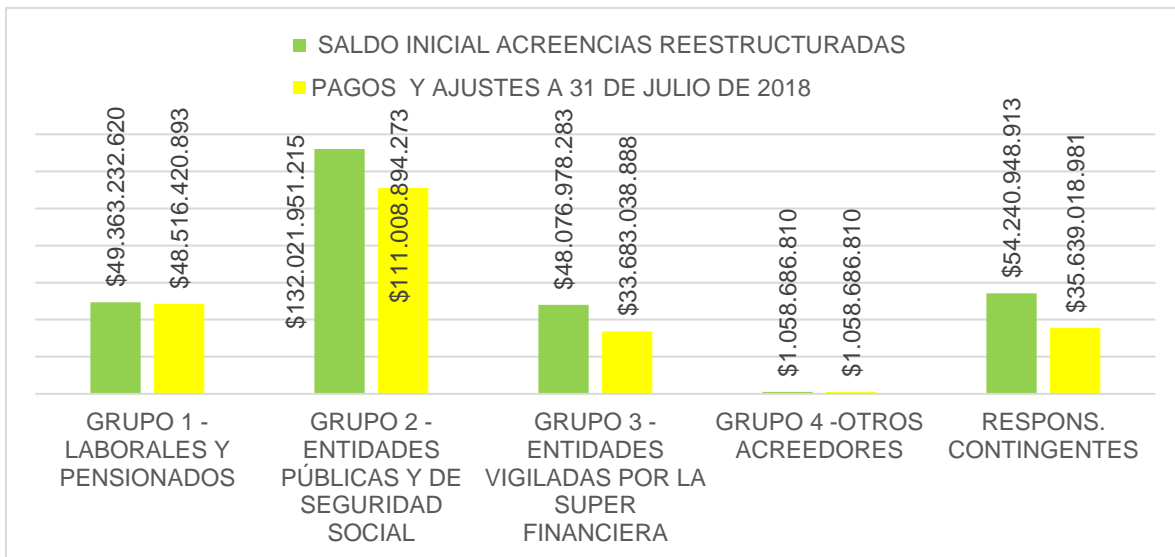
PAGOS FONDOS LEY 550	ACREENCIA INICIAL OCTUBRE DE 2012	SALDO FINAL A DICIEMBRE 31 DE 2017	PROYECTADO PARA PAGO EN 2018 SEGÚN ESCENARIO FCIERO	EJECUCIÓN ENERO A JULIO 31 DE 2018	% TOTAL CUMPLIDO A JULIO PARA LA VIGENCIA 2018
Grupo N° 1 - Pensionales y Laborales	49.363.232.620	1.036.286.255	1.036.286.255	198.849.432	19%
Grupo N° 2 - Entidades Públicas y de Seguridad Social	132.021.951.215	21.013.056.941	21.013.056.941	0	0%
Grupo N° 3 Entidades Financieras	48.076.978.283	28.787.878.789	15.406.000.000	14.727.878.789	96%
Grupo N° 4 Demás Acreedores	1.058.686.810	0	0	0	0%
FONDO DE CONTINGENCIAS	54.240.948.913	18.612.940.354	1.500.000.000	1.409.797.553	94%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>284.761.797.841</b>	<b>69.450.162.339</b>	<b>38.955.343.196</b>	<b>16.336.525.774</b>	<b>42%</b>

Secretaría de Hacienda

En el escenario de la modificación (2015) para las vigencias 2017 en adelante no se provisionaron recursos pa los grupos 1,2 y 4, ya que para el grupo 1 se celebró contrato de administración de recursos para el pago de Cesantías del régimen retroactivo, para el grupo 2 se tiene previsto el desahorro y el grupo 4 se cerro en el 2017.

En el grupo 1 se refleja saldo ya que a pesar de que la Administración de los recursos se encuentra en cabeza del fondo Protección, del inventario de Acreencias no es posible descargarlo hasta tanto no sean solicitados los retiros individuales de cada funcionario beneficiario.

**Gráfico 19. Acreencias reestructuradas frente a pagos. 2018**



Fuente: Secretaria de Hacienda

Finalmente, durante la vigencia 2017 se avanzó en el proceso de modernización establecido mediante la cláusula 9 de la primera modificación del acuerdo de reestructuración llevada a cabo en septiembre de 2015, modificando la planta en 85



personas de las cuales 15 funcionarios del nivel asistencial pasaron a ser profesionales, 8 profesionales universitarios pasaron ser especializados, encargos de asistenciales a grados mayores y técnicos 41, y se vincularon a la planta 21 contratistas, pasando de 158 a 77 cargos en el nivel asistencial y de 156 a 200 en el nivel profesional con una planta que tenía 398 funcionarios y que quedó en 361 a diciembre de 2017.

## 2.5. Ejecución física y financiera del Plan de Desarrollo

### Vigencia 2017

El Plan de desarrollo se compone de 7 líneas estratégicas que están orientadas al cumplimiento de 3 pilares, a saber: Educación transformadora, Innovación y Equidad. De acuerdo con las líneas estratégicas definidas en el Plan de Desarrollo: i) Movilidad social; ii) Competitividad y transformación productiva; iii) Desarrollo rural; iv) Infraestructura estratégica; v) Sostenibilidad ambiental; vi)

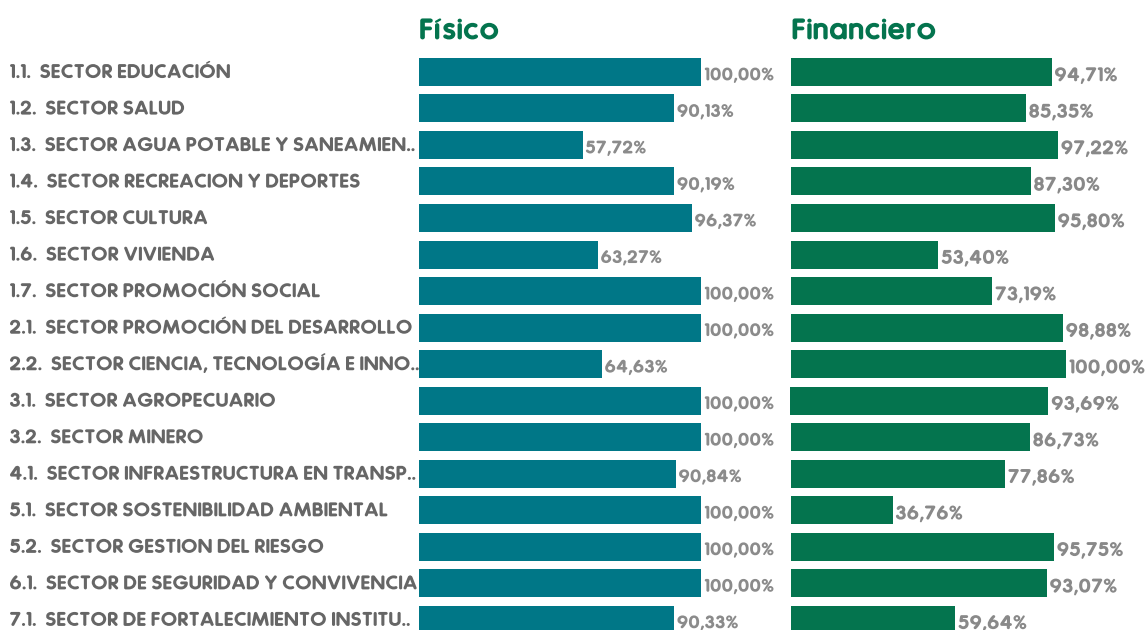
Seguridad y Justicia para la construcción de la Paz; y vii) Buen Gobierno. La Administración departamental viene ejecutando el conjunto de programas, subprogramas y proyectos que contiene la Ordenanza 781 de diciembre de 2016.

El Plan de Desarrollo para la vigencia 2017 conto con un presupuesto aforado a la fecha que representa \$602.694'436.238 de los cuales se encuentran comprometidos \$516.974'157.839 representando una ejecución de 85,78%. Por su parte, el avance ponderado de meta física se ubicó a diciembre 31 de 2017 es 92,00%, valores que exigen una mejor gestión de la contratación y un control más eficiente de cada una de las metas del Plan de Desarrollo para garantizar un importante desempeño de las vigencias que faltan por ejecutarse.

Es necesario advertir que el proceso de ejecución de un presupuesto no es un ejercicio lineal o por doceavas, el comportamiento responde a ciclos de contratación que históricamente se realizan principalmente en el segundo semestre del año y que cierran de manera acelerada al terminar la vigencia, este ciclo debería iniciar el primer semestre sin importar que existan situaciones atípicas que así lo exijan.

La comparación entre el avance financiero, 85.78% y físico 92.00%, muestra una diferencia de 6.22 puntos, cifra que indica una eficiente ejecución de los recursos, especialmente en sectores como Educación, Salud, recreación y deporte, seguridad y convivencia, y sector agropecuario, teniendo en cuenta que lograron más meta física con un mejor uso de recurso financiero. El avance físico del Plan de Desarrollo de la vigencia 2017 y la ejecución presupuestal se convierten en los valores más altos de los últimos cinco años en la Gestión Departamental.

**Gráfico 20. Avance físico y financiero por sectores del año 2017**



Fuente: Secretaría de Planeación

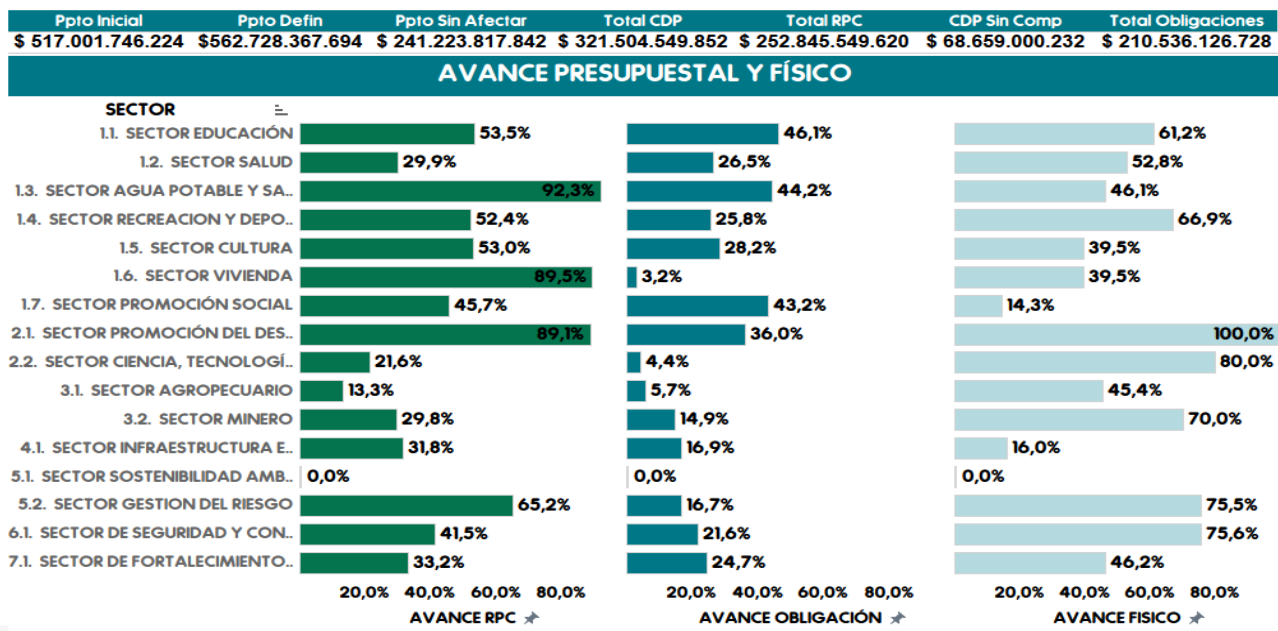
## Vigencia 2018 (junio)

El Plan de Desarrollo para la vigencia 2018 a corte a 12 de julio de loa corrientes, cuenta con un presupuesto aforado de \$562.728,37 millones, de los cuales se encuentran comprometidos \$252.845.55 millones; representando una ejecución presupuestal de 44.9% con respecto al presupuesto definitivo a dicho corte. Por otra parte el avance físico con el mismo corte se ubicó en 50,0% ( metas ejecutadas / metas programadas) , valores que evidencian que en lo corrido de la vigencia 2018, se han venido desarrollando las tareas necesarias para dar cumplimiento a la planeación de las actividades propias de los diferentes Proyectos de Inversión, siguiendo los lineamientos a nivel departamental y dentro de los términos de eficiencia y eficacia en aplicación a las buenas prácticas y a la optimización de los recursos con los que cuanta el gobierno departamental . La comparación entre el avance financiero de 44.9% y el físico de 50.0%, muestra una diferencia de 5.1 puntos, indicando una eficiente ejecución de los recursos, al lograrse más metas físicas con un mejor uso de los recursos financieros.

El avance general de la Matriz Plurianual a la fecha actual de corte es de 67%. Teniendo en cuenta lo proyectado en términos de avance de la Matriz Plurianual, se espera un nivel de avance del 80% a diciembre 31 del presente año.

En lo que respecta al avance acumulado al julio de 2018 del 67% este corresponde a dos años y medio del cuatrienio, el ideal a diciembre de 2018 es llegar al 80%, sin embargo se prevé un valor estimado entre el 73% y 78%; el comportamiento de la ejecución física en los cuatro años de gobierno obedece a: en el primer año (2016) la ejecución no es alta ya que corresponde a un periodo de planeación estratégica y de procesos de armonización financiera, y en el último año (2019) apenas se evidenciaran los grandes logros programados para los cuatro años; Planeación visualiza un comportamiento de la ejecución física bueno que corresponde a lo esperado, para la última vigencia se es optimista ya que se esperan metas físicas cercanas al 100% de ejecución, si se tiene en cuenta que se están ejecutando grandes proyectos cuya fecha de entrega es el año 2019.

**Gráfico 21. Avance físico y financiero del plan de desarrollo a junio de 2018**



Fuente: Secretaría de Planeación

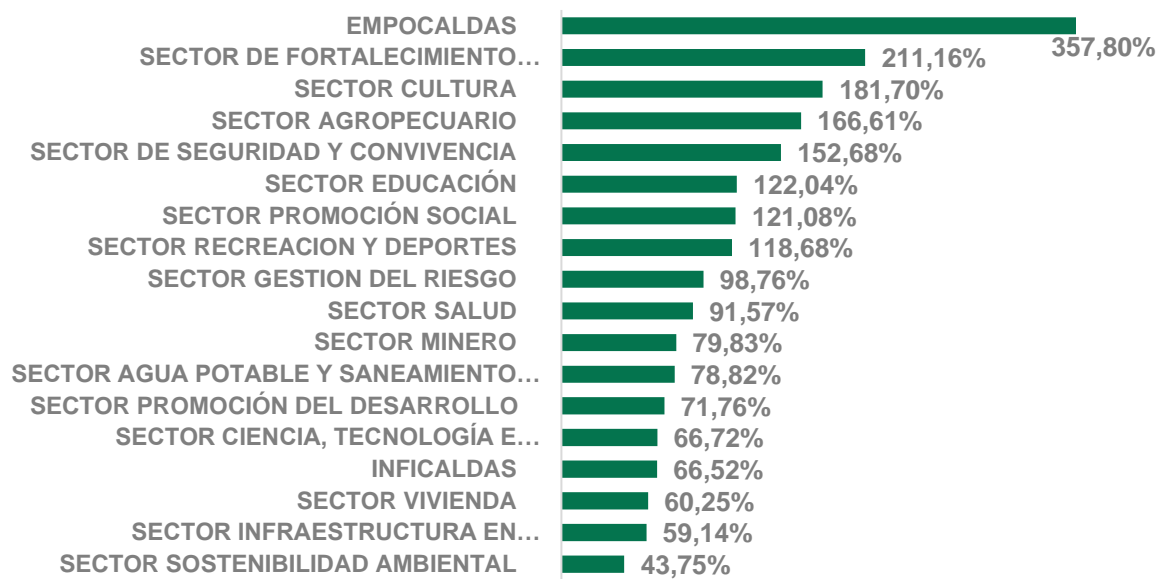
## 2.6. Matriz Plurianual de Inversiones

### Vigencia 2017

La programación de la Matriz Plurianual para el año 2017 fue de \$631.268.000.000, la ejecución al cierre de la vigencia asciende a \$693.365.290.137, representado en un avance del 109%. Los sectores que evidencian las mejores ejecuciones en lo corrido del 2017 son Fortalecimiento Institucional, Cultura, Agropecuario, Seguridad y Convivencia, Educación y junto a estos

se encuentra el ente descentralizado Empocaldas con un porcentaje de ejecución del 357%. El avance general del Plan de Desarrollo vía matriz plurianual evidencia una ejecución eficiente frente a lo programado con 9 puntos por encima del 100%. En su mayoría los sectores que componen el plan de desarrollo tienen avances por encima del 70%.

**Gráfico 22. Avance de matriz plurianual por sectores. 2017**

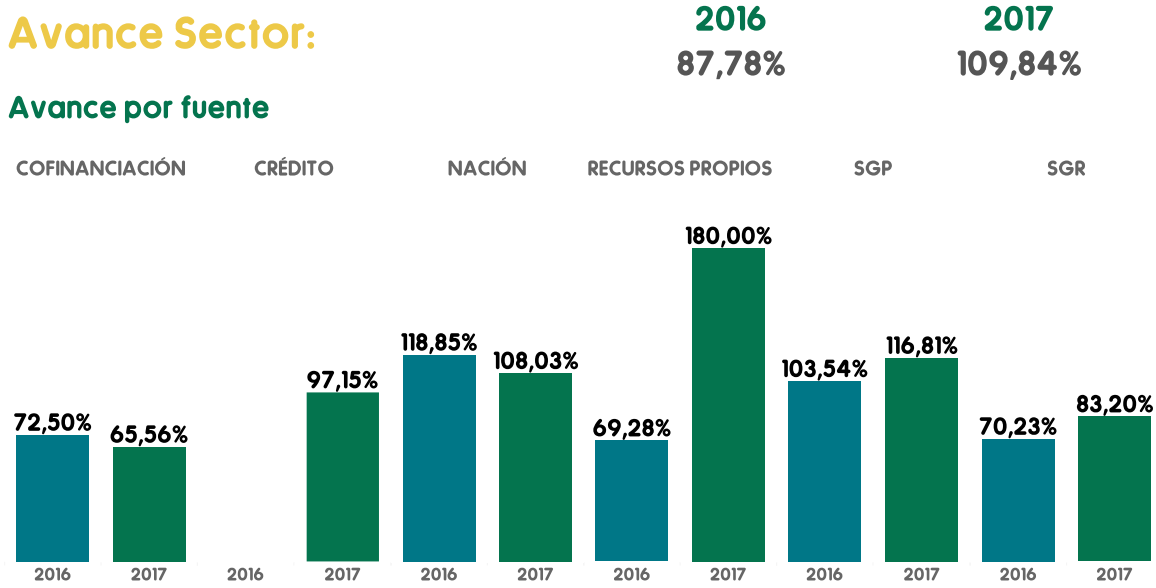


Fuente: Secretaría de Planeación

Sectores como cultura presentaron ejecuciones por encima del 200% de recursos propios que jalonaron el avance general del sector, mientras que el sector agropecuario y seguridad y convivencia tuvieron ejecuciones más significativas en cofinanciación y articulación nacional, siendo la ejecución de fondo lo que los ubica con un porcentaje de avance del 166% y 152% respectivamente. Así mismo, encontramos sectores como ciencia tecnología e innovación, Vivienda, Infraestructura en transporte y el ente descentralizado Inficaldas que poseen ejecuciones por debajo del 70%. Seguido de esto encontramos el sector sostenibilidad ambiental que representa la ejecución más baja al cierre de la vigencia 2017 con un 43%

En la siguiente grafica se observa la ejecución por fondos, liderando este avance los Recursos propios, los cuales tuvieron un incremento significativo con respecto a la vigencia 2016, seguido de los recursos de SGP y nación que sobrepasaron el 100% con base en lo programado en lo corrido de 2017.

Gráfico 23. Avance de matriz plurianual general y por fondo

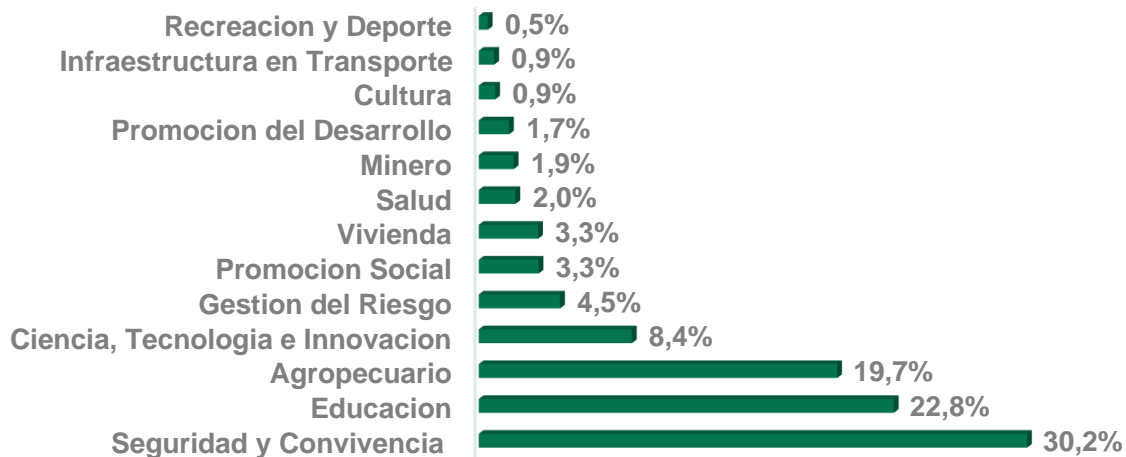


Fuente: Secretaría de Planeación

En general la ejecución de recursos tuvo un comportamiento positivo entre el periodo 2016 y 2017, exceptuando los recursos de nación y de cofinanciación, estos últimos incrementaron entre un año y otro, pero el porcentaje de ejecución disminuyó con respecto al presupuesto programado, el cual es mayores para el periodo 2017.

En la siguiente grafica observamos que sectores realizaron mayor gestión de recursos de cofinanciación y articulación nacional, en primer lugar, encontramos el sector seguridad y convivencia con un 30,2% del total de lo ejecutado de recursos de esta naturaleza, seguido los sectores de Educación y Agropecuario con porcentajes de 22,8% y 19,7% respectivamente, estos sectores representan el 73% del total de los recursos ejecutados por cofinanciación. Otros sectores como Infraestructura en transporte, Cultura y Deporte no superaron el 2% en gestión de este tipo de recursos, por su parte los sectores de Sostenibilidad ambiental, Agua Potable y Fortalecimiento institucional no tuvieron ningún tipo de recursos por cofinanciación.

Gráfico 24. Recursos de cofinanciación y articulación con el gobierno nacional. 2017



Fuente: Secretaría de Planeación

En general al cierre de la vigencia 2017 el avance de la Matriz plurianual fue positivo, esto debido que, se superó la meta programada en el Plan de desarrollo y en su mayoría los sectores que lo componen tuvieron una mejor ejecución con respeto

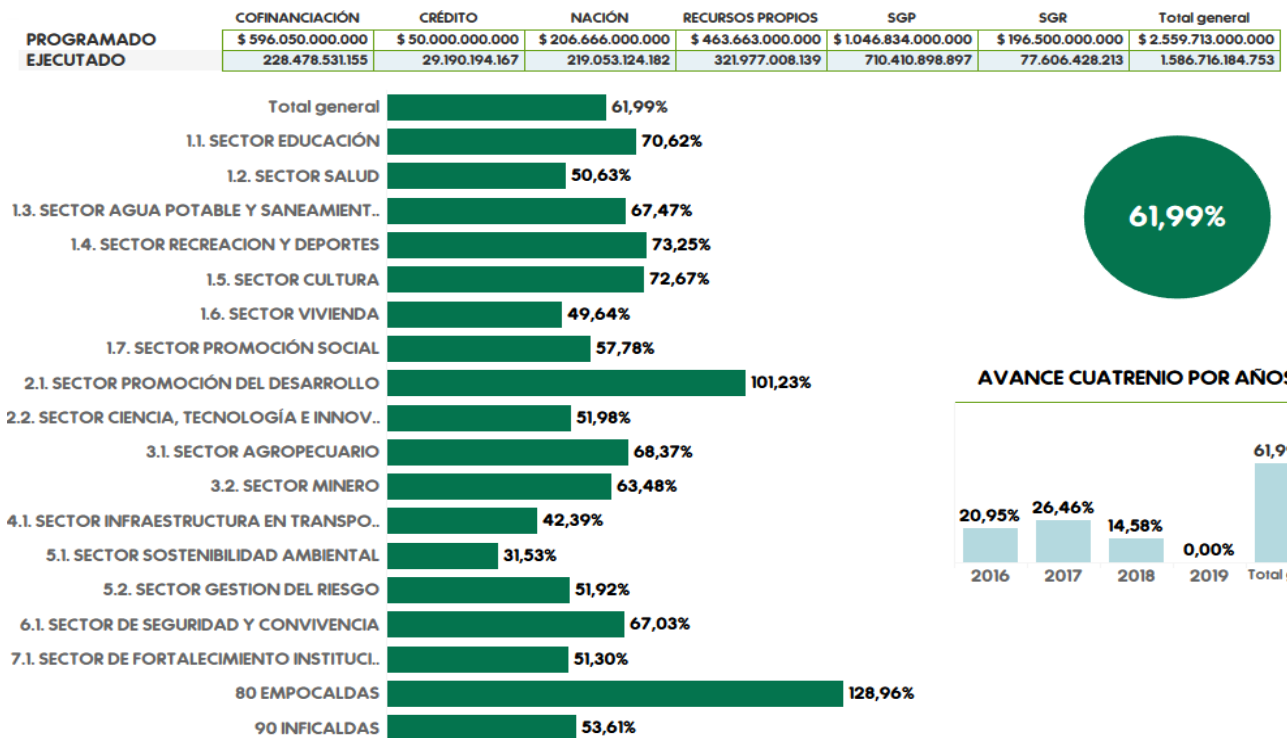
al 2016. Es importante destacar sectores como Fortalecimiento institucional y el Agrícola los cuales mejoraron significativamente su ejecución entre 2016 y 2017 destacándose por encima del resto de los sectores.

## Vigencia 2018 (junio)

Los planes de desarrollo están constituidos por una parte general y un plan de inversiones, la matriz de inversiones contiene entre otros los presupuestos plurianuales, los cuales orientan el escenario financiero de cada uno de los sectores que contiene el Plan de Desarrollo. Con corte 12 de julio de las corrientes la programación de la Matriz Plurianual asciende a \$2.559.713.000.000 y la ejecución en compromisos presupuestales asciende a \$1.586.716.184.753, representado en un avance del 61.99%. Los sectores que evidencian las mejores ejecuciones son Promoción del Desarrollo, Recreación y Deportes, Cultura, Educación, Agua potable y saneamiento Básico, y seguidamente se encuentra el ente descentralizado Empocaldas con un porcentaje de ejecución del 128.96%. El avance general del Plan de Desarrollo en matriz plurianual evidencia una ejecución eficiente y en su mayoría los sectores que componen el plan de desarrollo tienen avances por encima del 70%. Teniendo en cuenta lo proyectado en términos de avance de la Matriz Plurianual, se espera un nivel de avance del 80% a diciembre 31 del presente año.

Por fuente de financiación, liderando este avance las transferencias de la nación, las cuales tuvieron un repunte significativo de 105.99%, seguido encontramos con un buen nivel de ejecución los recursos propios, SGP y recursos del crédito sobrepasaron el 50% con base en lo programado en este mismo corte de 2018.

**Gráfico 25. Avance de matriz plurianual por sectores. 2018**



Fuente: Secretaría de Planeación

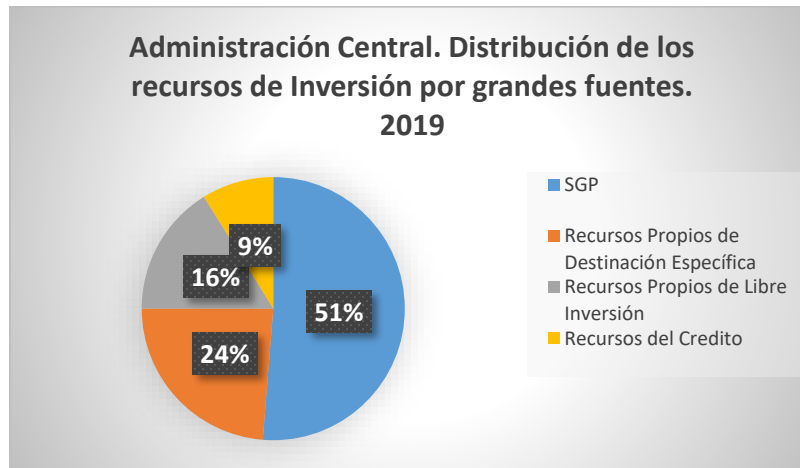
## Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI (2019)

Los recursos que componen el presupuesto anual de inversión para el Departamento de Caldas vigencia 2019, ascienden a la suma de \$ \$ 542.930.285.464 de pesos, de los cuales se financiarán \$ 128.822.515.865 de pesos con Recursos de Destinación Específica, \$ 47.963.028.753 de pesos con Recursos del Crédito, \$ 278.360.906.982 de pesos con recursos del SGP y \$ 87.783.833.864 de pesos de libre inversión.

Al revisar la naturaleza de las fuentes de recursos que alimentan el Plan Operativo Anual de Inversiones denota la denominada “inflexibilidad del gasto público”, la cual se entiende como el escaso margen que tienen las entidades públicas para distribuir el presupuesto, debido a que buena parte viene predeterminado por leyes, artículos constitucionales, y para el caso departamental ordenanzas que impiden que los recursos puedan ser asignados a otros sectores o destinos, configurándose la imposibilidad para el nominador de ejercer una mejor distribución de acuerdo con las necesidades de la comunidad. Como consecuencia las administraciones públicas pueden ver comprometidos la financiación de los planes de desarrollo, dificultan ajustes presupuestales e implican el aumento persistente de la deuda pública. (Echeverry, Fergusson, Querubín,2011).

Tal como se observa en la gráfica siguiente para el caso de la Administración Central el 75% del Gasto de inversión es Inflexible, porcentaje que asciende hasta el 81% si incluimos los recursos que están presupuestado para atender los compromisos de la ley 550, lo que implica que \$4 de cada \$5 del presupuesto de inversión tienen una destinación específica.

**Gráfico 26. Distribución de los recursos de inversión por grandes fuentes. 2019**



Fuente: Secretaría de Planeación

Cuando revisamos la financiación del presupuesto vale la pena anotar que de los \$542.930 millones, de los cuales \$494.828 (91%) corresponden a recursos de la vigencia 2019 y \$48.102 (9%) a recursos del balance, los cuales en su mayor proporción corresponden a los destinados a: i) la ley 550 (\$27.563 millones); ii) a la DTSC (\$10.572 millones); iii) planeación (\$3.740 millones); iv) agricultura (\$1.916 millones) y v) Hacienda (\$1.900 millones), entre otros. La financiación de la inversión con recursos del balance se realiza atendiendo el artículo 16 que se encuentra en las disposiciones generales del proyecto de presupuesto 2019.

Es claro que todos los sectores que conforman la estructura del Plan de Desarrollo demandan asignaciones que superan las posibilidades presupuestales, en el momento que se distribuye siempre existirán temas que la capacidad presupuestal no permite atender. Por ello es necesario recurrir a la gestión de recursos, la presentación de proyectos a nivel nacional e internacional y de manera particular la eficiencia fiscal que permita concentrarnos en un mejor gasto con mayor pertinencia.

Bajo este panorama la distribución del presupuesto de inversión inicialmente atendió los siguientes criterios:

El cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo (proyectado al terminar la vigencia 2018) y la ejecución presupuestal

El cumplimiento del Plan de Obras

Los compromisos del Programa de Gobierno

Una vez revisado los techos de ingreso de la Secretaría de Hacienda se evidenciaron que sectores que hacen parte del Gasto Público Social registraban descensos, lo cual contraría lo establecido en el artículo 350 de la CP: “La ley de apropiaciones deberá tener un componente denominado gasto público social que agrupará las partidas de tal naturaleza, según definición hecha por la ley orgánica respectiva. Excepto en los casos de guerra exterior o por razones de seguridad nacional, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación. En la distribución territorial del gasto público social se tendrá en cuenta el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población, y la eficiencia fiscal y administrativa, según reglamentación que hará la ley. El presupuesto de inversión no se podrá disminuir porcentualmente con relación al año anterior respecto del gasto total de la correspondiente ley de apropiaciones”.

Esta razón obliga al Consejo de Gobierno a atender demandas importantes en el sector de Educación; Salud, Deporte, Cultura y Promoción Social, financiando programas de la importancia del transporte escolar, los modelos flexibles, las bandas; la matriz de financiación del sector salud; la preparación de deportistas para los Juegos Nacionales y la terminación de obras de

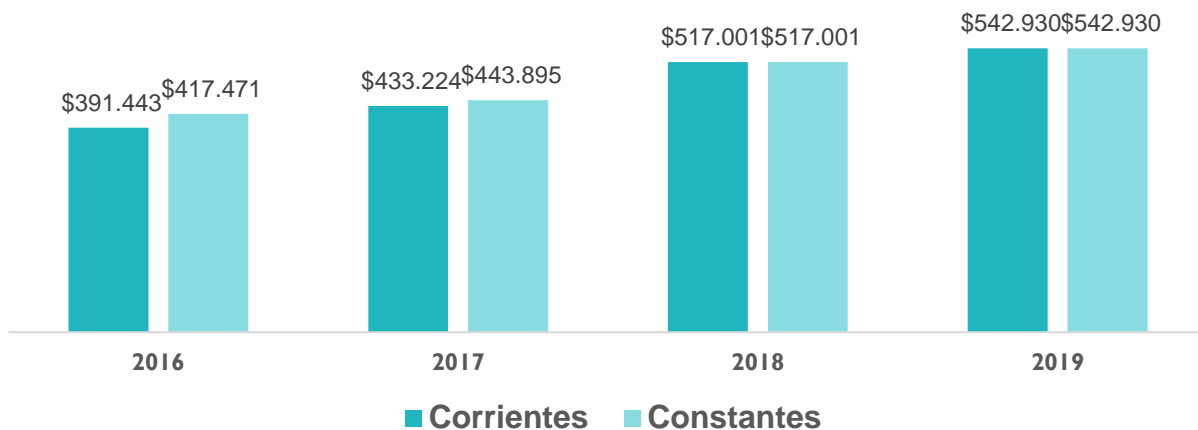
infraestructura deportiva; la demanda creciente de un sector como cultura que requiere de inversiones para su fortalecimiento; la posibilidad de realizar dotación y construcción de centros día para el adulto mayor.

A esta situación se suma la necesidad de atender el proyecto de mantenimiento de la red vial (combos y rocería con recurso propios), situación que obliga a que el margen de recursos para distribuir se limitara. No obstante, los recursos de inversión del presente POAI garantizan que conjuntamente con las aprobaciones de Regalías, se cuente con recursos para tener un cumplimiento del Plan de Desarrollo en un porcentaje superior al 90% en su matriz plurianual de inversiones.

El presente POAI trata de resolver las dificultades provenientes de la ineficiencia asignativa que considera que los recursos del presupuesto deben indexar los valores históricos y es así como los incrementos en la inversión obedecieron a apuestas coherentes con el programa de gobierno y Plan de Desarrollo.

Para este caso se trasciende a que los recursos atiendan inversiones necesarias en el ciclo de vida, es así como para la **Primera Infancia:** se cuenta con los recursos del proyecto 1000 días para cambiar el mundo, con el que intervendrá por primera vez en la historia de los recursos asignados por el departamento las madres gestantes con problemas de bajo peso, para que a través de un estricto seguimiento y focalización se garantiza reducciones en los indicadores de desnutrición y bajo peso al nacer; para la **Niñez, Adolescencia y Juventud,** se cuenta con proyectos de la importancia de las bandas musicales, la recreación y formación deportiva, los programas de lectura y los establecidos para el fortalecimiento e inclusión de las expresiones artísticas de los jóvenes y el mayor acceso para los jóvenes a los programas de educación superior. **Para Adultos,** el fortalecimiento de programas de emprendimiento, formación empresarial, turísticos y de CTel como alternativa para la generación de ingresos y empleo; los proyectos de alfabetización de adultos, la entrega de subsidios para el mínimo vital y los mejoramientos de vivienda urbana y rural y **para los Adultos Mayores,** la focalización de recursos para los centros que atienden al adulto mayor y el fortalecimiento de programas recreativos y culturales.

**Gráfico 27. Evolución de los gastos de inversión 2016 - 2019. (cifras en millones de pesos)**



Fuente: Secretaria de Planeación Departamental

## 2.7. Deuda Pública

### Deuda pública Financiera

El comportamiento del saldo de la Deuda Pública entre el 31 de diciembre de 2014 por \$54.182 y al 30 de junio de 2018 por \$31.394, se amortizó a capital \$39.788; en la presente vigencia se han desembolsado del nuevo crédito \$17.000, cuyo destino es para inversión en Infraestructura Educativa de \$10.000 millones de pesos y Plan Vial Departamental por \$7.000 millones de pesos, los cuales se realizó desembolso el 27 de febrero de 2018, crédito línea Findeter tasa compensada.

Los intereses cancelados en el período del año 2014 al 30 de junio de 2018, ascendieron a la suma de \$9.925 millones de pesos.

El 1° de octubre de 2012, con la Resolución 2930 de 2012, la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público aceptó la promoción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivo del Departamento de Caldas, y a partir de la fecha de la resolución se suspendieron los pagos de la Deuda Pública, y el 17 de mayo de 2013 se firmó el documento con las nuevas condiciones a los créditos vigentes, dejando para cancelar los intereses causados desde la fecha de la promoción hasta la firma del mismo para pagar en el año 2020, y a partir de septiembre de 2013 se reanudan los pagos con diferentes condiciones financieras, como son: Un plazo de 6 años con 4 años de gracias, a la DTF sin puntos adicionales pagaderos trimestre anticipado.

Con el Primer Modificadorio al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos el 4 de septiembre de 2015, quedó así:

**Cláusula 2. modifíquese el párrafo 5 de la cláusula 10 el cual quedará así:**

**“Párrafo 5. Pago Inficaldas – deuda pública:** Las obligaciones financieras a favor de INFICALDAS por valor de \$11.000 millones de pesos se cancelarán de conformidad con el escenario financiero de la siguiente manera:

El capital se amortizará en una (1) sola cuota pagadera al 15 de diciembre de 2016, cancelado un valor total de \$11.000 millones de pesos.

Los intereses que se causen desde la fecha de suscripción de **EL ACUERDO** (17 de mayo 2013) y hasta la cancelación total del capital se pagarán trimestre anticipado en el respectivo período de causación. Para la liquidación de los intereses se tomará la tasa DTF T.A. vigente a la fecha de iniciación de cada período trimestral de intereses y se calculará su tasa equivalente período anticipado, sobre la base de un año de 360 días y un mes de 30 días”.

**Clausula 4. Modifíquese la cláusula 11, la cual quedará así:**

**Pago de las acreencias de las entidades financieras:** estas acreencias a favor de los bancos **gnb sudameris, de occidente y helm bank** se pagarán entre el año 2017 y 2019, de conformidad con la disponibilidad de recursos de la siguiente manera:

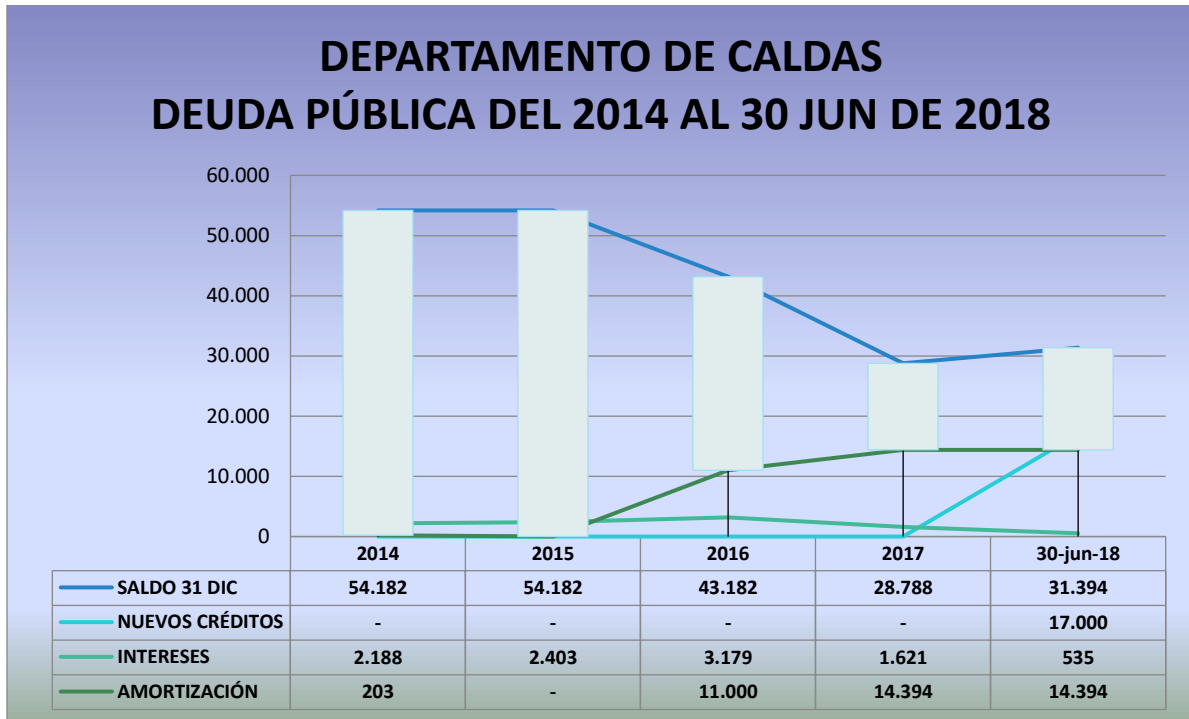
El capital se amortizará en doce (12) cuotas trimestrales iguales a partir del 31 de marzo de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2019. Los intereses que se causen desde la fecha de suscripción del acuerdo de reestructuración (17 de mayo 2013) y hasta la cancelación total del capital se pagarán trimestre anticipado en el respectivo período de causación. Para la liquidación de los intereses se tomará la tasa DTF T.A. vigente a la fecha de iniciación de cada período trimestral de intereses y calculará su tasa equivalente período anticipado, sobre la base de un año de 360 días y un mes de 30 días”.

En cuanto a los intereses reconocidos a los acreedores financieros e Inficaldas desde la fecha de iniciación de la negociación hasta la firma del Acuerdo (17 de mayo 2013) por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$3.225), no se cancelaron de acuerdo con el Primer Modificadorio del 4 de septiembre de 2015.

Con la Reestructuración de Pasivos, el Departamento de Caldas, logró un ahorro de pago de intereses alrededor de \$11.000 millones de pesos, al cambiar las condiciones de los créditos pasando de un DTF+4 puntos promedio a un DTF sin puntos adicionales y pagaderos trimestre anticipado. A continuación se ilustra gráficamente el comportamiento del servicio de la deuda pública del Departamento.

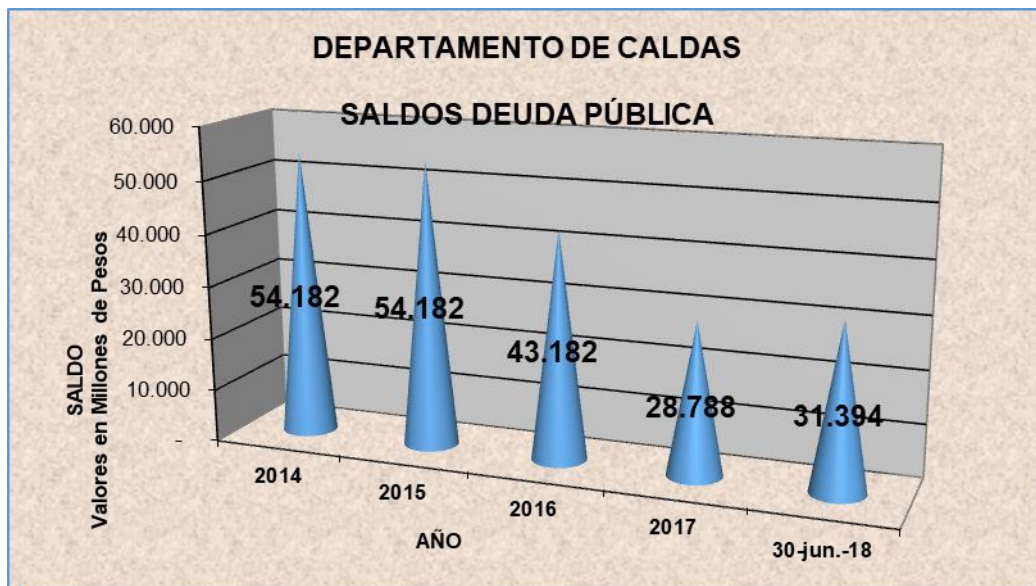


Gráfico 28. Deuda pública del 2014 al 30 de junio de 2018



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Crédito Público. Nota: Durante el periodo establecido no se presentaron nuevos créditos. Cifras en millones de pesos. Las cifras de 2017 corresponden hasta el 31 de mayo

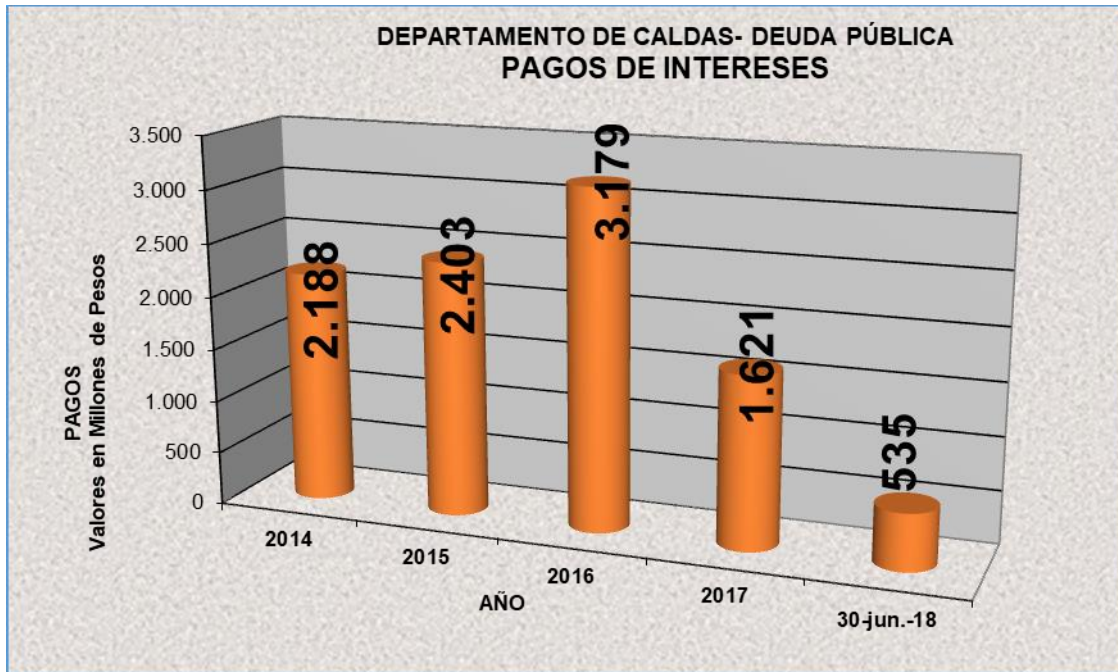
Gráfico 29. Saldos de deuda pública total



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

El Departamento de Caldas desde el año 2012 hasta el 31 de diciembre del año 2017 no adquirió nuevos empréstitos, pero en el año 2018 se han desembolsado \$17.000 millones de pesos.

Gráfico 30. Pagos de intereses



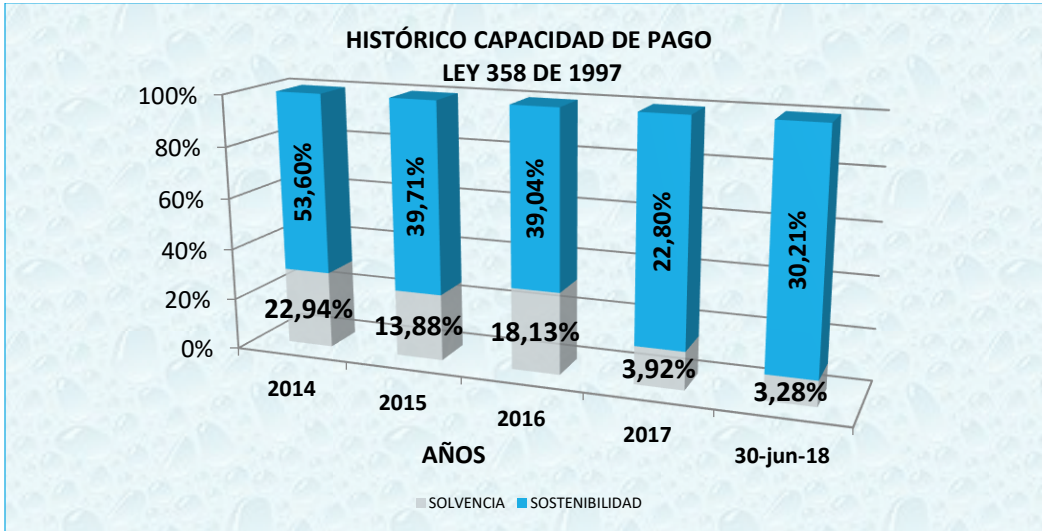
Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

## Capacidad de pago

En aplicación del literal d) del artículo 1° de la Ley 1483 del 9 de diciembre de 2011 donde los montos por vigencia que se comprometan como vigencias futuras ordinarias y excepcionales, se descontarán de los ingresos que sirven de base para calcular la capacidad de endeudamiento; lo anterior afecta los indicadores de solvencia y sostenibilidad contemplados en la Ley 358 de 1997; pero para dicho cálculo solamente se tuvo en cuenta las vigencias futuras que comprometen recursos propios para la vigencia 2017, y cuyo monto asciende a la suma de \$7.788 millones de pesos. Los indicadores de la Ley 358/97 y sus modificatorios, contemplan los siguientes rangos para tener autonomía directa para contratar nuevos créditos, así

- Solvencia: Menor o igual al 40%
- Sostenibilidad: Menor o igual al 80%

**Gráfico 31. Comportamiento histórico de la capacidad de pago – Ley 358 de 1997**



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Lo anterior quiere decir, que el Departamento de Caldas de acuerdo con los indicadores, se encuentra en un nivel óptimo para contratar créditos autorizados para el año 2018 y en vigencias posteriores.

### Proyección cierre vigencia 2017

De acuerdo con las autorizaciones dadas por la Asamblea Departamental de Caldas al señor Gobernador, se estima tener los contratos de empréstito por valor de \$42.500 millones, y un desembolso pendiente de \$2.930 millones de pesos con destino al Plan Vial, para lo cual quedaría un saldo de la deuda por \$76.824 millones de pesos al 31 de diciembre de 2018.

Que serán destinados a las siguientes inversiones:

INVERSIÓN A	VR. EN MILLONES DE \$
<i>Infraestructura Vial</i>	\$20.000
<i>Infraestructura Educativa</i>	5.000
<i>Ciencia y Tecnología e Innovación</i>	5.000
<i>Plantas de Beneficio Animal</i>	12.500
<b>TOTAL POR CONTRATAR AÑO 2018</b>	<b>\$42.500</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda

Gráfico 32. Saldos de deuda pública



Fuente: Secretaría de Hacienda

Y para la vigencia de 2019 se tiene estimado contratar un crédito por \$30.000 millones de pesos.



8	63.318	Abril 05 de 2018	1.735.434.667	1.787.497.707	1.841.122.639	1.896.356.318	1.953.247.007	2.011.844.418	2.072.199.750	2.134.365.743	2.198.396.715	2.264.348.616	2.332.279.075
9	3.077	Julio 05 de 2018	391.986.000	403.745.580	415.857.947	428.333.686	441.183.696	454.419.207	468.051.784	482.093.337	496.556.137	511.452.821	526.796.406
10	27	N/A	2.813.400	2.982.204	3.161.136	3.350.804	3.551.853	3.764.964	3.990.862	4.230.313	4.484.132	4.753.180	5.038.371
11	103	N/A	49.709.860	51.698.254	53.766.185	55.916.832	58.153.505	60.479.645	62.898.831	65.414.785	68.031.376	70.752.631	73.582.736
12	81	N/A	8.440.200	8.946.612	9.483.409	10.052.413	10.655.558	11.294.892	11.972.585	12.690.940	13.452.397	14.259.540	15.115.113
13	527	N/A	256.402.337	266.658.430	277.324.768	288.417.758	299.954.469	311.952.647	324.430.753	337.407.984	350.904.303	364.940.475	379.538.094

#### Descripción de las exenciones tributarias:

1. Contratos y convenios interadministrativos y sus adiciones
2. Los contratos que celebre la DTSC con recursos provenientes del SGP
3. Las alianzas público privadas y contratos de asociación respecto de los recursos aportados por el particular
4. La venta de bienes inmuebles propiedad del departamento y sus entidades descentralizadas, contraloría general de caldas y la asamblea departamental.
5. Los contratos financiados con recursos de fondo departamental de bomberos
6. Los pagos que realice la DTSC a las entidades que hagan parte del sistema general de seguridad social en salud de que trata los numerales 1 al 4 del artículo 155 de la ley 100 de 1993
7. Se excluye de las estampillas para el bienestar del adulto mayor, hasta la vigencia 2019, las cuentas u órdenes de pago provenientes de actos tales como: contratos, convenios y sus adiciones, órdenes de trabajo o servicio, pedidos o facturas que suscriban las empresas industriales y comerciales del estado a través de los cuales el departamento ejerza el monopolio de producción de licores destilados.
8. Artículo 76. descuento por pronto pago. se autoriza a la secretaría de hacienda a establecer descuentos por pronto pago de hasta un diez por ciento 10% del impuesto anual, dentro de los plazos fijados anualmente mediante resolución expedida por la secretaría de hacienda departamental.
9. Artículo 78. beneficio por traslado de vehículos. los vehículos sobre los cuales se traslade la matrícula de otro departamento al departamento de Caldas, tendrán un descuentos en el impuesto de vehículo, para el año siguiente a la radicación de la cuenta, equivalente al 50%.

10. Cesión de inmuebles a título gratuito por el departamento de caldas y sus municipios
11. Viviendas de interés prioritario
12. Actos, contratos o negocios jurídicos que realicen entidades publicas
13. El 50% en viviendas de interés social

## 4.Relación de pasivos exigibles, contingentes y pasivo pensional

En contra del Departamento de Caldas cursan actualmente 1519 procesos judiciales activos o en curso, de los cuales 1490 serán resueltos por la jurisdicción del contencioso administrativo y representa un porcentaje de participación del 98.09%, 29 procesos serán resueltos por la jurisdicción ordinaria y representa un porcentaje de participación del 1.9%.

Relación de demandas por jurisdicción:

**Tabla 42. Relación de demandas por jurisdicción**

TIPO DE PROCESO	CUANTÍA DE PRETENSIONES	MONTO DE PROVISIÓN
<b>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</b>	67.462.124.894	2.865.388.015
<b>REPARACION DIRECTA</b>	77.783.659.563	11.963.867.377
<b>TOTALES</b>	145.245.784.457	14.829.255.392

La jurisdicción administrativa es la que genera una mayor participación de demandas en contra de la Administración Departamental con más de ciento cincuenta y un mil millones de pesos en pretensiones; es de anotar, que esta información incluye tanto los procesos que involucran a la Secretaría de Educación Departamental de la cual se tienen notificadas 1241 demandas y los del Nivel Central (demás secretarías) de los cuales se tienen notificadas 278 demandas.

Los procesos judiciales más recurrentes en contra de la Secretaría de Educación derivan de las prestaciones sociales del sector docente pues el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio fue creado mediante la Ley 91 de 1989 como una cuenta especial de la Nación con independencia patrimonial, contable y estadística, pero sin personería jurídica, por lo que es responsabilidad de las Secretarías de Educación proferir los actos Administrativos relacionados con los reconocimientos de cesantías parciales y definitivas, reconocimientos de pensión de vejez, invalidez y de sobrevivientes, entre otros.

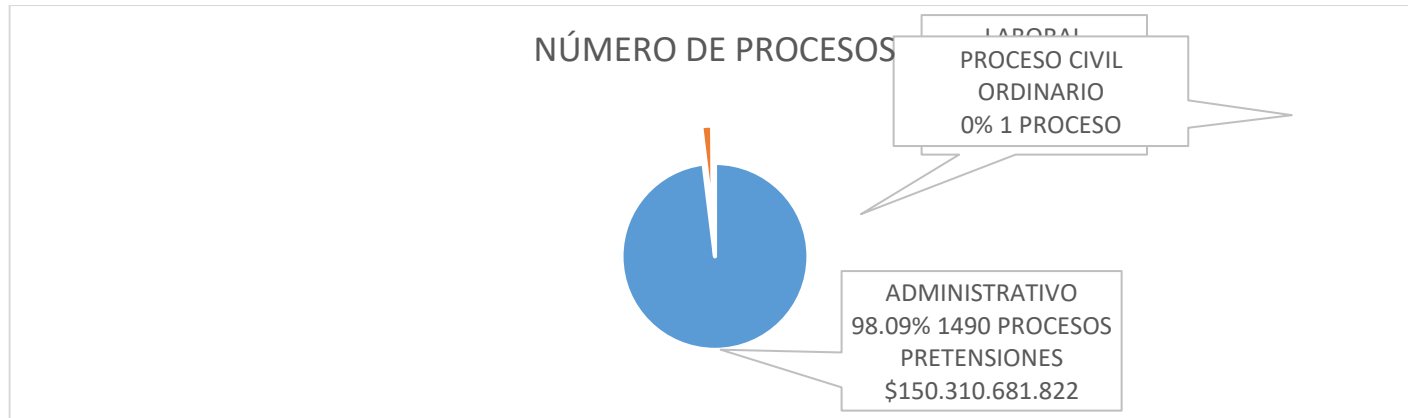
Así las cosas, es estrictamente necesario vincular al Departamento de Caldas, pero al finalizar la etapa judicial este queda absuelto de todas las pretensiones por lo que le corresponde a la nación al pago de las condenas impuestas por los jueces.

También es importante resaltar que actualmente en contra del Departamento de Caldas existen 65 demandas de acción popular, y por instrucciones del Ministerio de Hacienda, éstas no son valoradas como contingentes por ser una acción Constitucional que genera una obligación de hacer.

Se ha solicitado a las diferentes Secretarías que estén en la obligación de dar cumplimiento a una sentencia de Acción Popular, informar a la Secretaría Jurídica y de Hacienda los costos generados por la realización de las obligaciones impuestas en la sentencia.



**Gráfico 33. Procesos judiciales por jurisdicción**



Desagregando la jurisdicción administrativa por tipo de proceso judicial y pretensión, se observa que las acciones con mayor impacto para los intereses del Departamento de Caldas son las acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho y Reparaciones Directas, las cuales se anexan:

TIPO DE PROCESO	CUANTÍA DE PRETENSIONES	MONTO DE PROVISIÓN
<b>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</b>	67.462.124.894	2.865.388.015
<b>REPARACION DIRECTA</b>	77.783.659.563	11.963.867.377
<b>TOTALES</b>	145.245.784.457	14.829.255.392

Se tiene proyectado que, para el 31 de diciembre de 2018, el Departamento de Caldas finalice la vigencia fiscal con aproximadamente 1700 demandas notificadas.

## 4.1. Pasivos Exigibles

Tabla 43. Relación de pasivos exigibles.

Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor para pagar en la vigencia	Observaciones
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	6.190.503.668	871.334.824	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia, más el valor incluido en el Acuerdo de Reestructuración, no obstante se espera que dicho valor se cancele en la vigencia 2018.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	204.162.694	127.512.181	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	2.361.674	25.414.359	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	2.771.894	10.259.950	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	1.793.943	2.688.754	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	9.733.261	35.524.356	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	6.460.912	18.857.594	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	24.725.668	71.655.612	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.

Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor para pagar en la vigencia	Observaciones
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	164.098.827	34.690.485	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	93.295	300.125	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	528.389.472	143.898.997	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	504.831	3.503.372	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	40.838.068	41.192.422	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	28.644.734	6.014.050	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	1.144.538.741	933.390.315	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	2.998.264	7.292.578	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	2.164.691	4.512.949	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	133.018.367	283.984.307	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.

Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor para pagar en la vigencia	Observaciones
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	13.004.402	12.652.069	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	5.973.831	1.189.154	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	2.021.277	5.117.360	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	27.264.855	18.198.083	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	2.124.148	10.794.283	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	16.793.263	15.613.914	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	1.094.769	2.306.784	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	27.787.857	6.168.974	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	171.514	322.485	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	7.481.877	2.317.479	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.

Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor para pagar en la vigencia	Observaciones
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	789.368	693.664	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	1.776.630	1.781.427	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	2.649.870	9.947.584	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	9.885.916	-	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia, más el valor incluido en el Acuerdo de Reestructuración, no obstante se espera que dicho valor se cancele en la vigencia 2018.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	750.919	1.030.600	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	810.754	1.690.259	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	60.229.515	74.005.382	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	1.543.968.375	127.591.457	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia, más el valor incluido en el Acuerdo de Reestructuración, no obstante se espera que dicho valor se cancele en la vigencia 2018.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	5.175.653	18.075.126	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.

Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor para pagar en la vigencia	Observaciones
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	494.650.758	1.529.170.097	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	738.797.411	442.929.377	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	554.250	1.155.500	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	59.674.241	61.326.114	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	26.260.983	6.470.306	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	3.674.220	9.525.848	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	36.007.085	105.014.245	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	8.125.585	4.498.990	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	4.296.048	6.438.899	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	20.742.369	12.213.463	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.

Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor para pagar en la vigencia	Observaciones
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	7.616.724	291.858	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	1.976.875	4.121.389	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	39.401.321	283.543	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	4.379.903	15.706.527	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	5.322.594	4.964.464	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	23.837.423.566	6.453.952.874	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia, más el valor incluido en el Acuerdo de Reestructuración, no obstante se espera que dicho valor se cancele en la vigencia 2018.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	6.745.590	16.407.073	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	10.845.542	8.869.614	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	40.983.154	38.406.542	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	19.825.841	4.883.101	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.

Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor para pagar en la vigencia	Observaciones
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	20.721.891	6.215.777	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	18.319.417	17.684.900	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	2.013.494	60.218.944	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	7.110.711	11.628.368	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	46.705.168	57.768.552	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	402.224	1.601.960	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	999.849	2.084.485	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	85.159.087	306.853.147	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	60.282.943	25.187.522	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	36.702.354	13.655.289	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.



Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor para pagar en la vigencia	Observaciones
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	11.047.693	23.144.947	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	63.390.656	4.220.428	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	649.424	1.895.488	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	54.968.021	63.731.247	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	38.660.840	8.275.533	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	90.931.004	32.165.022	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	11.958.228	3.746.412	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	16.747.921	17.856.506	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	2.051.356	677.610	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	4.956.542	8.785.984	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.

Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor para pagar en la vigencia	Observaciones
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	58.636.699	171.226.500	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	2.257.359	1.050.762	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	128.168.064	29.086.917	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	22.709.370	-	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	541.720	1.583.669	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	28.137.671	58.661.417	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	1.610.995	5.877.553	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	26.984.988	66.337.825	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	121.043.570	483.222.511	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	-	24.504.831	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.

Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor para pagar en la vigencia	Observaciones
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	6.556.096	7.581.980	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	3.716.545	6.877.177	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad</b>	Obligaciones periódicas	46.476.203	97.404.020	El saldo total corresponde a valores liquidados y adeudados por el Departamento de Caldas al 30 de Junio de 2018 y el valor a pagar en la vigencia 2019 corresponde al valor de la cuota parte anual para esa vigencia.
<b>hoja de calculo liquidación cesantías, planta de personal y factores salariales reportados por oficina de talento humano</b>	31/01/2019	103.450.777	310.352.332	Dicho valor se proyectó teniendo en cuenta la planta de personal ocupada a Junio 30/2018 y el salario de cada uno de ellos, los demás factores salariales se calcularon para efectuar la liquidación con corte a diciembre 31/2018 y que debe pagarse a enero 31/2019
<b>hoja de calculo liquidación cesantías, planta de personal y factores salariales reportados por oficina de talento humano</b>	31/01/2019	82.709.750	248.129.250	Dicho valor se proyectó teniendo en cuenta la planta de personal ocupada a Junio 30/2018 y el salario de cada uno de ellos, los demás factores salariales se calcularon para efectuar la liquidación con corte a diciembre 31/2018 y que debe pagarse a enero 31/2019
<b>hoja de calculo liquidación cesantías, planta de personal y factores salariales reportados por oficina de talento humano</b>	31/01/2019	12.489.165	37.467.494	Dicho valor se proyectó teniendo en cuenta la planta de personal ocupada a Junio 30/2018 y el salario de cada uno de ellos, los demás factores salariales se calcularon para efectuar la liquidación con corte a diciembre 31/2018 y que debe pagarse a enero 31/2019
<b>hoja de calculo liquidación cesantías, planta de personal y factores salariales reportados por oficina de talento humano</b>	31/01/2019	125.050.953	375.152.859	Dicho valor se proyectó teniendo en cuenta la planta de personal ocupada a Junio 30/2018 y el salario de cada uno de ellos, los demás factores salariales se calcularon para efectuar la liquidación con corte a diciembre 31/2018 y que debe pagarse a enero 31/2019
<b>hoja de calculo liquidación cesantías, planta de personal y factores salariales reportados por oficina de talento humano</b>	31/01/2019	37.752.212	113.256.636	Dicho valor se proyectó teniendo en cuenta la planta de personal ocupada a Junio 30/2018 y el salario de cada uno de ellos, los demás factores salariales se calcularon para efectuar la liquidación con corte a diciembre 31/2018 y que debe pagarse a enero 31/2019
<b>hoja de calculo liquidación cesantías, planta de personal y factores salariales reportados por oficina de talento humano</b>	31/01/2019	38.844.077	116.532.232	Dicho valor se proyectó teniendo en cuenta la planta de personal ocupada a Junio 30/2018 y el salario de cada uno de ellos, los demás factores salariales se calcularon para efectuar la liquidación con corte a diciembre 31/2018 y que debe pagarse a enero 31/2019
<b>proyección según estadísticas año anterior</b>	ENERO-DICIEMBRE-2019	-	121.826.880	El valor a pagar se determinó del promedio de auxilios funerarios reclamados en años anteriores y con incremento del 3,96% al salario mínimo para el 2.019, y teniendo en cuenta que se reconocen 5 salarios mínimos por cada auxilio. Se proyectaron 30 auxilios funerarios Se proyecta un valor de \$4.060.896.

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

## 4.2. Pasivos Contingentes

En contra del Departamento de Caldas cursan actualmente 1233 procesos judiciales activos o en curso, de los cuales 1209 serán resueltos por la jurisdicción contencioso administrativo y representa un porcentaje de participación del 98%, 24 procesos serán resueltos por la jurisdicción ordinaria y representa un porcentaje de participación del 2%.

### Relación de demandas por jurisdicción

TIPO DE PROCESO	NÚMERO DE PROCESOS	CUANTÍA DE PRETENSIONES	MONTO DE PROVISIÓN (VALOR ESTIMADO)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
ADMINISTRATIVO	1209	133.360.891.391	15.611.945.035	98%
LABORAL	23	934.770.952	212.062.310	2%
PROCESO CIVIL ORDINARIO	1	146.150.000	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>1233</b>	<b>134.441.812.343</b>	<b>15.824.007.345</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría Jurídica Departamental

La jurisdicción administrativa es la que genera un mayor valor con un porcentaje del 98% con más de ciento treinta y tres mil millones de pesos en pretensiones; es de anotar, que esta información incluye tanto los procesos que involucran a la Secretaría de Educación Departamental y al Nivel Central.

Es de anotar que, por instrucciones del Ministerio de Hacienda, las acciones populares no son valoradas como contingentes por ser una acción Constitucional que genera una obligación de hacer.

### Acciones judiciales por tipo de acción

TIPO DE ACCIÓN JUDICIAL	NÚMERO DE PROCESOS	CUANTÍA DE PRETENSIONES	MONTO DE PROVISIÓN (VALOR ESTIMADO)
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1049	59.246.259.978	2.795.589.454
REPARACION DIRECTA	77	68.992.440.848	11.604.998.127
<b>TOTAL</b>	<b>1126</b>	<b>128.238.700.826</b>	<b>14.400.587.581</b>

Fuente: Secretaría Jurídica Departamental

### Relación de procesos judiciales activos por área

<b>Tipo de Proceso</b>	<b>Nro. de Procesos</b>	<b>Total Monto de Pretensiones</b>	<b>Total Monto de Provisión</b>
Acción de Cumplimiento	1	\$ -	\$ -
Acción de Grupo	1	\$ -	\$ -
Acción de Nulidad	4	\$ -	\$ -
Acción Popular	60	\$ -	\$ -
Controversias Contractuales	7	\$ 4.121.997.122	\$ 1.211.357.454
Ejecutivos	10	\$ 1.000.193.443	\$ -
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	1.049	\$ 59.246.259.978	\$ 2.795.589.453
Ordinario Laboral	24	\$ 1.080.920.952	\$ 212.062.310
Reparación Directa	77	\$ 68.992.440.848	\$ 11.604.998.127
<b>TOTALES</b>	<b>1.233</b>	<b>\$ 134.441.812.343</b>	<b>\$ 15.824.007.344</b>

Fuente: Secretaría Jurídica Departamental

## 4.3. Pasivo pensional

### Proyección de cuotas partes pensionales 2018-2027

Las cuotas partes son obligaciones de contenido crediticio a favor de la entidad encargada de reconocer y pagar la pensión, si bien las cuotas partes pensionales nacen cuando una entidad reconoce el derecho pensional, sólo son exigibles por esta última a partir del momento en el que se hace efectivo el desembolso de las respectivas mesadas, es importante aclarar que esta obligación es de carácter periódico y se incrementen con el IPC establecido por el Gobierno Nacional y solo se extingue por muerte de jubilados o los beneficiarios de transmisiones pensionales, así mismo puede sufrir modificaciones como consecuencia de reliquidaciones.

Actualmente el Departamento cancela por este concepto a 94 entidades del orden territorial y nacional, que para el año 2017 cuestan \$ 7.847 millones, anuales, para lo cual destina de recursos propios.

Así mismo, el Departamento cobra por este mismo concepto a 100 entidades que corresponden \$ 9.638 millones, anuales; teniendo en cuenta que la Unidad de Prestaciones Sociales solo tiene la competencia para realizar el cobro persuasivo que se entiende como una invitación amigable de pago, el recaudo está proyectado entre \$450 y \$650 millones, quedando en cabeza de la Unidad de Rentas Grupo de Cobro Coactivo, los medios coercitivos para lograr mayor recaudo.

Finalmente, para el marco fiscal, se tomó el promedio de los últimos 5 meses para realizar las proyecciones para los años 2018 a 2027.

### Cuotas partes por pagar Ley 550 sin situación de fondos.

Bajo este concepto se encuentran cuatro entidades: FONPRECON, COLPENSIONES, FPS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, que en calidad de acreedores del Departamento de Caldas en el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos se les reconoció obligaciones por cuotas partes las cuales serán canceladas con los recursos que este ente territorial tiene en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET y que afectara el presupuesto bajo la figura de "sin situación de fondos", estos valores son absolutos y no requieren no requieren proyección dentro del Marco Fiscal.

### Bonos pensionales

Los Bonos Pensionales constituyen recursos destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados que hayan laborado en este ente territorial, estos solo son exigibles por las administradoras de fondos de pensiones y su pago solo se realiza por una sola vez; en la actualidad el Departamento de Caldas cancela sus bonos pensionales con los recursos que tiene en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET y que afectaran el presupuesto bajo la figura de "sin situación de fondos", su proyección se realiza con el promedio de los últimos años.

## 5. Costo fiscal de los proyectos de ordenanza

### 5.1. Costo fiscal de ordenanzas de naturaleza tributaria

D

Para la presente valoración, se tomaron las ordenanzas que abordan temas tributarios proferidas desde la vigencia 2017 a 2018, y se calculó su impacto fiscal, valorando los mayores y menores ingresos que cualquier reforma puede generar. Para el año 2017, los valores corresponden a lo efectivamente recaudado después de expedida la ordenanza y para 2018, el valor está proyectado según presupuesto de cierre para la vigencia.

A continuación, se cita cada una de las ordenanzas y los temas que más impacto tienen para la valoración de su respectivo costo fiscal:

**Tabla 44. Costo fiscal de las ordenanzas**

FECHA DE EXP.	No. Ordenanza	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	ESTIMACIÓN COSTO
1-07-16	783 "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA EMISION Y COBRO DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS".	Esta ordenanza adoptó la estampilla pro adulto mayor en jurisdicción del departamento de Caldas, lo que generó el recaudo de nuevos recursos. Su impacto es positivo en términos de recaudo.  Para la vigencia 2016, la estampilla empezó a regir a partir del 2 de octubre. Para la vigencia 2018, esta ordenanza no se encuentra vigente.	2016
			\$2.844.880.810
			2017
			\$8.707.440.000
11-07-16	785 "POR LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS TRIBUTARIAS Y SE MODIFICA EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS"	A través de este acto se adoptaron normas de procedimiento, se otorgó al ejecutivo la facultad de reglamentar todo lo relacionado con la administración, control, fiscalización, liquidación, discusión, recaudo, evolución y cobro relacionado con los tributos departamentales, se hicieron ajustes a algunos beneficios tributarios y se adoptó el régimen sancionatorio que trajo la ley 1762 de 2015. La valoración se realizó conforme a lo recaudado por concepto de las sanciones establecidas en la ley 1762 de 2015.	2018
			N/A
			2016
			34.000.000
7-02-17	797 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LAS NORMAS DEL RÉGIMEN PROPIO DE	Mediante esta ordenanza se adoptó en el departamento de Caldas las reformas introducidas por la ley 1816 de 2016 al régimen de monopolio rentístico de licores, donde	2017
			116.000.000
			2018
			122.960.000
			2017 69.754.000.000

FECHA DE EXP.	No. Ordenanza	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	ESTIMACIÓN COSTO
	MONOPOLIO RENTISTICO DE LICORES Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA TRIBUTARIA"	se crearon nuevas rentas, como: i) derechos de explotación sobre licores y alcohol potable; ii) participación sobre alcohol potable; y se modificó sustancialmente la estructura del impuesto al consumo y la participación de licores, vinos, aperitivos y similares. Esta ordenanza estuvo vigente durante el año 2017, ya que para el 2018 fue reemplazada por la Ordenanza 816 de 2017. Aquí se incluyó la condición especial de pago que aplicó especialmente para impuesto de vehículo, donde se obtuvo un recaudo de vigencias en mora por valor de 4.277 millones, equivalente a 5284 contribuyentes que accedieron a este beneficio, con un total de vigencias pagas de 20.162. Por este beneficio se otorgó una reducción por concepto de intereses y sanciones que ascendió a 2763 millones.	2018 N/A 2019 N/A
22-12-17	816 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	La Ordenanza 816 recogió todas las normas relacionadas con los tributos departamentales, haciendo en algunos casos pequeñas modificaciones a los impuestos vigentes y compilando el gran número de ordenanzas que contenían normas de este tipo. Entre otras modificaciones: i) se modificó el hecho generador y la forma de pago de las estampillas departamentales; ii) Se aumento la tarifa y se retomó el recaudo del impuesto de degüello de ganado mayor que se tenia cedido a los municipios; iii) se incluyeron nuevas exoneraciones; iv) se reglamentó la contribución por valorización, entre otros cambios. Para la valoración, no se consideró los valores que se esperaban recaudar con la normatividad que se encontraba vigente hasta la expedición de esta norma. Si se consideró el total de ingresos que origina el monopolio rentístico de licores.	2017 N/A 2018 54.834.586.754 2019 58.124.661.959

Fuente: Secretaría de Hacienda



## 5.2. Vigencias Futuras

Las Vigencias Futuras ejecutadas por el Departamento, fueron aprobadas mediante los lineamientos jurídicos vigentes en el marco de la Ley 819 de 2003, Ordenanza 601 del 24 de junio de 2008 Capítulo XII vigencias futuras, los análisis de las exposiciones de motivos sustentadas por cada uno de los ordenadores del gasto y el respectivo estudio financiero, siempre han cumplido con la destinación para la cual fueron autorizadas por la Honorable Asamblea Departamental y para financiar los proyectos que fueron declarados por el Gobierno Departamental de importancia estratégica como lo exige la Ley.

El departamento se encuentra ejecutando dos vigencias futuras excepcionales que fueron autorizadas mediante las ordenanzas 725 de 2013 y 626 de 2009 valor total autorizado de \$77.204.000.000 las cuales pertenecen a los sectores de agua potable e infraestructura vial.

**Tabla 45. Vigencias futuras ordenadas**

ORDENANZA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	VALOR TOTAL VIGENCIA FUTURA
603/2008 -616/2009 - 665/2010 -725/2013	0	2.321	2.321	2.321	2.321	2.321	2.321	0	0	0	0	0	13.926
607/2008 -626/2009	3.708	3.931	4.167	4.417	4.682	5.009	5.360	4.757	6.137	6.566	7.026	7.518	63.278
													77.204

Fuente: Secretaría de Hacienda

### Vigencias futuras 2016

Ordenanza 779 de 2016 vigencia futura ordinaria compromete gastos de funcionamiento y de inversión en los sectores de educación, fortalecimiento institucional, cultura y desarrollo económico financiados con recursos propios y recursos del Sistema General de Participaciones

Ordenanza 787 de 2016 vigencia futura ordinaria compromete gastos de inversión en los sectores de educación, fortalecimiento institucional, cultura, recreación y deporte e infraestructura vial financiados con recursos propios y fuentes de destinación específica.

**Tabla 46. Vigencias futuras autorizadas**

ORDENANZA 2016	VALOR AUTORIZADO PARA 2017	VALOR AUTORIZADO PARA 2018	VALOR AUTORIZADO PARA 2019	VALOR TOTAL VIGENCIA FUTURA
779	18.170	18.411	18.663	55.244
787	14.964	612	616	16.192

Fuente: Secretaría de Hacienda

**Tabla 47. Vigencias futuras excepcionales**

<b>ORDENANZA</b>	<b>VALOR TOTAL AUTORIZADO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES PARA 2017</b>	<b>VALOR EJECUTADO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES 2017</b>
626,725,779,787	40.464	30.798

Fuente: Secretaría de Hacienda

Durante la vigencia fiscal 2017 el Departamento de Caldas ejecuto el 76% del valor autorizado en las ordenanzas que afectan presupuesto de vigencias futuras.

Con la aprobación de vigencias futuras en gastos de funcionamiento esta Entidad Territorial se benefició de las ventajas que genera la economía a escala ya que se adjudicaron contratos, mediante licitaciones por un plazo de cuatro años y ha evitado traumatismos garantizando el normal funcionamiento y prestación del servicio sin interrupciones en lo atinente a vigilancia, viáticos y arrendamientos.

**Vigencias futuras 2017**

**Tabla 48. Vigencias futuras 2017**

<b>ORDENANZAS 2017</b>	<b>VALOR AUTORIZADO PARA 2018</b>	<b>VALOR AUTORIZADO PARA 2019</b>	<b>VALOR TOTAL VIGENCIA FUTURA</b>
804	17.089	0	17.089
809	23.957	5.500	29.477

Fuente: Secretaría de Hacienda

La Ordenanza 804 de 2017 vigencia futura ordinaria compromete gastos de inversión en los sectores de infraestructura, integración y desarrollo social, fortalecimiento institucional y vivienda.

La Ordenanza 809 de 2017 vigencia futura ordinaria compromete gastos de inversión en los sectores de gobierno, deporte, educación, planeación, fortalecimiento institucional y desarrollo económico.

**Tabla 49. Valor total autorizado vigencias futuras para 2018**

<b>ORDENANZAS</b>	<b>VALOR TOTAL AUTORIZADO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES PARA 2018</b>	<b>VALOR EJECUTADO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES 2018</b>
-------------------	--	--

626,725,779,787, 804,809	67.751	28.290
-----------------------------	--------	--------

Fuente: Secretaría de Hacienda

Durante la vigencia 2018 el Departamento de Caldas ha ejecutado el 45% de las vigencias futuras aprobadas para dicha vigencia.

**Tabla 50. Vigencias Futuras sancionadas 2018**

<b>ORDENANZA 2018</b>	<b>VALOR AUTORIZADO PARA 2019</b>	<b>VALOR TOTAL VIGENCIA FUTURA</b>
822	6.445	6.445
826	10.678	10.678

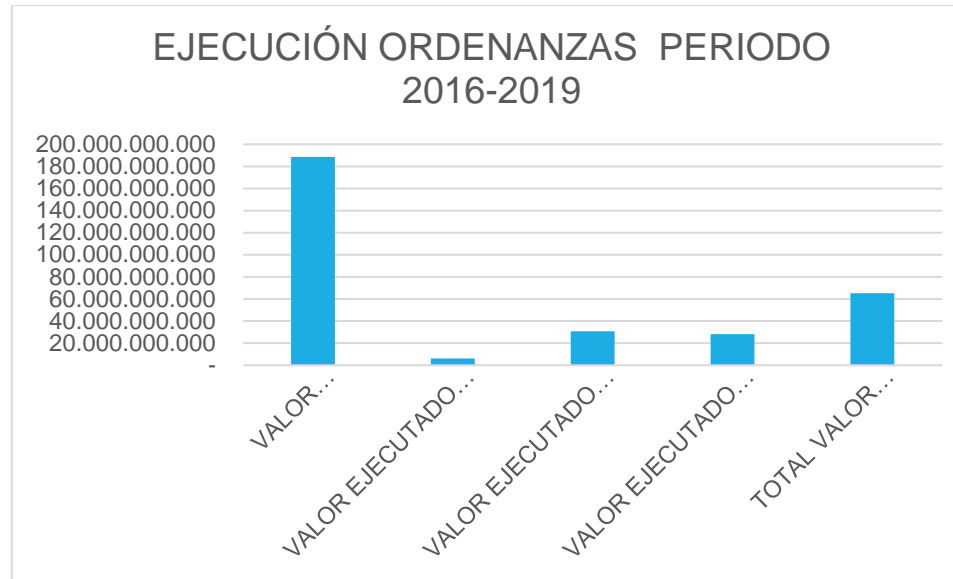
Fuente: Secretaría de Hacienda

La Ordenanza 822 de 2018 vigencia futura ordinaria compromete gastos de inversión en el sector desarrollo, empleo e innovación financiados con recursos propios y recursos del crédito.

La Ordenanza 826 de 2018 vigencia futura ordinaria compromete gastos de inversión en el sector recreación y deporte, infraestructura en transporte, fortalecimiento institucional hacienda - planeación y agropecuario; proyecto que serán financiados con recursos propios de libre destinación, destinación específica y recursos del crédito

Durante el periodo del gobierno actual 2016-2019 han sido aprobadas seis ordenanzas de vigencias futuras por valor de \$135.125.000.000, a esto se suma el valor autorizado de vigencias futuras excepcionales en las ordenanzas 725 de 2013 y 626 de 2009 que compromete por valor de \$ 26.771.000.000 para un total de \$188.667.000.000 de los cuales se han ejecutado \$ 65.195.035.338 es decir el 35% de lo autorizado.

Gráfico 34. Ejecución ordenanzas periodo 2016 - 2019



Fuente: Secretaría de Hacienda

## 6. Análisis financieros e indicadores

Los Estados Financieros, bajo el nuevo marco normativo para entidades del Gobierno según la Resolución 533 del 8 de octubre del 2015, y modificada por la Resolución 693 del 6 de diciembre del 2016 de la Contaduría General de la Nación, el período de preparación obligatoria del marco normativo fue del 6 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre del 2017 y el período de aplicación es el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018; por lo cual al entrar en vigencia la aplicación del nuevo marco normativo, los primeros estados de situación financiera y estado de resultados no se compararan con el periodo anterior por entrar en vigencia la nueva normatividad relacionada a normas internacionales de contabilidad para el sector público; por tal razón el análisis del primer semestre del año 2018 se realizó de forma vertical.

### Estado de situación financiera al 30 de junio de 2018

**ACTIVO: \$2.544.685.286.426**

**ACTIVO CORRIENTE: \$418.328.890.079**

La participación del ACTIVO CORRIENTE frente al Activo Total es del 16.44%: El “Efectivo y Equivalentes al Efectivo” con un 2.42%, “Cuentas por Cobrar” en un 8.98%, y “Otros activos” en un 5.04%; dentro de las cuentas por cobrar la más significativa corresponde a la cuenta contable 1337 “Transferencia por Cobrar” con un 5.61% que asciende a la suma de \$142.678.902.234 que se encuentra discriminado de la siguiente manera: “Sistema General de Regalías” \$142.289.803.265, “Sistema General Participación Agua Potable y Saneamiento Básico” por \$389.098.969 y la cuenta 1908 “Recursos entregados en Administración” por \$107.646.150.878 discriminado así: del “Sistema General de Regalías”: Universidad de Caldas \$1.397.407.896, “Inficaldas” \$21.928.361.278, “Corpocaldas” \$71.731.488; “Convenio Inficaldas- ISAGEN- Departamento” \$39.768.032.250, para cesantías del nivel central \$2.173.675.491 y el “Sistema General de Participaciones Educación” \$18.082.531.

**ACTIVO NO CORRIENTE: \$2.126.356.396.347**

El activo NO CORRIENTE frente al Activo Total, es del 83.56% que corresponde a: “Inversiones e Instrumentos Derivados” con un 6.72%, “Propiedades, Planta y Equipo” un 2.64%, “Bienes de uso Público e Históricos y Culturales” con 50.16% y “Otros Activos” con 24.05%; las participaciones más significativas se encuentra contabilizadas en la cuenta 1710 “Bienes de Uso Público en Servicio” con un 50.31% por valor de \$1.280.354.002.192 que corresponden a “Vías del Orden Departamental” por \$1.166.028.106.735 con una depreciación de \$-4.046.790.686 equivalente al -0.16%; “Terrenos” con \$114.325.895.457, y la cuenta 1904 “Plan de Activos para Beneficios Posempleo” con el 24% por valor de \$610.618.490.488 que corresponden a Recursos Entregados en Administración al Fonpet en cumplimiento a Ley 549 de 1999.

**Tabla 51. Balance financiero - Activos**

Código	ACTIVO	30 DE JUNIO DE 2018	Variac.Relat.
	CORRIENTE (1)	418.328.890.079	16,44%
<b>1.1</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>61.572.470.901</b>	<b>2,42%</b>
<b>1.1.05</b>	<b>CAJA</b>	<b>1.000.000</b>	<b>0,00%</b>

<b>Código</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>30 DE JUNIO DE 2018</b>	<b>Variac.Relat.</b>
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	61.571.470.901	2,42%
<b>1.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>228.512.323.325</b>	<b>8,98%</b>
1.3.05	IMPUESTOS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL	4.729.166.862	0,19%
1.3.11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13.883.237.480	0,55%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	142.678.902.234	5,61%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	67.588.000.672	2,66%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(366.983.923)	-0,01%
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>128.244.095.853</b>	<b>5,04%</b>
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	157.641.625	0,01%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	342.176.178	0,01%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	107.646.150.878	4,23%
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	1.446.202.079	0,06%
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	18.651.925.093	0,73%
	NO CORRIENTE (2)	2.126.356.396.347	83,56%
<b>1.2</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>170.971.669.956</b>	<b>6,72%</b>
1.2.23	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO	1.500.000.000	0,06%
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	2.529.000.100	0,10%
1.2.27	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	161.493.912.994	6,35%
1.2.30	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	5.450.892.217	0,21%

<b>Código</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>30 DE JUNIO DE 2018</b>	<b>Variac.Relat.</b>
1.2.80	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	(2.135.355)	0,00%
<b>1.6</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>67.053.009.499</b>	<b>2,64%</b>
<b>Código</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>30 DE JUNIO DE 2018</b>	<b>Variac.Relat.</b>
1.6.05	TERRENOS	32.371.444.217	1,27%
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	527.381	0,00%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	169.048.000	0,01%
1.6.40	EDIFICACIONES	27.856.804.998	1,09%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.286.781.927	0,05%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	57.585.677	0,00%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	698.696.249	0,03%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.525.484.198	0,06%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	7.717.168.201	0,30%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	115.549.757	0,00%
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	974.256.753	0,04%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(5.720.337.859)	-0,22%
<b>1.7</b>	<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>1.276.307.211.506</b>	<b>50,16%</b>
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	1.280.354.002.192	50,31%
1.7.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	(4.046.790.686)	-0,16%
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>612.024.505.386</b>	<b>24,05%</b>
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	610.618.490.488	24,00%

Código	ACTIVO	30 DE JUNIO DE 2018	Variac.Relat.
1.9.60	BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	0,00%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	1.812.010.414	0,07%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(405.995.516)	-0,02%
<b>TOTAL ACTIVO 3 (1 + 2)</b>		<b>2.544.685.286.426</b>	

Fuente: Secretaría de Hacienda

#### PASIVO: \$1.085.534.388.894

#### PASIVO CORRIENTE \$126.301.270.436

La participación del PASIVO CORRIENTE por valor de \$126.301.270.436 frente al Total Pasivo, es de 11.63% correspondiente a: "Préstamo por Pagar" en un 1.55%, "Cuentas por Pagar" en 1.58%, "Beneficios a los Empleados" de 4.04% y "Otros Pasivos" con un 4.46%, y en la cuenta 2514 "Beneficios Posempleo- Pensiones" con un 3.39% por valor de \$36.762.142.178 relacionadas con "Cuotas Partes de Pensiones" y en la cuenta 2902 "Recursos Recibidos en la Administración por valor de \$48.433.265.798 cuyo porcentaje es del 4.46% que corresponden a Convenios con entidades de diferente orden.

#### PASIVO NO CORRIENTE: \$959.233.118.458

El PASIVO NO CORRIENTE por valor de \$959.233.118.458 frente al Pasivo Total, su participación es del 88.37% y en la cuenta 2514 largo plazo se registró el "Calculo Actuarial de Pensiones Actuales" \$476.569.548.681 y "Calculo Actuarial de Cuotas Partes de Pensiones" \$455.239.473.935, lo anterior en cumplimiento a la Ley 549 del 2009 cuyo cálculo lo realiza directamente el Ministerio de Hacienda a través del Fonpet el cual fue ajustado al 30 de junio con base al Historial Pasivos Pensionales Territorial al 31 de diciembre del 2017 por \$1.433.552.342.486. En la cuenta 2919 "Bonos Pensionales en 1.12% con valor de \$12.105.879.000 y en la cuenta 2701 "Provisión, Litigio y Demandas" en un 0.89% por un valor de \$9.664.552.413; de acuerdo con el estimativo de probabilidad de pérdida por demandas en contra del Departamento y calculadas por parte de la Secretaría Jurídica del Departamento de Caldas, cuyo valor se disminuyó con relación al estado de situación financiera de apertura en \$19.176.525.735 por un mayor valor calculado y reclasificado a la cuenta de Recuperaciones subcuenta 480826.

Código	PASIVO	30 DE JUNIO DE 2018	Variac.Relat.
	CORRIENTE (4)	126.301.270.436	11.63%
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	16.805.236.425	1,55%
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	16.805.236.425	1,55%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	17.184.880.427	1,58%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	410.040.400	0,04%
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	10.143.438.747	0,93%



<b>Código</b>	<b>PASIVO</b>	<b>30 DE JUNIO DE 2018</b>	<b>Variac.Relat.</b>
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	501.578.536	0,05%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	3.901.508.022	0,36%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	165.880.000	0,02%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	314.650.898	0,03%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	0	0,00%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.747.783.824	0,16%
<b>2.5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>43.877.887.786</b>	<b>4,04%</b>
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	7.115.745.608	0,66%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	36.762.142.178	3,39%
<b>2.9</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>48.433.265.798</b>	<b>4,46%</b>
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	48.433.265.798	4,46%
	NO CORRIENTE (5)	959.233.118.458	88,37%
<b>2.3</b>	<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>	<b>5.653.664.429</b>	<b>0,52%</b>
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	5.653.664.429	0,52%
<b>2.5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>931.809.022.616</b>	<b>85,84%</b>
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	931.809.022.616	85,84%
<b>2.9</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>12.105.879.000</b>	<b>1,12%</b>
2.9.19	BONOS PENSIONALES	12.105.879.000	1,12%
<b>2.7</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>9.664.552.413</b>	<b>0,89%</b>
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	9.664.552.413	0,89%
	<b>TOTAL PASIVO 6 (4 + 5)</b>	<b>1.085.534.388.894</b>	

## PATRIMONIO \$1.459.150.897.532

En cuanto al PATRIMONIO su mayor participación es la Cuenta 3105 "Capital Fiscal" en un 55.06% por \$803.397.165.701 y la cuenta 3145 "Impactos por la Transición al nuevo marco de regulación" con el 34.86% por \$508.612.223.710 discriminado este valor en "Cuentas por Cobrar" en \$110.284.433.970, "Propiedades Planta y Equipo" en \$3.065.824.723, "Activos Intangibles" en \$1.365.275.799, "Bienes de Uso Público" en \$410.208.207.583, "Bienes Históricos y Culturales" en \$3.603.000, "Otros Activos" en \$-8.621.811.896, "Prestamos por Pagar" en \$4.785.516.791, "Provisiones" por \$-12.757.922.260 y "Otros Impactos por Transición" en \$279.096.000. Al 30 de junio la cuenta 3110 "Resultado del Ejercicio" genero pérdida en \$-19.343.297.090, cuyo porcentaje de participación es del -1.33% cuya afectación se dio por efecto de la actualización del Cálculo Actuarial, pasando del año 2016 de \$1.249.457.672.703 al año 2017 en \$1.433.553.342.468; incrementándose en \$184.095.669.765 que equivale a un 14.73%.

## Estado de resultados al 30 de junio de 2018

### Ingresos

La participación de los INGRESOS FISCALES frente a los ingresos operacionales corresponde a un 29.38% y "Transferencias y Subvenciones" en un 70.62%, siendo esta última la más participativa correspondiente a la cuenta 4408 "Sistema General de Participaciones" que asciende a la suma de \$134.164.811.878, que se encuentra discriminado de la siguiente forma: "Participación para Educación" \$131.830.218.064, y "Participación para Agua Potable" con \$2.334.593.814; con relación a Otros Ingresos frente a Ingresos Operacionales participa en un 26.20% y la cuenta 4808 "Ingresos Diversos" por \$47.259.351.654 en un 16.94% discriminados así: en "Cuotas Partes de Pensiones" \$3.691.279.084, "Excedentes Financieros" \$23.620.730.406, "Recuperaciones por Provisión de Contingencias" \$19.176.525.735, "Indemnizaciones" \$82.580.212 y "Otros Ingresos Diversos" \$688.236.217.

Se observa que al 30 de junio del 2018 el Departamento de Caldas para desarrollar sus actividades propias depende en un gran porcentaje de las transferencias del nivel Nacional y para afrontar sus gastos de funcionamiento el ingreso es de un 29.38%.

### Gastos operacionales

La participación de los GASTOS frente a los gastos de Operación en "Administración y Operación" es de un 57.45%; El Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones" con 1.62%, "Transferencias y Subvenciones" con el 5.94% y "Gasto Público Social" en un 34.99%, dentro de la más significativa se encuentra la 510811 "Variaciones Beneficios Posempleo por el costo del servicio presente y pasado correspondiente a la actualización del cálculo actuarial por valor de \$143.464.041.532; también se registra la Nómina de Pensionados, Cuotas Partes Pensionales y Bonos Pensionales, seguido de la cuenta 5501 "Educación" en un 31.58% por valor de \$116.298.540.982 del Sistema General de Participaciones, se encuentra discriminado de la siguiente forma: "Sueldos y Salarios" \$96.571.907.454, "Contribuciones Efectivas" \$4.284.476.075, "Generales" \$48.679.561 y "Asignaciones de Bienes y Servicios" \$15.393.477.892

Tabla 52. Estado de resultados al 30 de junio de 2018

	INGRESOS OPERACIONALES (1)	279.038.593.226	Variac.Relat.
4.1	INGRESOS FISCALES	81.970.505.890	29,38%
4.1.05	TRIBUTARIOS	66.052.122.840	23,67%
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17.810.914.931	6,38%

<b>INGRESOS OPERACIONALES (1)</b>		<b>279.038.593.226</b>	<b>Variac.Relat.</b>
<b>4.1.95</b>	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	(1.892.531.881)	-0,68%
<b>4.4</b>	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	197.068.087.336	70,62%
<b>4.4.08</b>	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	134.164.811.878	48,08%
<b>4.4.13</b>	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	51.350.890.560	18,40%
<b>4.4.28</b>	OTRAS TRANSFERENCIAS	11.552.384.898	4,14%
<b>GASTOS OPERACIONALES (2)</b>		<b>368.269.875.649</b>	
<b>5.1</b>	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	211.569.710.528	57,45%
<b>5.1.01</b>	SUELDOS Y SALARIOS	7.891.050.699	2,14%
<b>5.1.02</b>	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	147.921.446	0,04%
<b>5.1.03</b>	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.781.185.754	0,48%
<b>5.1.04</b>	APORTES SOBRE LA NÓMINA	4.929.659.800	1,34%
<b>5.1.07</b>	PRESTACIONES SOCIALES	1.161.159.394	0,32%
<b>5.1.08</b>	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	172.297.869.148	46,79%
<b>5.1.11</b>	GENERALES	21.262.569.796	5,77%
<b>5.1.20</b>	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.098.294.491	0,57%
<b>5.3</b>	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	5.975.649.835	1,62%
<b>5.3.47</b>	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	300.566.267	0,08%
<b>5.3.60</b>	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	370.171.183	0,10%
<b>5.3.64</b>	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	4.046.790.686	1,10%
<b>5.3.66</b>	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	7.975.531	0,00%
<b>5.3.68</b>	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1.250.146.168	0,34%

<b>INGRESOS OPERACIONALES (1)</b>		<b>279.038.593.226</b>	<b>Variac.Relat.</b>
<b>5.4</b>	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	21.879.805.841	5,94%
<b>5.4.23</b>	OTRAS TRANSFERENCIAS	21.879.805.841	5,94%
<b>5.5</b>	GASTO PÚBLICO SOCIAL	128.844.709.445	34,99%
<b>5.5.01</b>	EDUCACIÓN	116.298.540.982	31,58%
<b>5.5.02</b>	SALUD	3.816.097.905	1,04%
<b>5.5.03</b>	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.195.399.154	0,32%
<b>5.5.04</b>	VIVIENDA	129.496.139	0,04%
<b>5.5.05</b>	RECREACIÓN Y DEPORTE	2.737.696.898	0,74%
<b>5.5.06</b>	CULTURA	780.094.640	0,21%
<b>5.5.07</b>	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	3.887.383.727	1,06%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (3) = (1-2)</b>		<b>(89.231.282.423)</b>	
<b>4.8</b>	OTROS INGRESOS (4)	73.107.942.564	26,20%
<b>4.8.02</b>	FINANCIEROS	25.848.590.910	9,26%
<b>4.8.08</b>	INGRESOS DIVERSOS	47.259.351.654	16,94%
<b>5.8</b>	OTROS GASTOS (5)	3.219.957.231	0,87%
<b>5.8.02</b>	COMISIONES	103.161.000	0,03%
<b>5.8.03</b>	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	808.838.396	0,22%
<b>5.8.04</b>	FINANCIEROS	2.307.957.835	0,63%
<b>EXCEDENTE o DÉFICIT (6) = (3+4-5)</b>		<b>(19.343.297.090)</b>	

Fuente: Secretaría de Hacienda

## Indicadores

**Tabla 53. Análisis de liquidez**

RAZON CORRIENTE =	CUENTA	30 DE JUNIO DE 2018
		ACTIVO CORRIENTE
	PASIVO CORRIENTE	126.301.270.436
RESULTADO		3.31

Fuente: Secretaría de Hacienda

Objetivo: Determinar la capacidad que posee el Departamento de Caldas para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.

Observación de resultados: La medición indica que al 30 de junio de 2018 el Departamento de Caldas posee 3.31 pesos por cada 1 peso que debe para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

**Tabla 54. Capital del trabajo**

CAPITAL DE TRABAJO =	CUENTA	30 DE JUNIO DE 2018
		ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
RESULTADO		292.027.619.643

Fuente: Secretaría de Hacienda

Objetivo: Determina el recurso disponible en el corto plazo para afrontar el gasto de administración e inversión de la Administración Departamental.

Observación de resultados: al 30 de junio de 2018, el Departamento Caldas cuenta con un capital de trabajo de \$292.027.619.643, lo que indica que la entidad tiene un margen de seguridad por este valor, para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Según los datos arrojados, los niveles de liquidez son suficientes para cumplir con las obligaciones a corto plazo, incluidas aquellas pactadas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos Ley 550 de 1999

**Tabla 55. Endeudamiento financiero**

ENDEUDAMIENTO TOTAL	CUENTA	30 DE JUNIO DE 2018
	TOTAL PASIVO /	1.085.534.388.894
	TOTAL ACTIVO	2.544.685.286.426
RESULTADO		42.65%

Fuente: Secretaría de Hacienda

Objetivo: Establecer el porcentaje de participación que tienen los acreedores frente a los activos del Departamento.

La medición de este indicador tiene por objeto establecer en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento del Departamento. De la misma manera se trata de establecer el riesgo en que incurren tales acreedores, y la conveniencia o inconveniencia para realizar operaciones con el Departamento.

Observación de resultados: Para el período medido el indicador alcanza a un 42.65%, lo que indica que el Departamento de Caldas cuenta con respaldo en sus activos para afrontar sus obligaciones.

**Tabla 56. Análisis de rentabilidad**

MARGEN OPERACIONAL =	CUENTA	30 DE JUNIO DE 2018
	EXCEDENTE OPERACIONAL /	-89.231.282.423
	INGRESOS OPERACIONALES	279.038.593.226
<b>RESULTADO</b>		<b>-31.97%</b>

MARGEN NETO =	CUENTA	30 DE JUNIO DE 2018
	EXCEDENTE TOTAL/	-19.343.297.090
	INGRESOS OPERACIONALES	279.038.593.226
<b>RESULTADO</b>		<b>-6.93%</b>

% INGRESOS FISCALES	CUENTA	30 DE JUNIO DE 2018
	INGRESOS FISCALES /	81.970.505.890
	INGRESOS OPERACIONALES	279.038.593.226
<b>RESULTADO</b>		<b>29.38%</b>

% TRANSFERENCIAS	CUENTA	30 DE JUNIO DE 2018
	TRANSFERENCIAS /	197.068.087.336
	INGRESOS OPERACIONALES	279.038.593.226
<b>RESULTADO</b>		<b>71%</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda

Los indicadores de rentabilidad sirven para medir la efectividad de la administración para controlar los costos y los gastos. El Departamento de Caldas presenta con corte al 30 de junio de 2018 margen operacional y margen neto negativos y la participación de los ingresos fiscales dentro de los ingresos operacionales su comportamiento es de un 29.38% y con relación de transferencias es del 71%, lo que indica que el Departamento depende en un alto grado de los recursos transferidos por el Gobierno Nacional y más concretamente por el Sistema General de Regalías y el Sistema General de Participaciones.

## 6.1. Indicador de Desempeño Fiscal

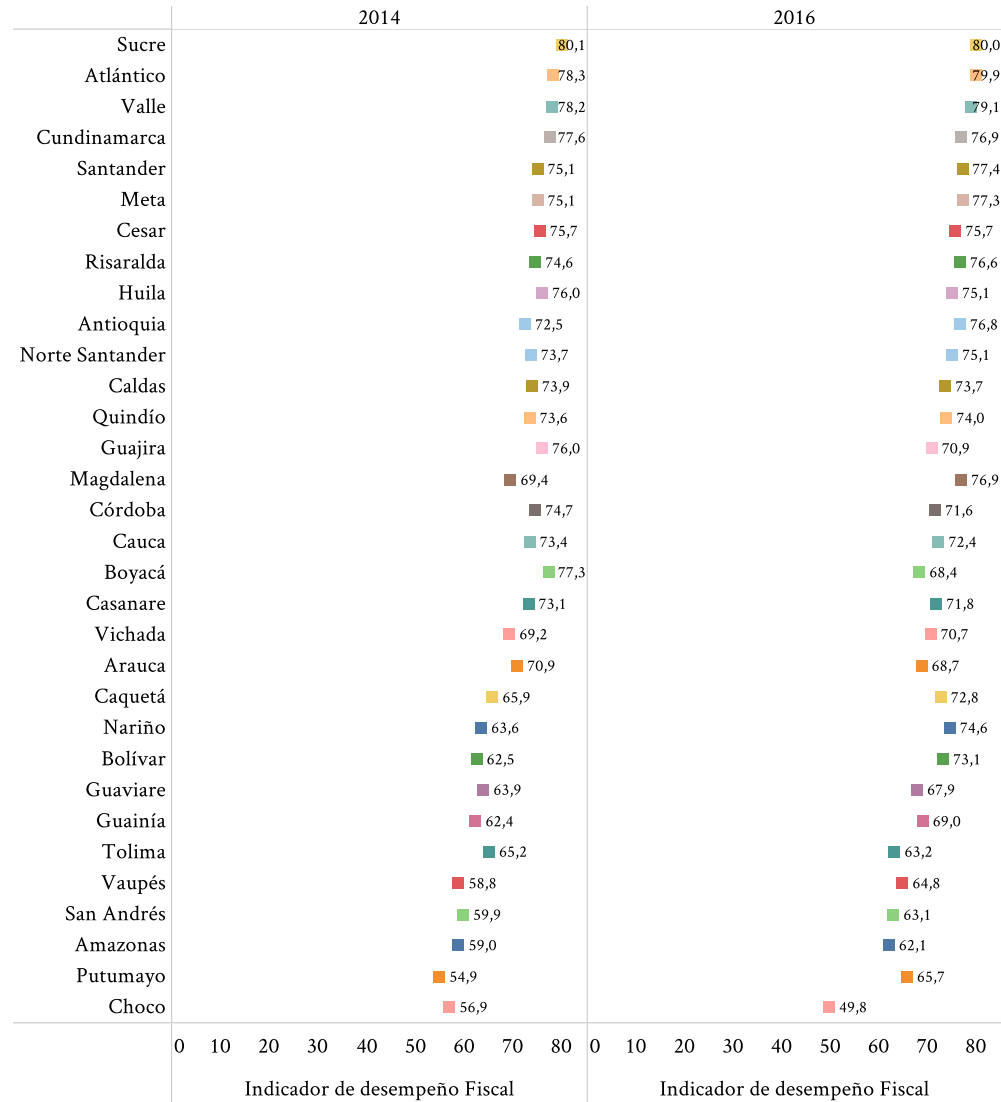
El Índice de Desempeño Fiscal muestra la gestión de los gobiernos territoriales frente a sus niveles de ingresos, gastos e indicadores de comportamiento fiscal. El Índice se calcula promediando seis componentes: I) Capacidad para cubrir el gasto de funcionamiento con las rentas de libre destinación (Límite de la Ley 617 de 2000); II) Respaldo para el pago del servicio de la deuda con los ingresos percibidos; III) Dependencia de las transferencias nacionales y regalías en los ingresos totales; IV) Capacidad de generar recursos propios complementarios a las transferencias; V) Magnitud de la inversión que ejecuta la entidad territorial; VI) Capacidad de ahorro, que determina el grado en el cual se liberan excedentes para financiar inversión. La evaluación del desempeño fiscal agrupa a los municipios en cinco rangos de acuerdo con sus resultados.

- **Solvente:** cuyo indicador de desempeño fiscal fue igual a superior a 80 puntos.
- **Sostenible:** cuyo indicador de desempeño fiscal se situó entre 70 y 80 puntos.
- **Vulnerable:** cuyo indicador de desempeño fiscal está entre 60 y 70 puntos-
- **En riesgo:** con un indicador entre 40 y 60 puntos. Requieren atención especial para garantizar su solvencia financiera de largo plazo.
- **Deterioro:** con un indicador de desempeño fiscal menor o igual a 40 puntos, lo que muestra una capacidad de ahorro, dificultades para garantizar el pago de los gastos de funcionamiento, alta dependencia de las transferencias y menores posibilidades de inversión. (DNP, 2017)

Entre las dos más recientes mediciones (2015 y 2016), el 80.6% de los municipios disminuyeron sus resultados mientras que el 19.4% tuvieron una mejora en el indicador. De acuerdo con el DNP, el desempeño fiscal global de los municipios se vio afectado principalmente por una caída de \$2,9 billones en los ingresos municipales debido a una disminución de \$1,7 billones en los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), y un mayor nivel de gasto corriente de \$1,2 billones respecto a 2015, explicado por un aumento de \$960.000 millones en los gastos de funcionamiento.

En Caldas se observó una mejoría del indicador entre 2014 y 2015 pero durante los últimos dos años medidos el indicador presentó una desmejora. Aun así, durante todos los años el departamento ha logrado la puntuación suficiente como para ser clasificado como Sostenible, lo que significa que en el departamento existen: “unas finanzas saludables en el sentido de que cumplen con los límites de gasto de la ley 617 de 2000, generan ahorro corriente, el gasto en inversión es alto, sus ingresos les permiten tener un amplio respaldo del endeudamiento y los recursos propios pesan de manera importante como contrapartida a los recursos del Sistema General de Participaciones SGP” aunque en magnitudes menores que los departamentos de categoría Solvente (DNP, 2017).

**Gráfico 35. Puntaje del Índice de Desempeño Fiscal por Departamento**



Fuente: Secretaría de Planeación



Con estos resultados, en 2016 los municipios de Caldas se clasifican de la siguiente manera de acuerdo con las categorías especificadas por el DNP: I) nueve municipios en la categoría Sostenible, 3 menos que el año pasado; II) 17 municipios en la categoría vulnerable, 3 más que el año pasado; y III) un municipio vulnerable, la victoria, que en 2016 ocupó la posición 1.071 entre 1.101 municipios.

**Gráfico 36. Municipios por categorías según Índice de Desempeño Fiscal. 2014 - 2016**

	2014	2015	2016
4. Sostenible (>=70 y <80)	Anserma Chinchiná	Belalcázar Chinchiná	Belalcázar Chinchiná
	La Dorada Manizales	La Dorada Manizales	La Dorada Manizales
	Neira Palestina Riosucio	Marulanda Neira	Neira Palestina Riosucio
	Salamina San José Supía	Palestina Riosucio Supía	Supía Villamaría
	Victoria Villamaría	Victoria Villamaría	Viterbo
3. Vulnerable (>=60 y <70)	Aguadas Aranzazu	Aguadas Anserma	Aguadas Anserma
	Belalcázar Filadelfia	Aranzazu Filadelfia	Aranzazu Filadelfia
	La Merced Manzanares	Manzanares Marmato	La Merced Manzanares
	Marmato Marquetalia	Marquetalia Norcasia	Marmato Marquetalia
	Marulanda Norcasia	Pacora Pensilvania	Marulanda Norcasia
	Pacora Pensilvania	Risaralda Salamina	Pacora Pensilvania
	Samaná Viterbo	Samaná San José	Risaralda Salamina
			Samaná San José
		Viterbo	
	Risaralda	La Merced	Victoria
2. Riesgo (>=40 y <60)			

Fuente: Secretaría de Planeación



## 7. Plan financiero

En concordancia con lo estipulado en la Ley 819 de 2003, el Gobierno de Caldas, pone a consideración el plan financiero del Marco Fiscal de Mediano 2018-2027, el cual en sí mismo constituye un importante instrumento de planificación para el departamento, el cual fue proyectado en base al análisis de comportamiento de las diferentes rentas y gastos departamentales, en cuyo diagnóstico se precisó la alta incidencia de la reforma tributaria del año 2016, en cuyo contexto tanto los beneficios como las afectaciones tributarias generadas, fueron insumo para la realización del diagnóstico, y la determinación de los objetivos, estrategias y metas de ingresos y gastos, para avanzar en el proceso de saneamiento de las finanzas territoriales y dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo de reestructuración pasivos ley 550, en el marco del Plan de Desarrollo “Caldas Territorio de Oportunidades”.

El plan financiero, se encuentra armonizado con el presupuesto de la entidad territorial y el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- dado que en su conjunto constituyen los elementos fundamentales del sistema presupuestal de las entidades territoriales en Colombia.

En la determinación de las metas del plan financiero, se tuvieron en cuenta tanto el análisis técnico como el análisis situacional; en el primero mencionamos un gran avance al disponer de una nueva herramienta sistematizada que apoya el análisis del comportamiento histórico de las series de los ingresos del departamento, enfocándose en los Deltas de crecimiento, los supuestos y valores que han sido establecido en las proyecciones, determinando así, las tasas de crecimiento, curvas de tendencia y variaciones anuales de cada impuesto, a fin de proyectar las tendencias de futura. El análisis situacional, consta del estudio macroeconómico, sectorial y de la organización, que influyen cada renta, construido en asocio con la secretaria de Planeación Departamental y las dependencias gestoras de ingreso y gasto, contemplando también los parámetros de tipo legal y de coyuntura económica que podrían impactar las diferentes rentas departamentales.

En relación a los gastos se proyectan teniendo en cuenta la inclusión de manera directa de los recursos de funcionamiento, inversión y deuda del sector salud incluido en nuestro ejercicio presupuestal, amparados en los techos de funcionamiento e inversión que fueron establecidos. Se validó de manera permanente y de primera mano el cumplimiento de los indicadores de ley, así como el equilibrio presupuestal que deben mantenerse con los ingresos proyectados.

En los gastos de personal se incluye estimativo de ajuste en virtud del proceso de Modernización de planta que adelanta la administración de cara al proceso de profesionalización de su personal, compromiso que fuera adquirido en el marco del primer modificatorio del acuerdo de reestructuración de pasivos ley 550, firmado en el año 2015.

Fueron incluidos adicionalmente los valores que fueran reconocidos para pagos como primas de servicios y bonificaciones por recreación: en sentencias y conciliaciones se incrementan los recursos reportados por la Dirección Territorial de salud para este ítem.

Se guarda también una especial atención a lo definido por la ley 617 de 2000 y los límites fijados en ésta, de acuerdo a la categorización del Departamento de Caldas; se consideran los gastos por transferencias a los organismos de control como son la Contraloría y la Asamblea departamental, ultimo al cual según el proyecto de ley en curso se aumentaría la transferencia de recursos en aproximadamente \$ 1.000 millones de pesos, de manera adicional en sus recursos, para dar cumplimiento a estas obligaciones legales, sin dejar de lado los gastos asociados al servicio de la deuda, en lo pertinente a la amortización e intereses; así como la inclusión de unos escenarios importantes para la cancelación de la deuda anterior e inclusión de nueva deuda de cara al proceso de inversiones de fortalecimiento de la infraestructura departamental, propuesta por el Gobernador Guido Echeverry, manteniendo los límites fijados en la ley 358 de 1997 y 819 de 2003 está ultima en lo pertinente al llamado superávit primario y su mantenimiento a lo largo del periodo proyectado.

### 7.1. Variables económicas utilizadas en la proyección

Para la proyección de las cifras de la vigencia 2018, fueron elaborados los supuestos de crecimiento, en base a las consultas de comportamiento del crecimiento de la economía publicado por el Banco de la Republica, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y analistas financieros especializados de Banca comercial, con los cuales se construyeron las perspectivas de Fiscal 2018 a 2027, porcentajes que igualmente fueron utilizados en la proyección de MFMP de la Nación, en los que se supone un

economía colombiana va a crecer 3,50% en términos reales en el año 2018 y que la senda del PIB del 2018 en adelante hasta el año 2027 será del 4,00% promedio anual; en cuanto al IPC o índice de precios al consumidor, se toma también como referente el utilizado por la nación estimado en un 4% anual.

Se plantearon base independientes de crecimiento para el impuesto de vehículos, con un 10% 2018-2019, 5% 2020-2021, y 3,5% 2022-2027, así como para las rentas conexas de impuesto al consumo y otras rentas estimadas en un crecimiento del 5,06% anual, variables económicas que se involucran la proyección de los ingresos y gastos del departamento de Caldas para el año 2018-2027

## 7.2. Calificación de riesgo

### Perspectivas y observaciones de la calificación:

Con el fin de dar más claridad a los términos utilizados cuando se emite una calificación de riesgos crediticios por parte de las entidades autorizadas en Colombia se presentan algunas definiciones:

**Perspectivas.** Estas indican la dirección en que una calificación podría posiblemente moverse dentro de un período entre uno y dos años. Asimismo, reflejan tendencias que aún no han alcanzado el nivel que impulsarían el cambio en la calificación, pero que podrían hacerlo si continúan. Estas pueden ser: “Positiva”; “Estable”; o “Negativa”. La mayoría de las Perspectivas son generalmente Estables. Las calificaciones con Perspectivas Positivas o Negativas no necesariamente van a ser modificadas.

**Observaciones.** Estas indican que hay una mayor probabilidad de que una calificación cambie y la posible dirección de tal cambio. Estas son designadas como “Positiva”, indicando una mejora potencial, “Negativa”, para una baja potencial, o “En Evolución”, si la calificación puede subir, bajar o ser afirmada. Una Observación es típicamente impulsada por un evento, por lo que es generalmente resuelta en un corto período. Dicho evento puede ser anticipado o haber ocurrido, pero en ambos casos las implicaciones exactas sobre la calificación son indeterminadas. El período de Observación es típicamente utilizado para recoger más información y /o usar información para un mayor análisis. A continuación, se presentan las calificaciones obtenidas por el Departamento de Caldas durante el período 2014-2018.

### Calificación 2014

#### Calificación Nacional de Largo Plazo BB(Col)

**Calificaciones crediticias nacionales de largo plazo:** bb(col). las calificaciones nacionales 'bb' indican un elevado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. dentro del contexto del país, el pago es hasta cierto punto incierto y la capacidad de pago oportuno resulta más vulnerable a los cambios económicos adversos a través del tiempo.

#### Calificación Nacional de Corto Plazo B(Col)

**Calificaciones crediticias nacionales de corto plazo:** b(col). las calificaciones nacionales 'b' indican una capacidad incierta de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. esta capacidad es altamente susceptible a cambios adversos en las condiciones financieras y económicas de corto plazo.

#### Perspectiva Largo Plazo Positiva

## Calificación 2015

### Escala Nacional. Largo Plazo BB(col)

**Calificaciones crediticias nacionales de largo plazo:** BB(col). Las Calificaciones Nacionales 'BB' indican un elevado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Dentro del contexto del país, el pago es hasta cierto punto incierto y la capacidad de pago oportuno resulta más vulnerable a los cambios económicos adversos a través del tiempo.

### Corto Plazo B(col)

**Calificaciones crediticias nacionales de corto plazo:** b(col). las calificaciones nacionales 'b' indican una capacidad incierta de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. esta capacidad es altamente susceptible a cambios adversos en las condiciones financieras y económicas de corto plazo.

### Perspectiva Crediticia Largo Plazo Positiva

## Calificación 2016

### Calificaciones Escala Local Largo Plazo BBB-(col)

**Calificaciones crediticias nacionales de largo plazo:** BBB(col). Las Calificaciones Nacionales 'BBB' indican un moderado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en las circunstancias o condiciones económicas son más probables que afecten la capacidad de pago oportuno que en el caso de los compromisos financieros que se encuentran en una categoría de calificación superior.

Nota: Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.

Corto Plazo F3(col)

### Calificaciones crediticias nacionales de corto plazo:

F3(col). Las Calificaciones Nacionales 'F3' indican una capacidad adecuada de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, esta capacidad es más susceptible a cambios adversos en el corto plazo que la de los compromisos financieros en las categorías de calificación superiores.

### Perspectiva Crediticia Largo Plazo Estable

## Calificación 2017

### Escala Local Largo Plazo BBB+ (col)

**Calificaciones crediticias nacionales de largo plazo:** BBB(col). Las Calificaciones Nacionales 'BBB' indican un moderado riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en las circunstancias o condiciones económicas son más probables que afecten la capacidad de pago oportuno que en el caso de los compromisos financieros que se encuentran en una categoría de calificación superior.

Nota: Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.

Corto Plazo F2(col)

**Calificaciones crediticias nacionales de corto plazo:** F2(col). Las Calificaciones Nacionales 'F2' indican una buena capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, el margen de seguridad no es tan grande como en el caso de las calificaciones más altas.

**Perspectiva Crediticia Largo Plazo Positiva**

## Calificación 2018

**Escala Local Largo Plazo BBB+(col)**

**Calificaciones crediticias nacionales de largo plazo:** BBB(col). Las Calificaciones Nacionales 'BBB' indican un moderado riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en las circunstancias o condiciones económicas son más probables que afecten la capacidad de pago oportuno que en el caso de los compromisos financieros que se encuentran en una categoría de calificación superior.

Corto Plazo F2(col)

**Calificaciones crediticias nacionales de corto plazo:**

F2(col). Las Calificaciones Nacionales 'F2' indican una buena capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, el margen de seguridad no es tan grande como en el caso de las calificaciones más altas.

**Perspectiva Crediticia Largo Plazo Positiva**

**Tabla 57. Resumen de calificaciones departamento de Caldas. 2014 - 2018**

Año	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva crediticia largo plazo
2014	BB(Col)	B(Col)	Positiva
2015	BB(col)	B(col)	Positiva
2016	BBB-(col)	F3(col)	Estable
2017	BBB+ (col)	F2(col)	Positiva
2018	BBB+(col)	F2(col)	Positiva

Fuente: Secretaría de Hacienda

Como se observa en el cuadro anterior se demuestra el importante avance que ha tenido el Departamento de Caldas en la medida que ha ido mejorando su calificación, pasando de un elevado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país en el largo plazo y una capacidad incierta de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país en el año 2014, a un moderado riesgo de incumplimiento en relación a

otros emisores u obligaciones en el mismo país en el largo plazo y una buena capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país en el año 2017 y ratificada para el año 2018.

Lo anterior gracias a los importantes esfuerzos en el mejoramiento de su capacidad de gestión en el recaudo de sus impuestos, elevada inversión pública, cumplimiento de sus obligaciones crediticias y del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos (Ley 550 de 1.999).

## 7.3. Proyección de Ingresos y Gastos

### Metodología de cálculo de las proyecciones de ingresos 2019 – 2028

Las rentas del Departamento tuvieron análisis particular por cada tipo de impuesto, pues cada uno de ellos encierra casuística propia que permite el análisis y realización de diferentes proyecciones. Fueron tomados como referencia los registros de operación de los últimos cinco años, respecto a los cuales se establecieron criterios de validación comparativa tanto de variaciones simples y participaciones porcentuales de los diferentes impuestos y se utilizó la tasa de crecimiento geométrico para estimar los crecimientos reales de cada curva de impuesto.

Para la proyección de los ingresos 2019 a 2028, se usaron como base los resultados obtenidos en los últimos 5 años; para cierre 2018 y vigencia 2019 se utilizaron los ingresos recaudados al mes de Julio del 2018 y se proyectó al cierre de la vigencia estimando los meses restantes.

Por las características de las rentas se hizo uso de metodologías cruzadas bajo análisis de expertos de cada impuesto, que permitieron análisis más próximo respecto al perfil y proyecciones de cada impuesto, efectuándose mezcla de varios modelos de proyección.

Por la alta afectación tributaria en impuesto al consumo se realizaron cruces de información de recaudos, cantidades de productos departamentalizados, y sondeo de expectativas de mercado en la Industria Licorera y Distribuidores mayoristas de mayor importancia

Dada la estructura y variabilidad de las rentas el pronóstico del presupuesto asociado al presente marco fiscal no utiliza una sola metodología de evaluación de crecimiento, sino que dependiendo el comportamiento de la renta que se esté analizando se elige el modelo que presente un mejor ajuste.

En algunas rentas se aplicaron modelos de naturaleza determinística cuya tendencia puede inferirse conociendo sus valores pasados, se puede determinar sus valores futuros, la media de las rentas que presentan estas características está en función del tiempo y por su naturaleza probabilística cuyo pronóstico depende de la variabilidad de variables productoras y de los cambios estructurales que determinan su comportamiento.

Se efectuó mayor énfasis en Modelo de Tendencia en función de los valores históricos y su variación en el tiempo, los históricos de los últimos cinco años y de acuerdo con el comportamiento, se proyectó un valor utilizando los diferentes parámetros establecidos, (Valores constantes y variables, IPC, Deltas, DTF u otros).

Se utilizó para el análisis de información y variaciones porcentuales, la fórmula de crecimiento geométrico para ponderar los crecimientos promedio

La evolución del recaudo de los ingresos tributarios presenta una dinámica mejorada en el manejo y estructuración de las Rentas Departamentales, confirmando la tendencia positiva más importante en el mejoramiento de las condiciones económicas departamentales, de cara al cumplimiento del acuerdo de reestructuración de pasivos y el cumplimiento de acreencias en el marco de la ley 550.

El impuesto de vehículos y el impuesto al consumo plantearon una nueva dinámica en los ingresos departamentales y permitieron el inicio de la ampliación del espectro de impuestos potenciales en la nueva dinámica económica departamental.

En vehículos, la nueva dinámica de ubicación del contribuyente y de realización de la gestión coactiva ha dado muchísimos resultados, así mismo el ajuste en las tarifas a los licores y el cigarrillo, en el marco de la reforma tributaria igualmente han planteado buenos resultados en términos de recaudo, pero malos resultados en cuanto a las cantidades en unidades que han sido vendidas, planteando grandes inquietudes sobre el impacto real de este proceso, y sobre el tiempo de transición real que se necesitara para la estabilización del consumo.

La introducción en el plan de desarrollo el programa “ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS DEPARTAMENTALES”, 2016-2019 significan un compromiso institucional del Departamento con el fortalecimiento de la Unidad de Rentas, su estructura, procesos, procedimiento y tecnología para dar continuidad a las estrategias de generación del ingreso.

Los resultados de la gestión de esta dependencia redundarán en el incremento del recaudo de los impuestos departamentales y la potencialización de la capacidad de inversión social departamental.

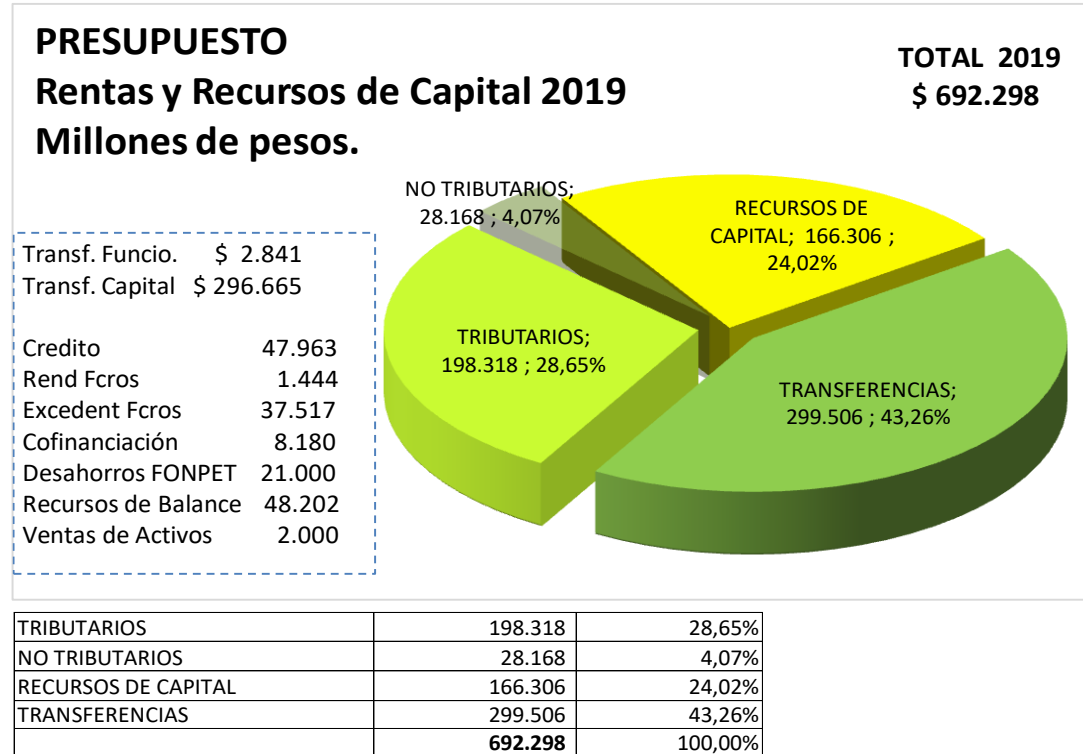
## Ingresos 2019

El Gobernador de Caldas ha puesto especial interés en el desarrollo de la “ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS DEPARTAMENTALES”, 2016-2019, concebida en el marco del plan de desarrollo “CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES” a la cual ha dado su decidido respaldo administrativo y financiero, no solo creando una nueva dependencia en el proceso de modernización de la entidad denominada “Oficina de Gestión de Ingresos” sino también brindando el respaldo económico para incrementar la capacidad operativa y logística de generación de recursos, en la cual se le han ampliado los equipos de trabajo dedicados a la fiscalización, cobro coactivo y liquidación de impuestos y se han fortalecido procesos, procedimiento, parque automotor y tecnología para dar continuidad a las estrategias de generación del ingreso.

El desarrollo de esta estrategia ha funcionado y ha permitido alcanzar una importante evolución y sostenibilidad del recaudo de los ingresos tributarios, confirmando la tendencia positiva más importante en muchos años, del mejoramiento de las condiciones económicas departamentales, de cara al cumplimiento del acuerdo de reestructuración de pasivos en el marco de la ley 550 y la procura de las metas establecidas en el plan de desarrollo.



Gráfico 37. Presupuesto, rentas y recursos de capital. 2019

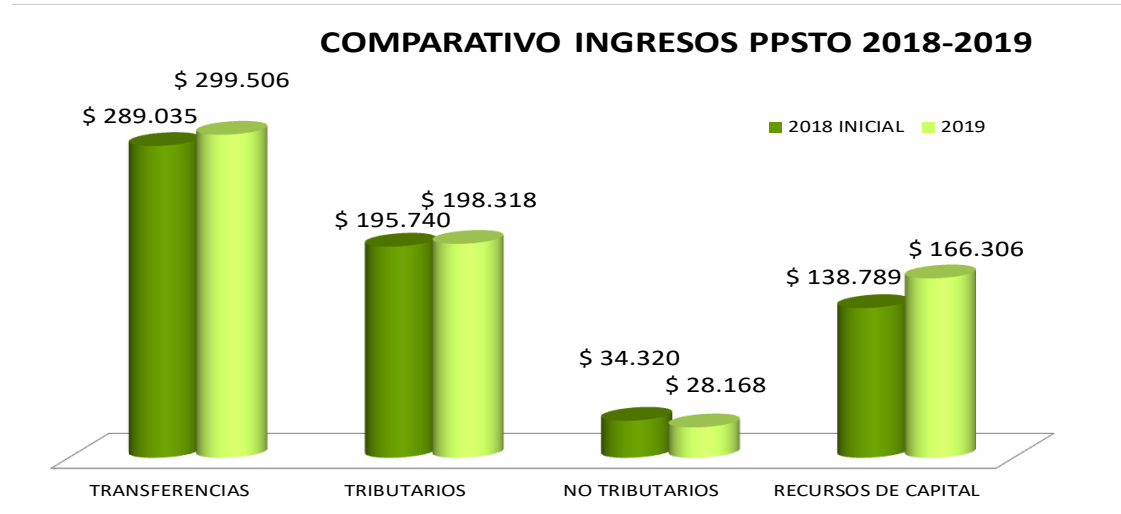


Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Enmarcado en esta dinámica y realizado el análisis económico la Gobernación de Caldas proyecta un presupuesto departamental para la vigencia 2019 por un total de \$ 692.298 millones de pesos, dentro del cual los ingresos tributarios alcanzan el 28,65% de participación con una cifra de \$ 198.318 millones de pesos, Las transferencias con un 43.26% en cifra de \$ 299.506 millones de pesos, NO tributarios con \$ 28.168 Millones de pesos 4,07%, y recursos de capital por \$ 166.306 millones de pesos con 24.02% .

Los recursos de capital de manera especial contemplan los siguientes recursos: Recursos del crédito por \$ 47.963 millones (28.84%), Rendimientos Financieros por \$1.444 millones (0,87%), Excedentes Financieros \$ 37.517 millones (22.56%), Cofinanciación \$8.180 millones (4,92%), Desahorro Fonpet \$ 21.000 millones (12.63%), Recursos del balance por \$ 48.202 (28.98%) y venta de activos por \$ 2.000 millones (1.2%).

**Gráfico 38. Comparativos ingresos presupuesto. 2018 - 2019**



CONCEPTO INGRESO	2018 (Psto Inicial)	2019	VAR(1) %
TRANSFERENCIAS	\$ 289.035	\$ 299.506	3,62%
TRIBUTARIOS	\$ 195.740	\$ 198.318	1,32%
NO TRIBUTARIOS	\$ 34.320	\$ 28.168	-17,93%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 138.789	\$ 166.306	19,83%
<b>TOTALES</b>	<b>657.884</b>	<b>692.298</b>	<b>5,23%</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Los ingresos corrientes de la entidad representan el 75,97% de los ingresos totales, mientras que los recursos de capital representan un 24.03%, los no tributarios 28.65% y transferencias un 43.26%. Se denota una aparente disminución del valor de transferencias pero esto se debe al crecimiento de los recursos de capital en la pretensión de crédito y el alto valor de recursos de balance. Los no tributarios corresponden al 4.07%

Las variaciones más representativas comparado los presupuestos 2018-2019 se presentan en los recursos de capital en un 19.83%, los cuales se estima se incrementarían en más de \$ 27.517 Millones de pesos producto de las créditos en curso aun no desembolsados, los créditos para aprobación 2019, los recursos de balance y el valor a generar en desahorro de bonos y cuotas partes pensionales.

La mayor variación comparativa entre las vigencias 2018 y 2019 se denota en los tributarios se presenta en el impuesto de vehículos con mayor recaudo, en cerca de \$ 3.000 millones de pesos, estampillas \$ 2.867 millones, cerveza \$1.536 millones, sobretasa a la gasolina \$ 1.009 millones de pesos, cigarrillos y tabaco \$962 millones, Otros \$805 millones, impuesto al registro \$ 745 millones, y finalmente pasando en último lugar el impuesto a los licores \$ 428 millones de pesos, dado el impacto del aumento de tarifas provenientes de la variación de tarifas de la reforma tributaria y manejo del concepto advalorem, tema que aun presenta múltiples falencias dadas las erróneas estimaciones del DANE, que han lesionado los ingresos departamentales de las entidades territoriales.

Las transferencias se ven disminuidas en concordancia con la política nacional de reducción de las mismas. Respecto a 2018, se denota el incremento en recursos de capital que incluye recursos de crédito por valor adicional a 2018 en \$ 9.463 millones de pesos. Se disminuye la expectativa en venta de activos de \$5.362 a \$ 2.000

millones, se disminuye los recursos de balance en \$30.538 Millones de pesos, hasta tanto no se culmine el cierre de a vigencia. y se mantiene el mismo nivel de desahorro FONPET estimado en \$ 21.000 millones de pesos como cifras representativas.

La evolución del recaudo de los ingresos tributarios presenta una dinámica mejorada en el manejo y estructuración de la Oficina de gestión de Ingresos, y el fortalecimiento de la Unidad de Rentas Departamentales con importante recaudo en el impuesto de vehículos, el cual ha generado un despliegue operativo sin proporciones antes realizado, a fin de llegar a todos los habitantes de los diferentes municipios de caldas.

El impuesto a cigarrillos y tabaco igualmente en 2019 ya no variara tarifa, por lo cual se estima se mejore su recaudo y cantidades distribuidas, tema que según el espíritu de la norma reduciría potencialmente las afectaciones en términos de salud generada por este tipo de consumo.

La proyección de incremento de este impuesto igualmente generó una estimación de un porcentaje de contrabando cercano al 40% para la vigencia 2019, aspecto que refiere un necesario fortalecimiento de la estrategia de plan anti contrabando en Caldas.

El impuesto de vehículos con incremento de 7,9%, sobretasa a la gasolina 5.12% y otros conceptos significaran los mayores incrementos al cierre de la vigencia actual (2018) y se prevé la reducción en impuesto de licores -6,74%, cigarrillo y tabaco-13.74% y -24.52% estampillas, impactos generados por los ajustes normativos no solo de la reforma tributaria, sino también por el ajuste efectuado al estatuto de rentas departamentales.

Estos comportamientos plantearon una nueva dinámica e importante reto en la construcción de escenarios de sostenibilidad de los ingresos departamentales y permitieron el inicio de acciones de fortalecimiento en los diferentes impuestos.

En vehículos, la nueva dinámica de acercamiento y ubicación del contribuyente en los diferentes municipios, así como la realización de la gestión coactiva ha dado muchísimos resultados, la implementación de Contac center y uso de Call center, así mismo la gestión realizada en el marco del Plan Anti contrabando departamental y el ajuste en las tarifas a los licores y el cigarrillo, en el marco de la reforma tributaria, igualmente han planteado buenos resultados en términos de recaudo, pero continúa tendencia a la baja en cuanto a las cantidades en unidades que han sido vendidas, por lo cual se percibe la NO estabilización del consumo.

**Gráfico 39. Comparativo incremento - generación de ingreso. 2017 - 2018.**

<b>COMPARATIVO INCREMENTO GENERACION DE INGRESO 17-18</b>				
<b>JULIO 2017- JULIO 2018</b>				
	<b>VALORES</b>		<b>CANTIDAD</b>	
LICORES NAL	\$ 3.804.671.471	\$ 3.146.668.796	341.878	318.754
		83%		-7%
LICOR EXTR	\$ 379.716.553	\$ 340.801.892	40998	40531
		90%		-1%
CIG NAL	\$ 978.879.996	\$ 1.403.718.000	1.002.656	1.185.010
		143%		18%
GIG EXTR	\$ 492.247.000	\$ 669.550.000	478.250	488.856
		136%		2%
CERV NAL	\$ 2.144.860.999	\$ 2.366.718.063	6.091.373	5.502.688
		110%		-10%
CERV EXTRANJERA	\$ 12.254.486	\$ 31.473.865	85.430	112.587
		257%		32%

Fuente: Secretaría de Hacienda

En licores nacionales, según comparativo Julio 2017-2018, el impuesto a licores nacionales y extranjeros presenta decrecimiento en su recaudo en un 17 y 10% respectivamente, mientras que en cantidades se presenta un menor valor de departamentalización de mercancías en licores nacionales y extranjeros en un -7% y -1%.

En cigarrillos, se presenta incremento en el recaudo por variación de tarifas en un 43% en recaudo nacionales y 18% en cantidades de producto. Igualmente en cigarrillos extranjeros, incremento del 36% en recaudo e incremento en unidades 2%.

Respecto a cerveza incremento en recaudo en nacionales en un 10% y extranjeras repunte del 157%, mientras que en cantidades la cerveza Nal, redujo el número de unidades en un -10% y cerveza extranjera aumento el número de unidades en un 32%.

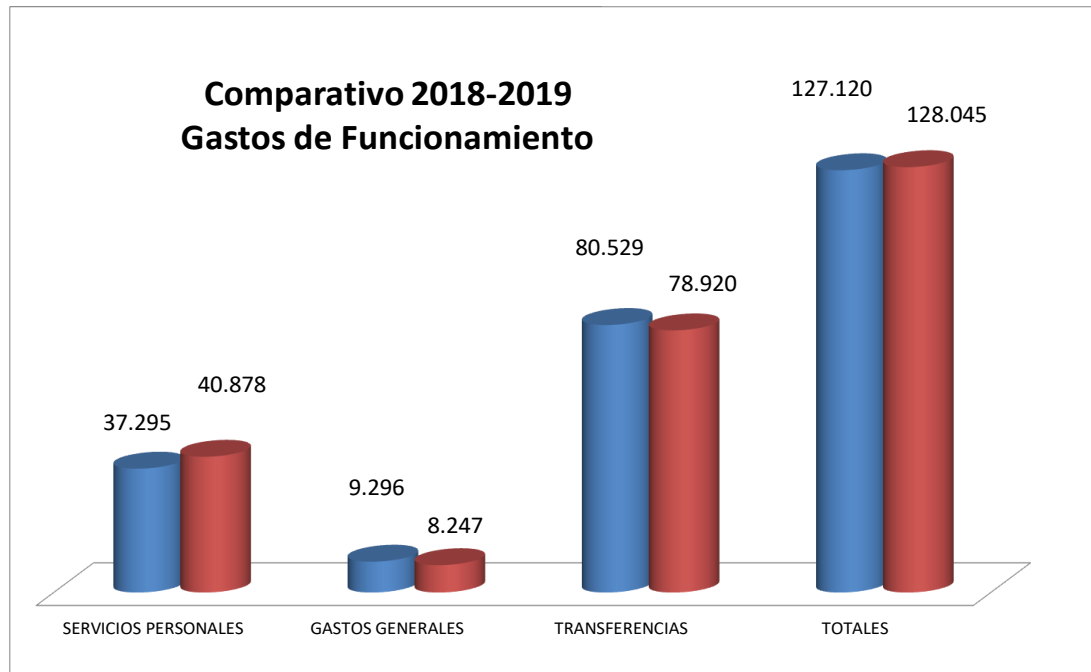
Esta variación en unidades de cerveza extranjera, debido a la introducción de nuevas marcas que se encuentra realizando los supermercados Ara y D1.

Los resultados de la gestión que continúe realizando tanto la Oficina de gestión de Ingresos, como la Unidad de rentas, redundarán en el incremento del recaudo de los impuestos departamentales y la potencialización de la capacidad de inversión social departamental.

## Composición del presupuesto de gastos

El Presupuesto General de Gastos de la Administración Central del Departamento para la vigencia 2019 se apropia en la suma \$ 692.298 millones de pesos de la siguiente manera:

**Gráfico 40. Comparativo gastos administración central. Cifras en millones**



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2018 (Ppsto Inicial)	2019	VAR %	Var Absoluta
SERVICIOS PERSONALES	37.295	40.878	10%	3.583
GASTOS GENERALES	9.296	8.247	-11%	- 1.049
TRANSFERENCIAS	80.529	78.920	-2%	- 1.609
<b>TOTALES</b>	<b>127.120</b>	<b>128.045</b>	<b>1%</b>	<b>925</b>

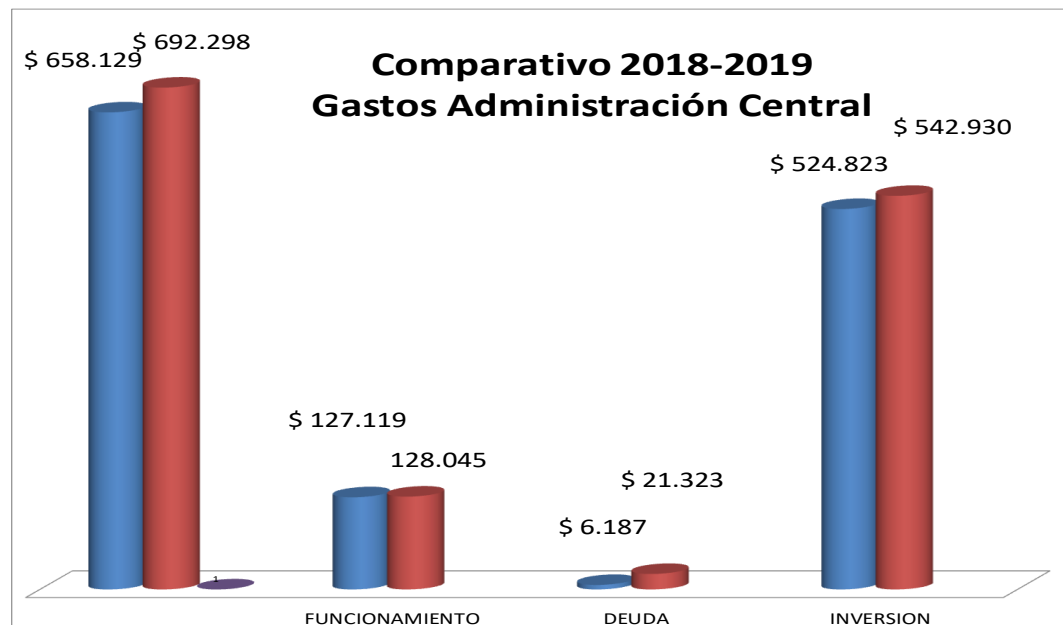
Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

En este comparativo, debemos precisar que, dentro de los gastos de funcionamiento de la entidad, ya se encuentran incluidos también los gastos de funcionamiento de los sectores Salud y Educación, rubros representativos que anteriormente se visualizaban dentro de la inversión, pero que para fines de ajuste y rendición de cuentas ante el FUT, generaba inconsistencias importantes, motivo por el cual se suscitó el ajuste correspondiente, continuando a la fecha la validación y estructuración integral de esa información.

La administración realiza ha estimado recursos adicionales para el funcionamiento interno, por valor de \$ 3.583 millones de pesos, como mayor valor de funcionamiento 2019, recursos dentro de los cuales considera un esfuerzo adicional de sus recursos, en aras de realización una segunda etapa de profesionalización de planta.

Se reducen los gastos generales en aproximadamente \$1.049 millones y transferencias en \$ 925 millones de pesos, acciones que facilitan el cumplimiento del plan de desempeño suscrito con bancos para garantizar los desembolsos crediticios, en virtud del incumplimiento de transferencias a la contraloría en 2018.

**Gráfico 41. Comparativo gastos de administración central.**



	2018 (Ppsto Inicial)	2019	VAR(1) %	VAR ABSOL
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRACION</b>	<b>\$ 658.129</b>	<b>\$ 692.298</b>	5,19%	\$ 34.169
FUNCIONAMIENTO	\$ 127.119	128.045	0,73%	\$ 926
DEUDA	\$ 6.187	\$ 21.323	244,64%	\$ 15.136
INVERSION	\$ 524.823	\$ 542.930	3,45%	\$ 18.107

Cifras en millones de Pesos

El Servicio de la Deuda Pública se incrementa en 34.169 millones de pesos, producto del dimensionamiento de obras finales en periodo de gobierno para dar cumplimiento al plan de desarrollo CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES y de nuevos montos de deuda adicionales para la vigencia 2019, para el desarrollo de obras viales y avance en el plan de centrales de sacrificio de ganado degüello, valores que son adicionales a lo ya contemplados para 2018 en donde solo se pagará lo corresponden al reconocimiento de intereses y se hará uso del periodo de gracia establecido en la aprobación de créditos. Incluye también bonos pensionales con los recursos del FONPET. Se hizo alcance a inclusión de cuotas partes pensionales y/o retiro para posible pago de mesadas pensionales, tema sobre el cual se debe seguir una serie de prerequisites para el cumplimiento de la transferencia.

Se incrementa el valor de inversión 2019 en valor de \$ 18.107 millones de pesos con los cuales se pretende seguir avanzando en el cumplimiento de metas establecidas en el plan de desarrollo.

## Análisis del Marco Fiscal

En el despliegue de estrategias de cumplimiento del plan de desarrollo “CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES” en el MFMP del Departamento, se plantea como decisión político administrativa, la realización de créditos bancarios que alcanzaran en la vigencia 2019, un valor de \$ 92.430 Millones, de los cuales el 41,38% fueron recibidos como deuda (\$ 54.182 Millones) al iniciar la administración de GUIDO ECHEVERRI

Estos montos de créditos adicionales brindaran apalancamiento a importantes obras de desarrollo departamental, que propiciarán unas condiciones mejoradas de infraestructura, capacidad productiva y generación de ciclos económicos de negocio, que le proporcionaran a Caldas, un mejor escenario económico departamental.

Se plantea igualmente el posible retiro del Acuerdo de reestructuración de pasivos ley 550, sobre el cual debe hacerse precedente respecto a que, al recibir este gobierno, la entidad fue recibida bajo un escenario de reestructuración de pasivos con acreencias por valor de \$ 117.740 Millones, con deudas concentradas en 4 años, de cuyo total, el actual gobierno ha cancelado acreencias por \$ 62.897 millones (53.42%) y entregara el gobierno con deudas establecidas a 12 años con dos periodos de gracia, restando a la fecha solo \$ 54.843 millones.

Durante dos años seguidos la entidad efectuó prepago de deuda anterior, restando solo los últimos pagos en 2019, con lo cual la entidad cancelara no solo todas las obligaciones bancarias producto del acuerdo de reestructuración, sino que adicionalmente, proyecta la culminación del desahorro y variadas estrategias que permitirán la cancelación del total de acreencias restantes mencionada anteriormente, actividades a realizar finalizando vigencia 2018 e inicio 2019.

Este escenario significara mejores condiciones de caja, al efectuarse pagos menores a los establecidos al inicio de este gobierno y aumento en las posibilidades de inversión para la comunidad, pasando según estimación de un 10 a 30% la capacidad de inversión con recursos propios.

Bajo este contexto, del acuerdo de reestructuración solo falta por cancelar un 19%, sobre el cual el gobierno departamental ha planteado la realización de una serie de acciones para alcanzar la culminación del mismo, situación que le proporcionaría la posibilidad, de liberar nuevos recursos para inversión.

Plantea generar importantes condiciones de sostenibilidad financiera para la administración departamental, en el marco de los cuales, los recursos generados con destinaciones específicas para el manejo de cuotas partes y bonos pensionales, sirvan de respaldo permanente al pago de las acreencias por pagar en estos conceptos.

De otra parte se denota el importante fortalecimiento de la Industria licorera de Caldas, e Inficaldas, las cuales han mejorado sus transferencias. Igualmente a Empocaldas, quien ha iniciado la generación de trasferencias de capital, vía excedentes de utilidad de cada ejercicio, recursos que antes no se generaban para la Gobernación.

De igual manera el marco fiscal contempla la ejecución de vigencias futuras ordinarias, las cuales se ejecutaran en el último año de gobierno, permitiendo la operación y ejecución de importantes proyectos de la administración departamental.

En éste orden de ideas, para la vigencia 2018 y 2019 se estima tener un superávit primario de \$89.666 y \$20.326 millones respectivamente, con un resultado de cobertura del servicio de la deuda de 50,15 y 2.61 veces, lo que indica que el departamento cuenta con suficiencia de recursos para lograr el cumplimiento de las metas del Plan de desarrollo.

Como se pone en evidencia, el Departamento cuenta con las metas de superávit primario adecuadas, previendo la generación de ahorro suficiente para garantizar la sostenibilidad del servicio la deuda pública.

Presenta la entidad indicadores adecuados de solvencia, sostenibilidad e ingresos corrientes de libre destinación, de tal forma que queda remanente para financiar inversiones futuras, disponiendo de capacidad de pago de los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito.

Los gastos de funcionamiento se mantienen en un escenario prudente, generándose disminución en los gastos generales y las transferencias de funcionamiento.

Se incluyen la incorporación de las vigencias futuras y el fondo de contingencias. En cuanto al indicador de solvencia el Departamento supera ampliamente las expectativas, ya que para 2019, se encuentra el máximo proyectado en 15,70% siendo el límite máximo permitido 40%, cifras que destacan el buen momento de las finanzas departamentales, como resultado de una buena gestión, controles eficientes y mayores valores de transferencia.

En materia de las estimaciones de pasivos pensionales, se avanza en la identificación y actualización del cálculo actuarial del sector educación, sector salud y sector central, con el cual se busca establecer los valores ciertos correspondientes a Caldas, ya que aún desde entidades nacionales se siguen cargando funcionarios reportados de la entidad, quienes realmente pertenecen a otras entidades y de esta manera seguir logrando la depuración del pasivo pensional con miras al crecimiento en la cobertura del pago de las mesadas pensionales..

## 7.4. Indicadores financieros

Tabla 58. Superávit primario

Conceptos	Proyección Cierre 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
INGRESOS CORRIENTES	519.080	525.993	555.329	577.136	599.902	623.734	648.512	674.540	701.771	730.242	760.241
RECURSOS DE CAPITAL	154.422	116.343	103.093	76.234	80.421	85.446	105.197	92.845	86.587	90.982	109.502
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	119.234	128.060	128.391	135.438	142.857	150.700	158.987	167.749	175.371	183.342	191.685
BONOS PENSIONALES	14.000	14.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS DE INVERSION (*1)	452.162	479.949	487.215	465.920	481.332	485.037	536.149	549.874	561.441	570.490	607.696
<b>SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO</b>	<b>88.106</b>	<b>20.326</b>	<b>38.817</b>	<b>48.012</b>	<b>52.134</b>	<b>69.443</b>	<b>54.574</b>	<b>45.762</b>	<b>47.546</b>	<b>63.392</b>	<b>66.362</b>
<b>Intereses (*2)</b>	<b>1.788</b>	<b>7.792</b>	<b>8.746</b>	<b>8.441</b>	<b>7.620</b>	<b>6.743</b>	<b>5.866</b>	<b>4.989</b>	<b>4.112</b>	<b>3.235</b>	<b>2.358</b>
<b>INDICADOR (Superávit Primario / Intereses) &gt; = 100%</b>	<b>49,28</b>	<b>2,61</b>	<b>4,44</b>	<b>5,69</b>	<b>6,84</b>	<b>10,30</b>	<b>9,30</b>	<b>9,17</b>	<b>11,56</b>	<b>19,60</b>	<b>28,14</b>
	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental

El superávit primario se determina como la diferencia entre la sumatoria de los ingresos corrientes más los recursos de capital, menos los gastos de funcionamiento, de inversión y de operación comercial. En cuanto a los recursos de capital, no se computarán los recursos del crédito.

En dicho contexto el escenario mostrado significa que en los años 2018 a 2020, se presenta una reducción del superávit primario en virtud de la adquisición de nuevos créditos en las vigencias 2017 a 2019, en los cuales se aplican dos años de gracia, pero se inicia el pago de amortizaciones de intereses.

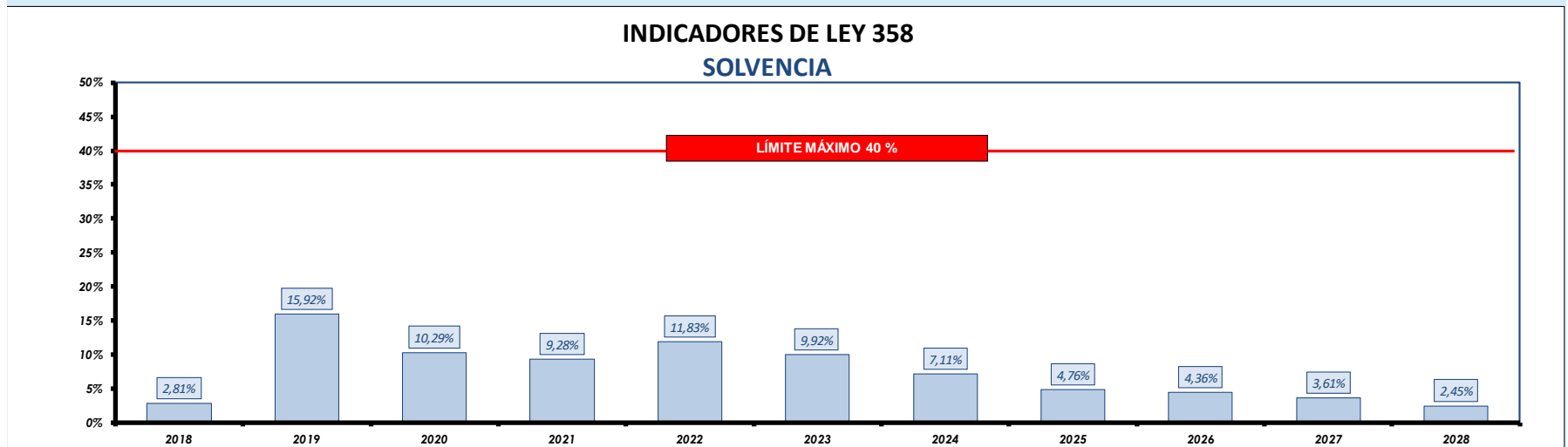
Se está bajo este esquema financiero pagando una deuda que se encontraba concentrada en cuatro años, por una deuda cercana a los \$ 80.000 Millones de pesos tomada para un plazo de 12 años, lo que suaviza los flujos de pago y permite estabilizar nuevamente el indicador en una tendencia estable. Este escenario es favorable al Departamento y muestra su capacidad de generación de ingreso para cubrir posible endeudamiento.

Indicador de solvencia



Gráfico 42. Indicadores de Ley 358

SOLVENCIA	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
SOLVENCIA	2,81%	15,92%	10,29%	9,28%	11,83%	9,92%	7,11%	4,76%	4,36%	3,61%	2,45%
VARIACIÓN SOLVENCIA		466,2%	-35,3%	-9,8%	27,4%	-16,1%	-28,4%	-33,0%	-8,6%	-17,1%	-32,0%



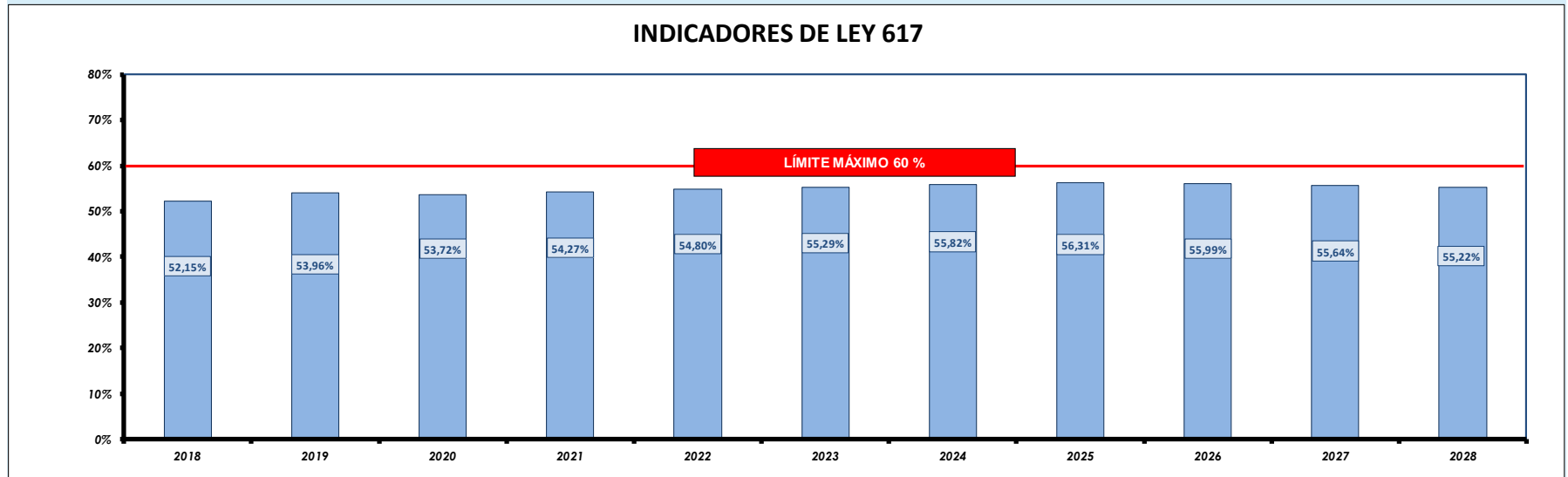
Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental

Teniendo en cuenta el indicador establecido en la Ley 358 de 1997, El MFMP presenta el cálculo histórico para el período 2018-2027, indicando la capacidad de endeudamiento autónomo que tendrá el departamento, la cual muestra la capacidad y solvencia que dispone la entidad para asumir crédito financiero, una vez estimados los créditos proyectados para las vigencias 2017 a 2019 periodo de este gobierno.

Si bien este indicador, muestra capacidad debe precisarse que este indicador debe ser contrastado con el indicador de ley 617, en el cual se controla el tope de gastos de funcionamiento, por lo cual, aunque se visualice mayor capacidad de endeudamiento, los límites de gastos no permitirían asumir nuevos créditos, ya que se pondría en riesgo fiscal la capacidad de pago y cumplimiento de obligaciones.

**Gráfico 43. Ley 617**

LIMITE DE GASTO LEY 617	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Relación GF/ICLD	52,15%	53,96%	53,72%	54,27%	54,80%	55,29%	55,82%	56,31%	55,99%	55,64%	55,22%
VARIACIÓN INDICADOR LEY 617		3,5%	-0,5%	1,0%	1,0%	0,9%	1,0%	0,9%	-0,6%	-0,6%	-0,8%



Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental

El indicador de ley 617 establece el límite de gastos de funcionamiento para cada categoría de departamento, encontrándose Caldas en segunda categoría con un tope de gastos de funcionamiento del 60%.

En los últimos años se ha logrado mantener este indicador en niveles favorables de gastos de funcionamiento, siendo 2015 un indicador del 48,54% y 2016 un indicador de 45,08%.

Con la proyección de presupuesto 2018, se presenta un repunte de este porcentaje que se visualiza aumentado pero que en realidad se ve afectado por la solicitud de corrección técnica por parte del Ministerio de Hacienda, de incluir en los gastos del ente central también los gastos de funcionamiento de la Dirección Territorial de Salud, dado que en los reportes anteriores el departamento lo reflejaba como recursos de inversión en el sector salud y se nos solicitó la inclusión de manera directa en los gastos de la entidad.

Recordemos que el departamento de caldas al reportar información a las entidades de control reporta en forma agregada y consolidada la información de la Asamblea, La contraloría departamental y la Dirección Territorial de Salud, por lo cual no era claro en algunos informes la disposición de gasto de esta última entidad.

## 7.5. Indicadores Fiscales

Gráfico 44. Indicadores Fiscales 2018 - 2028

INDICADORES FINANCIEROS	Proyección Cierre 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Respaldo del Servicio de la Deuda</b>											
Servicio de la Deuda	16.182	22.186	10.094	16.234	16.863	15.986	15.109	14.232	13.355	12.478	11.601
Ingresos	714.402	692.298	660.423	655.370	682.323	711.180	755.710	769.385	790.358	823.224	871.742
<b>Saldo de deuda / Ingresos totales</b>	<b>2,27%</b>	<b>3,20%</b>	<b>1,53%</b>	<b>2,48%</b>	<b>2,47%</b>	<b>2,25%</b>	<b>2,00%</b>	<b>1,85%</b>	<b>1,69%</b>	<b>1,52%</b>	<b>1,33%</b>
<b>Dependencia de las transferencias</b>											
Transferencias del SGP recibidas	279.667	284.911	294.883	305.204	315.886	326.942	338.385	350.228	362.486	375.173	388.304
Ingresos Totales	714.402	692.298	660.423	655.370	682.323	711.180	755.710	769.385	790.358	823.224	871.742
<b>Transferencias del SGP recibidas / Ingresos Totales</b>	<b>39,15%</b>	<b>41,15%</b>	<b>44,65%</b>	<b>46,57%</b>	<b>46,30%</b>	<b>45,97%</b>	<b>44,78%</b>	<b>45,52%</b>	<b>45,86%</b>	<b>45,57%</b>	<b>44,54%</b>
<b>Generación de Recursos Propios</b>											
Ingresos Tributarios	186.971	198.318	215.907	225.518	235.636	246.347	257.514	269.381	281.905	295.111	309.267
Ingresos Corrientes	519.080	525.993	555.329	577.136	599.902	623.734	648.512	674.540	701.771	730.242	760.241
<b>Ingresos Tributarios / Ingresos Corrientes</b>	<b>36,02%</b>	<b>37,70%</b>	<b>38,88%</b>	<b>39,08%</b>	<b>39,28%</b>	<b>39,50%</b>	<b>39,71%</b>	<b>39,94%</b>	<b>40,17%</b>	<b>40,41%</b>	<b>40,68%</b>
<b>Magnitud de la inversión</b>											
Inversión Total	505.932	542.915	487.215	465.920	481.332	485.037	536.149	549.874	561.441	570.490	607.696
Gastos Totales	714.402	692.298	660.423	655.370	682.323	711.180	755.710	769.385	790.358	823.224	871.742
<b>Inversión Total / Gastos Totales</b>	<b>70,82%</b>	<b>78,42%</b>	<b>73,77%</b>	<b>71,09%</b>	<b>70,54%</b>	<b>68,20%</b>	<b>70,95%</b>	<b>71,47%</b>	<b>71,04%</b>	<b>69,30%</b>	<b>69,71%</b>
<b>Capacidad de Ahorro</b>											
Ahorro Corriente	42.035	9.417	75.177	104.772	110.195	124.459	106.238	114.803	127.213	142.262	139.350
Ingresos Corrientes	519.080	525.993	555.329	577.136	599.902	623.734	648.512	674.540	701.771	730.242	760.241
<b>Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes</b>	<b>8,10%</b>	<b>1,79%</b>	<b>13,54%</b>	<b>18,15%</b>	<b>18,37%</b>	<b>19,95%</b>	<b>16,38%</b>	<b>17,02%</b>	<b>18,13%</b>	<b>19,48%</b>	<b>18,33%</b>

Respecto a otros indicadores fiscales debemos anotar el mejoramiento en la capacidad de respaldo de la deuda al aumentar la capacidad estimada del 2018 a 2019 en un 3,48%. Así mismo se aumenta la dependencia de las transferencias para igual periodo en un 5,61%, lo cual contrasta con el incremento en la capacidad de generar recursos propios en un 3,44%. Se muestra una disminución en la capacidad de inversión para 2019 en virtud de que es el año de mayor pago de servicio de deuda pública, por lo cual se restringe en ese año una mayor asignación de recursos. Debe anotarse que mientras el Gobierno nacional plantea una disminución en el tope de inversión en un 16,8%, el Gobierno departamental presenta un crecimiento del 19% respecto a la vigencia 2017.

## 8. Metas de superávit primario

Se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, utilidades del Banco de la República (para el caso de la Nación), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

Según lo establecido en el Artículo 2° de la Ley 819 de 2003 *Superávit primario y sostenibilidad* es necesario contemplar el escenario macroeconómico, y metas indicativas para los superávits primarios de las diez (10) vigencias fiscales siguientes. Todo ello con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico.

En el marco de dicho concepto, es de resaltar el esfuerzo efectuado por la Gobernación de caldas durante el primer trimestre de la vigencia 2017 con el prepagado de la deuda, lo cual permitió un mejor escenario para la consecución del nuevo empréstito por 30.000 millones para la vigencia fiscal 2018

En la siguiente tabla se muestra la proyección de meta de superávit primario para los próximos 10 años, evidenciando para cada uno el indicador de sostenibilidad está por encima de 1, es decir, el superávit en mención cubre como mínimo una vez los intereses de la deuda pública.

**Tabla 59. Proyección de meta de superávit primario para Caldas**

Conceptos	Proyección Cierre 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
INGRESOS CORRIENTES	519.080	525.993	555.329	577.136	599.902	623.734	648.512	674.540	701.771	730.242	760.241
RECURSOS DE CAPITAL	154.422	116.343	103.093	76.234	80.421	85.446	105.197	92.845	86.587	90.982	109.502
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	119.234	128.060	128.391	135.438	142.857	150.700	158.987	167.749	175.371	183.342	191.685
BONOS PENSIONALES	14.000	14.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS DE INVERSION <b>(*1)</b>	452.162	479.949	487.215	465.920	481.332	485.037	536.149	549.874	561.441	570.490	607.696
<b>SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO</b>	<b>88.106</b>	<b>20.326</b>	<b>38.817</b>	<b>48.012</b>	<b>52.134</b>	<b>69.443</b>	<b>54.574</b>	<b>45.762</b>	<b>47.546</b>	<b>63.392</b>	<b>66.362</b>
<b>Intereses <b>(*2)</b></b>	<b>1.788</b>	<b>7.792</b>	<b>8.746</b>	<b>8.441</b>	<b>7.620</b>	<b>6.743</b>	<b>5.866</b>	<b>4.989</b>	<b>4.112</b>	<b>3.235</b>	<b>2.358</b>
<b>INDICADOR (Superávit Primario / Intereses) &gt; = 100%</b>	<b>49,28</b>	<b>2,61</b>	<b>4,44</b>	<b>5,69</b>	<b>6,84</b>	<b>10,30</b>	<b>9,30</b>	<b>9,17</b>	<b>11,56</b>	<b>19,60</b>	<b>28,14</b>
	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>

(\*1) Se descuentan los gastos de inversión financiados con recurso de crédito

(\*2) Incluye servicio de deuda Ley 550 que para efectos presupuestales se consideran inversión.

## 9. Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas

### Secretaría de Agricultura

El sector agropecuario caldense ha sido históricamente de gran relevancia en la dinámica económica del departamento. Durante los últimos 15 años la participación del sector en el Producto Interno Bruto (PIB) se ha mantenido relativamente constante entre el 12% y el 15%, con un crecimiento moderado del 2,3%. Para el año 2016, el sector agropecuario tuvo una participación del 11.8% del PIB, en donde las actividades económicas con una mayor contribución, son el cultivo de otros productos agrícolas con un 5,1% y el cultivo de café con una participación del 4%. El 2,7% restante del sector está representado por la producción pecuaria, la silvicultura y la pesca, donde la primera participa con el 2%.

El Departamento de Caldas a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, promueve el desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial a través de la generación de capacidades productivas, fomentando el trabajo asociativo, el fortalecimiento de los encadenamientos productivos tales como Café, caña panelera, plátano, Aguacate, Hortofrutícola, Cítricos, Cacao, Caucho, Forestales y Guadua, cadena Agro ganadera, Piscicultura, priorizados en la Política Pública para el desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del Departamento. Ordenanza 0734/2014. Teniendo en cuenta los eslabones de producción, transformación y comercialización; mediante la integración regional, la promoción del desarrollo sostenible y el trabajo en equipo con los productores (jóvenes, mujeres, población vulnerable, grupos étnicos...), los gremios, la academia, Ministerio de Agricultura, Agencias y entidades del Sector, entre otras entidades.

#### La Gestión de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural durante los años 2017-2018

Es importante resaltar que la SADR forma parte de diferentes espacios de participación que permiten un trabajo conjunto desde el Gobierno Nacional a través del Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura - CONSA, hacia el Consejo Departamental del Sector Agropecuario – CONSEA, llegando hasta los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR. De igual manera, hacemos parte de comités, subcomités y mesas departamentales en temas del sector.

De mencionar también, que La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural durante la vigencia fiscal del 2017 presentó una ejecución presupuestal del 93.7%, logrando una gestión de recursos por el orden de los 20.000 millones de pesos, invertidos en programas como: Alianzas Productivas, Vivienda Rural, Crédito Agropecuario, Asistencia Técnica Integral, Seguridad Alimentaria, Origen Caldas, entre otros. Actualmente el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 en el sector agropecuario, avanza en un 62%.

#### Principales Logros de la SADR:

- Estrategia de Desarrollo Local con Identidad Territorial "Origen Caldas": Origen Caldas es una estrategia de Desarrollo Local con Identidad Territorial que fue diseñada para la distinción de la producción del sector agropecuario, agroindustrial, y productos de la industria de mayor reconocimiento, en el departamento. Actualmente los productos Origen Caldas (60 marcas) se encuentran en distribución en 35 almacenes Éxito de 9 ciudades, 13 almacenes Mercaldas, 1 centro de negocios y Tienda Origen Caldas, y 1 tienda en el centro comercial Mall Plaza de la ciudad de Manizales, además del aeropuerto la Nubia.
- Asistencia Técnica Integral Agropecuaria: En convenio con la Agencia de Desarrollo Rural, se lograron asistir técnicamente 5.250 pequeños productores de los 27 municipios del departamento de Caldas, en cultivos como Plátano, Aguacate, Caucho, Ganadería y Agroindustria. Así mismo, con el programa de Transformación Productiva del Ministerio de Comercio, se vienen beneficiando con Asistencia Técnica 1166 productores de Cacao de 12 Municipios.

Se viene liderando el plan de extensión Agropecuaria Regional con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional IICA; quien tiene gran reconocimiento mundial a nivel de extensión; desarrollo rural y trabajo con agricultura familiar.

- Crédito Agropecuario: 26,832 Créditos Agropecuarios colocados en el Departamento de Caldas entre los años 2016 y 2017 por un valor de 569.000 millones mediante Líneas FINAGRO, de los cuales la Secretaria de Agricultura ha participado con el 11% en promedio por año vía convenio FORAD. Así mismo, durante igual período de tiempo, se dieron beneficios económicos vía ICR por el orden de los 8.544 millones de pesos a los productores agropecuarios del Departamento, de los cuales el 98% son pequeños y medianos productores.
  
- Alianzas Productivas 2016 – 2018: 29 Alianzas Productivas en ejecución por un valor de 25.673 millones de pesos de los cuales el Ministerio de Agricultura aporta 10,000 millones y el Gobierno de Caldas 495 millones. Se benefician 1711 familias con la intervención de 1790 hectáreas en 18 Municipios, en las cadenas productivas de Aguacate, Plátano, Panela, Caucho, Miel, Mora, Leche, Cacao y Cafés Especiales. Este proyecto facilita el fortalecimiento de una actividad productiva con un aliado comercial, promoviendo la asociatividad y el Desarrollo Rural integral.
  
- Otras Actividades:
  - Se dará inicio a la adecuación de las 17 Plantas de Beneficio Animal de autoconsumo del departamento de Caldas con el fin de cumplir con el decreto 1500.
  - Apoyo a la Población Rural Víctima del Conflicto Armado del Departamento de Caldas.
  - Continuar con el fortalecimiento de la estrategia de Desarrollo Local con Identidad Territorial Origen Caldas.
  - Fortalecimiento de las Cadenas Productivas de Caña Panelera, Café, Hortofrutícola, Piscicultura, Ganadera, entre otras.
  - Entrega de insumos, elementos y Asistencia Técnica para la implementación de buenas prácticas agrícolas en predios de las cadenas productivas priorizadas en caldas.
  - En convenio con la Agencia de Desarrollo se realizará el establecimiento de 291 hectáreas de Aguacate Hass en 6 municipios del Departamento.
  - Continuar con el programa FORAD, Seguridad Alimentaria y Alianzas Productivas.
  - Liderar la mesa Agroclimática del Eje Cafetero, que permita realizar acciones conjuntas tendientes a reducir el impacto a nivel productivo y ambiental frente al cambio climático. A la fecha se han publicado 5 boletines

**Tabla 60. Agricultura - acciones y medidas para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo**

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR%
APOYO AL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	1200	Cofinanciar proyectos productivos de Seguridad Alimentaria en el departamento de Caldas con entidades públicas y/o privadas	Número de familias beneficiadas con proyectos de seguridad alimentaria	76,42%
FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL CON IDENTIDAD TERRITORIAL "ORIGEN CALDAS", EMPRENDIMIENTO RURAL E INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	60	Consolidar y posicionar la estrategia de Desarrollo Local con Identidad Territorial Origen Caldas, emprendimiento rural e innovación agroindustrial en el Departamento de Caldas	Número de asociaciones de productores y/o productores vinculados en procesos de comercialización dentro de la marca mixta Origen Caldas	38,00%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR%
FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	10	Cofinanciar proyectos productivos de Desarrollo Rural que permitan el fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales, priorizadas en el departamento.	Número de cadenas productivas intervenidas con Programas de Desarrollo Rural Integral	60,00%
	100	Cofinanciar proyectos productivos aprobados dentro de diferentes convocatorias públicas y/o privadas	Número de asociaciones de productores beneficiadas en capacidades productivas	45,00%
	12000	Cofinanciar recursos con entidades públicas y/o privadas para el fortalecimiento del servicio de asistencia técnica integral	Número de productores rurales con asistencia técnica integral.	74,00%
PROMOCIÓN DE HERRAMIENTAS FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL	4000	Asesorar técnica y profesionalmente los productores agropecuarios del Departamento de Caldas en la consecución de recursos financieros a través del fondo de reactivación agropecuaria departamental FORAD	Número de familias beneficiadas con diferentes herramientas financieras.	67,00%
APOYO A LA POBLACIÓN RURAL VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEPARTAMENTO DE CALDAS	200	Brindar condiciones que contribuyan al auto sostenimiento económico de familias víctimas del conflicto armado	Número de familias beneficiadas	60,00%
IMPLEMENTACION DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES Y AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, UTILIZANDO ESTRATEGIAS DE PLANIFICACION DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	80	Coordinar la implementación de buenas prácticas agrícolas de pequeños y/o medianos productores en sus cultivos.	Número de productores agropecuarios y/o asociaciones de productores implementando buenas prácticas agrícolas (BPA), buenas prácticas de manufactura (BPM) y buenas prácticas ganaderas (BPG)	63,00%
IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN AL SERVICIO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	1	Actualizar los diferentes sistemas de información al servicio de la Secretaría de Agricultura, que permitan la consolidación de la información disponible del sector rural del Departamento de Caldas	Número de Sistemas de Información en constante actualización	70,00%

## Secretaría de Educación

La educación en Caldas requiere un esfuerzo importante principalmente en materia de cobertura; el departamento actualmente cuenta en 2017 con 211 establecimientos educativos, de los cuales 165 hacen parte del sector oficial y 47 del no oficial. La mayor proporción de establecimientos no oficiales se encuentran en la zona urbana del departamento registrando 43 y solo 4 en área rural. Mientras que en el sector oficial se observa lo contrario, reportando el mayor número de establecimientos educativos en el área rural con 111 que corresponden al 67.5%, y 54 en área urbana equivalentes al 32.5%. Actualmente el Departamento cuenta con 1.075 sedes educativas distribuidas en los 26 municipios no certificados, de las cuales 914 son rurales y 161 pertenecen al área urbana y 606 sedes rurales se tienen clasificadas como zona de difícil acceso. La matrícula en el sector oficial corresponde a 37.844 (2017) en el área rural y 54.176 (2017) en el área urbana. Se evidencia por tanto que la población rural aunque tienen mayor número de establecimientos educativos, estos tienen una localización más dispersa.

Es de resaltar que en Caldas, la básica primaria es donde se concentra la mayor proporción de estudiantes en el sistema educativo con el 44% respecto al total, siendo la mayor cobertura que se registra, aun así la matrícula en básica primaria evidencia un decrecimiento significativo anualmente, donde la razón principal se debe a que el número de estudiantes que termina el grado quinto es menor al que ingresa a primero. Cada año se evidencia un número menor de estudiantes matriculados donde la causa principal se ha basado en los efectos combinados de la caída en la natalidad y fecundidad de la mujer, sumados a las migraciones interdepartamentales e internacionales, originando menores cohortes de niños en el sistema educativo. Igualmente la matrícula en el Departamento se ve afectada por factores socio económicos y de imaginarios culturales que hacen que los niños deserten o no consideren el estudio como un factor importante para el progreso social.

**Tabla 61. Educación - acciones y medidas para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo**

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR%
Fortalecimiento de los modelos flexibles para la población vulnerable del área rural del departamento de Caldas.	Continuar Implementando en el 91% de las instituciones educativas rurales modelos educativos flexibles	Efectuar alianza con el Comité de Cafeteros para el fortalecimiento de los modelos flexibles para la población vulnerable del área rural del departamento de Caldas	Porcentaje de instituciones con modelos educativos flexibles implementados	
Implementación de estrategias de acceso y permanencia al sistema educativo del departamento de Caldas.	Brindar 88000 raciones diarias de complemento alimentario entre desayuno industrializado y almuerzos durante los días de servicio educativo de acuerdo a lineamientos de orden Nacional.	Realizar contratación para ejecutar convenio suscrito con el MEN para prestar el servicio de restaurante escolar en los EE de los 26 municipios no certificados - Déficit acceso y permanencia	Número de raciones diarias por número de días de servicio	
Implementación de estrategias de acceso y permanencia al sistema educativo del departamento de Caldas.	Mantener una cobertura del 70% de los estudiantes de educación básica en el programa de alimentación escolar.	Apoyo a la gestión mediante la contratación de personal para la supervisión del PAE	Cobertura de estudiantes de educación básica del programa de alimentación escolar	
Implementación de estrategias de acceso y permanencia al sistema educativo del departamento de Caldas.	Cofinanciar el proyecto de transporte escolar en los 26 municipios no certificados del Departamento.	Transferir recursos para brindar el servicio de transporte escolar a estudiantes de EE oficiales	Proyecto de Transporte escolar cofinanciado	
Mejoramiento de los espacios físicos de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Caldas.	Construir, remodelar o adecuar 829 aulas para responder a la demanda de jornada única en los EE oficiales de los municipios no certificados del departamento.	Mejorar infraestructura escolar en EE oficiales del departamento	Número de aulas construidas, remodeladas o adecuadas	
Mejoramiento de los espacios físicos de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Caldas.	Construir, remodelar o adecuar 829 aulas para responder a la demanda de jornada única en los EE oficiales de los municipios no certificados del departamento.	Mejorar ambientes escolares a través de dotación	Número de aulas construidas, remodeladas o adecuadas	
Fortalecimiento de los procesos etnoeducativos en el departamento de Caldas.	13 instituciones con proyecto educativo comunitario-PEC	Brindar acompañamiento para el fortalecimiento de los proyectos educativos comunitarios	Número de instituciones con proyectos educativos comunitarios -PEC	
Fortalecimiento de los procesos etnoeducativos en el departamento de Caldas.	13 instituciones con proyecto educativo comunitario-PEC	Capacitar a etnoeducadores en la cátedra de estudios afrocolombianos	Número de instituciones con proyectos educativos comunitarios -PEC	
Fortalecimiento de los procesos etnoeducativos en el departamento de Caldas.	Acompañar 7 establecimientos educativos en la implementación del modelo propio	Capacitar a etnoeducadores en lengua nativa	Número de establecimientos educativos acompañados en la implementación del modelo propio.	
Fortalecimiento de competencias comunicativas en inglés como segunda lengua en el departamento de Caldas	Realizar 4 cursos de formación a docentes de preescolar y básica primaria en metodología y actualización en inglés en nivel B1 según el Marco Común Europeo.	Realizar Curso de formación comunicativa y lingüística en segunda lengua, según los estándares de Marco Común Europeo para docentes del departamento de Caldas	Realizar 4 cursos de formación a docentes de preescolar y básica primaria en metodología y actualización en inglés en nivel B1 según el Marco Común Europeo.	
Suministro de conectividad a internet de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Caldas.	Garantizar que 270 sedes educativas cuenten con conectividad a internet	Suministro del servicio de conectividad a internet de los EE oficiales	Número de Sedes educativas con conectividad a internet	
Capacitación, cualificación y formación a docentes y directivos docentes del departamento de Caldas.	120 directivos docentes que participan en procesos de inmersión en liderazgo escolar y buenas prácticas en enseñanza de las matemáticas y el lenguaje en el exterior.	Realizar pasantía para motivar y reconocer el liderazgo y las buenas prácticas en el aula	Número de docentes participantes en procesos de inmersión	
Fortalecimiento de la gestión para el acceso, equidad y la calidad del servicio educativo a la población vulnerable en el Departamento de Caldas.	Atención y apoyo psicosocial al 70% de niños y niñas afectados por el conflicto armado caracterizados en el SIMAT	Fortalecer la atención en aula a población caracterizada como víctima del conflicto armado	Número de niños registrados como víctimas en el SIMAT/número de niños atendidos	
Fortalecimiento de la gestión para el acceso, equidad y la calidad del servicio educativo a la población vulnerable en el Departamento de Caldas.	Intervenir 35% (59 EE) de establecimientos educativos en atención a población con necesidades educativas especiales.	Brindar atención educativa a población con Necesidades Educativas Especiales y talentos excepcionales	Cobertura de establecimientos educativos intervenidos	
Implementación de estrategias de articulación de la educación media con la educación terciaria en el departamento de caldas	Sostener 123 Establecimientos educativos con educación media articulados a la educación superior y/o a instituciones para el trabajo y desarrollo humano	Cofinanciar alianza público privada para fortalecer el programa de Universidad en el campo	Número de establecimientos articulados a la educación superior	



CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR%
Implementación de estrategias de articulación de la educación media con la educación terciaria en el departamento de caldas	Sostener 123 Establecimientos educativos con educación media articulados a la educación superior y/o a instituciones para el trabajo y desarrollo humano	Suscribir convenios con universidades y Sena para apoyo a la articulación de la educación media con la educación terciaria	Número de establecimientos articulados a la educación superior	
Implementación de estrategias de articulación de la educación media con la educación terciaria en el departamento de caldas	Sostener 123 Establecimientos educativos con educación media articulados a la educación superior y/o a instituciones para el trabajo y desarrollo humano	Transferir los recursos sin situación de fondos CINOC municipio de Pensilvania	Número de establecimientos articulados a la educación superior	
Fortalecimiento de la formación de agentes educativos responsables de la educación inicial en el departamento de Caldas.	Capacitar el 100%(186) de los docentes de transición en educación inicial y referentes técnicos emanados por el Ministerio de Educación.	Capacitar y cualificar el talento humano de todos los Preescolares de los EE oficiales departamento	Porcentaje de docentes de transición capacitados	
Fortalecimiento de la formación de agentes educativos responsables de la educación inicial en el departamento de Caldas.	Garantizar que el 62% de niños y niñas matriculados en preescolar se beneficien con el programa de educación inicial, en el marco de la atención integral	Dotar con material pedagógico los preescolares de los EE	Porcentaje de Niños y niñas beneficiados con el programa de educación inicial	
Fortalecimiento para la implementación del programa de Jornada Única en el Departamento de Caldas.	Beneficiar a 35.000 Niños, Niñas y jóvenes con la jornada única	Capacitar a los docentes que Ingresan a Jornada Única en la resignificación de las Mallas Curriculares de las áreas fundamentales	Número de Niños Beneficiados con la jornada única	
Fortalecimiento de la gestión escolar en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Caldas	100% de establecimientos educativos orientando proyectos pedagógicos transversales como proyecto de vida con temáticas como derechos humanos, educación ambiental, educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, convivencia y paz, movilidad segura, educación económica y financiera, estilos de vida saludable, y/o emprendimiento.	Apoyar los proyectos pedagógicos transversales (Formación, acompañamiento y asistencia técnica)	Porcentaje de establecimientos educativos orientando proyectos pedagógicos transversales	
Fortalecimiento de la gestión escolar en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Caldas	Sostener la acreditación de calidad de 8 escuelas normales superiores del departamento	Apoyo a las escuelas normales superiores en el proceso de acreditación	Número de escuelas normales con acreditación de alta calidad	
Fortalecimiento de la gestión escolar en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Caldas	Garantizar y apoyar la operación de escuelas de padres en el 30% de los establecimientos educativos del departamento	Acompañamiento a las instituciones educativas para el fortalecimiento de escuelas de padres.	Número de escuela de padres operando	
Fortalecimiento de la gestión escolar en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Caldas	100% de establecimientos educativos orientando proyectos pedagógicos transversales como proyecto de vida con temáticas como derechos humanos, educación ambiental, educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, convivencia y paz, movilidad segura, educación económica y financiera, estilos de vida saludable, y/o emprendimiento.	Aplicar pruebas externas a estudiantes de EE oficiales	Porcentaje de establecimientos educativos orientando proyectos pedagógicos transversales	
Fortalecimiento de la gestión escolar en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Caldas	Apoyar a estudiantes de grados superiores de los establecimientos educativos con bicicletas como medio de transporte a sus sedes educativas	Dotación de bicicletas para establecimientos educativos	Estudiantes beneficiados con bicicletas.	
Administración de los recursos humanos para la prestación del servicio educativo en el departamento de Caldas	Garantizar el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales al 100% de los docentes y administrativos que atienden el sistema educativo	Cancelar salarios y prestaciones de docentes, directivos docentes y personal administrativo.	valor mensual pagos/valor total	
Administración de los recursos humanos para la prestación del servicio educativo en el departamento de Caldas	Garantizar el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales al 100% de los docentes y administrativos que atienden el sistema educativo	Contratar la prestación de los servicios de aseo en EE oficiales	valor mensual pagos/valor total	
Administración de los recursos humanos para la prestación del servicio educativo en el departamento de Caldas	Garantizar el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales al 100% de los docentes y administrativos que atienden el sistema educativo	Contratar la prestación de los servicios de vigilancia mixta a los EE oficiales.	valor mensual pagos/valor total	

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR%
Administración de los recursos humanos para la prestación del servicio educativo en el departamento de Caldas	Garantizar el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales al 100% de los docentes y administrativos que atienden el sistema educativo	Dotar calzado y vestido de labor a docentes y administrativos de los EE oficiales	valor mensual pagos/valor total	
Administración de los recursos humanos para la prestación del servicio educativo en el departamento de Caldas	Garantizar el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales al 100% de los docentes y administrativos que atienden el sistema educativo	Suscribir los contratos de arrendamiento de establecimientos educativos.	valor mensual pagos/valor total	
Administración de los recursos humanos para la prestación del servicio educativo en el departamento de Caldas	Garantizar el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales al 100% de los docentes y administrativos que atienden el sistema educativo	Realizar transferencia de recursos a fondos de servicios educativos para apoyo a la gestión de la población atendida en grupos de adultos	valor mensual pagos/valor total	
Administración de los recursos humanos para la prestación del servicio educativo en el departamento de Caldas	Garantizar el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales al 100% de los docentes y administrativos que atienden el sistema educativo	Apoyar las actividades de bienestar laboral, capacitación e incentivos a docentes, directivos docentes y personal administrativo de EE	valor mensual pagos/valor total	
Implementación de estrategias de uso de tecnología de la información y comunicación en el aula de clase en el departamento de Caldas.	Mejorar la relación alumno – computador a 7	Adquirir licencias de office para sedes educativas de EE oficiales	Relación alumno - computador	
Fortalecimiento de las Bandas estudiantiles de música en el departamento de Caldas.	Garantizar que las Bandas estudiantiles de música permanezcan activas	Efectuar concursos Departamentales de bandas estudiantiles de música	Número de Bandas en Funcionamiento	
Fortalecimiento de las Bandas estudiantiles de música en el departamento de Caldas.	Garantizar que las Bandas estudiantiles de música permanezcan activas	Realización del concurso nacional de bandas infantiles de música	Número de Bandas en Funcionamiento	
Fortalecimiento de las Bandas estudiantiles de música en el departamento de Caldas.	Garantizar que las Bandas estudiantiles de música permanezcan activas	Apoyar pasantía Internacional a Bandas estudiantiles de música	Número de Bandas en Funcionamiento	
Fortalecimiento de las Bandas estudiantiles de música en el departamento de Caldas.	Garantizar que las Bandas estudiantiles de música permanezcan activas	Realizar talleres para los directores de las bandas estudiantiles de música	Número de Bandas en Funcionamiento	
Fortalecimiento de las Bandas estudiantiles de música en el departamento de Caldas.	Garantizar que las Bandas estudiantiles de música permanezcan activas	Realización de preselección de bandas infantiles de música	Número de Bandas en Funcionamiento	
Fortalecimiento de las Bandas estudiantiles de música en el departamento de Caldas.	Garantizar que las Bandas estudiantiles de música permanezcan activas	Participar en concursos nacionales de bandas	Número de Bandas en Funcionamiento	
Fortalecimiento de las Bandas estudiantiles de música en el departamento de Caldas.	Garantizar que las Bandas estudiantiles de música permanezcan activas	Capacitar los niños de las bandas estudiantiles en todo el Departamento	Número de Bandas en Funcionamiento	
Fortalecimiento de las Bandas estudiantiles de música en el departamento de Caldas.	Garantizar que las Bandas estudiantiles de música permanezcan activas	Adquirir seguros de accidentes colectivos, para niños y directores, 4 concursos y 14 representaciones nacionales. Pago Impuestos Sayco	Número de Bandas en Funcionamiento	
Fortalecimiento de las Bandas estudiantiles de música en el departamento de Caldas.	Garantizar que las Bandas estudiantiles de música permanezcan activas	Dotar de instrumentos musicales a las bandas estudiantiles	Número de Bandas en Funcionamiento	

## Secretaría de Planeación

- Garantizar el funcionamiento del Comités y consejos en lo que se ejerce la secretaria técnica por parte de la gobernación y articular acciones que promuevan el cumplimiento de la gestión del estado
- Realizar la cofinanciación de proyectos de inversión que generen impacto en la región.
- Incrementar la capacidad técnica para la apropiación de herramientas metodologías de planificación, seguimiento y control a la inversión pública en el departamento de Caldas
- Implementación de aplicativos móviles para la captura de datos tendientes a fortalecer la información cartográfica del departamento.
- Georreferenciación y caracterización de los equipamientos sociales y de resguardos indígenas en el departamento de Caldas.

- Suministro y apoyo técnico de información cartográfica a las secretarías de agricultura, vivienda, UDEGER, infraestructura, hacienda y gobierno, al portal geo estadístico del Gobierno de Caldas con información espacial cartográfico de la base de datos SISBEN 2017 a nivel veredal.
- Apoyo cartográfico y georreferenciada del proyecto de mejoramiento de vivienda en los 16 municipios de Caldas.
- Articular los procesos de planeación con los de gestión presupuestal con al fin de mejorar el seguimiento a la ejecución física y financiera del plan de desarrollo.
- Establecer estrategias de información en tiempo real para que la sociedad civil tenga acceso a la información relacionada de seguimiento y evaluación física y financiera de la gestión.
- Involucrar el componente de participación en la programación y priorización del presupuesto, en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo Departamental.
- Ampliar espacios de rendición de cuentas para que de manera continua se esté indagando en la sociedad civil el nivel de percepción de la gestión.
- Mejorar los procesos de visibilización y medición de los impactos generados por las acciones gubernamentales.
- Iniciar con las alianzas regionales de tipo estratégico para acceder a recursos del nivel nacional en torno a proyectos que beneficien población de la RAP eje cafetero.
- Gestionar la inclusión de proyectos de tipo subregional con prospectiva regional en el Plan de Desarrollo 2018 - 2022
- Mejorar la conectividad a nivel municipal a internet para reducir la brecha y lograr mayor equidad en el acceso a la información a toda la población.
- Apoyar programas de investigación en asociación con Alianza SUMA buscando su articulación al pilar de innovación y a las metas concordantes en el Plan de Desarrollo Departamental.
- Operativizar la estrategia APS, en particular el Observatorio Social con el fin de conocer la oferta institucional y hacer seguimiento a la gestión frente a los grupos poblacionales existentes en el departamento.
- Mejorar los canales de comunicación y concertación de planes de acción especiales con grupos de alto interés en la gestión como víctimas del conflicto armado interno y comunidades indígenas y afro.
- Fortalecer los encadenamientos productivos en especial en temas de comercialización en las subregiones, que garanticen sostenibilidad económica de las familias campesinas del departamento
- Mejorar los currículos y la pertinencia de la educación en los municipios, en especial en los colegios técnicos de énfasis agroindustrial en temas relacionados con el valor agregado a los productos propios en cada subregión.
- Apoyar los procesos de emprendimiento juvenil por medio de estrategias de fortalecimiento empresarial en articulación con los gremios.
- Fortalecer las estrategias de enfoque diferencial en temas de ejecución de proyectos de inversión.

**Tabla 62. Planeación - acciones y medidas para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo**

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR%
<b>FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACION,</b>	Garantizar el cumplimiento del Plan de Acción del Consejo Territorial de Planeación al menos en un 90% anualmente	Garantizar el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación en concordancia con las actividades de seguimiento y control de las metas del Plan Departamental de Desarrollo para el cumplimiento de la gestión del estado	Cumplimiento del Plan de Acción del Consejo Territorial de Planeación	15%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR%
COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Formular y gestionar seis proyectos de impacto subregional y uno de impacto suprarregional	Realizar la cofinanciación de proyectos de inversión que generen impacto en la región.	estructurar 50 proyectos en el Departamento	450%
	Gestionar dos proyectos por APPs	Realizar la cofinanciación de proyectos de inversión que generen impacto en la región.	Número de proyectos APPs gestionados	0%
	Estructurar seis visiones subregionales	Realizar la cofinanciación de proyectos de inversión que generen impacto en la región.	Visiones Subregionales	200%
FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACION Y LA GESTION POR RESULTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Implementar un Plan Estadístico Departamental durante el periodo de gobierno.	Incrementar la capacidad técnica para la apropiación de herramientas metodologías de planificación, seguimiento y control a la inversión pública en el departamento de Caldas	Plan Estadístico Departamental implementado	100%
	Realizar 20 acciones de interacción (Encuentros, foros, ferias) sobre la gestión pública departamental con la comunidad en los 27 municipios	Incrementar la capacidad técnica para la apropiación de herramientas metodologías de planificación, seguimiento y control a la inversión pública en el departamento de Caldas	Número de acciones de interacción (Encuentros, foros, ferias) sobre la gestión pública departamental con la comunidad realizadas	0%
	7.1.1.2.1. Garantizar que el 100% de los proyectos ejecutados en el departamento por las diferentes secretarías cuenten con el respectivo control social a través de veedurías ciudadanas y auditorías visibles para proyectos ejecutados con recursos de regalías	Incrementar la capacidad técnica para la apropiación de herramientas metodologías de planificación, seguimiento y control a la inversión pública en el departamento de Caldas	Porcentaje de proyectos ejecutados en el departamento por las diferentes secretarías con el respectivo control social a través de veedurías ciudadanas y auditorías visibles para proyectos ejecutados	53%
	7.1.1.2.1. Garantizar que el 100% de los proyectos ejecutados en el departamento por las diferentes secretarías cuenten con el respectivo control social a través de veedurías ciudadanas y auditorías visibles para proyectos ejecutados con recursos de regalías	Incrementar la capacidad técnica para la apropiación de herramientas metodologías de planificación, seguimiento y control a la inversión pública en el departamento de Caldas	Índice de transparencia	78%
DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DEL MODELO DE OCUPACIÓN COMO BASE PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Gestionar el proceso de actualización catastral a través de cofinanciación para 8 municipios que lo requieran	Apoyar a la administración departamental en lo relacionado con la planificación estratégica	Actualización Catastral para los municipios	0%
	Formular el Plan de Ordenamiento Departamental POD para Caldas.	Apoyar a la administración departamental en lo relacionado con la planificación estratégica	Plan de Ordenamiento Departamental POD para Caldas Construido	100%
MODERNIZACION TECNOLOGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	Habilitar en línea total o parcialmente el 75% trámites y servicios de impacto social.	Renovación, actualización y modernización de la infraestructura tecnológica	Porcentaje de trámites y servicios de impacto social Habilitados en línea total o parcialmente	23%
	Gestionar e implementar un software Accesibilidad Universal para el Portal transaccional de Gobierno en línea.	Apoyo técnico en la implementación de nuevas tecnologías	Software Accesibilidad Universal para el Portal transaccional de Gobierno en línea gestionado e implementado	100%
	Fortalecer la modernización tecnológica con el uso y apropiación de TIC y adecuaciones en los edificios de la sede del Gobierno Central	Cofinanciar proyectos de impacto tecnológico	Plan de Modernización Tecnológica	0%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEPARTAMENTO DE CALDAS	7.1.3.3.3. Meta de Producto: Fortalecer la modernización tecnológica con el uso y apropiación de TIC y adecuaciones en los edificios de la sede del Gobierno Central	Adecuación puesta en marcha de la estrategia de atención al ciudadano	7.1.3.3.3.1.. Plan de Modernización Tecnológica	0%
	7.1.3.3.3. Meta de Producto: Fortalecer la modernización tecnológica con el uso y apropiación de TIC y adecuaciones en los edificios de la sede del Gobierno Central	Adquirir Software para la atención al ciudadano	7.1.3.3.3.1.. Plan de Modernización Tecnológica	0%
	7.1.3.3.3. Meta de Producto: Fortalecer la modernización tecnológica con el uso y apropiación de TIC y adecuaciones en los edificios de la sede del Gobierno Central	Realizar el evento de rendición de cuentas, feria de transparencia, y mesas de trabajo regionales.	7.1.3.3.3.1.. Plan de Modernización Tecnológica	10%
FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES	7.1.1.2.2. Meta de Producto: Realizar 20 acciones de interacción (Encuentros, foros,	Implementar estrategias jurídicas y técnicas para fortalecer la comunicación en los	7.1.1.2.2.1.. Número de acciones de interacción (Encuentros, foros, ferias) sobre la	0%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR%
<b>INTERINSTITUCIONALES Y LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEPARTAMENTO DE CALDAS</b>	ferias) sobre la gestión pública departamental con la comunidad en los 27 municipios	procesos de ejecución de contratos de obras publicas gestionadas a través de las relaciones interinstitucionales, acompañar las veedurías ciudadanas y realizar encuentros sectoriales con gremios y asociaciones	gestión pública departamental con la comunidad realizadas	

## Secretaría de Vivienda

El sector construcción es uno de los sectores con mayor dinamismo en la economía, sus actividades involucran a otras industrias relacionadas, es así, que muchas veces se asocia el crecimiento del sector con el desarrollo de la economía de un país, en dicho sector involucra la construcción de viviendas nuevas y mejoramiento de las viviendas, la construcción de vivienda contribuye considerablemente al crecimiento de la economía nacional, regional y local. Respecto al empleo que genera en el año 2016 cerro según la GEIH del DANE ocupando aproximadamente 13 mil personas en Manizales y Villamaría, donde en el último año creció en un 1,3% en el número de ocupados, debido al sector construcción, cabe destacar que dicho sector participó con el 5,9% de los ocupados en todo el departamento de caldas; en cuanto al sector de agua y saneamiento es fundamental dado que contribuye en forma determinante en la calidad de vida de la población Caldense, por causa del mejoramiento de las condiciones de salubridad y el desarrollo económico de las regiones. En este contexto, el sector es variable fundamental para el crecimiento económico territorial, al generar condiciones para la expansión de la actividad urbana, comercial e industrial. El departamento de caldas viene haciendo grandes esfuerzos a través del PDA para llegar con a todos los municipios del departamento, con infraestructura, acompañamiento técnico, ambiental, social y empresarial con el propósito de preparar a las empresas prestadoras de servicios y a las comunidades en la administración y manejo de este importante sector

**Tabla 63. Vivienda - acciones y medidas para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo**

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR%
<b>Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en el departamento de caldas</b>	2400	Conseguir la formulación, gestión, ejecución de al menos 1 proyecto de vivienda nueva en la modalidad mi casa gratuita o mi casa ya que beneficie al departamento de caldas	Número de viviendas nuevas construidas	35%
<b>Disminuir el déficit cualitativo de vivienda en el departamento de caldas</b>	1100	Conseguir la formulación, gestión, ejecución de al menos 1 proyecto de Mejoramiento de vivienda que beneficie al departamento de caldas	Número de viviendas Mejoradas	69%
<b>Ejecutar el programa agua para la Prosperidad Plan Departamental de agua de Caldas</b>	2	Articular esfuerzos técnicos, económicos, administrativos, financieros y jurídicos para cofinanciar proyectos para el Plan Departamental de Agua en el Departamento de Caldas	Número de Plantas Construidas para Potabilización de agua (PTAP) en zona rural.	90%
	3		Número de Plantas Construidas de tratamientos de agua residuales.	33%
	7		Número de sistemas de alcantarillado urbano y/o rural.	114%
	1		Vehículos compactadores de residuos para 5 municipios del departamento.	20%
	3		Número de rellenos sanitarios mecanizados	0%
<b>Fortalecer las capacidades operativas, administrativas, ambientales, jurídicas y técnicas de las empresas urbanas y rurales</b>	43	Optimizar la infraestructura de acueducto y alcantarillado existente	Número de administradoras locales juntas de acueductos rurales acompañados	211%

prestadoras de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del departamento.				
Adquirir áreas de interés ambiental priorizadas por los municipios.	4	Adquirir predios destinados a protección ambiental y suscribir acuerdos marco con las administraciones municipales para que estas se encarguen de la administración y mantenimiento de los mismos	Numero de predios adquiridos	125%

## Secretaría de Infraestructura

El objetivo principal es el de Desarrollar estrategias que impacten positivamente la movilidad intermodal de los caldenses y aceleren la recuperación, mantenimiento, mejoramiento y pavimentación de la infraestructura vial y garanticen la conectividad de sus subregiones y de éstas con los Macroproyectos regionales y nacionales, impulsando el desarrollo turístico y agroindustrial del Departamento y vinculando los sectores privados, públicos, sociedad civil y actores internacionales. En todo caso esta política se hará conforme a criterios de planeación y renovación urbana. Para el cumplimiento de estas estrategias se establece el Plan Maestro de Infraestructura Vial 2018-2026, donde se evidencia la parte necesaria presupuestal requerida para el horizonte del plan maestro. La programación de recursos del Departamento se ha concentrado en un modelo de inversión promedio anual basado en la identificación de las necesidades de la red vial para un esquema de intervención parcial, priorizada por criterios diferentes a lo largo del tiempo. Por supuesto, no todas las intervenciones definidas en este modelo se satisfacen, pues el presupuesto de la entidad es una fracción de lo necesario referido a lo plasmado en el plan maestro y con frecuencia también deben destinarse recursos extraordinarios para atender situaciones de emergencia. De acuerdo a los recursos asignados anualmente a lo largo de los años anteriores se ha evidenciado un déficit presupuestal de asignación para atender todo lo relacionado con los diferentes programas asociados a la Infraestructura vial del Departamento.

**Tabla 64. Infraestructura - acciones y medidas para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo**

CONCEPTO- PROYECTO	META (anual)	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE EJECUCION (años)										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR %			
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL	1785 km	Se debe realizar esta actividad como mínimo 2 veces al año														KM MANTENIDOS	100
MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL	1786 km	Se debe realizar esta actividad como mínimo 1 vez al año y atender todas las emergencias que se presenten														KM MANTENIDOS	100
CONSERVACION DE LA RED VIAL	25 km	Se debe garantizar la conectividad y transitabilidad permanente de la red vial														SITIOS ATEDIDOS	75
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	15 km	Mejorar la estructura de rodadura de los tramos viales que conecten las cabeceras municipales, mediante la pavimentación y rehabilitación														KM PAVIMENTADOS Y REHABILITADOS	80

## Secretaría de Desarrollo Social

El Estado moderno lo que busca el cierre de brechas, la equidad e igualdad en el acceso a todas las oportunidades de la población en general que brinda el sector público y privado. El sector SOCIAL en la actualidad no cuenta con los recursos suficientes para atender las necesidades y dar cumplimiento a la ley que hoy rige las comunidades más vulnerables, que requieren una atención por parte del Estado. El departamento de Caldas, ha querido generar el cierre de brechas, mediante la implementación de programas que impactan a la población más vulnerable focalizada por medio de herramienta APS, identificando todos los riesgos y grado de vulnerabilidad con todos los grupos poblacionales que tiene a cargo y es allí donde se realiza la inversión, mediante proyectos que mejoran sus condiciones y calidad de vida; Todas las poblaciones son intervenidas en igualdad de condiciones mediante el apoyo en la creación y formulación de proyectos productivos, intervención

psicosocial, actividades lúdicas, atención primaria en salud , prevención en consumo, participación ciudadana, procesos de paz, respeto por condiciones de genero, reincorporación a la vida civil programas que tendrán continuidad en el tiempo

**Tabla 65. Desarrollo Social - acciones y medidas para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo**

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE EJECUCION (años)										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR%			
Programa Adulto mayor -Años de Bienestar en Territorio de Oportunidades	15000000	Transferencia de Recursos de Estampilla Adulto Mayor a los 27 municipios del Departamento, previa viabilidad de la secretaria de Planeación - Integración y desarrollo social, teniendo como base la focalización por medio de la herramienta APS ( Adultos mayores en alto riesgo de vulnerabilidad)														Beneficiar al 5% de adultos mayores (5.434 personas) con programas que mejoran su calidad de vida	100%
PROGRAMA POLITICAS PUBLICAS: Implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, envejecimiento y vejez - Salud Mental- Juventud, Equidad de Genero - Discapacidad y Salud y Reproductiva	27	Seguimiento al cumplimiento del plan de acción e indicadores formulados en cada una de las políticas por los diferentes sectores														Número de municipios asistidos técnicamente para la construcción y seguimiento de las Política y los respectivos planes de gestión para su ejecución	100%
DISCAPACIDAD: Implementación de proyectos productivos- creación de banco de productos , implementación de la estrategia RBC - Rehabilitación Basada en comunidad	27	Con las oficinas de discapacidad creadas en los 27 municipios - creación de proyectos productivos para las poblaciones en condición de discapacidad , implementación del programa cuidador de cuidadores para el manejo de las personas en estas condiciones														Número de asociaciones de personas con discapacidad, con proyectos de tipo productivo y capacitación técnica beneficiadas.	100%
VICTIMAS: 100% de las Víctimas reportadas al Comité de Trata de Personas con atención mediata e inmediata- Atención integral a las víctimas del conflicto armado	27	Atención inmediata y mediata de las víctimas por trata de personas y del conflicto armado en el departamento de caldas														Porcentaje de víctimas reportadas al Comité de Trata de Personas y víctimas del conflicto armado con programas de asistencia beneficiadas	100%
JUVENTUD: Plataformas juveniles, prevención de consumo de sustancias psicoactivas- prevención en embarazo en adolescentes menores de 14 años	12000	Intervención por parte de todos los sectores en las diferentes líneas de la política publica, con énfasis en las necesidades mas sentidas de los joven del departamento y la prevención en consumo de sustancias psicoactivas y embarazo en adolescentes menores de 14 años														Número de municipios con acompañamiento en la estrategia de prevención del embarazo en la adolescencia	100%
Atención en caso de vulnerabilidad de los derechos de la comunidad LGTBI	27	Creación de manuales de convivencia en todas las instituciones educativas, y la concientización a la comunidad en general del respeto por la diversidad sexual y de genero y sus derechos														Incentivar el respeto por la diversidad sexual y de género con el propósito de disminuir el estigma y discriminación hacia la población LGTBI	100%
Asistir técnicamente la articulación de los planes integrales de vida de la población afro caldense- pueblos indígenas	8	Realizar los planes de vida de las comunidades Indígenas y la población afro caldense buscando no perder sus fuentes y usos mejorando su calidad de vida														Asistir técnicamente la articulación de los planes integrales de vida de la población afro caldense	100%

## Secretaría de Desarrollo Económico

La Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación tiene como misión promover el crecimiento económico sostenible con alto sentido social, con el fin de mejorar la calidad de vida de los caldenses y la competitividad de los sectores productivos.

La Secretaría por su carácter misional de MEDIO A FIN contribuye de forma significativa a propender por la institucionalidad y las alianzas con los sectores económicos, productivos lo que permite facilitar el cierre de brechas sociales y económicas para el territorio. Siguiendo una política Departamental en la que se prioriza el recursos humano y financiero se ha incentivado el hacer MÁS CON MENOS por lo cual las inversiones han sido dirigidas estratégicamente con el fin de optimizar el recurso. En

ese orden de ideas a través de la gestión durante la actual administración Departamental se han podido jalonar recursos en Cofinanciación con entidades del nivel nacional como FONTUR- PROCOLOMBIA - COTELCO - MINTIC - MINCOMERCIO (a través de Micitio) y a nivel Territorial con la Universidad de Caldas - BIOS -Universidad Autónoma de Manizales - Fundación Luker - Corporación para el Desarrollo de Caldas - Alcaldía de Manizales, entre otras.

En virtud de lo que fue el Rediseño Institucional de la Gobernación en el año 2017 la Secretaría cuenta con cuatro unidades actualmente (Unidad de Turismo, Unidad de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, Unidad de Innovación Ciencia y Tecnología y Unidad de Desarrollo Minero para lo cual ha adquirido un mayor sentido misional y estratégico para áreas como el Emprendimiento que permita fomentar una base productiva sustentable, el Minero, para Proponer e impulsar alternativas de regularización y formalización de la minería enmarcadas en la normatividad minera, el Turismo para potenciar y consolidar el desarrollo de Caldas y el Eje Cafetero como destino turístico y cultural y el CTel para Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sector de la Tecnologías, la Innovación y el desarrollo, promover la investigación y la automatización de los procesos productivos, buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional, entre otras., lo que conllevó a la generación de un incremento sustancial en el presupuesto de inversión donde en el año 2017 al 2018 la administración apropió recursos por \$1.230.526.520 y \$ 10.253.900.000 respectivamente; para consolidar las capacidades institucionales en Ciencia, Tecnología e Innovación y de emprendimiento TIC en la región a través de la Construcción y puesta en marcha del Parque Tecnológico para el Departamento de Caldas uno de los proyectos bandera de la Secretaría que permitirá promover un fortalecimiento robusto, relevante para la región en el sector TIC y CTel con foco para las pequeñas y medianas industrias del territorio.

En consonancia con lo anteriormente señalado cabe destacar la gran apuesta para seguir invirtiendo en mayores y mejores proyectos con los recursos provenientes a través del SGR Fondo CTel, destacando entre ellos el Programa ONDAS Caldas, mismo que ha redundado en una mayor apropiación social del conocimiento tanto en niños, adolescentes como jóvenes de las instituciones públicas del Departamento, así como transformaciones reales y visibles en sus estilos de vida esto con ocasión de la creación de nuevas invenciones y el estímulo hacia una cultura creativa, entre otras.

**Tabla 66. Desarrollo Económico - acciones y medidas para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo**

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE EJECUCION (años)											NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR%		
<b>Realizar la construcción y puesta en marcha del Parque Tecnológico para el Departamento de Caldas que permita la articulación de actores del sistema departamental de CTeI y los empresarios TIC de la Región</b>	15 proyectos cofinanciados para desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación	Construir la infraestructura física del Parque Tecnológico del Departamento de Caldas	x	x												Número de proyectos cofinanciados para desarrollo de actividades de ciencia, Tecnología e Innovación	80% (2018) AVANCE CUATRIENIO 40%
<b>Realizar la construcción y puesta en marcha del Parque Tecnológico para el Departamento de Caldas que permita la articulación de actores del sistema departamental de CTeI y los empresarios TIC de la Región</b>	15 proyectos cofinanciados para desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación	Dotar y poner en marcha Parque Tecnológico del Departamento de Caldas	x	x												Número de proyectos cofinanciados para desarrollo de actividades de ciencia, Tecnología e Innovación	80% (2018) AVANCE CUATRIENIO 40%
<b>Realizar la construcción y puesta en marcha del Parque Tecnológico para el Departamento de Caldas que permita la articulación de actores del sistema departamental de CTeI y los empresarios TIC de la Región</b>	15 proyectos cofinanciados para desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación	Sostenibilidad del Parque Tecnológico del Departamento de Caldas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			Número de proyectos cofinanciados para desarrollo de actividades de ciencia, Tecnología e Innovación	80% (2018) AVANCE CUATRIENIO 40%
<b>Implementación de un Sistema de Gestión de innovación para la Industria de Caldas: Innovación más país caldas</b>	10 propuestas productivas para nuevas empresas de valor agregado y derivadas de ACTI	Aumentar la eficiencia a menor costo en el desarrollo de acciones de emprendimiento y empresarismo en el Departamento de Caldas	x	x												Número de propuestas productivas para nuevas empresas de valor agregado	80% (2018) AVANCE CUATRIENIO 32%
<b>Apoyo a la Promoción y Fortalecimiento de Herramientas</b>	3.2.1.4.3. Meta de Producto:	Realizar regularización y formalización de la	x	x												Número de solicitudes elaboradas	44%





<b>Investigación e Identificación de Productos Turísticos Sostenibles para las Subregiones del Departamento de Caldas.</b>	Crear 4 rutas turísticas en el cuatrienio	Implementar programas de Desarrollo Turístico para el Departamento de Caldas (rutas turísticas)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Número de alternativas turísticas	80%
<b>Investigación e Identificación de Productos Turísticos Sostenibles para las Subregiones del Departamento de Caldas.</b>	Crear 4 rutas turísticas en el cuatrienio	Apoyar la cofinanciación de proyectos ante el Viceministerio de Turismo – FONTUR para el fortalecimiento del turismo de naturaleza y de aventura.	x	x	x								Número de alternativas turísticas	80%
<b>Fortalecimiento de la cultura en ciencia, tecnología e innovación en el departamento de caldas programa ondas.</b>	Mantener el número de estudiantes del Programa Ondas	Fortalecimiento de la cultura en ciencia, tecnología e innovación en el departamento de caldas programa ondas.	x	x	x	x							Número de estudiantes de básica primaria, básica secundaria, y media vocacional inmersos en la educación terciaria en actividades de ciencia, tecnología e innovación	25%

## Secretaría de Secretaría General

- Rediseño Institucional el cual busca una administración profesionalizada, más eficiente en el desarrollo de sus funciones que permita una mejor prestación del servicio a los ciudadanos y que esté acorde con las transformaciones sociales y económicas del Departamento.
- Para dar cumplimiento a la normatividad archivística, se elaboraron el Diagnóstico Integral de Archivo de la Entidad, el Programa de Gestión Documental, el Plan institucional de Archivos (PINAR) y el reglamento interno de archivo y Correspondencia de la Gobernación.
- Adecuaciones, intervención y mantenimiento del Palacio amarillo, edificio licorera y sedes de Gobierno como: Iluminación de fachada, iluminación interna, intervención de terrazas y paredes, adecuaciones de puestos trabajo de la unidad de prensa, estudio de vulnerabilidad del edificio Licorera.
- Diagnóstico integral con el Archivo General de la Nación que busca mantener viva la memoria institucional del Departamento de Caldas conforme a los principios Generales de la función archivística.
- Intervención a través de la consolidación de actividades en pro del bienestar de los funcionarios y sus familias, teniendo en cuenta las necesidades detectadas en la medición del clima y cultura organizacional.

### Perspectivas para finalizar la vigencia

Teniendo en cuenta la profesionalización de la planta de cargos de la Gobernación de Caldas, se hace necesario adecuar los espacios partiendo de los puestos de trabajo que generen comodidad, con las mínimas herramientas para que los funcionarios adscritos a cada dependencia. Bajo dichas premisas es de vital importancia iniciar intervención en las oficinas de la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Deportes.

En el mismo sentido es urgente la remodelación de los baños y cocinetas del Edificio Palacio Amarillo y los inmuebles de propiedad de la Gobernación de Caldas, obras y acciones necesarias para el mantenimiento teniendo en cuenta que dicha edificación es Patrimonio Cultural de la Nación.

Se realizarán obras en el Edificio Casa Hoyos donde funciona la Secretaría De Educación, estas oficinas precisan de una remodelación y adecuación ya que la edificación fue entregada por la Industria Licorera al Departamento en comodato y una de las condiciones es la intervención, mantenimiento y cuidado de la misma, además para

que este bien inmueble sea exonerado del pago del impuesto predial, por requerimiento expreso de la Secretaría de Hacienda del Municipio al propietario del inmueble. CLASIFICACION. LIMPIEZA Y DESINFECCION de hasta 86.000 unidades de conservación de los archivos de la Gobernación de Caldas

**Tabla 67. Secretaría General - acciones y medidas para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo**

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE EJECUCION (años)										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR%		
<b>MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS</b>	Infraestructura física y tecnológica de la gobernación de caldas incrementada y actualizada	Realizar obras de intervención, remodelación, mantenimiento en el Edificio Casa Hoyos y el palacio amarillo	x												Porcentaje de la Infraestructura física y tecnológica de la gobernación de caldas incrementada y actualizada	98%
<b>DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE CALDAS</b>	Adecuar los archivos de la Gobernación de Caldas de acuerdo a los requerimientos legales y técnicos en materia archivística.	Diseñar una estrategia de resguardo y custodia documental, que permita y facilite a la administración departamental, el acceso rápido y efectivo a la información relevante archivada.	x	x											Archivos de la Gobernación adecuado a los requerimientos legales y técnicos en materia archivística.	100%
<b>IMPLEMENTACION DE UNA POLITICA DE BIENESTAR QUE INCLUYA CAPACITACIONES, INCENTIVOS Y SALUD OCUPACIONAL A FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION</b>	Política de incentivos para funcionarios que obtienen logros académicos	Garantizar la Protección y Bienestar Social del Recurso Humano de la entidad	x												Políticas implementadas que incentiven a funcionarios que obtienen logros académicos	45%

## Secretaría de Deporte

El Sector de Deportes Recreación y Actividad física en el Departamentos de Caldas, como respuesta a ejecución programática de las acciones encaminadas por el sector y previstas en el Plan de Desarrollo “Caldas Territorio de Oportunidades”, ha ido ocupando un lugar significativo en el departamento, fortaleciéndose como una herramienta de transformación social y política pública en la incidencia de patrones de comportamiento, que en el largo plazo garantizara el incremento del bienestar en la población caldense, actualmente su oferta institucional asume dos grandes enfoques, la masificación y el deporte de alto rendimiento, el primero le apuesta a la prevalencia de la actividad física como instrumento preventivo en salud pública, y se dinamiza con planes de trabajo dirigidos por licenciados en cada uno de los municipios, el segundo enfoque se concentra en la identificación, preparación y apoyo integral de atletas de alto rendimiento, garantizando las mejores condiciones de preparación deportiva en el corto, mediano y largo plazo, y que a hoy se obtienen altos logros, promoviendo la visibilización del departamento en los diferentes espacios competitivos y estimando un posicionamiento representativo en Juegos Nacionales 2019.

En el sector actualmente tiene una amplia oferta institucional, la cual busca dar continuidad y un cubrimiento preciso a los programas formulados en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Caldas Territorio de Oportunidades” estimando una ejecución del 100% de los recursos asignados, de un presupuesto de inversión que se incrementa significativamente en respuesta a su porcentaje de ejecución, al igual que una cobertura que obedezca a la dinámica del sector, cobertura que históricamente ha sido insuficiente a los requerimientos de la misma.

- PRINCIPALES LOGROS: • Se ha aportado a la salud y el bienestar de la población caldense, a través de nuestras clases de actividad física musicalizada con “Muévete Caldas por tu Salud” y las actividades de Recreación con la población vulnerable, en los cuales participan a la fecha 103.526 caldenses en los 27 municipios del departamento de Caldas.

- Se ha masificado el deporte en los municipios, con la participación de 21.144 niños y niñas entre 7 y 17 años de las 165 Instituciones educativas, en las competiciones de los juegos Supérate-Intercolegiados, superando la meta que se tenía para el 2018 de incrementar el 15% de los Inscritos.
- Se ha promovido la vinculación de 4.901 Niños y jóvenes Inscritos en las 27 escuelas de iniciación deportiva en los municipios del departamento de Caldas municipios del departamento. En proceso de uniformidad de implementación deportiva.
- • Se ha disminuido el déficit cualitativo de Infraestructura deportiva y recreativa en 9%, con la terminación de las obras civiles en la adecuación de 23 escenarios entre deportivos y recreativos, y disminución del déficit cuantitativo con la construcción de 3 nuevos escenarios deportivos.
- Se ha dejado en la cúspide el nombre de Caldas, con unos deportistas que llevan en el corazón este territorio de oportunidades, hoy se cuenta con 10 deportistas del departamento clasificados a Juegos Nacionales Bolívar 2019 y un resumen en la medallero competitivo. GESTIÓN Y COMPROMISO DEL ACTUAL GOBIERNO CON EL SECTOR DEPORTE: • Se logró ser sede del Zonal Regional Nacional de los Juegos Supérate-Intercolegiados, en deportes de conjunto, categoría pre juvenil y juvenil, ramas masculina y femenina.
- • Se gestionaron recursos para el sector, incrementando en un 39% el presupuesto total en comparación con el año inmediatamente anterior (presupuesto 2017 \$7.703.664.473, presupuesto 2018 \$10.686.759.809)
- Sustitución de la fuente de telefonía móvil con recursos propios, para continuar estimulando la cofinanciación de proyectos de infraestructura deportiva
- Se incrementó en 27% el incentivo económico para cada categoría (40 deportista altos logros apoyados con incentivos económicos mensuales según categoría de resultados)

Se promovió la contratación directa de los 55 Entrenadores, generando garantías y bienestar al ejercicio deportivo, con la nueva categorización de entrenadores la cual otorgo un incremento los honorarios para las categorías así A :7% B:13 % C:18%• Gestión de Ingresos: La dinámica en el recaudo de las rentas de destinación específica ha generado un mayor flujo de ingresos, en gran parte por la incursión a las restas departamentales de los valores recaudados por el Monopolio sobre licores destilados y alcohol potable, siendo un rubro que representa la mayor participación de los ingresos de destinación específica. Con respecto al impuesto de cigarrillos y tabaco elaborado, si bien es cierto se han adelantado acciones importantes en marco de la ley Anti Contrabando y en los procesos de fiscalización, los ingresos presupuestales han disminuido, explicado en la des estimulación al consumo por los altos precios del producto y su carga impositiva estipulada en la reforma tributaria. La gestión de ingresos ha mejorado comparativamente entre las vigencias anteriores, sin embargo estos rubros presupuestales son insuficientes para cubrir las necesidades de ejecución en cada uno de los programas que contempla el Plan de Desarrollo en el Sector Deportes, razón por la cual en cada vigencia se han comprometido recursos de libre inversión con el fin de llegar a los cierres financieros de cada uno de los proyectos.

Las apropiaciones presupuestales para cada vigencia, tiene un comportamiento proporcional al avance físico, al plan de contratación y a la cobertura de los programas, el cual para cada vigencia que cubre el plan de desarrollo 2016-2019 ha incrementado, tanto en las apropiaciones presupuestales de diferentes fuentes de financiación como en su ejecución.

En la gestión de fuentes de financiación, se observa que en cada vigencia se ha incrementado el rubro de recursos de libre destinación, como fuente alternativa para garantizar los cierres financieros de cada proyecto, pasando de un 4% en el 2016 a un 51% del total del presupuesto del sector en la vigencia 2018, porcentaje de participación que evidencia gestión y compromiso del actual gobierno con los programas y proyectos que cada vez toman más fuerza y reconocimiento en cada uno de los municipios del departamento, como respuesta al incremento en la cobertura y sostenibilidad de los mismos.

Gestión de gastos y requerimientos presupuestales: Para determinar los puntos porcentuales del incremento para el presupuesto 2019 y toda la proyección del marco fiscal de mediano plazo, se identificaron en un primer momento las necesidades presupuestales para cubrir la oferta de bienes y servicios del sector con una cobertura coherente con la necesidad del servicio para los programas que requieren un mayor esfuerzo presupuestal en la vigencia 2019, debido a la realización de los Juegos Nacionales. En un segundo momento y para los programas que no se estima una particularidad que requiera un mayor esfuerzo presupuestal, el método para determinar su incremento presupuestal fue el análisis de la variación de la inflación en los últimos diez años. El análisis para determinar los 60 puntos porcentuales en los cuales se incrementa el programa "Fortalecimiento de los programas de deporte específico asociado" y a través del cual se desarrollan las actividades en marco de la preparación y participación de Juegos Nacionales 2019, se realizó con el promedio de los incrementos porcentuales realizados en las vigencias anteriores de Juegos

Nacionales (2012 y 2015), es importante aclarar que los Nacionales se realizan cada cuatro años, y en la meta de resultado del actual Plan de Desarrollo es ganar cinco de posiciones frente al Rankin nacional de los mejores. análisis de la variación de la inflación en los últimos diez años, arroja un promedio en el incremento de 3.67%

**Tabla 68. Deporte - acciones y medidas para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo**

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE EJECUCION (años)										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR%	
<b>Fortalecimiento de la Educación Física en la básica primaria y semilleros deportivos en el departamento de Caldas.</b>	Conformar en los 27 Municipios Escuelas Deportivas y/o Semilleros Deportivos.	Diseñar y ejecutar los planes de las prácticas deportivas extracurriculares, y las escuelas deportivas de iniciación en los 27 municipios del departamento de caldas												Número de escuelas conformadas	96%
	Identificar e implementar polos de desarrollo deportivo en los 27 municipios del departamento de acuerdo a su vocación deportiva para el cuatrienio.													Número de municipios con polos de desarrollo deportivo implementados e identificados de acuerdo a su vocación deportiva	62%
	Atender 2000 niños en edades entre 6 y 11 años de las instituciones educativas de básica primaria.	Realizar Festivales y jornadas de detección de talentos en edad escolar en los municipios del departamento de Caldas													Número de niños atendidos por año en edades de 6 a 11 años.
<b>Fortalecimiento del Sistema Deportivo de Caldas</b>	Contratar 60 técnicos y/o monitores para todas las ligas del departamento que diseñen, ejecuten, evalúen y realicen seguimiento a los planes de entrenamiento de los deportistas adscrito a tales ligas	Elaborar, ejecutar y realizar seguimiento a los planes de entrenamiento para los deportistas del departamento de Caldas												Número de técnicos y/o monitores contratados para todas las ligas del departamento que diseñen, ejecuten, evalúen y realicen seguimiento a los planes de entrenamiento de los deportistas adscrito a tal	103.3%
	Cofinanciar con recursos económicos las 30 ligas convencionales del departamento para sus diferentes eventos deportivos departamentales, nacionales e internacionales	Liderar y financiar la participación de los deportistas priorizados e inscritos en las diferentes ligas del departamento de Caldas, en los eventos federados de cada disciplina deportiva.												Número de ligas convencionales del departamento cofinanciadas con recursos económicos	70%
	Cofinanciar con recursos económicos las 4 ligas de discapacidad del departamento para sus diferentes eventos deportivos departamentales, nacionales e internacionales													Número de ligas de discapacidad del departamento cofinanciadas con recursos económicos	50.0%
	Cofinanciar 10 proyectos deportivos por año a escuelas, clubes, corporaciones y/o asociaciones deportivas o recreativas													Número de proyectos deportivos cofinanciados por año a escuelas, clubes, corporaciones y/o asociaciones deportivas o recreativas.	70%
	Implementar la atención integral a 500 deportistas de alto rendimiento y de proyección en el programa de medicina deportiva por año	Realizar la asistencia integral a los deportistas de alto rendimiento del Departamento de caldas												Número de deportistas de alto rendimiento y de proyección atendidos integralmente por año en el programa medicina deportiva	53%
	Apoyar integralmente a 28 deportistas de alto rendimiento con el programa de Altos Logros													Número de deportistas de alto rendimiento apoyado con el programa de altos logros	146.4%
	<b>Aprovechamiento de la recreación a través de la Formación, la vivencia, la</b>	Desarrollar en 27 municipios 15.000 eventos recreativos por año con personas discapacitadas, personas	Ejecutar los cronogramas de trabajo en los programas de actividades físicas con la población vulnerable y las												Número de eventos recreativos desarrollados por año en los municipios con personas discapacitadas,

<b>gestión y la investigación en el departamento de Caldas.</b>	mayores, víctimas del conflicto armado, campesinos, afros, indígenas, primera infancia	actividades de Hábitos y Estilos de Vida Saludable en los municipios del departamento de caldas																personas mayores, víctimas del conflicto armado, campesinos, afros, indígenas, primera infancia.	
	Desarrollar en 27 municipios 11.000 eventos en programas de actividad física musicalizada																	Número de eventos desarrollados en los municipios en programas de actividad física musicalizada	100%
	Desarrollar en 27 municipios 15.000 eventos recreativos por año con personas discapacitadas, personas mayores, víctimas del conflicto armado, campesinos, afros, indígenas, primera infancia	Diseñar y ejecutar el plan de actividades recreo deportivas con la población víctima del conflicto armado en el departamento de Caldas																Número de eventos recreativos desarrollados por año en los municipios con personas discapacitadas, personas mayores, víctimas del conflicto armado, campesinos, afros, indígenas, primera infancia.	81.06%
	Apoyar 20 eventos deportivos con dotación de uniforme, entrega de trofeos o implementación deportiva	Planear y ejecutar los eventos recreativos dirigidos a los diferentes segmentos poblacionales, acompañados de las jornadas de actualización respectivas																Número de eventos deportivos apoyados con dotación de uniforme, entrega de trofeos o implementación deportiva	55%
<b>Puesta en marcha de los Juegos Intercolegiados en el departamento de Caldas</b>	Vincular anualmente al programa Supérate – Intercolegiados a 12.000 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 7 y 17 años	Liderar la promoción y realización de los juegos supérate Intercolegiados 2018																Número de niños vinculados anualmente al programa Supérate - Intercolegiados	145.6%
	Promover la vinculación de los 27 Municipios al programa Supérate – Intercolegiados																	Número de municipios vinculados al programa Supérate - Intercolegiados	100%
	Promover la vinculación de 110 instituciones educativas del departamento al programa Supérate – Intercolegiados al año																	Número de instituciones educativas vinculadas por años al programa Supérate-Intercolegiados	141.8%
<b>Construcción, adecuación, remodelación y dotación de Infraestructura deportiva y recreativa en los municipios del departamento de Caldas,</b>	Dotar 21, adecuar y/o construir 9, escenarios deportivos y/o recreativos en el departamento de Caldas.	Mejoramiento y Mantenimiento de escenarios deportivos y/o Recreativos																Numero de escenarios deportivos y/o recreativos dotados, adecuados y/o construidos	
		Construcción de escenarios deportivos y/o recreativos																	
		Elaboración de Estudios y diseños para la construcción de escenario deportivos y/o recreativos																	
<b>Fortalecimiento del Sistema de la Gestión Administrativa del Sistema Deportivo del Departamento de Caldas</b>	Cofinanciar 10 proyectos deportivos por año a escuelas, clubes, corporaciones y/o asociaciones deportivas o recreativas	Garantizar el desarrollo eficiente de los procesos jurídicos, contables, de control y publicidad, requeridos para la óptima ejecución y visibilización de los programas de la secretaria de deporte recreación y actividad física																Número de proyectos deportivos cofinanciados por año a escuelas, clubes, corporaciones y/o asociaciones deportivas o recreativas.	70%

## Secretaría de Gobierno

El departamento de Caldas ha obtenido y sostenido logros en materia de seguridad y convivencia como lo son ocho años sin presencia de grupos armados al margen de la ley o crimen organizado, ser uno de los tres departamentos libre de cultivos ilícitos conforme al Observatorio de Drogas de Colombia, Avance del 80% del desminado humanitario en apoyo del Gobierno Nacional, excelente percepción de seguridad en Caldas conforme a publicaciones del IDC, primer departamento con mayor cantidad de operativos en microtráfico (Conforme a estudio de la Universidad del Rosario), 80% de los municipios de Caldas con Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad –SIES, subsistema Circuito Cerrado de Televisión –CCTV, ser primer departamento con Política de Salud Mental enfocada en estupefacientes elaborado de forma intersectorial y sensibilización constante a la comunidad caldense en materia de seguridad y convivencia a fin de construir cultura en la legalidad.

Lo anterior gracias a la inversión en actividades y estrategias como los proyectos de construcción y mejoramiento de infraestructura para los miembros del Comité de Orden Público, especialmente con la sala telemática de la Fiscalía, la Ubicar en Salamina, mejoramiento del comando Victoria, próxima construcción del nuevo comando de Marmato, así como la elaboración de estudios y diseños del comando en Risaralda y subestación en Arma- del municipio de Aguadas.

El mejoramiento del parque automotor de Fiscalía, Policía Nacional, Fuerza Aérea y Ejército nacional, así como la entrega de suministros para el mejoramiento de movilidad y comunicaciones ha permitido una mayor cercanía y respuesta a la comunidad.

Gracias a La ejecución de actividades del Plan Departamental de Seguridad y Convivencia y el Plan de Drogas Departamental con esfuerzos interinstitucionales y la conformación de equipo interdisciplinario denominado Sistema Integrado de Información para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, ha permitido la socialización del Código de Policía que solo para el 2018 ha impactado aproximadamente 18.800 personas, así como la ejecución de las campañas de sensibilización en delitos como microtráfico, Violencia intrafamiliar, abuso infantil, lesiones personales, extorsión entre otros y el pago de recompensas por el departamento por información efectiva contra la delincuencia, ha permitido el mejoramiento de la seguridad caldense.

Lo anterior es posible financieramente por medio del proyecto "Fortalecimiento de las acciones de orden público, seguridad y convivencia en el departamento de Caldas" que depende de forma directa de la contribución especial del 5% estipulada en la ley 418. Si bien en los últimos tres años los recursos han variado considerablemente, esta situación avoca a la secretaría a buscar y apoyar la cofinanciación de los proyectos de infraestructura más representativos (construcciones de Ubicar e implementación de sistemas SIES)

### **Sector bomberil**

Conforme a la ordenanza N° 704 de 2013, es obligación apropiar cada año en el presupuesto del departamento suma no inferior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Dicha situación ha permitido dotar y capacitar a unidades bomberiles en cada vigencia, mejorando la capacidad de respuesta a emergencias. Entre ello se incluye equipos de rescate en altura, luminarias, Generadores eléctricos, cámaras térmicas, equipos de boquillas y maneras. Aunado a lo anterior, unidades bomberiles en constante capacitación.

Igualmente la representación de nuestro delegado ante la dirección nacional de bomberos ha permitido la entrega de vehículos y equipos a nuestro departamento

### **Sector de derechos humanos**

En el año 2018 primer semestre la Unidad de Derechos Humanos ha garantizado los escenarios de participación de las víctimas del conflicto armado en el marco de la ley 1448 de 2011 con el pago de Incentivos a los representantes de las víctimas y la respectiva logística en las Mesas de Participación, los comités de Justicia Transicional y el Subcomité de Prevención Protección y garantías de no Repetición donde se aprobó el Plan de contingencia para el Departamento de Caldas, gracias a esto en el mes de Junio se presentó la primera solicitud de Ayuda Humanitaria Inmediata (AHI) y se hicieron los trámites pertinentes de verificación del Municipio de Chinchiná, para un núcleo familiar de dos (2) personas.

La unidad de Derechos Humanos cofinanció junto a Secretaría de Agricultura un Proyectos Productivos en apoyo a la población víctima en especial Salamina Supía, Riosucio, Aguadas y la Dorada.

Además se ha apoyado la gestión de la administración departamental en materia logística para el desarrollo de las sesiones del Consejo de Paz, reconciliación, convivencia y DDHH en el departamento de Caldas con la creación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos para el Departamento de Caldas y trece (13) Consejos Municipales de Paz en los Municipios de Aguadas, Anserma, La Merced, Manzanares, Marquetalia, Pacora, Pensilvania, Risaralda, Riosucio, Supía, Salamina, Samaná y San José.

Así mismo en el Apoyo en el mejoramiento de centros carcelarios y/o penitenciarios se ha realizado el mejoramiento del parque automotor de algunos centros carcelarios y penitenciarios del departamento

Además, en materia de sistema de responsabilidad penal para adolescentes, se ha apoyado el sistema en la consolidación del comité departamental del sistema de responsabilidad penal para adolescentes y al mayor operador con elementos para mejorar la seguridad

En fortalecimiento de la democracia para la participación social, la paz, la neutralidad y objetividad de los procesos electorales a través del apoyo a la Registraduría Nacional del Estado Civil Delegación Caldas se ha enfocado en la mejora de los equipos tecnológicos

El sector religioso del departamento de Caldas, actualmente avanza en la conformación de las mesas municipales de Libertad de Religión y de cultos. El panorama general es así: Viterbo ya instaló su mesa de libertad de religión, Chinchiná lanzó la política pública de libertad de religión y de cultos, Anserma, Villamaría y la Dorada instalaron el comité de libertad de religión.

## Secretaría de Cultura

La Secretaría de Cultura tiene como misión incentivar, reconocer, promover y fortalecer las diferentes manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales, mediante la formulación e implementación de estrategias y políticas públicas orientadas en los 27 municipios del Departamento a partir de la articulación directa con el Ministerio de Cultura y la normatividad vigente aplicable al sector,

La Secretaría orienta sus acciones desde 2 áreas a saber: Patrimonio Cultural y Fomento y Promoción Cultural, la primera desarrolla sus acciones en el marco de la Política Nacional de Patrimonio a través de la ejecución de los recursos de transferencia por concepto de INC (Telefonía celular) y la segunda realiza inversión en el Departamento para el fomento al acceso de bienes y servicios culturales, impulso a la lectura y escritura, fortalecimiento de la institucionalidad y la participación ciudadana, fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura y Fomento a la comunicación, todo ello a partir de la ejecución de recursos propios.

Cabe resaltar que la Secretaría de Cultura, de acuerdo a convocatoria del Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura ha sido seleccionada como única ganadora con el reconocimiento a la gestión de departamentos que trabajan por el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cultura por el trabajo realizado con el que se convierte en el mejor Sistema Departamental de Cultura por la articulación de todas los actores e instituciones con los diferentes espacios de participación y representación de los diferentes sectores culturales como son: la música, la literatura, el teatro y circo, la cinematografía, las artes plásticas y visuales, la Danza, la Magia y el patrimonio que se encuentran organizados a través de consejos de área artística y constituidos por Decreto departamental. Dicho reconocimiento está representado por \$30,000,000 destinados a la realización de 6 encuentros subregionales donde se presente la oferta institucional del Sistema Departamental de Cultura de Caldas y se reúnan los actores del arte y la cultura caldense con el propósito de recopilar información del inventario cultural regional que será registrado en un documento y sirva de insumo para la elaboración de los diferentes planes de acción de los Consejos Departamentales y Municipales de Cultura, así como para la política pública de cultura departamental.

Así mismo es importante señalar los programas más representativos liderados desde la Secretaría y que le han permitido un reconocimiento a la gestión en favor del arte, la cultura, los gestores y actores culturales, ellos son:

- Programa Estímulos, dirigido al reconocimiento a la vida y obra de artistas y gestores culturales del Departamento. En su segunda versión, más de cien millones entregados en estímulos y más de 50 artistas reconocidos.
- Programa Iniciativas Culturales, orientado al apoyo para la implementación de procesos artísticos y culturales presentados por la comunidad del Departamento de Caldas.



- -Escuela Departamental de Música, con mas de 1,000 estudiantes adscritos al programa de formación en cuerdas pulsadas(Guitarra, Tiple y Bandola) en 26 municipios.
- Orquesta Típica Filarmónica, conformada por mas de 50 niñas, niños y jóvenes pertenecientes a las escuelas municipales de música que se integran por convocatoria departamental y han sido la UNICA orquesta invitada 2 años consecutivos al Festival Nacional Mono Núñez en Ginebra - Valle, evento máximo de la música colombiana.
- Apoyo a las Orquestas: de Cámara de Caldas, Filarmónica del Café y Sinfónica.
- Restauración de la Capilla San Pio de la Enea, Sede de la Secretaría de Cultura, Casas de la Cultura de Aguadas, Salamina, Riosucio y Palestina.
- Primeros Auxilios al Cristo Rey de Belalcázar
- Promoción, Difusión y formación de públicos mediante realización de eventos musicales, artísticos y patrimoniales en los municipios de Manizales, Chinchiná, Belalcázar, Pácora y Palestina.
- Fortalecimiento de los grupos de Vigías del Patrimonio en los 27 municipios del Departamento.
- Recuperación y datación de memoria histórica en el postconflicto.

Para la vigencia 2018 la Secretaría de Cultura recibió una asignación presupuestal de \$ 2,555,056,714, de los cuales \$ 2,043,325,000 corresponden a recursos propios y \$ 511,731,714 por concepto de transferencia de telefonía celular, de éstos en el mes de abril se realizó una reducción de \$ 151,222,947 toda vez que fue menor el recurso por concepto de INC girado por el Ministerio al Departamento. Así mismo la Asamblea Departamental aprobó una adición de \$ 200,000,000 para la Unidad de Patrimonio Cultural

**Tabla 69. Secretaría de Cultura - acciones y medidas para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo**

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE EJECUCION (años)										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR%
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
<b>Divulgación, fomento y promoción de prácticas artísticas y culturales en el departamento de Caldas.</b>	6 subregiones con procesos artísticos y culturales visibilizados, posicionados y apoyados desde la Secretaría de Cultura	Promover las expresiones artísticas y Culturales del departamento de Caldas a través de la recuperación, difusión, fortalecimiento y acompañamiento de las artes, valores y tradiciones culturales.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Numero de subregiones que fomentan expresiones artísticas y culturales	85%
<b>Divulgación, fomento y promoción de prácticas artísticas y culturales en el departamento de Caldas.</b>	23 Escuelas de música creadas por acuerdo municipal, con dotación de instrumentos por parte de la Secretaría de Cultura y docente de música contratado por cada alcaldía municipal.	Promover la reactivación de 23 Escuelas de Música municipales existentes.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Numero de Escuelas de Música municipales reactivadas	85%
<b>Divulgación, fomento y promoción de prácticas artísticas y culturales en el departamento de Caldas.</b>	6 subregiones apoyadas con el fortalecimiento de las fiestas y eventos tradicionales mas representativos o con reconocimiento de patrimonio inmaterial.	Fortalecimiento de la identidad cultural a través de eventos culturales y fiestas tradicionales promovidas,	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Numero de subregiones que fomentan expresiones artísticas y culturales	75%

<b>Divulgación, fomento y promoción de prácticas artísticas y culturales en el departamento de Caldas.</b>	Participación del Departamento con artistas en concurso de manera anual en eventos de carácter nacional como Mono Núñez	Promover las expresiones artísticas y culturales puestas en circulación en escenarios regionales y nacionales.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Número de participación en certámenes culturales de carácter nacional por el departamento	75%
<b>Divulgación, fomento y promoción de prácticas artísticas y culturales en el departamento de Caldas.</b>	Asistencia técnica continua y formación a bibliotecarios de las 32 bibliotecas públicas del Departamento.	Asistir técnicamente la Gestión Bibliotecaria a través de jornadas de complementación de estrategias de trabajo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Numero de bibliotecas municipales asistidas	59%
<b>Divulgación, fomento y promoción de prácticas artísticas y culturales en el departamento de Caldas.</b>	26 municipios con estrategias de animación a la lectura y escritura implementadas.	Apoyar al servicio de promoción a la lectura en las bibliotecas Públicas Municipales	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Porcentaje de actividades de lectura y escritura en los municipios 26 municipios	100%
<b>Divulgación, fomento y promoción de prácticas artísticas y culturales en el departamento de Caldas.</b>	1 consejo departamental de Cultura conformado con representantes de los 6 consejos de área artística y consejo de patrimonio, todos elegidos participativamente y legalizados por Decreto Departamental	Fortalecer el Sistema Departamental de cultura mediante la articulación de los Consejos Municipales de Cultura y el apoyo a los consejos de área artística	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Número de consejos Municipales articulados/No. De Consejos de áreas artísticas conformados	90%
<b>Divulgación, fomento y promoción de prácticas artísticas y culturales en el departamento de Caldas.</b>	Programa Estímulos consolidado, posicionado y reconocido por Ministerio de Cultura y Departamento para su realización anual.	Realizar reconocimiento a la trayectoria, vida y obra de artistas y/o gestores culturales del Departamento	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Numero de subregiones que fomentan expresiones artísticas y culturales	100%
<b>Divulgación, fomento y promoción de prácticas artísticas y culturales en el departamento de Caldas.</b>	Un sistema de información cultural implementado, actualizado permanentemente y articulado con los diferentes actores del sector cultural.	Asistir e implementar una estrategia comunicativa que contribuya al fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Número de sistemas de Información articulados y actualizados	100%
<b>Divulgación, fomento y promoción de prácticas artísticas y culturales en el departamento de Caldas.</b>	Emisora Caldas FM operando y con reconocimiento a nivel regional.	Garantizar la comunicación y difusión de contenidos culturales e institucionales para toda la población caldense a través de la emisora de interés público Caldas FM 96.3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Cobertura de comunicación y difusión de contenidos culturales	45%
<b>Divulgación, fomento y promoción de prácticas artísticas y culturales en el departamento de Caldas.</b>	Participación activa en las 6 subregiones de la Orquesta de Cámara de Caldas en los diversos programas y eventos culturales.	Realizar conciertos y/o audiciones didácticas en las 6 subregiones del departamento efectuadas.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Número de concierto y audiciones didácticas en las 6 subregiones del departamento	92%
<b>Divulgación, fomento y promoción de prácticas artísticas y culturales en el departamento de Caldas.</b>	Visibilización de artistas, actores y gestores culturales mediante el apoyo a la implementación de proyectos, propuestas y emprendimientos culturales de diferentes áreas	Promover y apoyar el desarrollo de iniciativas culturales	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Número de iniciativas culturales implementadas	75%
<b>Divulgación, fomento y promoción de prácticas artísticas y culturales en el departamento de Caldas.</b>	Formular y estructura un Plan integral de incentivos para artistas y gestores culturales del Departamento.	Implementar el programa departamental de incentivos culturales para artistas y gestores culturales	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Numero de subregiones que fomentan expresiones	0%

<b>Conocimiento, Valoración, Formación, Conservación, Protección y Sostenibilidad del Patrimonio Cultural.</b>	Apoyo continuo a los 27 municipios en identificación, formulación, presentación de proyectos patrimoniales de difusión, conservación e intervención de bienes de interés cultural para ser cofinanciados con recursos del impuesto nacional al consumo	Realizar la Cofinanciación de proyectos Municipales relacionados con patrimonio cultural	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	artísticas y culturales Identificar y divulgar 70 bienes y manifestaciones del Patrimonio cultural	86%
<b>Conocimiento, Valoración, Formación, Conservación, Protección y Sostenibilidad del Patrimonio Cultural.</b>	Intervención de bienes de interés cultural declarados con el fin de garantizar la estabilidad, continuidad y difusión en el tiempo,	Realizar la adecuación y mejoramiento de Bienes de Interés Cultural	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Identificar y divulgar 70 bienes y manifestaciones del Patrimonio cultural	55%

## 9.1. Acciones y medidas que garantizan el cumplimiento del Plan de Desarrollo

## 9.2. Acciones y medidas que garantizan el cumplimiento de las metas de recaudo de la Gobernación de Caldas

Tabla 70. Acciones y medidas que garantizan el cumplimiento de las metas de recaudo

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (AÑOS)										NOMBRE DEL INDICADOR Y RESPONSABLE	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
<b>Vehículos automotores</b>	Depurar al 100% el Parque Automotor del Departamento en relación a la realidad de las Oficinas de Tránsito	Actualizar el estado de propiedad mediante visitas a cada una de las 10 Oficinas de Tránsito del Departamento con el fin de lograr una depuración del parque automotor.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de cumplimiento de actualización en la actualización de Parque Automotor respecto a la información real que reposa en las Oficinas de Tránsito del Departamento: (# de vehículos del parque automotor actualizados/# real de vehículos que conforman el parque Automotor)
		Solicitar información del parque automotor del departamento, propietarios y trámites ante el RUNT con el fin de permitir una actualización masiva.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Requerir a entes externos información financiera y de ubicación y de contacto de los terceros sujetos del pago de impuesto con el fin de mantener la base de datos actualizada y poder adelantar a buen termino los procesos de entrega de información y cobro.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Realizar campañas con las Oficinas de Tránsito del Departamento con el fin de lograr una articulación y compromiso de mantener actualizado el sistema de información de impuestos sobre vehículos automotores respecto a los trámites realizados y que afectan el Impuesto.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Garantizar el cumplimiento del 100%		Realizar seguimiento periódico a los contribuyentes del impuesto de vehículos, respecto a presentación, oportunidad y exactitud en el impuesto liquidado.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	% de cumplimiento de recaudo respecto a las	

	del recaudo del Impuesto	Realizar la gestión de liquidación del Impuesto con puntos de atención descentralizado en centros comerciales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	estrategias definidas para que los contribuyentes realicen sus declaraciones (# de Declaraciones canceladas/# de Declaraciones proyectadas)	
	Realizar campañas de Liquidación Móviles acercándonos al contribuyente, recorriendo todos los Municipios del Departamento de Caldas, facilitando así la difusión de información y liquidación del Impuesto.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Realizar campañas de comunicación y sensibilización a los diferentes contribuyentes brindando información acerca del impuesto, calendario tributario y medios de pago, utilizando medios de comunicación como Radio, Prensa, Televisión, Cines y medios de información visuales (Vallas, Pasacalles, Pendones, Volantes).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Envío de Declaraciones sugeridas a la dirección de residencia reportada por los contribuyentes en todo el país, con antelación a los términos establecidos en el calendario tributario para descuentos y pago sin sanción e intereses.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Mejorar los canales de recaudo del Impuesto para facilitar a los contribuyentes el fácil acceso para realizar el pago de las declaraciones (Corresponsales no bancarios, Corresponsales robustos)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Disposición de un Contacto Center para la realización de Llamadas informativas en relación al Impuesto Sobre Vehículos automotores, su liquidación, calendario tributario y medios de pago, además, de la disposición de 10 Líneas telefónicas para la recepción y atención de Llamadas de parte de los contribuyentes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Notificación de Alertas de Cobro orientadas a la recuperación de cartera, mediante el envío masivo de cartas de cobro persuasivo, e-mails, mensajes de textos y el servicio de IVR.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Generar los procesos administrativos de determinación y de cobro (Emplazamientos, Liquidaciones de Aforo, Mandamientos de Pago, Ordenes de Ejecución y Liquidaciones de Crédito), realizando su debido seguimiento y control de la debida Notificación para blindar los procesos de recuperación de cartera.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Realizar embargos de bienes, sumas de dinero y vehículos como estrategia de recuperación de cartera por concepto del Impuesto Sobre Vehículos Automotores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
<b>Consumo de licores y cigarrillos</b>	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LA META DE RECAUDO Y EJERCER EL DEBIDO CONTROL A LOS RESPONSABLES DEL PAGO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	Identificar al 100% de los contribuyentes del impuesto al consumo, derechos de explotación y participación que sean omisos y extemporáneos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de revisión de declaraciones de impuesto al consumo.	
		Fiscalizar a los contribuyentes del impuesto al consumo, derechos de explotación y participación que sean inexactos de acuerdo al estudio de riesgo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de revisión de declaraciones de impuesto al consumo según programación.
		Identificar a productores de cerveza artesanal y otros productos sujetos al consumo que no se han registrado ni han presentado declaraciones en el departamento de Caldas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No. De contribuyentes identificados/No. De revisiones realizadas
		Generar y notificar los procesos administrativos de determinación, fiscalización y cobro (Emplazamientos, Liquidaciones de Aforo, Mandamientos de Pago, Ordenes de Ejecución y Liquidaciones de Crédito).	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	% de actuaciones e impulsos procesales adelantados respecto del impuesto al consumo.
		Vigilar, supervisar y determinar en los nuevos productos desarrollados (cerveza sin alcohol, cigarrillos de combustión u otras tecnologías) si están gravados y generan tributos en el departamento para el inicio del proceso de fiscalización respectivo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No. De estudios productos nuevos gravados/No. De nuevos productos que pueden generar imp. Al consumo

		Realizar conciliación mensual de la cifras recaudadas y reportadas por la Unidad de tesorería	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de recusado de las cifras presupuestadas.
		Garantizar los medios necesarios para la expedición y recepción de las tornaguías y demás solicitudes realizadas por nuestros contribuyentes de Impuesto al Consumo, ejercer la señalización de los respectivos productos y ejecutar las respectivas fiscalizaciones de estas.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	% de solicitudes atendidas
		Realizar seguimiento al 100% de las declaraciones del Impuesto al Consumo de los productos de origen extranjero y enviar mensualmente cuenta de cobro al fimproex, velando por el giro del total de los ingresos cobrados y conciliar los valores pendientes de pago.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	% de revisión de declaraciones de impuesto al consumo.
	REDUCCION A CERO (0) DEL FLAGELO DE CONTRABANDO TECNICO, CONTRABANDO, ADULTERACION Y ALTERACION DE LOS PRODUCTOS SUJETOS AL IMPUESTO AL CONSUMO.	Realización constante de capacitación a los diferentes actores, tanto de control como de generación del impuesto al consumo, referente a los requisitos legales que deben cumplir estos productos.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	% de cumplimiento de las actividades programadas: (actividades realizadas / actividades programadas)
		implementación de estrategias de comunicación de medios tendientes a llegar al 100% de la población en cuanto al consumo legal dentro del departamento.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	% de cumplimiento de las actividades programadas: (actividades realizadas / actividades programadas)
		realización de visitas de supervisión, control y vigilancia a los establecimientos de comercio con productos sujetos al impuesto al consumo en el Departamento de Caldas.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	% de cumplimiento de las actividades programadas: (actividades realizadas / actividades programadas)
		Programación y recolección de datos por el grupo de análisis de información que sirva de insumo al que hacer de los grupos operativos.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	% de cumplimiento de las actividades programadas: (actividades realizadas / actividades programadas)
		Adelantar todos los procesos administrativos que se originen de los anteriores controles a los diferentes actores del proceso.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	% de cumplimiento de las actividades programadas: (actividades realizadas / actividades programadas)
				X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
<b>Degüello de ganado</b>	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LA META DE RECAUDO Y EJERCER	Realizar seguimiento mensual al 100% de los contribuyentes del impuesto al degüello de ganado mayor, respecto a presentación, oportunidad y exactitud en el impuesto liquidado.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de revisión de declaraciones de Degüello de Ganado Mayor

	EL DEBIDO CONTROL A LOS RESPONSABLES DEL PAGO DEL IMPUESTO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	Generar y notificar los procesos administrativos de determinación y de cobro (Emplazamientos, Liquidaciones de Aforo, Mandamientos de Pago, Ordenes de Ejecución y Liquidaciones de Crédito).	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	% de actuaciones e impulsos procesales adelantados respecto del impuesto de degüello de ganado mayor
		Realizar conciliación mensual de la cifras recaudadas con la Unidad de tesorería	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de recusado de las cifras presupuestadas.
		Realizar visitas de supervisión, control y vigilancia en lo correspondiente al impuesto en las centrales de sacrificio del Departamento.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	% de visitas realizadas
		en coordinación con la autoridad sanitaria ejercer control sobre las disposiciones legales vigentes y participar activamente en las mesas de trabajo tendientes a controlar la evasión.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	% de participación en las reuniones locales.
<b>Sobretasa a la gasolina</b>	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LA META DE RECAUDO Y EJERCER EL DEBIDO CONTROL A LOS RESPONSABLES DEL PAGO DEL IMPUESTO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	Realizar revisión del cumplimiento de las obligaciones formales del 100% de los contribuyentes del impuesto de sobretasa a la gasolina.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de revisión de declaraciones de Sobretasa a la Gasolina	
		Generar y notificar los procesos administrativos de determinación y de cobro (Emplazamientos, Liquidaciones de Aforo, Mandamientos de Pago, Ordenes de Ejecución y Liquidaciones de Crédito).	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	% de actuaciones e impulsos procesales adelantados respecto del impuesto de Sobretasa a la Gasolina	
		Certificar mensualmente de los dineros recaudados el % a transferir al Ministerio de Minas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Certificación enviada y dineros transferidos	
		Realizar conciliación mensual de la cifras recaudadas con la Unidad de tesorería	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de recusado de las cifras presupuestadas.	
		Realizar visitas de supervisión, control y vigilancia a las Estaciones de Servicio en el Departamento.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	% de visitas realizadas / Visitas programadas	
		Realizar fiscalización a las declaraciones presentadas, frente a la información reportada en el SICOM por las EDS.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	% de participación en las reuniones locales.	
<b>Estampillas</b>	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LA META DE RECAUDO Y EJERCER EL DEBIDO CONTROL A LOS RESPONSABLES DEL RECAUDO Y PAGO DE LA CONTRIBUCION DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	Realizar seguimiento mensual al 100% de los contribuyentes y agentes retenedores de la contribución de estampillas, respecto a presentación, oportunidad y exactitud en la contribución liquidada.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de revisión de declaraciones de contribución de estampillas departamentales	
		Generar y notificar los procesos administrativos de determinación y de cobro (Emplazamientos, Liquidaciones de Aforo, Mandamientos de Pago, Ordenes de Ejecución y Liquidaciones de Crédito).	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	% de actuaciones e impulsos procesales adelantados respecto de la contribución de estampillas departamentales	
		Realizar conciliación mensual de la cifras recaudadas con la Unidad de tesorería.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de recusado de las cifras presupuestadas.	

		Realizar visitas de supervisión, control y vigilancia en lo correspondiente al cumplimiento de las obligaciones formales de la contribución de estampillas departamentales.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	% de visitas realizadas / Visitas programadas
		verificación de procedencia de exenciones a los contribuyentes por concepto de contribución de estampillas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	% de visitas realizadas / Visitas programadas
		verificación de las tarifas aplicadas por retención a los pagos de la contratación sometida a la contribución de estampillas departamentales	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	% de visitas realizadas / Visitas programadas
<b>Registro</b>	Implementación de un sistema de liquidación de impuesto de registro del departamento.	Realizar las gestiones necesarias para desarrollar un software propiedad del Departamento para liquidación del impuesto de registro.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de cumplimiento de implementación del sistema de liquidación de impuesto de registro en todas las entidades obligadas a realizarlo: (# de actividades realizadas / # de actividades programadas)
		Implementar y capacitar a las entidades responsables de exigir el pago del impuesto de registro en el manejo del software de liquidación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Realizar seguimiento y mejoras necesarias a la implementación del software de liquidación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>Fiscalización</b>	Fiscalización	plantear y ejecutar un cronograma de fiscalización en las entidades sujetas a liquidar el impuesto de registro en el Departamento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de fiscalización alcanzado respecto al impuesto de registro en el Departamento: (# de fiscalizaciones realizadas / # de fiscalizaciones programadas)
		Realizar análisis y capacitación constante sobre todos los actos sujetos al impuesto de registro.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		generación de reportes e informes periódicos que permitan evaluar el cumplimiento de la liquidación y pago del impuesto de registro por el obligado a ello.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>Tasa de peajes</b>	Sistematización del manejo integral de los peajes del Departamento	Realizar las respectivas consultas al ministerio de transporte de que tipo de sistematización se podrá adelantar en los peajes del departamento.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	% de sistematización de los pejes del Departamento:(# de actividades realizadas / # de actividades programadas)
		levantamiento de los estudios técnicos y estructurales necesarios para la sistematización.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Gestión de los recursos necesarios para llevar a cabo el proceso.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
<b>Fiscalización</b>	Fiscalización	revisión de los informes de transito vehículos vs planillas de control vs ingreso reportado día a día	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	% de fiscalización alcanzado respecto a la tasa de peajes Departamentales: (# de fiscalizaciones realizadas / # de fiscalizaciones programadas)
		realización de control aleatorio de la tarifa cobrada a los vehículos que transitan por estas vías vs la tarifa que le corresponde	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		conciliación de bancos - contabilidad y sistema de liquidación del ingreso reportado para cada día	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		verificación cumplimiento demas obligaciones formales por parte del contratista administrador de los peajes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
<b>LEY 418</b>	GARANTIZAR EL 100% DEL RECAUDO PRESUPUESTADO Y EJERCER EL DEBIDO CONTROL A LOS RESPONSABLES DEL PAGO Y DESCUENTO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	Realizar visitas de fiscalización a las diferentes entidades públicas, privadas y mixtas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Visitas realizadas / visitas programadas
		Revisar el procedimiento de las conciliaciones bancarias y realizar el proceso de fiscalización a de la contribución especial del 5%.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cumplir con el 100% del recaudo programado
		Capacitar los entes descentralizados, contratistas y supervisores para el proceso del recaudo de la contribución.	X											Capacitaciones ofrecidas.
		Realizar seguimientos a los diferentes sistemas de información (Gexproy, contratación, planes de acción, proyecto de MGA regalías para el control del recaudo de la contribución).	X											100% del recaudo.
<b>Cultura tributaria</b>		Coordinación con otras dependencias para la adecuada defensa jurídica en los diferentes procesos judiciales relacionados con los tributos departamentales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No. De procesos concertados/No. Total de demandas	

		Capacitación y socialización constante sobre la normatividad vigente, procesos de fiscalización y experiencias del equipo de trabajo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	1 mensual
		Análisis del entorno, especialmente de aquellos factores económicos, jurídicos, políticos y otros que impactan el recaudo de los tributos departamentales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 semestral
		Propender por la correcta compilación y difusión de las diferentes normas tributarias departamentales (Ordenanzas, decretos, resoluciones u otros)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Emisión de directrices, conceptos, lineamientos u otros sobre puntos que generen dudas en los contribuyentes de los diferentes tributos departamentales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Fuente: Secretaría de Hacienda



## 10. Marco fiscal de mediano plazo de establecimientos descentralizados

### Resumen

En la siguiente sección se presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo de los Establecimientos Descentralizados a la Gobernación: la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas – IES CINOC, la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - Empocaldas, el Instituto de Promoción y Desarrollo de Caldas - Inficaldas, y la Dirección Territorial de Salud de Caldas – DTSC. En cuanto al comportamiento de las EICE, ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS y otros entes Departamentales se presenta el siguiente cuadro resumen. Indicadores financieros y fiscales establecimientos publicos y empresas departamentales vigencia 2017

**Tabla 71. Indicadores financieros y fiscales establecimientos publicos y empresas departamentales vigencia 2017**

INDICADORES	DTSC	INFICALDAS	EDSA	CINOC	EMPOCALDAS	ILC	AEROCAFE
<b>CRECIMIENTO INGRESOS 2016-2017</b>	17,8%	-52,6%	0,2%	11,3%	4,4%	18%	0,63%
<b>CRECIMIENTO GASTOS 2016-2017</b>	14,3%	45,2%	4,0%	22,8%	13,2%	42%	8,8%
<b>DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL 2016</b>	9.831	17.458	68	6.792	4.122	12.482	595
<b>DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL 2017</b>	14.853	5.591	53	7.975	4.023	2.748	102
<b>CALCULO DE AHORRO OPERACIONAL</b>							
AHORRO OPERACIONAL	54.177	8.914	53.442	8.194	17.022	159.814	1.218
<b>CALCULO SUPERAVIT PRIMARIO -LEY 819</b>							
SUPERAVIT PRIMARIO: (SUBTOTAL 1 -SUBTOTAL 2)	14.853	6.980	86.441	7.977	5.306	170.423	102
<b>INDICADOR ( SUPERAVIT PRIMARIO/INTERESES DEUDA) &gt; = 100%</b>					424,8%	8448,9%	
<b>CALCULO INDICE SOLVENCIA (I S)</b>							
SOLVENCIA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
INTERESES DEUDA/AHORRO OPERACIONAL	0	0	0	0	7,34%	1,26%	0
<b>CALCULO INDICE SOSTENIBILIDAD (I SOS)</b>							
SEMAFORO	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
<b>Respaldo de la Deuda</b>							
Saldo de deuda / Ingresos totales					28,09%	10,51%	
Dependencia de las transferencias							

INDICADORES	DTSC	INFICALDAS	EDSA	CINOC	EMPOCALDAS	ILC	AEROCALFE
Transferencias del SGP recibidas / Ingresos Totales	16,73%	0	0	0	0	6,41%	
<b>Generación de Recursos Propios</b>							
Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	44,53%	0	0	0	0	0	0
<b>Magnitud de la inversión</b>							
Inversión Total / Gastos Totales	92,46%	59,30%	0,00%	28,78%	36,75%	18,71%	43,02%
<b>Indicador de liquidez</b>							
Activo Corriente/ Pasivo Corriente	0,9	4,9	1,2	66,8	1,5	2,9	4,3
<b>Indice de Endeudamiento</b>							
Pasivo total/Activo Total	93,63%	5,85%	84,08%	0,97%	11,42%	64,28%	22,27%
<b>Indice de Autonomía</b>							
Pasivo total/Patrimonio	-1470,44%	6,21%	528,00%	0,98%	12,90%	179,92%	28,65%
<b>Estructura Financiera</b>							
Pasivo total/Activo + Patrimonio/activo	0,0037%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0042%

#### DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

- Mientras sus ingresos corrientes entre los años 2016-2017 crecieron el 17,8%, los gastos corrientes crecieron el 14,3%. Encontrándose equilibrio entre los ingresos y los gastos.
- Presenta superávit presupuestal en la vigencia 2016 de 9.831 millones de pesos y en la vigencia 2017 este se incrementa a 14.853 millones de pesos.
- La dependencia del SGP está representada en un 16,73% y la Generación de recursos propios en un 44,53%, igualmente dedica el 92,46% de sus ingresos a gastos de inversión del sector.
- No presenta servicio de la deuda vigente, la liquidez solo es de 0,9 lo que indica que su pasivo corriente es más alto que su activo corriente, así mismo su pasivo total es más alto que su activo total lo que nos indica que su patrimonio es negativo y se convierte en un inminente riesgo para el Departamento.

#### INFICALDAS

- Mientras sus ingresos corrientes entre los años 2016-2017 crecieron negativamente en un -52,6%, los gastos corrientes crecieron el 45,2%. Encontrándose un total desequilibrio entre los ingresos y los gastos.
- Presenta superávit presupuestal en la vigencia 2016 de 17.458 millones de pesos y en la vigencia 2017 este pasa a 5.591 millones de pesos.
- Dedicar el 59,30% de sus ingresos a gastos de inversión del sector.
- No presenta servicio de la deuda vigente, y una muy buena liquidez del 4,9.

#### EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD (EDSA)

- Mientras sus ingresos corrientes entre los años 2016-2017 crecieron solo en un 0,2%, los gastos corrientes crecieron el 4%. Encontrándose un desequilibrio entre los ingresos y los gastos.
- Presenta superávit presupuestal en la vigencia 2016 de 68 millones de pesos y en la vigencia 2017 este pasa a 53 millones de pesos.
- El 100% de sus ingresos se dedican a gastos de funcionamiento.
- No presenta servicio de la deuda vigente, y una liquidez del 1,2.

#### **COLEGIO INTEGRADO NACIONAL DE ORIENTE (CINOC)**

- Según lo reportado por la entidad sus ingresos corrientes entre los años 2016-2017 crecieron en un 11,3%, mientras los gastos corrientes crecieron el 22,8%. Encontrándose un desequilibrio entre los ingresos y los gastos.
- Presenta superávit presupuestal en la vigencia 2016 de 6.792 millones de pesos y en la vigencia 2017 este pasa a 7.975 millones de pesos.
- El 28,78% de sus ingresos se dedican a gastos de inversión.
- No presenta servicio de la deuda vigente, y una excelente liquidez del 66,8.

#### **EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS (EMPOCALDAS)**

- Según lo reportado por la entidad sus ingresos corrientes entre los años 2016-2017 crecieron en un 4,4%, mientras los gastos corrientes crecieron el 13,2%. Encontrándose un desequilibrio entre los ingresos y los gastos.
- Presenta superávit presupuestal en la vigencia 2016 de 4.122 millones de pesos y en la vigencia 2017 este pasa a 4.023 millones de pesos.
- El 36,75% de sus ingresos se dedican a gastos de inversión.
- Si presenta servicio de la deuda vigente, pero con unos buenos indicadores Solvencia con un 7,34% y Sostenibilidad con un 28,09% y una liquidez del 1,5.

#### **INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS (ILC)**

- Según lo reportado por la entidad sus ingresos corrientes entre los años 2016-2017 crecieron en un 18%, mientras los gastos corrientes crecieron el 42%. Encontrándose un desequilibrio entre los ingresos y los gastos.
- Presenta superávit presupuestal en la vigencia 2016 de 12.482 millones de pesos y en la vigencia 2017 este pasa a 2.748 millones de pesos.
- El 18,71% de sus ingresos se dedican a gastos de inversión.
- Si presenta servicio de la deuda vigente, pero con unos buenos indicadores Solvencia con un 1,26% y Sostenibilidad con un 10,51% y una liquidez del 2,9.

#### **AEROCAFE.**

- De acuerdo con su reporte la entidad presenta que sus ingresos corrientes entre los años 2016-2017 crecieron en un 0,63%, mientras los gastos corrientes crecieron el 8,8% Encontrándose un desequilibrio entre los ingresos y los gastos.
- Presenta superávit presupuestal en la vigencia 2016 de 595 millones de pesos y en la vigencia 2017 este pasa a 102 millones de pesos.
- El 43,02% de sus ingresos se dedican a gastos de inversión.
- No presenta servicio de la deuda vigente, y una buena liquidez del 4,3.

#### **RESUMEN EICE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS**

- En resumen se encuentra que la situación financiera de las EICE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS Departamentales encontramos que a pesar de que en la mayoría de estas entidades los ingresos crecen por encima de la inflación, los gastos crecen porcentualmente en mayor proporción.
- Algo a resaltar es que solo 2 entidades de las analizadas tienen Servicio de Deuda Pública, pero con un muy buen respaldo pues sus indicadores reflejan una buena estabilidad financiera.
- Del total de los Ingresos en promedio las Empresas Departamentales solo dedican el 40% a gastos de inversión, y el 60% se dedica a gastos de funcionamiento y de operación.
- Las Empresas Del Departamento de Caldas tienen una buena liquidez que en promedio ronda los 11,78.
- El riesgo más latente que se presenta es la situación de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, que con un Patrimonio Negativo puede afectar ostensiblemente las finanzas de la Entidad territorial.

## **Aerocafé**

### **Estado actual del Aeropuerto del Café**

En el año 2012 se contrataron los Estudios de Afianzamiento Técnico en Fase III para las pistas de 1.460 metros y 2.600 metros. Con esos estudios se logró afianzar y corregir las deficiencias técnicas de las obras construidas con el diseño inicial, para lo cual el Consultor realizó un análisis de alternativas en cuanto a la definición del alineamiento horizontal del eje de la pista y el nivel de la rasante de esta, considerando varias opciones de giro en el eje de la pista entre 0 y 1 grado y modificando el nivel de rasante entre 5 y 13 metros. Finalmente la recomendación, por conveniencia técnica y económica, fue adoptar la alternativa de girar el eje de la pista  $\frac{3}{4}^{\circ}$  hacia el occidente y reducir el nivel de la rasante 8 metros en promedio; alternativa que implica el reforzamiento de las obras construidas inicialmente con estructuras convencionales de concreto en los terraplenes 1,4, 9 Y 10 Y mejorando el diseño de las obras de drenaje y captación de aguas de escorrentía para todo el proyecto. Adicionalmente el consultor recomendó la construcción del proyecto por etapas: etapa 1 pista de 1.460 MI y etapa 2 pista de 2.600 MI.

Después de esos estudios se realizaron los Estudios de Operación Aérea, Estudio de Ruido y el estudio para modificar la Licencia Ambiental del proyecto. Los dos primeros estudios cuentan con conceptos de viabilidad por parte de Aerocivil y la corporación autónoma regional de Caldas Corpocaldas otorgó en el año 2017 la licencia ambiental para la etapa 1 del proyecto, pista de 1.460 MI.

Se hicieron los diseños de la nueva terminal aérea, diseño arquitectónico, hidráulico, estructural, los cuales están en fase III para construcción.

Contando ya con los estudios y diseños de ingeniería del Aeropuerto del café, actualmente se están enfocando los esfuerzos en 4 estrategias principales:

- Actualización del permiso de construcción.

- Actualización de la licencia ambiental de la etapa II del proyecto. (ampliar la pista a 2.600 MI)
- Elaboración del Plan Maestro Aeroportuario.
- Cierre Financiero del proyecto.

Se vienen realizado las siguientes gestiones con el fin de obtener el permiso de construcción del proyecto con los nuevos estudios de afianzamiento técnico realizados:

- Se establecieron mesas técnicas lideradas por el Ministerio de Transporte con el fin de revisar los documentos técnicos y operativos del Proyecto y buscar su cierre financiero. El 10 de diciembre la región mediante documento escrito presentó propuesta de cierre financiero al Gobierno Nacional. De las primeras reuniones de éstas mesas se concluye que se debe actualizar el permiso de construcción con los nuevos estudios y diseños técnicos del proyecto.
- Se firmó convenio con FINDETER para contratar la consultoría del Estudio de Factibilidad Socioeconómica, fase II del proyecto, con el fin de hacer análisis de captación y proyecciones de tráfico, análisis de la conectividad, la rentabilidad socioeconómica y financiera del proyecto, el estudio de los riesgos para la construcción y el comparador público privado. El estudio se ha radicado en Aerocivil con el fin de completar los documentos exigidos por esa entidad para obtener el permiso de construcción y viabilidad de Aerocafé. El resultado del estudio demuestra la viabilidad socioeconómica del proyecto y la auto sostenibilidad en un horizonte de 30 años.
- Se firmó convenio con la ANI en el 2017 hasta diciembre 31 de 2018 para apoyar la estructuración de una APP como alternativa de construcción del proyecto, entidad que además ha acompañado todo el proceso de revisión del estudio socioeconómico enunciado.
- Actualmente se está en proceso de contratación del único estudio operativo que según Aerocivil le falta al proyecto denominado "estudio de seguridad operacional" con el fin de minimizar cualquier riesgo operacional de las aeronaves y garantizar la seguridad de los usuarios que transitan en ellas en la nueva infraestructura en Palestina. Se prevé la contratación del estudio para el 18 de junio del presente año con un plazo de ejecución de tres meses.

En lo que se refiere a los recursos de la Asociación, básicamente los recursos que se obtienen de Infimanizales e Inficaldas se destinan a atender los gastos de funcionamiento y de los recursos obtenidos por reclamaciones a compañías de seguros y recursos del balance, se destinan a inversión del proyecto, con el fin de realizar mantenimiento a las infraestructuras construidas, proteger los lotes y bienes patrimoniales de los dueños y atender las obligaciones de la licencia ambiental.

En cuanto a la fecha estimada para iniciar las obras, se puede afirmar que en el presente año no se harán obras nuevas en el proyecto. El inicio dependerá de la aprobación de Aerocivil del permiso de construcción y del cierre financiero con el próximo gobierno de Colombia.

**Observaciones:** A partir del tercer ítem, cierre financiero del proyecto, los ítems siguientes dependen del cumplimiento de esta actividad. Por lo anterior, se deja claro que si no hay cierre financiero del proyecto no es posible cumplir las proyecciones de esta matriz y por lo tanto estas actividades no se reflejan en el marco fiscal de mediano plazo. En el momento que se haga el cierre financiero se entrará a modificar las proyecciones y la matriz financiera."

DD

**Tabla 72. Aerocafé. Acciones y medidas de fortalecimiento institucional en curso para proyección marco fiscal 2019-2028**

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO
Gerencia del proyecto y actividades de inversión en mantenimiento de la infraestructura construida y obligaciones pactadas en la licencia ambiental.	cumplimiento del plan de acción de la Asociación Aeropuerto del café	Realizar el plan de acción y realizar revisión periódica trimestral de la ejecución del mismo	PLAN DE ACCION ANUAL EJECUTADO Y CUMPLIDO	100%
Plan Maestro del Aeropuerto del Café.	Elaboración y aprobación del Plan Maestro	1. Incluir en el programa Prosperita Round la elaboración del plan maestro del Aeropuerto	Plan Maestro aprobado	70% en el primer año y 30% en el segundo año
Cierre financiero del proyecto aeropuerto del café etapa I.	Actualización del documento Copes	Aportar todos los documentos, estudios, permisos y licencias y realizar gestión con el nuevo Gobierno Nacional	Documento Copes aprobado	100

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO
Contratación de Convenios interadministrativos, licitaciones de obra e interventorías y/o contratación de APP que incluya operación y mantenimiento (APP y/o concesión)	Procesos de contratación adjudicados e inicio de obras	1. Firma de convenios interadministrativos con entidades Nacionales. 2. Publicación de licitaciones públicas y concursos de méritos y APP y/o otras modalidades de contratación.	Convenios firmados y contratos adjudicados	40% en el primer año. 20% en los siguientes 3 años.
Construcción de las obras civiles del lado Aire etapa I	Obras terminadas	1. Ejecución y avance de las obras de acuerdo a cronogramas aprobados (conformación de pista, pista, calle de rodaje, etc.)	Obras ejecutadas de acuerdo a cronogramas	10% en el primer año. 30% en el segundo año. 35% en el tercer año. 25% en el cuarto año.
Construcción de las obras civiles lado tierra etapa I	Obras terminadas	1. Ejecución y avance de las obras de acuerdo a cronogramas aprobados (terminal aeroportuaria, bomberos, torre control, parqueaderos etc.)	Obras ejecutadas de acuerdo a cronogramas	30% primer año, 70% segundo año
Operación y Mantenimiento del Aeropuerto en un plazo de 26 años	Aeropuerto Operando	1. Puesta en marcha de la operación del aeropuerto y mantenimiento de las obras construidas	Aeropuerto operando en condiciones óptimas	100% anual de acuerdo a lo establecido en modelos financieros y contrato vigente
Inicio de actividades de cierres financieros y contratación para la etapa II del aeropuerto, ampliar la pista a 2.600 ML y las obras de tierra y obtención de licencia ambiental para aeropuerto internacional.	Procesos de contratación adjudicados e inicio de obras	1. Gestión de documento Copes Y/o aprobaciones de permisos y cierres financieros con gobierno nacional. 2. Firma de convenios interadministrativos con entidades Nacionales. 2. Publicación de licitaciones públicas y concursos de méritos y APP y/o otras modalidades de contratación.	Convenios firmados y contratos adjudicados	15% primer año. 25% segundo año. 25% tercer año. 25% cuarto año. 10% quinto año
Construcción de obras civiles para la ampliación del aeropuerto del café etapa II	Obras terminadas	1. Ejecución y avance de las obras de acuerdo a cronogramas aprobados (ampliación de pista, Señalización e instalación de ILS, ampliación de terminal aeroportuaria, parqueaderos etc.)	Obras ejecutadas de acuerdo a cronogramas	20% primer año, 30% segundo año, 30% tercer año, 20% cuarto año
Operación y mantenimiento del aeropuerto internacional del café	Aeropuerto internacional operando	1. Puesta en marcha de la operación y mantenimiento del aeropuerto internacional del Café.	Aeropuerto internacional del café operando en condiciones óptimas.	100% anual de acuerdo a lo establecido en modelos financieros y contrato vigente

Fuente: Aerocafé

**Tabla 73. Aerocafé. Balance financiero valores en millones de \$**

VALORES EN MILLONES DE \$

	CONCEPTOS	2016	2017	2018
<b>1</b>	<b>INGRESOS (Sin Financiación)</b>			
<b>2</b>	<b>INGRESOS CORRIENTE</b>	<b>3000</b>	<b>3019</b>	<b>1300</b>
<b>3</b>	Tributarios			
<b>4</b>	NO tributarios	3000	3019	1300
<b>5</b>	Transferencias			
<b>6</b>	<b>GASTOS (Sin Financiación)</b>			
<b>7</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1655</b>	<b>1801</b>	<b>1300</b>
<b>8</b>	Funcionamiento	1655	1801	1300
<b>9</b>	Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional			
<b>10</b>	Aportes Al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales			
<b>11</b>	Gastos Operativos en Sectores sociales			
<b>12</b>	Intereses y Comisión deuda			

13	<b>BALANCE CORRIENTE</b>	<b>1345</b>	<b>1218</b>	<b>0</b>
14	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1679</b>	<b>244</b>	1237
15	<b>GASTOS DE CAPITAL(FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL)</b>	<b>2429</b>	<b>1360</b>	1237
16	<b>BALANCE DE CAPITAL</b>	<b>-750</b>	<b>-1116</b>	<b>0</b>
17	<b>BALANCE TOTAL</b>	<b>595</b>	<b>102</b>	<b>0</b>
18	FINANCIACION	0	0	0
19	Endeudamiento Neto			
20	Desembolsos			
21	Amortizaciones			
22	Recursos de Balance y otros (Venta de Activos y reducción de capital)			
23	<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>			
24	INGRESOS TOTALES(Incluye financiación)	4679	3263	2537
25	GASTOS TOTALES (Incluye Financiación)	4084	3161	2537
25	<b>DEFICIT O SUPERAVIT PRESPUESTAL</b>	<b>595</b>	<b>102</b>	<b>0</b>
	<b>EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR</b>			
	Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	446	0	0
	Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	446	0	0
	<b>RESULTADOS EJECUCION RESERVAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Aerocafé

**Tabla 74. Histórico y proyectado ingresos y gastos para proyección marco fiscal 2019-2028**

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>5596</b>	<b>4148</b>	<b>4679</b>	<b>3263</b>	<b>3267</b>	<b>3472</b>	<b>3007</b>
<b>INGRESO CORRIENTE</b>	4144	2842	3000	3019	1300	1300	2600
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>							
<b>INGRESO DE CAPITAL</b>	1452	1306	1679	244	1967	2172	407
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>3754</b>	<b>3251</b>	<b>4084</b>	<b>3161</b>	<b>3063</b>	<b>3065</b>	<b>2950</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	2094	1681	1655	1801	1393	1365	1350
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>							
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	1660	1570	2429	1360	1670	1700	1600
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>							
<b>SUPERAVIT</b>	<b>1842</b>	<b>897</b>	<b>595</b>	<b>102</b>	<b>204</b>	<b>407</b>	<b>57</b>

Fuente: Aerocafé

## Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas – IES CINOC

El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, fue creado mediante el Decreto 37 de 1985 y reorganizado mediante el Decreto 758 de 1988 e incorporado al departamento de caldas como establecimiento público adscrito a la secretaria de educación departamental mediante ordenanza No 554 de Diciembre de 2006, tiene carácter académico de institución técnica profesional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente y es financiado con recursos del presupuesto general de la nación y/o departamental. Por otro lado, mediante resolución No. 6453 del 23 de julio de 2010 el Ministerio de Educación Nacional otorga la Redefinición Institucional a la IES CINOC para el ofrecimiento de programas por ciclos propedéuticos (técnico, tecnólogo y profesional).

Son objetivos del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, los consagrados en la Constitución Política, en el Capítulo II de la Ley 30 de 1992 y los siguientes: A. Adelantar programas de educación superior de carácter técnico y tecnológico y de especialización en cada campo, mediante la modalidad terminal o por ciclos propedéuticos, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes. B. Brindar la oportunidad de acceso a la técnica, la tecnología y la ciencia. C. Propiciar la formación integral de los educandos para que se conviertan en agentes de cambio e integren la técnica, la tecnología y la ciencia al desarrollo regional y nacional. D. Integrar diferentes niveles educativos como una estrategia para el logro de la calidad, la eficiencia y la equidad en la prestación del servicio social de formación académica. E. Liderar la cooperación interinstitucional para la adopción de tecnologías apropiadas a las necesidades regionales, propiciando la capacidad de transferencia a otras latitudes. F. Promover la convivencia pacífica, el desarrollo de los valores éticos y sociales, el respeto por las diversas manifestaciones culturales y la preservación del medio ambiente. G. Promover la formación científica y pedagógica del personal docente e investigativo, que garantice la calidad de la educación que se imparte en sus diferentes programas. H. Promover el espíritu investigativo, orientado a buscar soluciones prácticas a los problemas cotidianos de la comunidad. I. Propiciar la educación solidaria, la cual debe estar presente en los diferentes programas de educación superior y en desarrollo de las actividades de proyección social.

Las bases legales de las diferentes etapas y procesos del PRESUPUESTO DE LA IES CINOC se encuentran contempladas en las disposiciones incluidas en el Título XII, Capítulos 3 y 4 de la Constitución Política de la República de Colombia, en las normas consignadas en las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, compiladas en el Decreto 111 de 1996, las Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003, en los Decretos 568 y 2260 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y demás normas reglamentarias, en especial el artículo 6 del Decreto 111 de 1996, el cual establece que el Sistema presupuestal ésta conformado por un plan financiero, por un plan operativo anual de inversiones y por el presupuesto anual, es esta oportunidad se dará cumplimiento a la metodología utilizada para la elaboración del presupuesto de cada año en la IES CINOC.

**Gráfico 45. CINOC - Acciones y medidas**

CONCEPTO- PROYECTO	MET A	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE EJECUCION (años)												NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR%		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10						
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL BLOQUE A	100%	REFORZAMIETO ESTRUCTURAL Y ADECUACIONES	X													PORCENTAJE EJECUCION	DE	100%
DISEÑOS ARQUITECTONICOS SEDE CENTRAL	100%	DISEÑO DE SITIO DISTINTO AL BLOQUE A SEDE CENTRAL Y CANCAHA MULTIPLE	X													PORCENTAJE EJECUCION	DE	100%
DEMOLICION BLOQUE B SEDE CENTRAL Y CERRAMIETO	100%	DEMOLICION BLOQUE B SEDE CENTRAL Y CERRAMIETNO PERIMETRAL	X													PORCENTAJE EJECUCION	DE	100%

Fuente: CINOC



Gráfico 46. CINOC - Balance financiero

CONCEPTOS	2016	2017	2018
<b>INGRESOS (Sin Financiación)</b>	0	0	0
<b>INGRESOS CORRIENTE</b>	0	0	0
<b>Tributarios</b>	0	0	0
<b>NO tributarios</b>	540	475	887
<b>Transferencias</b>	2.929	3.385	2.486
<b>GASTOS (Sin Financiación)</b>	0	0	0
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	0	0	0
<b>Funcionamiento</b>	2.038	2502	3373
<b>Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional</b>	0	0	0
<b>Aportes Al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales</b>	0	0	0
<b>Gastos Operativos en Sectores sociales</b>	0	0	0
<b>Intereses y Comisión deuda</b>	0	0	0
<b>BALANCE CORRIENTE</b>	0	0	0
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	6.149	7.627	8.872
<b>GASTOS DE CAPITAL(FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL)</b>	788	1.010	8.872
<b>BALANCE DE CAPITAL</b>	0	0	0
<b>BALANCE TOTAL</b>	0	0	0
<b>FINANCIACION</b>	0	0	0
<b>Endeudamiento Neto</b>	0	0	0
<b>Desembolsos</b>	0	0	0
<b>Amortizaciones</b>	0	0	0
<b>Recursos de Balance y otros (Venta de Activos y reducción de capital)</b>	0	0	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>			
<b>INGRESOS TOTALES(Incluye financiación)</b>	9.618	11.487	12.245
<b>GASTOS TOTALES (Incluye Financiación)</b>	2.826	3.512	12.245
<b>DEFICIT O SUPERAVIT PRESPUPUESTAL</b>	6.792	7.975	-
<b>EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR</b>			
<b>Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003) CTES.</b>	15	0	
<b>Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003) ING CAP.</b>	19	23	
<b>RESULTADOS EJECUCION RESERVAS</b>	34	23	-
<b>Transferencias</b>	2.929	3.385	2.486
<b>MEN</b>	1.788	2.293	2486
<b>CREE</b>	1.141	1.092	0

Fuente: CINOC

Gráfico 47. Histórico y proyectado ingresos y gastos para proyección marco fiscal 2019-2028

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>INGRESOS TOTALES</b>	7.483	9.737	9.619	11.486	12.245	7.091	5.233	4.400	4.051	4.109	4.197	4.338	4.485	4.642	4.804
<b>INGRESO CORRIENTE</b>	5.031	4.503	3.110	10.693	3.373	3.393	3.509	3.621	3.745	3.873	4.003	4.137	4.277	4.427	4.582
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>INGRESO DE CAPITAL</b>	2.452	5.234	6.509	793	8.872	3.698	1.724	779	306	236	194	201	208	215	223
<b>GASTOS TOTALES</b>	2.518	3.150	2.826	3.512	12.245	7.091	5.233	4.400	4.051	4.109	4.197	4.338	4.485	4.642	4.804
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	1.929	1.954	2.030	2.499	3.373	3.393	3.509	3.621	3.745	3.873	4.003	4.137	4.277	4.427	4.582

<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	14	13	8	3	-										
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	575	1.183	788	1.010	8.872	3.698	1.724	779	306	236	194	201	208	215	223
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUPERAVIT</b>	<b>4.965</b>	<b>6.587</b>	<b>6.793</b>	<b>7.974</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>INGRESO TOTAL /</b>	<b>1,487378</b>	<b>2,162336</b>	<b>3,092926</b>	<b>1,074160</b>	<b>3,630299</b>	<b>2,08989</b>	<b>1,491308</b>	<b>1,21513</b>	<b>1,08170</b>	<b>1,06093</b>	<b>1,04846</b>	<b>1,04858</b>	<b>1,04863</b>	<b>1,04863</b>	<b>1,04863</b>
<b>INGRESO CORRIENTE %</b>	255	22	045	666	437	0952	065	394	895	468	365	593	222	222	222

Fuente: CINOC

## DTSC

Mediante la Ordenanza 446 de abril 29 de 2002 se transforma la Unidad Administrativa Especial denominada Dirección Seccional de Salud de Caldas en Dirección Territorial de Salud de Caldas, cuya misión es realizar acciones de asistencia técnica e inspección vigilancia y control a los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como gestionar la prestación de los servicios de salud para mejorar la calidad de vida de la población caldense.

### LOGROS EN SALUD (2016-2018)

#### ATENCIÓN PRIMARIA SOCIAL

Se ha implementado la estrategia Atención Primaria Social en el departamento de Caldas, un gran logro que ha permitido al Gobierno de Caldas identificar la población con más alto riesgo, intervenir los determinantes sociales para mejorar la calidad de vida y la salud de la población.

#### OBSERVATORIO SOCIAL

Consolidación del Observatorio Social como una herramienta modelo a nivel nacional, que a través de la caracterización familiar permite la identificación del riesgo de la población y la focalización de intervenciones en pro de la comunidad.

#### CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

En el departamento de Caldas se ha avanzado teniéndose más de 354mil personas caracterizadas, lo que permite conocer los riesgos y determinantes sociales a intervenir en la caracterización de esta población.

#### INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

Con una inversión de más \$8.000.000.0000 se han realizado obras de infraestructura y dotación en los hospitales de Caldas. Construcción de salas de partos y quirófanos para el Hospital San Félix, Obras de adecuación en el Hospital San Antonio de Marmato y compra de 23 ambulancias que se entregaran este año, hacen parte de las inversiones en Salud.

#### GARANTIAS PARA LOS PENSIONADOS DEL SECTOR SALUD

Se realizó la gestión ante el Gobierno Nacional para la asignación de recursos para el pasivo pensional y FONPET, con la cual se garantiza por más de 10 años el pago de las mesadas pensionales a cargo de la Territorial de Salud.

#### HOSPITALES SOSTENIBLES

En los últimos años se ha disminuido los hospitales en riesgo fiscal y financiero alto en el departamento de Caldas, pasando del 2014 con el 14% de ESE en riesgo alto al 2018 al 3.7%. Un logro significativo que garantiza la continuidad en la operación de dichos hospitales.

#### ASEGURAMIENTO EN SALUD

Con inversiones por más \$63.000.000.000 se ha garantizado el aseguramiento en salud al régimen subsidiado de 396.134 caldenses. De esta forma avanzamos en la construcción de un territorio con más oportunidades en salud.

#### SALUD PÚBLICA

La Territorial de Salud ha realizado inversiones en Salud Pública por más \$16.000.000.000 para la promoción de la salud y prevención de enfermedades, en temas de salud ambiental, salud mental, poblaciones vulnerables, nutrición, salud sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual.

#### INDICADORES POSITIVOS EN SALUD

Cero muertes maternas directas en Caldas, coberturas en vacunación del 95%, disminución de mortalidad por cáncer de cérvix, cero muertes por rabia humana y cero muertes por dengue nos ha permitido avanzar en la construcción de un territorio más saludable.

#### ENTIDAD CERTIFICADA EN CALIDAD

Dirección territorial de Salud de Caldas logró la certificación en Calidad en normas NTCGP 1000 e ISO 9001, una muestra del compromiso constante por ser una entidad más eficiente y al servicio de la comunidad.

#### POLÍTICAS PÚBLICAS

Liderazgo y Construcción de las Políticas Públicas para Caldas en Salud Mental, Discapacidad "Caldas Pa Todos" y Envejecimiento y vejez.

**Tabla 75. DTSC - Acciones y medidas de fortalecimiento institucional en curso para proyección marco fiscal 2019-2028**

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
<b>IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS</b>	100% de cofinanciación con recursos departamentales de acuerdo con el monto estimado de recursos del Ministerio de Salud y Protección Social para cada vigencia, en la matriz nacional de cofinanciación del régimen subsidiado	Realizar seguimiento a los recursos girados por la DTSC a los fondos locales de salud de los municipios del Departamento para garantizar la continuidad de la afiliación al Régimen Subsidiado de acuerdo con el Monto Estimado de Recursos publicado por el MSPS durante la vigencia.	Porcentaje de recursos departamentales cofinanciados de acuerdo con el monto estimado de recursos del Ministerio de Salud y Protección Social para cada vigencia, en la matriz nacional de cofinanciación	42,20%
<b>IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS</b>	100% de cofinanciación con recursos departamentales de acuerdo con el monto estimado de recursos del Ministerio de Salud y Protección Social para cada vigencia, en la matriz nacional de cofinanciación del régimen subsidiado	Realizar seguimiento a las estrategias implementadas por los municipios del Departamento para promocionar la afiliación al SGSSS (régimen contributivo y subsidiado) y garantizar la afiliación con criterios técnicos y poblacionales de cada Municipio.	Porcentaje de recursos departamentales cofinanciados de acuerdo con el monto estimado de recursos del Ministerio de Salud y Protección Social para cada vigencia, en la matriz nacional de cofinanciación	42,20%
<b>IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS</b>	100% de cofinanciación con recursos departamentales de acuerdo con el monto estimado de	Realizar la asistencia técnica, seguimiento y evaluación de la operación de los procesos municipales del Régimen Subsidiado en el Departamento, de acuerdo con los	Porcentaje de recursos departamentales cofinanciados de acuerdo con el monto estimado de	42,20%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
DE SALUD Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	recursos del Ministerio de Salud y Protección Social para cada vigencia, en la matriz nacional de cofinanciación del régimen subsidiado	instrumentos de evaluación implementados por la DTSC para tal fin.	recursos del Ministerio de Salud y Protección Social para cada vigencia, en la matriz nacional de cofinanciación	
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Contratación de la red hospitalaria pública y privada para la población pobre no asegurada y eventos excluidos del Plan de Beneficios de los afiliados al Régimen Subsidiado.	Efectuar la contratación de la red pública y privada previo cumplimiento de requisitos de habilitación y seguimiento a la ejecución	Porcentaje de contratación de la red hospitalaria pública y privada del departamento Caldas	22,20%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Contratación de la red hospitalaria pública y privada para la población pobre no asegurada y eventos excluidos del Plan de Beneficios de los afiliados al Régimen Subsidiado.	Efectuar la contratación de la red pública según el documento CONPES de la vigencia con recursos Sin Situación de Fondos (SSF) establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social y seguimiento a la ejecución.	Porcentaje de contratación de la red hospitalaria pública y privada del departamento Caldas	22,20%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Contratación de la red hospitalaria pública y privada para la población pobre no asegurada y eventos excluidos del Plan de Beneficios de los afiliados al Régimen Subsidiado.	Realizar la entrega de las cuentas de pago producto de la prestación de servicios gestionados a través de CTC de las EPS del RS, Tutelas y servicios para PPNA	Porcentaje de contratación de la red hospitalaria pública y privada del departamento Caldas	22,20%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Contratación de la red hospitalaria pública y privada para la población pobre no asegurada y eventos excluidos del Plan de Beneficios de los afiliados al Régimen Subsidiado.	Realizar la entrega de cuentas de pago producto de la prestación de servicios de salud de vigencias anteriores, conciliación de cuentas y suscripción de compromisos de pago.	Porcentaje de contratación de la red hospitalaria pública y privada del departamento Caldas	22,20%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Contratación de la red hospitalaria pública y privada para la población pobre no asegurada y eventos excluidos del Plan de Beneficios de los afiliados al Régimen Subsidiado.	Realizar la entrega de cuentas de pago producto de la prestación de servicios de salud de vigencias anteriores, conciliación de cuentas y suscripción de compromisos de pago.	Porcentaje de contratación de la red hospitalaria pública y privada del departamento Caldas	22,20%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Contratación de la red hospitalaria pública y privada para la población pobre no asegurada y eventos excluidos del Plan de Beneficios de los afiliados al Régimen Subsidiado.	Efectuar el cruce de cartera, depuración de cada una de las facturas, conciliación de glosas, descargue de pagos e informe financiero para su causación en el área contable.	Porcentaje de contratación de la red hospitalaria pública y privada del departamento Caldas	22,20%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Contratación de la red hospitalaria pública y privada para la población pobre no asegurada y eventos excluidos del Plan de Beneficios de los afiliados al Régimen Subsidiado.	Generar las autorizaciones de tecnologías en salud para la población pobre no afiliada de los niveles 1 y 2 del sisben (resolución 3778 de 2011) y los servicios de salud no incluidos en el plan de beneficios con cargo a la upc de los usuarios afiliados al régimen subsidiado y de los fallos judiciales (desacato, tutela, sanción de arresto).	Porcentaje de contratación de la red hospitalaria pública y privada del departamento Caldas	22,20%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Contratación de la red hospitalaria pública y privada para la población pobre no asegurada y eventos excluidos del Plan de Beneficios de los afiliados al Régimen Subsidiado.	Coordinar el procedimiento recepción, clasificación y radicación de facturas producto de la prestación de servicios de salud, en conjunto con la validación y análisis de RIPS.	Porcentaje de contratación de la red hospitalaria pública y privada del departamento Caldas	22,20%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Contratación de la red hospitalaria pública y privada para la población pobre no asegurada y eventos excluidos del Plan de Beneficios de los afiliados al Régimen Subsidiado.	Coordinar el procedimiento de auditoría médica y de salud a las cuentas presentadas	Porcentaje de contratación de la red hospitalaria pública y privada del departamento Caldas	22,20%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Contratación de la red hospitalaria pública y privada para la población pobre no asegurada y eventos excluidos del Plan de Beneficios de los afiliados al Régimen Subsidiado.	Revisar el procedimiento de auditoría documental y financiera a la facturación por servicios de salud con base al control de cuentas.	Porcentaje de contratación de la red hospitalaria pública y privada del departamento Caldas	22,20%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Contratación de la red hospitalaria pública y privada para la población pobre no asegurada y eventos excluidos del Plan de Beneficios de los afiliados al Régimen Subsidiado.	Efectuar la gestión de recobros en lo que la ley establece	Porcentaje de contratación de la red hospitalaria pública y privada del departamento Caldas	22,20%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Contratación de la red hospitalaria pública y privada para la población pobre no asegurada y eventos excluidos del Plan de Beneficios de los afiliados al Régimen Subsidiado.	Realizar el procedimiento de gestión de tutelas que vinculan a la Entidad.	Porcentaje de contratación de la red hospitalaria pública y privada del departamento Caldas	22,20%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Contratación de la red hospitalaria pública y privada para la población pobre no asegurada y eventos excluidos del Plan de Beneficios de los afiliados al Régimen Subsidiado.	Realizar la auditoria concurrente a los prestadores de servicios de salud.	Porcentaje de contratación de la red hospitalaria pública y privada del departamento Caldas	22,20%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100% de las EPS con evaluaciones semestrales de la Red Hospitalaria contratada en el territorio, de acuerdo con los niveles de atención y continuidad del servicio.	Realizar la evaluación a los municipios certificados sobre sus competencias en salud. Decreto 3003 de 2005.	Porcentaje de evaluaciones semestrales a la Red Hospitalaria contratada por las EPS en el territorio, de acuerdo con los niveles de atención y continuidad del servicio.	60,00%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100% de las EPS con evaluaciones semestrales de la Red Hospitalaria contratada en el territorio, de acuerdo con los niveles de atención y continuidad del servicio.	Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento concertados durante la visita de evaluación de los municipios certificados en salud (este seguimiento se realiza a los municipios que obtuvieron un porcentaje inferior al 95%, durante la evaluación realizada).	Porcentaje de evaluaciones semestrales a la Red Hospitalaria contratada por las EPS en el territorio, de acuerdo con los niveles de atención y continuidad del servicio.	60,00%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100% de las EPS con evaluaciones semestrales de la Red Hospitalaria contratada en el territorio, de acuerdo con los niveles de atención y continuidad del servicio.	Realizar la vigilancia del aseguramiento a las EPS (subsidiadas y contributivas) semestralmente.	Porcentaje de evaluaciones semestrales a la Red Hospitalaria contratada por las EPS en el territorio, de acuerdo con los niveles de atención y continuidad del servicio.	60,00%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100% de los acuerdos suscritos con las EPS en el marco de la política integral de gestión del riesgo con seguimiento	Realizar el seguimiento al total de acuerdos suscritos entre las EPS y el departamento de Caldas.	Porcentaje de seguimientos a los acuerdos suscritos con las EPS en el marco de la política integral de gestión del riesgo.	45,50%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	10% de las IPS con inspección, vigilancia y control a los casos de violencia intrafamiliar, sexual y de género reportados.	Realizar Visitas de Inspección, Vigilancia y Control sobre la atención integral en salud a las víctimas de violencia intrafamiliar, sexual y de género que le sean notificados a la subdirección de prestación de servicios y aseguramiento.	Realizar visitas a las IPS de inspección, vigilancia y control a los casos de violencia intrafamiliar, sexual y de género reportados.	300,00%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100% de las ESE del departamento de Caldas con mejora continua en el componente de Sistema de Información para la Calidad.	Realizar capacitación en los componentes del SOGC de acuerdo a prioridades definidas, según necesidades identificadas por el área SOGC	Proporción de ESE del departamento de Caldas con mejora continua en el componente de Sistema de Información para la Calidad.	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100% de las ESE del departamento de Caldas con mejora continua en el componente de Sistema de Información para la Calidad.	Realizar revisión y análisis de los Indicadores	Proporción de ESE del departamento de Caldas con mejora continua en el componente de Sistema de Información para la Calidad.	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100% de las IPS públicas y privadas con acciones específicas de evaluación o inspección, vigilancia y control frente a los resultados de los COVE en los cuales se evidencie incumplimiento en alguna de las siete características del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGC)	Efectuar visitas de IVC y seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de los casos expuestos frente al COVE por incumplimientos en alguna de las siete características del SOGC	Proporción de IPS públicas y/o privadas con acciones específicas de evaluación y/o inspección, vigilancia y control frente a los resultados de los COVE en los cuales se evidencie incumplimiento	100,00%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100% de los proyectos de la red pública hospitalaria priorizados por la DTSC, con cofinanciación y/o asistencia técnica para la formulación y gestión de recursos	Crear el plan bienal de inversiones públicas en salud 2018-2019 con ajustes requeridos	Porcentaje de proyectos de la red pública hospitalaria priorizados por la DTSC, con cofinanciación y/o asistencia técnica para la formulación y gestión de recursos	60,00%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100% de los proyectos de la red pública hospitalaria priorizados por la DTSC, con cofinanciación y/o asistencia técnica para la formulación y gestión de recursos	Realizar seguimiento semestral a los proyectos que conforman el plan bienal de inversiones públicas en salud dando cumplimiento a lo exigido por la normatividad	Porcentaje de proyectos de la red pública hospitalaria priorizados por la DTSC, con cofinanciación y/o asistencia técnica para la formulación y gestión de recursos	60,00%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100% de los proyectos de la red pública hospitalaria priorizados por la DTSC, con cofinanciación y/o asistencia técnica para la formulación y gestión de recursos	Revisar los proyectos de dotación e infraestructura hospitalaria radicados por las ESE del departamento y emitir su respectivo concepto de viabilidad cuando se cumpla con los requisitos.	Porcentaje de proyectos de la red pública hospitalaria priorizados por la DTSC, con cofinanciación y/o asistencia técnica para la formulación y gestión de recursos	60,00%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100% de los proyectos de la red pública hospitalaria priorizados por la DTSC, con cofinanciación y/o	Efectuar asistencia técnica en formulación de Proyectos, así como en todo lo relacionado al Plan Bienal de inversiones públicas en Salud.	Porcentaje de proyectos de la red pública hospitalaria priorizados por la DTSC, con cofinanciación y/o	60,00%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
	asistencia técnica para la formulación y gestión de recursos		asistencia técnica para la formulación y gestión de recursos	
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100% de los proyectos de la red pública hospitalaria priorizados por la DTSC, con cofinanciación y/o asistencia técnica para la formulación y gestión de recursos	Cofinanciar los Proyectos Priorizados	Porcentaje de proyectos de la red pública hospitalaria priorizados por la DTSC, con cofinanciación y/o asistencia técnica para la formulación y gestión de recursos	60,00%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100% de los proyectos de la red pública hospitalaria priorizados por la DTSC, con cofinanciación y/o asistencia técnica para la formulación y gestión de recursos	Cofinanciar los Proyectos Priorizados	Porcentaje de proyectos de la red pública hospitalaria priorizados por la DTSC, con cofinanciación y/o asistencia técnica para la formulación y gestión de recursos	60,00%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100% de prestadores de servicios de salud con visitas de verificación de condiciones de habilitación con base al Plan Anual de Visitas (25% de los prestadores anual).	Realizar asistencia técnica a las IPS Privadas y/o profesionales independientes que la solicitan o que resulten por incumplimientos repetitivos en las visitas de verificación de condiciones de habilitación	Proporción de prestadores de servicios de salud con visitas de verificación de condiciones de habilitación con base al Plan Anual de Visitas	52,00%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100% de prestadores de servicios de salud con visitas de verificación de condiciones de habilitación con base al Plan Anual de Visitas (25% de los prestadores anual).	Instruir y resolver los procesos administrativos sancionatorios por fallas en la atención en salud e incumplimientos del SOGC.	Proporción de prestadores de servicios de salud con visitas de verificación de condiciones de habilitación con base al Plan Anual de Visitas	52,00%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100% de prestadores de servicios de salud con visitas de verificación de condiciones de habilitación con base al Plan Anual de Visitas (25% de los prestadores anual).	Aplicar la medidas de seguridad que haya lugar	Proporción de prestadores de servicios de salud con visitas de verificación de condiciones de habilitación con base al Plan Anual de Visitas	52,00%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100% de prestadores de servicios de salud con visitas de verificación de condiciones de habilitación con base al Plan Anual de Visitas (25% de los prestadores anual).	Expedir Certificados de Cumplimiento de las Condiciones de Habilitación.	Proporción de prestadores de servicios de salud con visitas de verificación de condiciones de habilitación con base al Plan Anual de Visitas	52,00%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100% de prestadores de servicios de salud con visitas de verificación de condiciones de habilitación con base al Plan Anual de Visitas (25% de los prestadores anual).	Realizar visitas de Verificación de las Condiciones de Habilitación de acuerdo a programación	Proporción de prestadores de servicios de salud con visitas de verificación de condiciones de habilitación con base al Plan Anual de Visitas	52,00%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	16 convenios firmados con actores involucrados para crear y poner en funcionamiento Centros de Atención Social (CAS) en el departamento Caldas.	Realizar la concertación con las administraciones municipales para que las mismas mediante acto administrativo definan los territorios CAS.	Número de convenios firmados con actores involucrados para crear y poner en funcionamiento Centros de Atención Social (CAS) en el departamento Caldas.	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	8 Hospitales públicos con reforzamiento estructural ejecutado	Radical proyectos de infraestructura Hospitalaria relacionados con el reforzamiento estructural, ante el MSPS u otros actores en busca de recursos de cofinanciación para su ejecución.	Número Hospitales públicos con reforzamiento estructura	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Aumentar a 80% las IPS públicas y privadas del departamento de Caldas que hacen vigilancia a sus dispositivos médicos mostrando adherencia al Programa Nacional de tecnovigilancia.	Efectuar asistencia técnica en plan de mantenimiento hospitalario, adquisición de tecnología, planes de reposición tecnológica, tecnovigilancia y reactivo vigilancia	Proporción de IPS públicas y privadas del departamento de Caldas que hacen vigilancia a sus dispositivos médicos mostrando adherencia al Programa Nacional de Tecnovigilancia	158,20%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Aumentar a 80% las IPS públicas y privadas del departamento de Caldas que hacen vigilancia a sus dispositivos médicos mostrando	Realizar capacitación en el programa nacional de tecnovigilancia a los prestadores de servicios públicos en salud del departamento	Proporción de IPS públicas y privadas del departamento de Caldas que hacen vigilancia a sus dispositivos médicos mostrando	158,20%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
	adherencia al Programa Nacional de tecnovigilancia.		adherencia al Programa Nacional de Tecnovigilancia	
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Aumentar a 80% las IPS públicas y privadas del departamento de Caldas que hacen vigilancia a sus dispositivos médicos mostrando adherencia al Programa Nacional de tecnovigilancia.	Realizar visitas de Inspección y vigilancia de la ejecución del plan de mantenimiento hospitalario de las ESE del departamento.	Proporción de IPS públicas y privadas del departamento de Caldas que hacen vigilancia a sus dispositivos médicos mostrando adherencia al Programa Nacional de Tecnovigilancia	158,20%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Aumentar a 80% las IPS públicas y privadas del departamento de Caldas que hacen vigilancia a sus dispositivos médicos mostrando adherencia al Programa Nacional de tecnovigilancia.	Realizar revisión documental e implementación del manual de evaluación de la tecnología biomédica	Proporción de IPS públicas y privadas del departamento de Caldas que hacen vigilancia a sus dispositivos médicos mostrando adherencia al Programa Nacional de Tecnovigilancia	158,20%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Aumentar la asistencia técnica en el área financiera al 100% de las ESE del departamento de Caldas.	Realizar asistencia técnica para el desarrollo de los programas de SFF	Porcentaje de asistencia técnica en el área financiera a las ESE del departamento de Caldas.	39,30%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Aumentar la asistencia técnica en el área financiera al 100% de las ESE del departamento de Caldas.	Efectuar seguimiento a lo propuesto en el programa SFF	Porcentaje de asistencia técnica en el área financiera a las ESE del departamento de Caldas.	39,30%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Aumentar la asistencia técnica en el área financiera al 100% de las ESE del departamento de Caldas.	Realizar asistencia técnica para el desarrollo de los planes de gestión integral del riesgo	Porcentaje de asistencia técnica en el área financiera a las ESE del departamento de Caldas.	39,30%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Aumentar la asistencia técnica en el área financiera al 100% de las ESE del departamento de Caldas.	Efectuar seguimiento a lo propuesto en los planes de gestión integral del riesgo	Porcentaje de asistencia técnica en el área financiera a las ESE del departamento de Caldas.	39,30%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Aumentar la asistencia técnica en el área financiera al 100% de las ESE del departamento de Caldas.	Efectuar Análisis de los indicadores financieros de las ESE del departamento de Caldas	Porcentaje de asistencia técnica en el área financiera a las ESE del departamento de Caldas.	39,30%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Aumentar la asistencia técnica en el área financiera al 100% de las ESE del departamento de Caldas.	Fortalecer las ESE categorizadas en riesgo, en el marco de las obligaciones contraídas en los PSFF y PGR	Porcentaje de asistencia técnica en el área financiera a las ESE del departamento de Caldas.	39,30%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Documento de Red ajustado en materia de las necesidades de la red de servicios de salud mental y aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Consolidar y analizar información hospitalaria.	Documento de Red ajustado en materia de las necesidades de la red de servicios de salud mental y aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social	100,00%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Documento de Red ajustado en materia de las necesidades de la red de servicios de salud mental y aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Diseñar y ajustar el documento de Red Departamental para aprobación del Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a los requerimientos efectuados o al identificarse la necesidad.	Documento de Red ajustado en materia de las necesidades de la red de servicios de salud mental y aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social	100,00%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Documento de Red ajustado en materia de las necesidades de la red de servicios de salud mental y aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Realizar trámites relacionados con el servicio social obligatorio, registros profesionales, licencias de salud ocupacional, misión médica y licencias de radiaciones ionizantes y carné de radio protección.	Documento de Red ajustado en materia de las necesidades de la red de servicios de salud mental y aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social	100,00%
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA TERRITORIAL EN SALUD, ANTE LOS RIESGOS DE	68% de dotación acorde a necesidades del centro de reserva Departamental.	Mejorar la dotación del centro de reserva de Salud con base en las necesidades identificadas	Porcentaje de dotación acorde a necesidades del Centro de Reserva Departamental realizado.	87,40%



CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
EMERGENCIAS Y DESASTRES PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS				
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA TERRITORIAL EN SALUD, ANTE LOS RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	66% de las ESE del Departamento de Caldas con los planes hospitalarios de emergencias articulados con todos los actores.	Realizar asistencia técnica en la Implementación y adaptación de los planes Hospitalarios de emergencias	Porcentaje de las ESE del departamento de Caldas con los planes hospitalarios de emergencias articulados con todos los actores.	78,50%
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA TERRITORIAL EN SALUD, ANTE LOS RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	66% de las ESE del Departamento de Caldas con los planes hospitalarios de emergencias articulados con todos los actores.	Actualizar y socializar el Plan de Gestión de Riesgo en Salud para el departamento de Caldas	Porcentaje de las ESE del departamento de Caldas con los planes hospitalarios de emergencias articulados con todos los actores.	78,50%
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA TERRITORIAL EN SALUD, ANTE LOS RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	66% de las ESE del Departamento de Caldas con los planes hospitalarios de emergencias articulados con todos los actores.	Realizar Asistencia técnica en la estrategia municipal para la respuesta a emergencias en el componente Salud	Porcentaje de las ESE del departamento de Caldas con los planes hospitalarios de emergencias articulados con todos los actores.	78,50%
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA TERRITORIAL EN SALUD, ANTE LOS RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100% de las ESE con capacitación al personal de salud de los servicios de urgencias de en atención inicial de urgencias mentales.	Brindar asistencia técnica a las ESE del departamento de Caldas en la atención en salud mental en situaciones de urgencias, emergencias y desastres.	Porcentaje de ESE con capacitación al personal de salud de los servicios de urgencias de en atención inicial de urgencias mentales.	50,00%
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA TERRITORIAL EN SALUD, ANTE LOS RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100% de las ESE con capacitación al personal de salud de los servicios de atención de urgencias	Brindar asistencia técnica a las ESE del departamento de Caldas en la atención en salud en los servicios de urgencias	Porcentaje de ESE con capacitación al personal de salud de los servicios de urgencias de en atención inicial de urgencias mentales.	89,00%
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA TERRITORIAL EN SALUD, ANTE LOS RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100% de la Red Pública Hospitalaria dotada con equipos de radiocomunicaciones y articulada a la Red de Departamental de Emergencias Desastres.	Mejorar la dotación e infraestructura de la Red de comunicaciones de urgencias en la ESE del departamento de Caldas.	Porcentaje de la Red Pública Hospitalaria dotada con equipos de radiocomunicaciones y articulada a la Red de Departamental de Emergencias Desastres	73,30%
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA TERRITORIAL EN SALUD, ANTE LOS RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100% de la Red Pública Hospitalaria dotada con equipos de radiocomunicaciones y articulada a la Red de Departamental de Emergencias Desastres.	Realizar un diagnóstico de la situación actual de las Red de telecomunicaciones de las ESE	Porcentaje de la Red Pública Hospitalaria dotada con equipos de radiocomunicaciones y articulada a la Red de Departamental de Emergencias Desastres	73,30%
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA TERRITORIAL EN SALUD, ANTE LOS RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Aumentar a 88% la ubicación de los pacientes que son priorizados a través del CRUE departamental responsabilidad directa de la DTSC.	Garantizar la radioperación para referencia y contrarreferencia y la gestión de la PPNA	Porcentaje de ubicación de los pacientes que son priorizados a través CRUE departamental responsabilidad directa de la DTSC	116,30%
FORTEALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DIFERENCIAL EN SALUD A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Asistencia técnica a 12 municipios sobre el modelo de adecuación sociocultural en salud para población indígena.	Brindar Asistencia técnica a los municipios sobre el modelo de adecuación sociocultural en salud para población indígena y afro	Número de municipios con asistencia técnica sobre el modelo de adecuación sociocultural en salud para población indígena	91,70%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
<b>FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DIFERENCIAL EN SALUD A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.</b>	Asistencia técnica a 12 municipios sobre el modelo de adecuación sociocultural en salud para población indígena.	Realizar un proceso educativo con la comunidades étnicas (PIC)	Número de municipios con asistencia técnica sobre el modelo de adecuación sociocultural en salud para población indígena	91,70%
<b>FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DIFERENCIAL EN SALUD A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.</b>	Diagnóstico en salud de la población indígena y afrocolombiana articulado con planes de salvaguarda y planes de vida	Actualizar el diagnóstico de la población indígena y contar con la construcción del diagnóstico para la población afrodescendiente del Departamento de Caldas.	Diagnóstico en salud de la población indígena y afrocolombiana articulado con planes de salvaguarda y planes de vida	20,00%
<b>FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DIFERENCIAL EN SALUD A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.</b>	Modelo de atención en salud propia de comunidades indígenas aprobado y articulado con SISPI	Cumplir con los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social en lo relacionado con los recursos transferidos	Modelo de atención en salud propia de comunidades indígenas aprobado y articulado con SISPI.	0,00%
<b>FORTALECIMIENTO DE MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL ÁMBITO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.</b>	100% de los municipios de Caldas con asistencia técnica para la conformación y/o funcionamiento de Comités Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo	Representar a la DTSC en el comité departamental de prevención del trabajo infantil CETI	Porcentaje de municipios de Caldas con asistencia técnica para la conformación y/o funcionamiento de Comités Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo	95,00%
<b>FORTALECIMIENTO DE MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL ÁMBITO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.</b>	100% de los municipios de Caldas con asistencia técnica para la conformación y/o funcionamiento de Comités Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo	Apoyar la conformación y funcionamiento de los Comités Locales de seguridad y Salud en el Trabajo COLOSST	Porcentaje de municipios de Caldas con asistencia técnica para la conformación y/o funcionamiento de Comités Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo	95,00%
<b>FORTALECIMIENTO DE MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL ÁMBITO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.</b>	100% alcaldías y ESE del departamento de Caldas con asistencia técnica en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Brindar asistencia técnica en los 27 municipios del departamento de Caldas en la dimensión Salud y Ámbito Laboral	Porcentaje de alcaldías y ESE del departamento de Caldas con asistencia técnica en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	26,80%
<b>FORTALECIMIENTO DE MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL ÁMBITO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.</b>	100% alcaldías y ESE del departamento de Caldas con asistencia técnica en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Brindar asistencia técnica a las 29 ESE del departamento y 27 alcaldías en SGSST	Porcentaje de alcaldías y ESE del departamento de Caldas con asistencia técnica en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	26,80%
<b>FORTALECIMIENTO DE MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL ÁMBITO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.</b>	100% alcaldías y ESE del departamento de Caldas con asistencia técnica en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Brindar asistencia técnica a municipios en la caracterización de la población trabajadora informal del municipio	Porcentaje de alcaldías y ESE del departamento de Caldas con asistencia técnica en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	26,80%
<b>FORTALECIMIENTO DE MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL ÁMBITO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.</b>	100% alcaldías y ESE del departamento de Caldas con asistencia técnica en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Asesorar a los municipios en la elaboración del programa de educación y sensibilización social para fomentar entornos laborales y seguros en el sector de la economía informal	Porcentaje de alcaldías y ESE del departamento de Caldas con asistencia técnica en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	26,80%
<b>CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS</b>	80% de los establecimientos de interés sanitario, vigilados y controlados.	Realizar inspección, vigilancia y control en los 27 municipios sobre los diferentes componentes de la salud ambiental: alimentos, aguas, sustancias químicas, establecimientos de alto riesgo epidemiológico, residuos sólidos y líquidos, según la programación definida.	Porcentaje de establecimientos de interés sanitario vigilado y controlado	57,20%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	80% de los establecimientos de interés sanitario, vigilados y controlados.	Revisar e ingresar información al Sistema de Vigilancia de la Calidad del agua (SIVICAP), enviadas por los diferentes técnicos de saneamiento.	Porcentaje de establecimientos de interés sanitario vigilado y controlado	57,20%
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Elaborar 105 mapas de riesgo de calidad del agua para consumo humano, en articulación con Corpocaldas y las empresas prestadoras	Efectuar inspección ocular a las fuentes de agua abastecedoras de 30 acueductos municipales, realizando el levantamiento de los mapas de riesgo de la calidad de agua para consumo humano velando por su elaboración intersectorial.	Número de mapas de riesgo de calidad del agua para consumo humano elaborados	0,00%
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Disminuir a 261 la cantidad de personas intoxicadas con plaguicidas por año.	Realizar charlas educativas a personal expuesto directa o indirectamente a plaguicidas (organofosforados y carbamatos)	Personas intoxicadas con plaguicidas por año	583,00%
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Disminuir a 261 la cantidad de personas intoxicadas con plaguicidas por año.	Realizar 700 análisis de colinesterasa en sangre a personal expuesto directa o indirectamente a plaguicidas (organofosforados y carbamatos)	Personas intoxicadas con plaguicidas por año	583,00%
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Disminuir a 12,93 la tasa de enfermedad diarreica aguda (EDA) por 1.000 habitantes.	Orientar a los habitantes de cada vivienda, identificados en riesgo ambiental en la ficha familiar de APS, en los municipios del departamento categoría 4, 5 y 6 (PIC)	Tasa de enfermedad diarreica aguda (EDA) por 1.000 habitantes	305,90%
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Aumentar a 24 el número de reuniones anuales de las mesas temáticas del Cotsa	Realizar reuniones bimensuales de las mesas temáticas del COTSA orientadas por la DTSC	Número de reuniones anuales de las mesas temáticas del Cotsa	37,50%
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Disminuir a 4 el número de muertes por dengue.	Realizar visitas a establecimientos especiales a 11 municipios del Departamento de Caldas (La Dorada, Norcasia, Victoria, Samaná, Marquetalia, Supía, Marmato, Viterbo, Palestina, Chinchiná y Neira)	Número de muertes por dengue por año.	100,00%
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Disminuir a 4 el número de muertes por dengue.	Realizar 44 jornadas de sensibilización de cepillado y lavado de tanques	Número de muertes por dengue por año.	100,00%
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Disminuir a 4 el número de muertes por dengue.	Desarrollar 44 jornadas de recolección de inservibles.	Número de muertes por dengue por año.	100,00%
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Disminuir a 4 el número de muertes por dengue.	Realizar asistencia técnica (asesoría o charla informativa) en guías y protocolos para dengue, chikunguña y zika a las ESES de los Municipios priorizados (La Dorada, Norcasia, Victoria, Samaná, Marquetalia, Supía, Marmato, Viterbo, Palestina, Chinchiná y Neira)	Número de muertes por dengue por año.	100,00%
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Disminuir a 4 el número de muertes por dengue.	Desarrolla actividades de educación en prevención y control de Dengue en los municipios priorizados (La Dorada, Norcasia, Victoria, Samaná, Marquetalia, Supía, Marmato, Viterbo, Palestina, Chinchiná y Neira)	Número de muertes por dengue por año.	100,00%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Disminuir a 4 el número de muertes por dengue.	Realizar toma de muestras entomológicas en los 11 municipios priorizados (La Dorada, Norcasia, Victoria, Samaná, Marquetalia, Supía, Marmato, Viterbo, Palestina, Chinchiná y Neira)	Número de muertes por dengue por año.	100,00%
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Disminuir a 4 el número de muertes por dengue.	Realizar levantamientos de índices médicos en los 11 municipios priorizados (La Dorada, Norcasia, Victoria, Samaná, Marquetalia, Supía, Marmato, Viterbo, Palestina, Chinchiná y Neira)	Número de muertes por dengue por año.	100,00%
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Disminuir a 4 el número de muertes por dengue.	Hacer visitas para búsqueda activa institucional (BAI) en los 11 municipios priorizados (La Dorada, Norcasia, Victoria, Samaná, Marquetalia, Supía, Marmato, Viterbo, Palestina, Chinchiná y Neira)	Número de muertes por dengue por año.	100,00%
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Disminuir a 4 el número de muertes por dengue.	Realizar visitas de campo a casos de dengue	Número de muertes por dengue por año.	100,00%
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Disminuir a 4 el número de muertes por dengue.	Atender en el 80% los brotes y epidemias de dengue que se presenten en el Departamento	Número de muertes por dengue por año.	100,00%
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Disminuir la tasa de incidencia de la leishmaniasis cutánea a 32,6 por 100.000 habitantes	Realizar actividades de educación en prevención y control de la leishmaniasis en 6 municipios priorizados (Samaná, Norcasia, Victoria, Marquetalia, Pensilvania y Salamina)	Tasa de incidencia de la leishmaniasis cutánea por 100.000 habitantes.	1043,60%
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Disminuir la tasa de incidencia de la leishmaniasis cutánea a 32,6 por 100.000 habitantes	Realizar asistencias técnicas (asesoría o charla informativa) en guías y protocolos para leishmaniasis a las ESES de los Municipio priorizados (6)	Tasa de incidencia de la leishmaniasis cutánea por 100.000 habitantes.	1043,60%
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Disminuir la tasa de incidencia de la leishmaniasis cutánea a 32,6 por 100.000 habitantes	Atender en el 80% los brotes y epidemias de leishmaniasis que se presenten en el Departamento.	Tasa de incidencia de la leishmaniasis cutánea por 100.000 habitantes.	1043,60%
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Mantener la tasa de mortalidad por rabia humana en cero	Efectuar la vacunación antirrábica canina y felina urbana y rural en el departamento (Municipios categoría 4, 5 y 6) - PIC	Tasa de mortalidad por rabia humana	100,00%
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Mantener la tasa de mortalidad por rabia humana en cero	Definir los insumos básicos requeridos para el desarrollo de las jornadas de vacunación antirrábica canina y felina	Tasa de mortalidad por rabia humana	100,00%
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Mantener la tasa de mortalidad por rabia humana en cero	Efectuar asistencia técnica a las ESE y administraciones municipales sobre la zoonosis y la tenencia responsable de animales de compañía.	Tasa de mortalidad por rabia humana	100,00%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	26 municipios con asistencia técnica para la construcción o adecuación de los cosos municipales	Realizar asistencia técnica a las administraciones municipales sobre la gestión en salud en los cosos municipales.	Municipios con asistencia técnica para la construcción y/o adecuación de los cosos municipales	65,40%
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE CORRESPONSABILIDAD EN SALUD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	100% de las ESE de segundo y primer nivel con capacitación en conceptos, normatividad y rutas de atención en salud a personas con discapacidad en el marco de la Política Pública de Discapacidad en el departamento de Caldas.	Brindar asistencia técnica a ESE de segundo y primer nivel con capacitación en conceptos, normatividad y rutas de atención en salud a personas con discapacidad en el marco de la Política Pública de Discapacidad en el departamento de Caldas.	Porcentaje de ESE de segundo y primer nivel con capacitación en conceptos, normatividad y rutas de atención en salud a personas con discapacidad	304,20%
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE CORRESPONSABILIDAD EN SALUD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 municipios con capacitación a la comunidad en conceptos, normatividad y rutas de atención en salud a personas con discapacidad en el marco de la Política Pública de discapacidad en el departamento de Caldas.	Brindar asistencia técnica en los municipios sobre conceptos, normatividad y rutas de atención en salud a personas con discapacidad en el marco de la Política Pública de discapacidad en el departamento de Caldas.	Número de municipios con capacitación a la comunidad en conceptos, normatividad y rutas de atención en salud a personas con discapacidad	285,70%
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE CORRESPONSABILIDAD EN SALUD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 municipios con implementación del programa para la atención y apoyo de cuidadores de Personas con Discapacidad -PcD- en el departamento de Caldas.	Implementar el programa para la atención y apoyo de cuidadores de Personas con Discapacidad -PcD- en el departamento de Caldas.	Número de municipios con implementación del programa para la atención y apoyo de cuidadores de PcD en el departamento de Caldas.	160,00%
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE CORRESPONSABILIDAD EN SALUD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Ampliar, actualizar y cualificar al 80% de la población proyectada por el DANE en el Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD) en los 27 municipios de departamento de Caldas.	Realizar Asistencia técnica al 100% de las Unidades Generadoras de datos	Porcentaje de población con discapacidad incluida en el RLCPD	85,90%
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE CORRESPONSABILIDAD EN SALUD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Implementar en los 27 municipios, la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad -RBC- en salud en el departamento de Caldas.	Apoyar la implementación de la estrategia de RBC	Número de municipios con implementación de la estrategia RBC en salud.	0,00%
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE CORRESPONSABILIDAD EN SALUD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Implementar en los 27 municipios, la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad -RBC- en salud en el departamento de Caldas.	Implementar la estrategia de RBC en municipios del Departamento de Caldas (PIC)	Número de municipios con implementación de la estrategia RBC en salud.	0,00%
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	66% de las ESE del departamento ejecutando programas de educación alimentaria y nutricional en control prenatal y crecimiento y desarrollo.	Realizar encuentro departamental.	Porcentaje de ESE del departamento ejecutando programas de educación alimentaria y nutricional en control prenatal y crecimiento y desarrollo	0,00%
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	66% de las ESE del departamento ejecutando programas de educación alimentaria y nutricional en control prenatal y crecimiento y desarrollo.	Consolidar grupos comunitarios como redes de apoyo en lactancia materna (PIC)	Porcentaje de ESE del departamento ejecutando programas de educación alimentaria y nutricional en control prenatal y crecimiento y desarrollo	0,00%
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	66% de las ESE del departamento ejecutando programas de educación alimentaria y nutricional en control prenatal y crecimiento y desarrollo.	Consolidar grupos comunitarios como redes para liderar procesos relacionados con la SAN (PIC)	Porcentaje de ESE del departamento ejecutando programas de educación alimentaria y nutricional en control prenatal y crecimiento y desarrollo	0,00%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	66% de las ESE del departamento ejecutando programas de educación alimentaria y nutricional en control prenatal y crecimiento y desarrollo.	Asegurar el adecuado funcionamiento del sistema de vigilancia nutricional	Porcentaje de ESE del departamento ejecutando programas de educación alimentaria y nutricional en control prenatal y crecimiento y desarrollo	0,00%
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	66% de las ESE del departamento ejecutando programas de educación alimentaria y nutricional en control prenatal y crecimiento y desarrollo.	Reproducir material educativo (PIC)	Porcentaje de ESE del departamento ejecutando programas de educación alimentaria y nutricional en control prenatal y crecimiento y desarrollo	0,00%
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	66% de las ESE del departamento ejecutando programas de educación alimentaria y nutricional en control prenatal y crecimiento y desarrollo.	Desarrollar plan de acción para asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos	Porcentaje de ESE del departamento ejecutando programas de educación alimentaria y nutricional en control prenatal y crecimiento y desarrollo	0,00%
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	89% de las madres gestantes recibiendo suplementación nutricional.	Realizar asistencia técnica a las IPS (Públicas) y EPS para asegurar la suplementación, desparasitación y manejo adecuado de la desnutrición aguda	Porcentaje de gestantes recibiendo suplementación nutricional	0,00%
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	89% de las madres gestantes recibiendo suplementación nutricional.	Realizar acompañamiento en el desarrollo de propuesta de intervención nutricional en población indígena	Porcentaje de gestantes recibiendo suplementación nutricional	0,00%
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Llevar la mediana de duración de lactancia materna exclusiva a 3,12 meses en el departamento	Realizar asistencia técnica a mesas intersectoriales en 8 municipios (2 veces por año)	Mediana de duración de lactancia materna exclusiva en meses	0,00%
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Llevar la mediana de duración de lactancia materna exclusiva a 3,12 meses en el departamento	Fortalecer 8 grupos comunitarios para hacer efectiva la participación social en SAN, en 4 municipios del Departamento de Caldas	Mediana de duración de lactancia materna exclusiva en meses	0,00%
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Llevar la mediana de duración de lactancia materna exclusiva a 3,12 meses en el departamento	Realizar y ejecutar plan de trabajo interinstitucional para la promoción de la lactancia materna.	Mediana de duración de lactancia materna exclusiva en meses	0,00%
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Llevar la mediana de duración de lactancia materna exclusiva a 3,12 meses en el departamento	Asegurar la continuidad en el desarrollo de la estrategia en tres Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMÍ)	Mediana de duración de lactancia materna exclusiva en meses	0,00%
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Llevar la mediana de duración de lactancia materna exclusiva a 3,12 meses en el departamento	Realizar encuentro departamental de abuelas amigas de la lactancia materna	Mediana de duración de lactancia materna exclusiva en meses	0,00%
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Llevar la mediana de duración de lactancia materna exclusiva a 3,12 meses en el departamento	Apoyar el desarrollo de jornadas de salud y nutrición (PIC)	Mediana de duración de lactancia materna exclusiva en meses	0,00%
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 municipios con asistencia técnica a las ESE sobre Enfermedades crónicas no transmisibles.	Realizar asistencia técnica a las ESE en la implementación del programa de cáncer y EPOC	Número de municipios con asistencia técnica a las ESE sobre Enfermedades crónicas no transmisibles.	48,20%
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 municipios con asistencia técnica a las ESE sobre Enfermedades crónicas no transmisibles.	Realizar asistencia técnica a las ESE en la implementación del programa de hipertensión y diabetes	Número de municipios con asistencia técnica a las ESE sobre Enfermedades crónicas no transmisibles.	48,20%
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 municipios con asistencia técnica a las ESE sobre Enfermedades crónicas no transmisibles.	Realizar asistencia técnica a las ESE en lo relacionado a cáncer de mama y cérvix	Número de municipios con asistencia técnica a las ESE sobre Enfermedades crónicas no transmisibles.	48,20%
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 municipios con asistencia técnica a las ESE sobre Enfermedades crónicas no transmisibles.	Realizar asistencia técnica a laboratorios de patología y mamografía relacionado con cáncer femenino	Número de municipios con asistencia técnica a las ESE sobre Enfermedades crónicas no transmisibles.	48,20%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	7 municipios con la implementación del proyecto áreas demostrativas con lineamientos del Ministerio de Salud y Protección social para las enfermedades crónicas no transmisibles.	Realizar asistencia técnica para la implementación del proyecto de áreas demostrativas	Número de Municipios con la implementación del proyecto áreas demostrativas con lineamientos del Ministerio de Salud y Protección social para las enfermedades crónicas no transmisibles.	100,00%
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 espacios intersectoriales municipales, para la generación de programas y proyectos para el fomento de estilos de vida saludable.	Continuar con la implementación de la estrategia de escuelas saludables	Numero de espacios intersectoriales municipales, para la generación de programas y proyectos para el fomento de estilos de vida saludable.	235,00%
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 espacios intersectoriales municipales, para la generación de programas y proyectos para el fomento de estilos de vida saludable.	Realizar encuentros en mesa de hábitos y estilos de vida saludable	Numero de espacios intersectoriales municipales, para la generación de programas y proyectos para el fomento de estilos de vida saludable.	235,00%
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Realizar análisis y seguimiento de los casos de cáncer en el comité intersectorial departamental trimestralmente.	Analizar la morbi-mortalidad de casos de cáncer en menores de 18 años en el Departamento Caldas	Número de reuniones anuales del Comité intersectorial departamental para el análisis, seguimiento y control de los casos de cáncer.	50,00%
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Realizar análisis y seguimiento de los casos de cáncer en el comité intersectorial departamental trimestralmente.	Analizar la morbi-mortalidad de casos de cáncer femenino en comité zonal	Número de reuniones anuales del Comité intersectorial departamental para el análisis, seguimiento y control de los casos de cáncer.	50,00%
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 municipios con asistencia técnica en la implementación de la estrategia 4x4 en el departamento de Caldas.	Realizar Asistencia técnica a ESE para la implementación de la estrategia 4x4	Número de Municipios con asistencia técnica en la implementación de la estrategia 4x4 en el departamento de Caldas	72,20%
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 municipios con asistencia técnica en la implementación de la estrategia 4x4 en el departamento de Caldas.	Realizar Asistencia técnica a DLS para la implementación de la estrategia 4x4	Número de Municipios con asistencia técnica en la implementación de la estrategia 4x4 en el departamento de Caldas	72,20%
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 municipios con asistencia técnica en la implementación de la estrategia 4x4 en el departamento de Caldas.	Desarrollar proceso educativo con líderes de la comunidad bajo la estrategia PASEA orientados a 4 Municipios del departamento de Caldas (PIC)	Número de Municipios con asistencia técnica en la implementación de la estrategia 4x4 en el departamento de Caldas	72,20%
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 municipios con asistencia técnica en la implementación de la estrategia 4x4 en el departamento de Caldas.	Continuar la estrategia ZOE (zonas de orientación escolar) en 6 Municipios del departamento de Caldas (PIC)	Número de Municipios con asistencia técnica en la implementación de la estrategia 4x4 en el departamento de Caldas	72,20%
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 municipios con asistencia técnica en la implementación de la estrategia 4x4 en el departamento de Caldas.	Concertar proceso educativo en estilos de vida saludable en población indígena (PIC)	Número de Municipios con asistencia técnica en la implementación de la estrategia 4x4 en el departamento de Caldas	72,20%
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 municipios con asistencia técnica en la implementación de la estrategia 4x4 en el departamento de Caldas.	Implementar estrategia para la detección temprana de consumo de alcohol y cigarrillo en 6 Municipios del Departamento de Caldas (PIC)	Número de Municipios con asistencia técnica en la implementación de la estrategia 4x4 en el departamento de Caldas	72,20%
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Mantener por debajo de 2,7 el índice de dientes cariados, obturados y perdidos (COP) en menores de 12 años.	Continuar con la implementación del aplicativo para el reporte de dientes Cariados, Obturados y Perdidos – COP – en menores de 12 años	Índice de dientes cariados, obturados y perdidos (COP) en menores de 12 años	99,30%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Mantener por debajo de 2,7 el índice de dientes cariados, obturados y perdidos (COP) en menores de 12 años.	Realizar asistencia técnica y seguimiento al evento 228 "exposición al flúor"	Índice de dientes cariados, obturados y perdidos (COP) en menores de 12 años	99,30%
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Mantener por debajo de 2,7 el índice de dientes cariados, obturados y perdidos (COP) en menores de 12 años.	Desarrollar la estrategia Soy Generación Más Sonriente encaminado a disminuir índices de morbilidad en la primera infancia (PIC)	Índice de dientes cariados, obturados y perdidos (COP) en menores de 12 años	99,30%
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Mantener por debajo de 2,7 el índice de dientes cariados, obturados y perdidos (COP) en menores de 12 años.	Apoyar con la practica clave #9 "Mantener una adecuada higiene oral" al componente de niños - niñas y adolescentes en el componente AIEPI comunitario en los municipios de Belalcázar, Dorada, Marmato, Marulanda, Risaralda (PIC)	Índice de dientes cariados, obturados y perdidos (COP) en menores de 12 años	99,30%
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Lograr y mantener los dientes permanentes en el 29% de los mayores de 18 años	Realizar asistencia técnica a las ESE en temas relacionados con índice COP, dientes permanentes presentes en mayores de 18 años, manejo no operatorio de la caries dental	Porcentaje de dientes permanentes en mayores de 18 años.	92,50%
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Lograr y mantener los dientes permanentes en el 29% de los mayores de 18 años	Realizar asistencia técnica a los centros de promoción y protección social en temas relacionados con la salud oral en el adulto mayor	Porcentaje de dientes permanentes en mayores de 18 años.	92,50%
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Lograr y mantener los dientes permanentes en el 29% de los mayores de 18 años	Continuar con la implementación del aplicativo para el reporte del porcentaje de dientes permanentes en mayores de 18 años	Porcentaje de dientes permanentes en mayores de 18 años.	92,50%
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Lograr y mantener los dientes permanentes en el 29% de los mayores de 18 años	Promover demanda inducida de las familias en riesgo en los municipios En el marco de la estrategia APS	Porcentaje de dientes permanentes en mayores de 18 años.	92,50%
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 municipios con la ruta de atención en salud oral para el binomio madre e hijo implementada y funcionando	Realizar Asistencia técnica para la implementación de la ruta integral de atención del binomio madre-hijo	Número de municipios con la ruta de atención en salud oral para el binomio madre e hijo implementada y funcionando	16,00%
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 municipios con la ruta de atención en salud oral para el binomio madre e hijo implementada y funcionando	Implementar y monitorear el aplicativo RIA en la notificación proveniente de las diferentes fuentes de los municipios	Número de municipios con la ruta de atención en salud oral para el binomio madre e hijo implementada y funcionando	16,00%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	500 familias formadas en el programa familias fuertes, amor y límites.	Formar 105 familias en el programa Familias Fuertes (PIC)	Número de familias formadas en el programa familias fuertes, amor y límites	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	5 programas formativos desarrollados para mejorar la respuesta institucional en el abordaje a las problemáticas identificadas para salud mental y drogas.	Realizar 3 talleres formativos a profesionales del área de la salud, social, educativo, comunidad en primeros auxilios psicológicos, APS en Salud Mental, y Tamizajes e intervención Breve	Número de programas formativos desarrollados para mejorar la respuesta institucional en el abordaje a las problemáticas identificadas para salud mental y drogas.	80,00%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN	5 programas formativos desarrollados para mejorar la respuesta institucional en el abordaje a las problemáticas	Realizar asistencia técnica a profesionales del área de la salud, social, educativo, comunidad en prevención de las violencias	Número de programas formativos desarrollados para mejorar la respuesta institucional en el abordaje a las problemáticas	80,00%



CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	identificadas para salud mental y drogas.		identificadas para salud mental y drogas.	
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	5 programas formativos desarrollados para mejorar la respuesta institucional en el abordaje a las problemáticas identificadas para salud mental y drogas.	Realizar dos seminarios/ Foros académicos de conmemoración días especiales	Número de programas formativos desarrollados para mejorar la respuesta institucional en el abordaje a las problemáticas identificadas para salud mental y drogas.	80,00%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	9 ESE priorizadas con implementación de programas de detección y abordaje temprano para identificar riesgos para la salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención.	Implementar la estrategia ZOE con 4 ESE (PIC)	Número de ESE priorizadas con implementación de Programas de detección y abordaje temprano para identificar riesgos para la salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	9 ESE priorizadas con implementación de programas de detección y abordaje temprano para identificar riesgos para la salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención.	Implementar estrategia de RBC para población con trastorno mental en una ESE (PIC)	Número de ESE priorizadas con implementación de Programas de detección y abordaje temprano para identificar riesgos para la salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	9 ESE priorizadas con implementación de programas de detección y abordaje temprano para identificar riesgos para la salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención.	Implementar estrategia de prevención y mitigación de la conducta suicida en un municipio (PIC)	Número de ESE priorizadas con implementación de Programas de detección y abordaje temprano para identificar riesgos para la salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	9 ESE priorizadas con implementación de programas de detección y abordaje temprano para identificar riesgos para la salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención.	Caracterizar a nivel psicosocial a 30 pacientes y sus familias con trastorno mental y realizar intervención en un municipio (PIC)	Número de ESE priorizadas con implementación de Programas de detección y abordaje temprano para identificar riesgos para la salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	9 ESE priorizadas con implementación de programas de detección y abordaje temprano para identificar riesgos para la salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención.	Implementar aplicación de tamizajes e intervenciones en 6 ESE (PIC)	Número de ESE priorizadas con implementación de Programas de detección y abordaje temprano para identificar riesgos para la salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	9 ESE priorizadas con implementación de programas de detección y abordaje temprano para identificar riesgos para la salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención.	Realizar asistencia técnica a 15 ESE para la implementación integral de la violencia de género	Número de ESE priorizadas con implementación de Programas de detección y abordaje temprano para identificar riesgos para la salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención	0,00%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención.		salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención	
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	9 ESE prioritizadas con implementación de programas de detección y abordaje temprano para identificar riesgos para la salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención.	Implementar la RIA de trastorno asociado al consumo de SPA en 4 ESE con asistencia técnica por parte del Ministerio	Número de ESE prioritizadas con implementación de Programas de detección y abordaje temprano para identificar riesgos para la salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	9 ESE prioritizadas con implementación de programas de detección y abordaje temprano para identificar riesgos para la salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención.	Desarrollar estrategias de información en salud sobre salud mental en suicidio y violencias (PIC)	Número de ESE prioritizadas con implementación de Programas de detección y abordaje temprano para identificar riesgos para la salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	9 ESE prioritizadas con implementación de programas de detección y abordaje temprano para identificar riesgos para la salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención.	Caracterizar y brindar atención psicosocial a familias con vulnerabilidad para mejorar dinámicas familiares e intervenir consumo de SPA; Violencia y Conducta suicida (PIC)	Número de ESE prioritizadas con implementación de Programas de detección y abordaje temprano para identificar riesgos para la salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	9 ESE prioritizadas con implementación de programas de detección y abordaje temprano para identificar riesgos para la salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención.	Realizar asistencia técnica a 4 ESE para mejorar la respuesta de atención integral en salud mental	Número de ESE prioritizadas con implementación de Programas de detección y abordaje temprano para identificar riesgos para la salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27 municipios que desarrollan planes de prevención integral e intersectorial de la salud mental y convivencia ciudadana	Realizar 27 asistencias técnicas para la construcción de planes integrales de prevención	Número de municipios que desarrollan planes de prevención integral e intersectorial de la salud mental y convivencia ciudadana.	29,60%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27 municipios que desarrollan planes de prevención integral e intersectorial de la salud mental y convivencia ciudadana	Implementar la política de salud mental en su primera fase	Número de municipios que desarrollan planes de prevención integral e intersectorial de la salud mental y convivencia ciudadana.	29,60%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27 municipios que desarrollan planes de prevención integral e intersectorial de la salud mental y convivencia ciudadana	Realizar asistencia técnica para la implementación de Plan de conducta suicida	Número de municipios que desarrollan planes de prevención integral e intersectorial de la salud mental y convivencia ciudadana.	29,60%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS				
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27 municipios que desarrollan planes de prevención integral e intersectorial de la salud mental y convivencia ciudadana	Desarrollar asistencia técnica en municipios priorizados para la identificación de riesgos de la salud mental en poblaciones afectadas por emergencias y desastres	Número de municipios que desarrollan planes de prevención integral e intersectorial de la salud mental y convivencia ciudadana.	29,60%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27 municipios que desarrollan planes de prevención integral e intersectorial de la salud mental y convivencia ciudadana	Apoyar la estructuración de la política de envejecimiento y vejez para la inclusión del componente de convivencia y salud mental	Número de municipios que desarrollan planes de prevención integral e intersectorial de la salud mental y convivencia ciudadana.	29,60%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27 municipios que desarrollan planes de prevención integral e intersectorial de la salud mental y convivencia ciudadana	Desarrollar programa para prevención y mitigación del consumo de SPA en municipios del departamento	Número de municipios que desarrollan planes de prevención integral e intersectorial de la salud mental y convivencia ciudadana.	29,60%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27 municipios que desarrollan planes de prevención integral e intersectorial de la salud mental y convivencia ciudadana	Estrategia de Información en salud sobre consumo responsable de alcohol (PIC)	Número de municipios que desarrollan planes de prevención integral e intersectorial de la salud mental y convivencia ciudadana.	29,60%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	10 Municipios priorizados con redes comunitarias conformadas y operando con acciones orientadas al mejoramiento de la salud mental y la convivencia.	Fortalecer dos (2) redes comunitarias con enfoque étnico en Anserma y Filadelfia (PIC)	Municipios priorizados con redes comunitarias conformadas y operando con acciones orientadas al mejoramiento de la salud mental y la convivencia.	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	10 Municipios priorizados con redes comunitarias conformadas y operando con acciones orientadas al mejoramiento de la salud mental y la convivencia.	Fortalecer 4 redes comunitarias para prevención (PIC)	Municipios priorizados con redes comunitarias conformadas y operando con acciones orientadas al mejoramiento de la salud mental y la convivencia.	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN	10 Municipios priorizados con redes comunitarias conformadas y operando con acciones orientadas	Implementar estrategia de prevención de la violencia con población indígena en un municipio (PIC)	Municipios priorizados con redes comunitarias conformadas y operando con acciones orientadas	0,00%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	al mejoramiento de la salud mental y la convivencia.		al mejoramiento de la salud mental y la convivencia.	
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	10 Municipios priorizados con redes comunitarias conformadas y operando con acciones orientadas al mejoramiento de la salud mental y la convivencia.	Implementar en dos (2) municipios la estrategia de intervención a familias con vulnerabilidad psicosocial mediante convenios docente asistenciales (PIC)	Municipios priorizados con redes comunitarias conformadas y operando con acciones orientadas al mejoramiento de la salud mental y la convivencia.	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	10 Municipios priorizados con redes comunitarias conformadas y operando con acciones orientadas al mejoramiento de la salud mental y la convivencia.	Construir redes comunitarias para la prevención de las violencias en dos municipios (PIC)	Municipios priorizados con redes comunitarias conformadas y operando con acciones orientadas al mejoramiento de la salud mental y la convivencia.	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	10 Municipios priorizados con redes comunitarias conformadas y operando con acciones orientadas al mejoramiento de la salud mental y la convivencia.	Contribuir a mejorar la salud individual, familiar y comunitaria para población víctima (PIC)	Municipios priorizados con redes comunitarias conformadas y operando con acciones orientadas al mejoramiento de la salud mental y la convivencia.	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100% de las IPS con servicios de urgencias que cuentan con médicos certificados para la atención integral de las violencias.	Certificar 80 funcionarios en atención integral de las IPS que ofertan urgencias	Proporción de IPS con servicios de urgencias que cuentan con médicos certificados para la atención integral de las violencias.	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	10% de las IPS con inspección, vigilancia y control a los casos de violencia intrafamiliar, sexual y de género reportados.	Realizar 20 Visitas de inspección a las ESE, IPS para verificar cumplimiento de protocolo	Realizar visitas a las IPS de inspección, vigilancia y control a los casos de violencia intrafamiliar, sexual y de género reportados	300,00%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27 municipios con comité intersectoriales para el manejo de las violencias sexuales activado y operando	Realizar asesoría a los comités consultivos de violencia para mejorar la primera respuesta ante situaciones de violencia de genero	Municipios con comité intersectoriales para el manejo de las violencias sexuales activado y operando.	60,00%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27 municipios con comité intersectoriales para el manejo de las violencias sexuales activado y operando	Asesorar la implementación de la estrategia departamental de alcohol	Municipios con comité intersectoriales para el manejo de las violencias sexuales activado y operando.	60,00%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS				
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27 municipios con comité intersectoriales para el manejo de las violencias sexuales activado y operando	Implementar en cuatro municipios la práctica clave de AIEPI en buen trato (PIC)	Municipios con comité intersectoriales para el manejo de las violencias sexuales activado y operando.	60,00%
CONTROL A ENFERMEDADES CRÓNICAS TRANSMISIBLES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27 Municipios con asistencia técnica para el fortalecimiento de las competencias en cuanto a la prevención, detección y manejo integral del paciente con tuberculosis y Hansen.	Realizar asistencia técnica a los 20 municipios priorizados según carga de enfermedad.	Número de municipios con asistencia técnica para el fortalecimiento de las competencias en cuanto a la prevención, detección y manejo integral del paciente con Tuberculosis y Hansen	50,00%
CONTROL A ENFERMEDADES CRÓNICAS TRANSMISIBLES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27 Municipios con asistencia técnica para el fortalecimiento de las competencias en cuanto a la prevención, detección y manejo integral del paciente con tuberculosis y Hansen.	Realizar asistencia técnica a los 20 municipios priorizados según carga de enfermedad.	Número de municipios con asistencia técnica para el fortalecimiento de las competencias en cuanto a la prevención, detección y manejo integral del paciente con Tuberculosis y Hansen	50,00%
CONTROL A ENFERMEDADES CRÓNICAS TRANSMISIBLES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27 Municipios con asistencia técnica para el fortalecimiento de las competencias en cuanto a la prevención, detección y manejo integral del paciente con tuberculosis y Hansen.	Realizar capacitaciones a los entes de salud y la comunidad sobre los lineamientos nacionales del programa de tuberculosis.	Número de municipios con asistencia técnica para el fortalecimiento de las competencias en cuanto a la prevención, detección y manejo integral del paciente con Tuberculosis y Hansen	50,00%
CONTROL A ENFERMEDADES CRÓNICAS TRANSMISIBLES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27 Municipios con asistencia técnica para el fortalecimiento de las competencias en cuanto a la prevención, detección y manejo integral del paciente con tuberculosis y Hansen.	Realizar capacitaciones a los entes de salud y la comunidad sobre los lineamientos nacionales del programa de tuberculosis.	Número de municipios con asistencia técnica para el fortalecimiento de las competencias en cuanto a la prevención, detección y manejo integral del paciente con Tuberculosis y Hansen	50,00%
CONTROL A ENFERMEDADES CRÓNICAS TRANSMISIBLES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27 Municipios con asistencia técnica para el fortalecimiento de las competencias en cuanto a la prevención, detección y manejo integral del paciente con tuberculosis y Hansen.	Desarrollar acciones de vigilancia epidemiológica de enfermedades de altas externalidades específicamente de TB y Hansen con búsqueda activa comunitaria semanal en los sectores vulnerables asignados.	Número de municipios con asistencia técnica para el fortalecimiento de las competencias en cuanto a la prevención, detección y manejo integral del paciente con Tuberculosis y Hansen	50,00%
CONTROL A ENFERMEDADES CRÓNICAS TRANSMISIBLES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27 Municipios con asistencia técnica para el fortalecimiento de las competencias en cuanto a la prevención, detección y manejo integral del paciente con tuberculosis y Hansen.	Desarrollar acciones de vigilancia epidemiológica de enfermedades de altas externalidades específicamente de TB y Hansen con búsqueda activa comunitaria semanal en los sectores vulnerables asignados.	Número de municipios con asistencia técnica para el fortalecimiento de las competencias en cuanto a la prevención, detección y manejo integral del paciente con Tuberculosis y Hansen	50,00%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
CONTROL A ENFERMEDADES CRÓNICAS TRANSMISIBLES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Mantener en 90% la concordancia de los casos de tuberculosis y Hansen identificados en el programa y notificados en el SIVIGILA.	Realizar reuniones mensuales con el área de vigilancia epidemiológica para realizar la concordancia programa - Sivigila	Porcentaje de casos notificados en el SIVIGILA de tuberculosis y Hansen que se encuentran registrados en el programa	91,60%
CONTROL A ENFERMEDADES CRÓNICAS TRANSMISIBLES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Mantener en 90% la concordancia de los casos de tuberculosis y Hansen identificados en el programa y notificados en el SIVIGILA.	Realizar reuniones mensuales con el área de vigilancia epidemiológica para realizar la concordancia programa - Sivigila	Porcentaje de casos notificados en el SIVIGILA de tuberculosis y Hansen que se encuentran registrados en el programa	91,60%
CONTROL A ENFERMEDADES CRÓNICAS TRANSMISIBLES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	90% de los casos reportados de tuberculosis farmacorresistente analizados	Analizar los casos reportados de farmacorresistencia en el departamento en los comités de casos especiales (CERCET)	Porcentaje de casos reportados de tuberculosis farmacorresistente con análisis.	0,00%
CONTROL A ENFERMEDADES CRÓNICAS TRANSMISIBLES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	90% de los casos reportados de tuberculosis farmacorresistente analizados	Realizar reuniones mensuales con la bacterióloga del LSP para realizar concordancia de los cultivos reportados para llevar a cabo las pruebas de sensibilidad a fármacos (PSF)	Porcentaje de casos reportados de tuberculosis farmacorresistente con análisis.	0,00%
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE CORRESPONSABILIDAD EN SALUD A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27 Municipios con diagnóstico situacional de la población del departamento de Caldas.	Culminar el diagnóstico situacional de la población adulto mayor del departamento.	Número de municipios con diagnóstico situacional de la población del departamento de Caldas.	0,00%
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE CORRESPONSABILIDAD EN SALUD A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27 Municipios con asistencia técnica para la implementación de la estrategia centro día o vida.	Realizar asistencia técnica a 27 Municipios para la implementación de la estrategia centro día o vida.	Número de municipios con asistencia técnica para la implementación de la estrategia centro día o vida.	162,50%
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE CORRESPONSABILIDAD EN SALUD A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	26 Municipios con implementación del programa para la atención y apoyo de cuidadores de adulto mayor en el departamento de Caldas.	Implementar la estrategia RBC en 2 Municipios el programa para la atención y apoyo de cuidadores de adulto mayor en el departamento de Caldas (PIC)	Número de municipios con implementación del programa para la atención y apoyo de cuidadores de adulto mayor en el departamento de Caldas.	0,00%
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE CORRESPONSABILIDAD EN SALUD A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	4 Redes sociales conformadas de personas adultas mayores como proceso de participación y movilización social	Continuar con el proceso de fortalecimiento del grupo de Personas Adultas Mayores a través de asistencia técnica en 4 Municipios	Número de redes sociales conformadas de personas adultas mayores como proceso de participación y movilización social	100,00%
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE CORRESPONSABILIDAD EN SALUD A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	4 Redes sociales conformadas de personas adultas mayores como proceso de participación y movilización social	Visibilizar y reconocer la importancia del tema de vejez y envejecimiento promoviendo la participación activa de la población	Número de redes sociales conformadas de personas adultas mayores como proceso de participación y movilización social	100,00%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 ESE con asistencia técnica, para la atención integral en salud para población LGBTIQ y humanización en los servicios de salud con perspectiva de diversidad sexual y equidad.	Realizar 2 capacitaciones a los diferentes actores del sistema de salud en SDSDR teniendo en cuenta la normatividad vigente en ITS/VIH/SIDA	Número de ESE con asistencia técnica, para la atención integral en salud para población LGBTI - Q y humanización en los servicios de salud con perspectiva de diversidad sexual y equidad.	45,00%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y	27 ESE con asistencia técnica, para la atención integral en salud para población LGBTIQ y humanización en los servicios de salud con	Realizar educación continuada a los equipos prestadores de servicios de salud de 10 municipios del departamento en la atención con enfoque de género y diversidad sexual.	Número de ESE con asistencia técnica, para la atención integral en salud para población LGBTI - Q y humanización en los servicios de	45,00%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	perspectiva de diversidad sexual y equidad.		salud con perspectiva de diversidad sexual y equidad.	
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Aumentar el porcentaje de atención del parto institucional a >99%.	Realizar proceso educativo para la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos con relación a maternidad segura en municipios (PIC)	Porcentaje de atención del parto institucional	100,50%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Aumentar el porcentaje de captación temprana de las gestantes antes de las 10 semanas de gestación a 80%.	Realizar proceso educativo para la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos con relación a maternidad segura en 14 municipios (PIC)	Porcentaje de captación temprana de las gestantes antes de las 10 semanas de gestación.	79,40%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Aumentar el porcentaje de captación temprana de las gestantes antes de las 10 semanas de gestación a 80%.	Realizar seguimiento al cumplimiento de la captación temprana de las gestantes	Porcentaje de captación temprana de las gestantes antes de las 10 semanas de gestación.	79,40%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Aumentar la cobertura de tratamiento antirretroviral para VIH/SIDA a 95%.	Realizar asistencia técnica a los centros TAR	Cobertura de tratamiento antirretroviral para VIH/SIDA	98,90%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir a 0,8 la prevalencia del VIH en población de 15 a 49 años.	Asesorar en la implementación y/o seguimiento y/o movilización social a 22 redes o grupos comunitarios en VIH - SIDA en 22 municipios	Prevalencia del VIH en población de 15 a 49 años	316,40%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir a 0,8 la prevalencia del VIH en población de 15 a 49 años.	Desarrollar la estrategia de habilidades para la vida en corregimientos y veredas del departamento con el fin de fortalecer las capacidades en la población adolescente (PIC)	Prevalencia del VIH en población de 15 a 49 años	316,40%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir a 0,8 la prevalencia del VIH en población de 15 a 49 años.	Realizar 2 capacitaciones a los diferentes actores del sistema de salud en SDSDR teniendo en cuenta la normatividad vigente en ITS/VIH/SIDA	Prevalencia del VIH en población de 15 a 49 años	316,40%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir a 0,8 la prevalencia del VIH en población de 15 a 49 años.	Realizar asistencia técnica a 27 municipios teniendo en cuenta la normatividad vigente en ITS/VIH/SIDA	Prevalencia del VIH en población de 15 a 49 años	316,40%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir a 0,8 la prevalencia del VIH en población de 15 a 49 años.	Realizar proceso educativo mediante el desarrollo de la estrategia de habilidades para la vida en 3 municipios con servicios amigables (PIC)	Prevalencia del VIH en población de 15 a 49 años	316,40%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir a 0,8 la prevalencia del VIH en población de 15 a 49 años.	Realizar proceso educativo para la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos con relación a ITS/VIH/SIDA en 14 municipios (PIC)	Prevalencia del VIH en población de 15 a 49 años	316,40%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir a 17% los embarazos en adolescentes de mujeres entre 10 y 19 años.	Brindar asistencia técnica y seguimiento a las estrategias del PIC departamental relacionadas con adolescentes y jóvenes en 15 municipios	Porcentaje de embarazo en adolescentes (mujeres de 10 a 19 años) del total de nacidos vivos	128,90%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir a 17% los embarazos en adolescentes de mujeres entre 10 y 19 años.	Desarrollar la estrategia de habilidades para la vida en corregimientos y veredas del departamento con el fin de fortalecer las capacidades en la población adolescente (PIC)	Porcentaje de embarazo en adolescentes (mujeres de 10 a 19 años) del total de nacidos vivos	128,90%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir a 17% los embarazos en adolescentes de mujeres entre 10 y 19 años.	Participar del proceso departamental de alistamiento para la adaptación, adopción e implementación de las RIAS de promoción y mantenimiento de la salud en adolescentes y jóvenes y el grupo de riesgo materno perinatal	Porcentaje de embarazo en adolescentes (mujeres de 10 a 19 años) del total de nacidos vivos	128,90%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir a 17% los embarazos en adolescentes de mujeres entre 10 y 19 años.	Participar en los COVE para análisis de casos de embarazo en adolescentes menores de 14 años.	Porcentaje de embarazo en adolescentes (mujeres de 10 a 19 años) del total de nacidos vivos	128,90%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir a 17% los embarazos en adolescentes de mujeres entre 10 y 19 años.	Participar y contribuir al fortalecimiento de la mesa departamental de adolescentes y jóvenes mediante la concertación de un plan de acción articulado	Porcentaje de embarazo en adolescentes (mujeres de 10 a 19 años) del total de nacidos vivos	128,90%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir a 17% los embarazos en adolescentes de mujeres entre 10 y 19 años.	Realizar asistencia técnica a las ESE, IPS y EPS de los 27 municipios en programas y/o estrategias para adolescentes y jóvenes según la normatividad vigente	Porcentaje de embarazo en adolescentes (mujeres de 10 a 19 años) del total de nacidos vivos	128,90%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir a 17% los embarazos en adolescentes de mujeres entre 10 y 19 años.	Realizar un proceso educativo para la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos para adolescentes y jóvenes en 14 municipios (PIC)	Porcentaje de embarazo en adolescentes (mujeres de 10 a 19 años) del total de nacidos vivos	128,90%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir a 30 la razón de mortalidad materna directa.	Realizar 2 capacitaciones a los diferentes actores del sistema de salud en maternidad segura	Razón de mortalidad materna directa.	100,00%



CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir a 30 la razón de mortalidad materna directa.	Realizar asistencia técnica a 27 municipios y EPS para el abordaje integral de la mujer antes, durante y después del evento obstétrico	Razón de mortalidad materna directa.	100,00%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir a 30 la razón de mortalidad materna directa.	Realizar los COVE para análisis de casos de Morbilidad Materna Extrema y Mortalidad Materna según lineamientos del INS	Razón de mortalidad materna directa.	100,00%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir la tasa de incidencia por sífilis congénita a 0,8 por 1.000 nacidos vivos.	Realizar asistencia técnica a 27 municipios teniendo en cuenta la normatividad vigente en Sífilis congénita	Tasa de incidencia por sífilis congénita por 1.000 nacidos vivos.	45,00%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir la tasa de incidencia por sífilis congénita a 0,8 por 1.000 nacidos vivos.	Realizar los COVE para análisis de casos de sífilis congénita	Tasa de incidencia por sífilis congénita por 1.000 nacidos vivos.	45,00%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir la tasa de mortalidad perinatal a 11 por 1.000 nacidos vivos.	Apoyar el desarrollo de la red étnica del municipio de Filadelfia (PIC)	Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos.	97,70%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir la tasa de mortalidad perinatal a 11 por 1.000 nacidos vivos.	Brindar asistencia técnica y seguimiento a las ESE en los procesos educativos comunitarios con relación a maternidad segura	Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos.	97,70%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir la tasa de mortalidad perinatal a 11 por 1.000 nacidos vivos.	Participar del proceso departamental de alistamiento para la adaptación, adopción e implementación de las RIAS de promoción y mantenimiento de la salud en adolescentes y jóvenes y el grupo de riesgo materno perinatal	Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos.	97,70%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir la tasa de mortalidad perinatal a 11 por 1.000 nacidos vivos.	Realizar 2 capacitaciones a los diferentes actores del sistema de salud en prevención de la mortalidad perinatal	Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos.	97,70%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir la tasa de mortalidad perinatal a 11 por 1.000 nacidos vivos.	Realizar análisis de causalidad y toma de decisiones	Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos.	97,70%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir la tasa de mortalidad perinatal a 11 por 1.000 nacidos vivos.	Realizar asistencia técnica a 27 municipios y EPS para el abordaje integral de la mujer antes, durante y después del evento obstétrico	Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos.	97,70%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir la tasa de mortalidad perinatal a 11 por 1.000 nacidos vivos.	Realizar los COVE para análisis de casos de mortalidad perinatal y neonatal y morbilidad neonatal extrema	Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos.	97,70%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir la tasa de mortalidad por VIH-SIDA a 6,29 por 100.000 habitantes.	Brindar asistencia técnica y seguimiento a las ESE en el tamizaje con pruebas rápidas comunitarias para la detección del VIH/SIDA en poblaciones clave en 26 municipios	Tasa de mortalidad por VIH-SIDA por 100.000 habitantes	323,50%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir la tasa de mortalidad por VIH-SIDA a 6,29 por 100.000 habitantes.	Realizar los COVE para análisis de casos de Mortalidad por VIH/SIDA según lineamientos INS 2018	Tasa de mortalidad por VIH-SIDA por 100.000 habitantes	323,50%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Disminuir la tasa de mortalidad por VIH-SIDA a 6,29 por 100.000 habitantes.	Realizar tamizaje con pruebas rápidas comunitarias para la detección del VIH/SIDA en los municipios del departamento, en poblaciones clave (PIC)	Tasa de mortalidad por VIH-SIDA por 100.000 habitantes	323,50%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	20 ESE con asesoría preconcepcional implementada	Participar del proceso departamental de alistamiento para la adaptación, adopción e implementación de las RIAS de promoción y mantenimiento de la salud en adolescentes y jóvenes y el grupo de riesgo materno perinatal	Número de ESE con asesoría preconcepcional implementada.	40,00%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	20 ESE con asesoría preconcepcional implementada	Realizar 2 capacitaciones a los diferentes actores del sistema de salud en SDSDR en consulta preconcepcional	Número de ESE con asesoría preconcepcional implementada.	40,00%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	20 ESE con asesoría preconcepcional implementada	Realizar asistencia técnica a 15 municipios para la implementación de la consulta preconcepcional	Número de ESE con asesoría preconcepcional implementada.	40,00%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Mantener en 0 el porcentaje de transmisión materno perinatal del VIH/SIDA.	Realizar difusión, fortalecimiento y seguimiento al plan de fortalecimiento de la estrategia para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH	Porcentaje de transmisión materno perinatal del VIH/sida	0,00%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	22 Municipios con servicios amigables implementados bajo la modalidad de consulta diferenciada	Realizar 2 capacitaciones a los diferentes actores del sistema de salud en SDSDR en adolescentes y jóvenes teniendo en cuenta la normatividad vigente	Número de municipios con servicios amigables implementados bajo la modalidad de consulta diferenciada.	50,00%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	22 Municipios con servicios amigables implementados bajo la modalidad de consulta diferenciada	Realizar asistencia técnica a 18 municipios para la implementación de los servicios amigables bajo la modalidad de consulta diferenciada y la respectiva veeduría juvenil	Número de municipios con servicios amigables implementados bajo la modalidad de consulta diferenciada.	50,00%
MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	22 Municipios con servicios amigables implementados bajo la modalidad de consulta diferenciada	Realizar proceso educativo mediante el desarrollo de la estrategia de habilidades para la vida en 3 municipios con servicios amigables (PIC)	Número de municipios con servicios amigables implementados bajo la modalidad de consulta diferenciada.	50,00%
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD EN LA PRIMERA INFANCIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Mantener por encima del 95% las coberturas anuales de vacunación con DPT en niños y niñas menores de 1 año (denominador nacidos vivos).	Apoyar la gestión del PAI en 27 municipios a través de la realización de asistencias técnicas	Porcentaje de coberturas anuales de vacunación con DPT en niños y niñas menores de 1 año (denominador nacidos vivos).	56,40%
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD EN LA PRIMERA INFANCIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Mantener por encima del 95% las coberturas anuales de vacunación con DPT en niños y niñas menores de 1 año (denominador nacidos vivos).	Apoyar las jornadas de salud en vacunación en 21 municipios (Jornada de vacunación PIC)	Porcentaje de coberturas anuales de vacunación con DPT en niños y niñas menores de 1 año (denominador nacidos vivos).	56,40%
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD EN LA PRIMERA INFANCIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Mantener por encima del 95% las coberturas anuales de vacunación con DPT en niños y niñas menores de 1 año (denominador nacidos vivos).	Garantizar la operatividad del sistema para el manejo del PAIWEB (seguimiento mensual)	Porcentaje de coberturas anuales de vacunación con DPT en niños y niñas menores de 1 año (denominador nacidos vivos).	56,40%
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD EN LA PRIMERA INFANCIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Mantener por encima del 95% las coberturas anuales de vacunación con DPT en niños y niñas menores de 1 año (denominador nacidos vivos).	Realizar seguimiento mensual al almacenamiento, conservación y distribución de biológicos en el departamento de Caldas	Porcentaje de coberturas anuales de vacunación con DPT en niños y niñas menores de 1 año (denominador nacidos vivos).	56,40%
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD EN LA PRIMERA INFANCIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Mantener por encima del 95% las coberturas anuales de vacunación con DPT en niños y niñas menores de 1 año (denominador nacidos vivos).	Fortalecer la Red de frío , garantizar el mantenimiento preventivo de los equipos , cuarto frío, realizar el control de temperatura diario y compra de elementos de Red de frío.	Porcentaje de coberturas anuales de vacunación con DPT en niños y niñas menores de 1 año (denominador nacidos vivos).	56,40%
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD EN LA PRIMERA INFANCIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Mantener por encima del 95% las coberturas anuales de vacunación con DPT en niños y niñas menores de 1 año (denominador nacidos vivos).	Apoyar un Monitoreo de coberturas del municipio Capital	Porcentaje de coberturas anuales de vacunación con DPT en niños y niñas menores de 1 año (denominador nacidos vivos).	56,40%
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD EN LA PRIMERA INFANCIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Mantener por encima del 95% las coberturas anuales de vacunación con DPT en niños y niñas menores de 1 año (denominador nacidos vivos).	Asistencia técnica en 5 practicas clave(1,4,5,6,13) con enfoque intercultural en los municipios de Anserma, Palestina, Filadelfia y San José.	Porcentaje de coberturas anuales de vacunación con DPT en niños y niñas menores de 1 año (denominador nacidos vivos).	56,40%
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD EN LA PRIMERA INFANCIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 Empresas Sociales del Estado con el modelo de atención AIEPI clínico implementado con énfasis	Realizar procesos educativos con 5 Eses del departamento (Risaralda, La dorada, Marmato, Marulanda, Belalcázar), para	Empresas Sociales del Estado con el modelo de atención AIEPI clínico implementado con énfasis en	88,00%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
PRIMERA INFANCIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	en enfermedad diarreica aguda (EDA) e Infección Respiratoria Aguda (IRA).	fortalecer la estrategia AIEPI Comunitario, con énfasis en la prevención de IRA y EDA (PIC)	Enfermedad diarreica aguda (EDA) e Infección Respiratoria Aguda (IRA)	
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD EN LA PRIMERA INFANCIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 Empresas Sociales del Estado con el modelo de atención AIEPI clínico implementado con énfasis en enfermedad diarreica aguda (EDA) e Infección Respiratoria Aguda (IRA).	Realizar trabajo intersectorial para la gestión municipal de la Política pública de Infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	Empresas Sociales del Estado con el modelo de atención AIEPI clínico implementado con énfasis en Enfermedad diarreica aguda (EDA) e Infección Respiratoria Aguda (IRA)	88,00%
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD EN LA PRIMERA INFANCIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 Empresas Sociales del Estado con el modelo de atención AIEPI clínico implementado con énfasis en enfermedad diarreica aguda (EDA) e Infección Respiratoria Aguda (IRA).	Realizar asistencia técnica a 25 municipios, para la revisión de la implementación del AIEPI Clínico con énfasis en enfermedad diarreica aguda (EDA) e Infección Respiratoria Aguda (IRA).	Empresas Sociales del Estado con el modelo de atención AIEPI clínico implementado con énfasis en Enfermedad diarreica aguda (EDA) e Infección Respiratoria Aguda (IRA)	88,00%
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD EN LA PRIMERA INFANCIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	18 municipios con asistencia técnica para la implementación de la ruta integral de atención a la primera infancia, enmarcados en la estrategia de Cero a Siempre.	Realizar 2 asistencias técnicas en 18 municipios para fortalecer las capacidades de los equipos de salud en la implementación de la Ruta integral de atención	Municipios con asistencia técnica para la implementación de la ruta integral de atención a la primera infancia, enmarcados en la estrategia de Cero a Siempre.	150,00%
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN VÍCTIMA CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y PSICOSOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	15 Municipios intervenidos en atención Psicosocial individual, familiar y comunitario.	Implementar el protocolo de atención psicosocial en sus tres modalidades (individual, familiar y comunitario)	Número de municipios intervenidos en atención Psicosocial individual, familiar y comunitario.	50,00%
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN VÍCTIMA CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y PSICOSOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27 Municipios con asistencia técnica en la implementación protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado	Realizar un proceso educativo en atención psicosocial a la población víctima del conflicto armado a un municipio del Departamento de Caldas (PIC)	Número de municipios con asistencia técnica en la implementación protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado.	78,30%
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN VÍCTIMA CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y PSICOSOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27 Municipios con asistencia técnica en la implementación protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado	Realizar 27 asistencia técnica en la implementación protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas	Número de municipios con asistencia técnica en la implementación protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado.	78,30%
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN VÍCTIMA CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y PSICOSOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	6 Municipios priorizados con unidad de atención psicosocial para población víctima.	Continuar con la elaboración del proyecto para presentarlo ante fuentes externas de cofinanciación.	Número de municipios priorizados con unidad de atención psicosocial para población víctima	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Construcción del Laboratorio de Salud Pública bajo estándares nacionales	Gestionar recursos para la financiación de la primera fase del proyecto de construcción del laboratorio de Salud Pública	Laboratorio de Salud Pública bajo estándares nacionales construido	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	100% de los acueductos urbanos, muestras de alimentos programadas, muestras de municipios endémicos y sitios centinela con vigilancia por laboratorio	Realizar el análisis y gestión en salud pública de acueductos urbanos, muestras de alimentos programadas, muestras de municipios endémicos y sitios centinela	Proporción de acueductos urbanos, muestras de alimentos programadas, muestras de municipios endémicos y sitios centinela con vigilancia por laboratorio	100,00%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN	100% de los acueductos urbanos, muestras de alimentos programadas, muestras de	Adquirir insumos para la realización de los análisis de muestras y gestión en salud pública de acueductos urbanos,	Proporción de acueductos urbanos, muestras de alimentos programadas, muestras de	100,00%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	municipios endémicos y sitios centinela con vigilancia por laboratorio	muestras de alimentos programadas, muestras de municipios endémicos y sitios centinela	municipios endémicos y sitios centinela con vigilancia por laboratorio	
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	100% de los acueductos urbanos, muestras de alimentos programadas, muestras de municipios endémicos y sitios centinela con vigilancia por laboratorio	Adquirir equipos para el fortalecimiento del laboratorio	Proporción de acueductos urbanos, muestras de alimentos programadas, muestras de municipios endémicos y sitios centinela con vigilancia por laboratorio	100,00%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	100% de los acueductos urbanos, muestras de alimentos programadas, muestras de municipios endémicos y sitios centinela con vigilancia por laboratorio	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de equipos de laboratorio para el cumplimiento de estándares de calidad (acueductos urbanos, muestras de alimentos programadas, muestras de municipios endémicos y sitios centinela)	Proporción de acueductos urbanos, muestras de alimentos programadas, muestras de municipios endémicos y sitios centinela con vigilancia por laboratorio	100,00%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	100% de los acueductos urbanos, muestras de alimentos programadas, muestras de municipios endémicos y sitios centinela con vigilancia por laboratorio	Coordinar el sistema de gestión de calidad del laboratorio, gestión documental y documentación e implementación de 4 técnicas conforme a la norma NTC-ISO/IEC 17025 - 2005.	Proporción de acueductos urbanos, muestras de alimentos programadas, muestras de municipios endémicos y sitios centinela con vigilancia por laboratorio	100,00%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	72,4% de acueductos rurales con vigilancia por laboratorio de la calidad del agua para consumo humano.	Realizar el análisis y gestión en salud pública de acueductos rurales	Proporción de acueductos rurales con vigilancia por laboratorio de la calidad del agua para consumo humano.	138,10%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	72,4% de acueductos rurales con vigilancia por laboratorio de la calidad del agua para consumo humano.	Adquirir insumos para la realización de los análisis de muestras y gestión en salud pública de acueductos rurales	Proporción de acueductos rurales con vigilancia por laboratorio de la calidad del agua para consumo humano.	138,10%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	72,4% de acueductos rurales con vigilancia por laboratorio de la calidad del agua para consumo humano.	Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de equipos de laboratorio para el cumplimiento de estándares de calidad (acueductos rurales)	Proporción de acueductos rurales con vigilancia por laboratorio de la calidad del agua para consumo humano.	138,10%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	100% de laboratorios de citología participando en el control de calidad de la citología.	Ejecutar el programa de evaluación de la calidad de la citología de cuello uterino	Porcentaje de laboratorios de citología participando en el control de calidad de la citología.	100,00%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	100% de laboratorios y bancos de sangre participando en la evaluación externa indirecta del desempeño de enfermedades de interés en salud pública.	Efectuar la evaluación externa indirecta de la red de laboratorio y bancos de sangre	Porcentaje de laboratorios y bancos de sangre participando en la evaluación externa indirecta del desempeño de enfermedades de interés en salud pública.	33,70%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	100% de laboratorios y bancos de sangre participando en la evaluación externa indirecta del desempeño de enfermedades de interés en salud pública.	Adquirir insumos para la realización de los análisis de muestras y gestión en salud pública para evaluación externa indirecta del desempeño de enfermedades de interés en salud pública	Porcentaje de laboratorios y bancos de sangre participando en la evaluación externa indirecta del desempeño de enfermedades de interés en salud pública.	33,70%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	100% de las unidades notificadoras municipales notificando semanalmente.	Administrar el sistema de vigilancia SIVIGILA en el departamento de Caldas, 52 notificaciones anuales	Porcentaje de unidades notificadoras municipales notificando semanalmente.	100,00%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	100% de las unidades notificadoras municipales notificando semanalmente.	Realizar concordancia de bases de datos con Sivigila, RUAF y laboratorio y así mejorar la calidad del dato (12)	Porcentaje de unidades notificadoras municipales notificando semanalmente.	100,00%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	100% de las unidades notificadoras municipales notificando semanalmente.	Realizar 60 Unidad de análisis y/o de eventos de interés en salud pública de acuerdo a lineamientos del Instituto Nacional de Salud según lineamientos y protocolos INS	Porcentaje de unidades notificadoras municipales notificando semanalmente.	100,00%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	100% de las unidades notificadoras municipales notificando semanalmente.	Realizar 52 boletines epidemiológicos de eventos de interés en salud pública	Porcentaje de unidades notificadoras municipales notificando semanalmente.	100,00%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	100% de las unidades notificadoras municipales notificando semanalmente.	Realizar 20 Asistencias Técnicas a los 27 municipios en protocolos y lineamientos del Instituto Nacional de Salud (20)	Porcentaje de unidades notificadoras municipales notificando semanalmente.	100,00%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 municipios con ASIS actualizado anualmente	Fortalecer la vigilancia en salud pública en los municipios mediante convenios interadministrativos con alcaldías municipales, que requieran de apoyo	Municipios con ASIS actualizado anualmente	100,00%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 municipios con ASIS actualizado anualmente	Apoyar la realización de 27 análisis de situación de salud municipal (ASIS)	Municipios con ASIS actualizado anualmente	100,00%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 Municipios con asistencia técnica para el fortalecimiento de las competencias en cuanto a la prevención, detección y manejo integral del paciente con tuberculosis y Hansen.	Acompañar, capacitar y brindar asistencia técnica a los municipios en la planeación integral en salud	Número de municipios con asistencia técnica	50,00%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 Municipios con asistencia técnica para el fortalecimiento de las competencias en cuanto a la prevención, detección y manejo integral del paciente con tuberculosis y Hansen.	Apoyar el seguimiento a la concurrencia a municipios y ESE, así como la evaluación y seguimiento a las ejecuciones presupuestales del PDSP	Número de municipios con asistencia técnica	50,00%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 Municipios con asistencia técnica para el fortalecimiento de las competencias en cuanto a la prevención, detección y manejo integral del paciente con tuberculosis y Hansen.	Coordinar mesas técnicas sectoriales en labor conjunta del proceso de implementación progresivo y gradual del componente de Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS)	Número de municipios con asistencia técnica	50,00%
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SOCIAL HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	12 sectores o instituciones diferentes al sector salud, integrados al Observatorio Social en sus bases de datos consolidadas y mantenidas durante el tiempo con enfoque riesgo	Desarrollar rutinas de datos para analizar las bases fuente propias de la institución	Número de sectores y/o instituciones diferentes al sector salud, integrados al Observatorio Social en sus bases de datos consolidadas y mantenidas durante el tiempo con enfoque riesgo.	150,00%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
IMPLEMENTACION DEL MODELO SOCIAL HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	12 sectores o instituciones diferentes al sector salud, integrados al Observatorio Social en sus bases de datos consolidadas y mantenidas durante el tiempo con enfoque riesgo	Fortalecer el sistema de análisis estadístico de la sala situacional	Número de sectores y/o instituciones diferentes al sector salud, integrados al Observatorio Social en sus bases de datos consolidadas y mantenidas durante el tiempo con enfoque riesgo.	150,00%
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SOCIAL HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	12 sectores o instituciones diferentes al sector salud, integrados al Observatorio Social en sus bases de datos consolidadas y mantenidas durante el tiempo con enfoque riesgo	Fortalecer el sistema de integrado de información geoespacial	Número de sectores y/o instituciones diferentes al sector salud, integrados al Observatorio Social en sus bases de datos consolidadas y mantenidas durante el tiempo con enfoque riesgo.	150,00%
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SOCIAL HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	12 sectores o instituciones diferentes al sector salud, integrados al Observatorio Social en sus bases de datos consolidadas y mantenidas durante el tiempo con enfoque riesgo	Mantener actualizados los indicadores de salud del departamento	Número de sectores y/o instituciones diferentes al sector salud, integrados al Observatorio Social en sus bases de datos consolidadas y mantenidas durante el tiempo con enfoque riesgo.	150,00%
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SOCIAL HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	2 publicaciones científicas anuales producto de las fuentes de información del Observatorio Social.	Publicar 2 artículos de orden científico anuales producto de las fuentes de información del Observatorio Social.	Número de publicaciones científicas anuales producto de las fuentes de información del Observatorio Social	250,00%
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SOCIAL HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 municipios con implementación del Observatorio Social en su página Web Institucional.	Continuar el desarrollo de la página alrededor de herramientas de captura y análisis de información.	Número de municipios con implementación del Observatorio Social en su página Web Institucional	110,00%
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SOCIAL HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 municipios con implementación del Observatorio Social en su página Web Institucional.	Desarrollar y realizar rutinas de visualización de información.	Número de municipios con implementación del Observatorio Social en su página Web Institucional	110,00%
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SOCIAL HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	27 municipios con implementación del Observatorio Social en su página Web Institucional.	Implementar el Observatorio social en las páginas web institucionales en 20 municipios	Número de municipios con implementación del Observatorio Social en su página Web Institucional	110,00%
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SOCIAL HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	70% de la población vulnerable caracterizada con la ficha familiar.	Acompañar y asesorar a 4 municipios para el fortalecimiento de la participación social, comunitaria y ciudadana en los entornos definidos por la PAIS: familiar, Educativo, comunitario, laboral e institucional para que se conviertan en áreas demostrativas en el proceso de la articulación transectorial bajo la estrategia APS	Porcentaje de población vulnerable caracterizada	15,40%
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SOCIAL HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	70% de la población vulnerable caracterizada con la ficha familiar.	Asesorar y realizar seguimiento a las Administraciones municipales del departamento para la adaptación de espacios de articulación con los actores sectoriales y transectoriales, la generación sinergias y acuerdos de trabajo conjunto para la intervención coordinada y concertada de la población caracterizada, para la mitigación y /o control de los determinantes sociales que afectan la calidad de vida, utilizando la herramienta tecnológica para APS definida por la DTSC	Porcentaje de población vulnerable caracterizada	15,40%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
IMPLEMENTACION DEL MODELO SOCIAL HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	70% de la población vulnerable caracterizada con la ficha familiar.	Capacitar a diferentes actores académicos y actores transectoriales en la estrategia APS y el uso de la herramienta tecnológica definida por la DTSC, para fortalecer el desarrollo de habilidades para trabajo en equipos multidisciplinarios, con familias y con comunidad.	Porcentaje de población vulnerable caracterizada	15,40%
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SOCIAL HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	70% de la población vulnerable caracterizada con la ficha familiar.	Continuar con el proceso de la conformación y fortalecimiento de las unidades de análisis transectoriales departamental (1) y municipales (15)	Porcentaje de población vulnerable caracterizada	15,40%
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SOCIAL HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	70% de la población vulnerable caracterizada con la ficha familiar.	Realizar seguimiento al grado de avance en la implementación estrategia APS en los municipios del departamento	Porcentaje de población vulnerable caracterizada	15,40%
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SOCIAL HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Actualizar el diagnóstico de capacidad de las Tecnologías de la Información en la red pública (sistemas de almacenamiento de datos, conectividad, sistemas de suministro de energía, capacidad del talento humano, etc.)	Culminar la elaboración del diagnostico de capacidades de las tecnologías de la información en la red pública	Porcentaje de ESE con actualización del diagnóstico de capacidad de las Tecnologías de la Información	100,00%
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SOCIAL HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Diseñar, desarrollar e implementar un sistema de información de historia clínica electrónica estandarizada y basada en una interfaz y protocolos internacionales de comunicación de información médica para todas las ESE del departamento de Caldas, permitiendo detectar oportunamente factores de riesgo y generar análisis eficaces en grupos poblacionales segmentados (adultos mayores, deportistas, primera infancia, etnias, entre otros).	Gestionar e implementar el proyecto de historia clínica electrónica estandarizada y basada en una interfaz y protocolos internacionales de comunicación de información médica para todas las ESE del departamento de Caldas, permitiendo detectar oportunamente factores de riesgo y generar análisis eficaces en grupos poblacionales segmentados (adultos mayores, deportistas, primera infancia, etnias, entre otros), según proyecto presentado el año anterior	Creación del sistema e implementación del mismo	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SOCIAL HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Estrategias de difusión anual del Observatorio Social en el marco del Plan de Medios Institucional, para la apropiación social del conocimiento.	Diseñar e implementar en coordinación con la Oficina de Prensa y Comunicaciones, estrategia de difusión del observatorio social	Número de estrategias de difusión anual del Observatorio Social en el marco del Plan de Medios Institucional, para la apropiación social del conocimiento.	7,00%
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SOCIAL HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Puesta en marcha del módulo de violencia de género integrando la información de justicia, salud y protección en el observatorio social.	Continuar analizando la caracterización de la población caldense en la ficha familiar	Puesta en marcha del módulo de violencia de género integrando la información de justicia, salud y protección en el observatorio social.	88,90%
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SOCIAL HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Puesta en marcha del módulo de violencia de género integrando la información de justicia, salud y protección en el observatorio social.	Implementar o actualizar los módulos publicados en la web del observatorio	Puesta en marcha del módulo de violencia de género integrando la información de justicia, salud y protección en el observatorio social.	88,90%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	20 empresas vinculadas con la estrategia Cuidate – Cuidame.	Presentar la campaña institucional de Cuidate - Cuidame a empresas privadas	Número de empresas vinculadas anualmente con estrategia Cuidate – Cuidame.	38,90%



CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	20 empresas vinculadas con la estrategia Cuidate – Cuidame.	Realizar la solicitud de vinculación a empresas privadas	Número de empresas vinculadas anualmente con estrategia Cuidate – Cuidame.	38,90%
IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	20 empresas vinculadas con la estrategia Cuidate – Cuidame.	Realizar el desarrollo conceptual y de contenidos frente a la campaña Cuidate - Cuidame en asocio las prioridades en salud del departamento	Número de empresas vinculadas anualmente con estrategia Cuidate – Cuidame.	38,90%
IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	20 empresas vinculadas con la estrategia Cuidate – Cuidame.	Realizar difusión de información y mensajes que contribuyan a la promoción de la salud de acuerdo a indicadores y prioridades del departamento (PIC)	Número de empresas vinculadas anualmente con estrategia Cuidate – Cuidame.	38,90%
IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	47 entidades gubernamentales con articulación de la estrategia Cuidate – Cuidame en sus procesos comunicacionales.	Presentar la campaña institucional de Cuidate - Cuidame a entidades públicas	Número de entidades gubernamentales que tienen articulada la estrategia Cuidate – Cuidame es sus procesos comunicacionales	54,10%
IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	47 entidades gubernamentales con articulación de la estrategia Cuidate – Cuidame en sus procesos comunicacionales.	Realizar la solicitud de vinculación a entidades públicas	Número de entidades gubernamentales que tienen articulada la estrategia Cuidate – Cuidame es sus procesos comunicacionales	54,10%
IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	47 entidades gubernamentales con articulación de la estrategia Cuidate – Cuidame en sus procesos comunicacionales.	Realizar seguimiento de vinculación a entidades públicas	Número de entidades gubernamentales que tienen articulada la estrategia Cuidate – Cuidame es sus procesos comunicacionales	54,10%
IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	47 entidades gubernamentales con articulación de la estrategia Cuidate – Cuidame en sus procesos comunicacionales.	Realizar la programación e implementación de la temática específica en el Plan de Comunicaciones de la Entidad (Observatorio)	Número de entidades gubernamentales que tienen articulada la estrategia Cuidate – Cuidame es sus procesos comunicacionales	54,10%
IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27 municipios con asistencia técnica en lo relacionado con la constitución y operación de los Consejos Territoriales de Salud	Actualizar el diagnóstico departamental sobre los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud (CTSSS)	27 municipios con asistencia técnica en lo relacionado con la constitución y operación de los Consejos Territoriales de Salud	63,00%
IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27 municipios con asistencia técnica en lo relacionado con la constitución y operación de los Consejos Territoriales de Salud	Brindar asistencia técnica a los municipios en la consolidación y operación de los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud (CTSSS) con base en las necesidades encontradas.	27 municipios con asistencia técnica en lo relacionado con la constitución y operación de los Consejos Territoriales de Salud	63,00%
IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27 municipios con asistencia técnica en lo relacionado con la constitución y operación de los Consejos Territoriales de Salud	Promover la socialización e implementación de la política de participación social en salud en los municipios	27 municipios con asistencia técnica en lo relacionado con la constitución y operación de los Consejos Territoriales de Salud	63,00%
FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES EN LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.	100% de cumplimiento en la implementación de los pasos del PGD	Definir los instrumentos archivísticos que permitan implementar los pasos 4 y 5 del PGD	Porcentaje de cumplimiento en la implementación de los pasos del PGD.	146,90%
FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES EN LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA	100% de cumplimiento en la implementación de los pasos del PGD	Armonizar el resultado de los pasos 4 y 5, para dar cumplimiento al paso 6 del PGD	Porcentaje de cumplimiento en la implementación de los pasos del PGD.	146,90%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.				
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES EN LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.	100% de cumplimiento en la implementación de los pasos del PGD	Culminar la elaboración de las tablas de valoración documental (TVD)	Porcentaje de cumplimiento en la implementación de los pasos del PGD.	146,90%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES EN LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.	100% de cumplimiento en la implementación de los pasos del PGD	Iniciar el proceso de implementación de tablas de valoración documental (TVD)	Porcentaje de cumplimiento en la implementación de los pasos del PGD.	146,90%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES EN LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.	Aumentar a 100% de licencias actualizadas en materia de Sistemas Operativos de los equipos que lo requieran.	Actualizar trimestralmente el diagnóstico de los Sistemas Operativos que requieren cambio de Windows Vista o 7 a Windows 10, por finalización de soporte de Microsoft.	Porcentaje de actualización de licencias en materia de Sistemas Operativos de los equipos que lo requieran	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES EN LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.	100% de las licencias de Office de los equipos de cómputo de la DTSC actualizadas a mínimo versión 2013.	Actualizar trimestralmente el diagnóstico del software ofimático de los equipos	Porcentaje de las licencias de Office de los equipos de cómputo de la DTSC actualizadas a mínimo versión 2013.	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES EN LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.	Incrementar la capacidad de almacenamiento de los servidores de la DTSC a 64 TB (Terabytes).	Incrementar la capacidad de almacenamiento de los servidores de la DTSC y monitorearlos	Incrementar la capacidad de almacenamiento de los servidores de la DTSC a 64 TB (Terabytes)	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES EN LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.	Cumplimiento en un 100% del plan de fortalecimiento de la estrategia de gobierno en línea.	Realizar la ejecución del Plan de acción de la estrategia de gobierno en línea en la DTSC	Porcentaje de cumplimiento del Plan de fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea	7,80%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES EN LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.	Cumplimiento en un 100% del plan de fortalecimiento de la estrategia de gobierno en línea.	Realizar convocatoria a comité Anti tramite y de Gobierno en línea	Porcentaje de cumplimiento del Plan de fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea	7,80%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES EN LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.	Cumplimiento en un 100% del plan de fortalecimiento de la estrategia de gobierno en línea.	Realizar seguimiento a cada uno de los trámites con cada uno de los responsables	Porcentaje de cumplimiento del Plan de fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea	7,80%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.				
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES EN LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.	Cumplimiento en un 100% del plan de fortalecimiento de la estrategia de gobierno en línea.	Realizar actualización en plataforma Suit.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea	7,80%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES EN LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.	Cumplimiento en un 100% del plan de fortalecimiento de la estrategia de gobierno en línea.	Realizar diagnóstico de tareas según Manual 3,1 Vigente de gobierno en línea	Porcentaje de cumplimiento del Plan de fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea	7,80%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES EN LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.	Cumplimiento de todos los pasos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)	Revisar y retomar los resultados del análisis financiero, externo y de capacidad organizacional, para definir el procedimiento más adecuado que asegure la mejora organizacional de la DTSC.	Porcentaje de cumplimiento de los pasos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública	100,00%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES EN LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.	Cumplimiento de todos los pasos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)	Implementar los pasos 4, 5 y 6 de la Guía de rediseño institucional para entidades públicas en el orden territorial.	Porcentaje de cumplimiento de los pasos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública	100,00%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES EN LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.	Realizar 3 gestiones para la consecución de recursos en pro de adquirir o construir sede propia para la DTSC.	Realizar 3 gestiones para la consecución de recursos en pro de adquirir o construir sede propia para la DTSC.	Número de gestiones para la consecución de recursos en pro de adquirir y/o construir sede propia para la DTSC.	100,00%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES EN LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.	6 técnicas implementadas y acreditadas en el Laboratorio de la DTSC en la Norma NTC-ISO/IEC 17025 - 2005.	Acreditar las técnicas en la Norma NTC-ISO/IEC 17025 - 2005.	Número de técnicas implementadas y acreditadas en el Laboratorio de la DTSC en la Norma NTCISO-IEC 17025 - 2005.	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES EN LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.	Continuidad de las certificaciones del sistema de gestión de calidad de la DTSC en las normas ISO 9001 y NTCGP 1000	Cumplir con los lineamientos definidos en el SGC e implementar las acciones requeridas para el fortalecimiento y mejoramiento continuo de los procesos.	Número de certificaciones en sistemas de gestión	100,00%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES EN LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA	Continuidad de las certificaciones del sistema de gestión de calidad de la DTSC en las normas ISO 9001 y NTCGP 1000	Cumplir con los lineamientos definidos en el SGC e implementar las acciones requeridas para el fortalecimiento y mejoramiento continuo de los procesos.	Número de certificaciones en sistemas de gestión	100,00%

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR DE LA META	CUMPLIMIENTO INDICADOR% CORTE 31-03-2018
DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.				
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES EN LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.	Continuidad de las certificaciones del sistema de gestión de calidad de la DTSC en las normas ISO 9001 y NTCGP 1000	Cumplir con los lineamientos definidos en el SGC e implementar las acciones requeridas para el fortalecimiento y mejoramiento continuo de los procesos.	Número de certificaciones en sistemas de gestión	100,00%
ASISTENCIA FINANCIERA PARA EL PAGO DEL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Porcentaje de mesadas pensionales a cargo de la Gobernación de Caldas con pago	Elaborar y girar los respectivos valores por pago de mesadas conforme a la programación mensual	Porcentaje de mesadas pensionales con pago	50,00%
ASISTENCIA FINANCIERA PARA EL PAGO DEL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Porcentaje de mesadas pensionales a cargo de la Gobernación de Caldas con pago	Pagar las demás acreencias pensionales del departamento de Caldas	Porcentaje de mesadas pensionales con pago	50,00%

**Tabla 76. DTSC. Histórico y proyectado ingresos y gastos para proyección marco fiscal 2019-2028**

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>INGRESOS TOTALES</b>	93.714	84.399	87.361	114.422	94.494	97.329	100.249	103.257	106.354	109.545	112.831	116.216	119.703	123.294	126.992
<b>INGRESO CORRIENTE</b>	69.054	65.804	68.605	80.833	77.536	79.862	82.258	84.726	87.268	89.886	92.582	95.360	98.220	101.167	104.202
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	482	537													
<b>INGRESO DE CAPITAL</b>	24.178	18.058	18.756	33.589	16.958	17.467	17.991	18.531	19.087	19.659	20.249	20.856	21.482	22.127	22.790
<b>GASTOS TOTALES</b>	79.644	74.860	77.530	99.569	94.494	97.329	100.249	103.256	106.354	109.544	112.831	116.216	119.702	123.293	126.992
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	5.866	6.909	7.099	7.508	8.769	9.032	9.303	9.582	9.870	10.166	10.471	10.785	11.108	11.442	11.785
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	442	527	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	73.336	67.424	70.431	92.061	85.480	88.044	90.686	93.406	96.208	99.095	102.068	105.130	108.284	111.532	114.878
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>					245	252	260	268	276	284	293	301	310	320	329
<b>SUPERAVIT</b>	14.070	9.539	9.831	14.853	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>INGRESO TOTAL / INGRESO CORRIENTE %</b>	136%	128%	127%	142%	122%	122%	122%	122%	122%	122%	122%	122%	122%	122%	122%

**Tabla 77. DTSC. Balance financiero**

CONCEPTOS	2016	2017	2018
<b>INGRESOS (Sin Financiación)</b>	87.361	114.422	94.494
<b>INGRESOS CORRIENTE</b>	68.605	80.833	77.536
<b>Tributarios</b>	36.569	50.953	46.270
<b>NO tributarios</b>	10.467	10.732	12.087

<b>Transferencias</b>	21.570	19.148	19.179
<b>GASTOS (Sin Financiación)</b>	60.650	69.340	77.536
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	60.650	69.340	77.536
<b>Funcionamiento</b>	6.814	7.253	8.488
<b>Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional</b>	286	255	281
<b>Aportes Al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales</b>	-	0	0
<b>Gastos Operativos en Sectores sociales</b>	53.551	61.832	68.523
<b>Intereses y Comisión deuda</b>	-	0	245
<b>BALANCE CORRIENTE</b>	7.955	11.494	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	18.756	33.589	16.958
<b>GASTOS DE CAPITAL(FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL)</b>	16.880	30.230	16.958
<b>BALANCE DE CAPITAL</b>	1.876	3.359	0
<b>BALANCE TOTAL</b>	9.831	14.853	0
<b>FINANCIACION</b>	0	0	0
<b>Endeudamiento Neto</b>	0	0	0
<b>Desembolsos</b>	0	0	0
<b>Amortizaciones</b>	0	0	0
<b>Recursos de Balance y otros (Venta de Activos y reducción de capital)</b>	0	0	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>			
<b>INGRESOS TOTALES(Incluye financiación)</b>	87.361	114.422	94.494
<b>GASTOS TOTALES (Incluye Financiación)</b>	77.530	99.570	94.494
<b>DEFICIT O SUPERAVIT PRESPUPUESTAL</b>	9.831	14.853	0
<b>EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR</b>			
<b>Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)</b>	6.644	1.002	980
<b>Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)</b>	2.004	680	980
<b>RESULTADOS EJECUCION RESERVAS</b>	4.639	323	0

## EDSA

La Empresa Departamental para la Salud –EDSA– constituida mediante Escritura Pública No. 673 del 27 de Marzo de 2001, en virtud de las facultades otorgadas por la Asamblea Departamental de Caldas mediante Ordenanza N°414 de 2001, como sociedad de capital público, del orden departamental, vinculada a la Secretaría de Hacienda Departamental, quedará organizada como empresa industrial y comercial del Estado del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada a la Secretaría de Hacienda Departamental, conservará su denominación y su sigla y su sede será la ciudad de Manizales, pero podrá adelantar actividades en desarrollo de su objeto en todo el territorio departamental. OBJETO SOCIAL. El objeto de la Empresa Departamental para la Salud. EDSA - es la organización, administración, operación y control de los juegos de suerte y azar de su competencia, contemplados en la ley 643 de 2001 o en las disposiciones que la

modifiquen o adicionen. EDSA, para la vigencia 2018 cuenta con un presupuesto de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES (\$534,000,000) DE PESOS MONEDA CTE, el cual es para dar cumplimiento con su objeto Misional.

**Tabla 78. EDSA - Acciones y medidas de fortalecimiento institucional en curso para proyección marco fiscal 2019-2028**

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR%
<b>Inspección y Control.</b>	Realizar 40 visitas a los municipios del departamento	Visitas aleatorias en distintos puntos del Departamento.	Visitas Realizadas/Visitas programadas.	100%
<b>Aumentar la participación de los diferentes actores involucrados en la lucha contra la ilegalidad de los juegos de Suerte y Azar en el Depto.</b>	Realizar 6 Visitas y socialización de la ley 643 de 2001	Socializar con los diferentes alcaldes, secretarios de gobierno y operadores de rifas.	Asistencia y acompañamiento de los diferentes actores del sector	100%
<b>Seguimiento a los Riesgos Anticorrupción</b>	3 al año.	Programar y ejecutar auditorías internas	No de auditorias realizadas/No de auditorias programadas	100%

**Tabla 79. EDSA - Balance financiero**

CONCEPTOS	2016	2017	2018
INGRESOS (Sin Financiación)			
INGRESOS CORRIENTE			
Tributarios			
NO tributarios	470.000.000,00	471.001.000,00	497.500.000,00
Transferencias			
GASTOS (Sin Financiación)			
GASTOS CORRIENTES			
Funcionamiento	401.610.000,00	417.559.000,00	440.404.500,00
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional			
Aportes Al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales			
Gastos Operativos en Sectores sociales			
Intereses y Comisión deuda			
BALANCE CORRIENTE			
INGRESOS DE CAPITAL			
GASTOS DE CAPITAL(FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL)			
BALANCE DE CAPITAL			
BALANCE TOTAL			
FINANCIACION			
Endeudamiento Neto			
Desembolsos			
Amortizaciones			
Recursos de Balance y otros (Venta de Activos y reducción de capital			
RESULTADO PRESUPUESTAL			
INGRESOS TOTALES(Incluye financiación)			
GASTOS TOTALES (Incluye Financiación)			
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL			0
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR			
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)			
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)			
RESULTADOS EJECUCION RESERVAS			0

**Tabla 80. EDSA. Histórico y proyectado ingresos y gastos para proyección marco fiscal 2019-2028**

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
----------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

<b>INGRESOS TOTALES</b>	388.00 0.000	408.676. 000	470.000. 000	471.001. 000	497.500. 000	522.375. 000	548.493. 000	575.91 8.000	604.71 4.000	634.950. 000	666.697. 500	700.032. 000	735.03 4.000	771.786. 000	810.375. 000
<b>INGRESO CORRIENTE</b>	388.00 0.000	408.676. 000,00	470.000. 000,00	471.001. 000,00	497.500. 000,00	522.375. 000,00	548.493. 000,00	575.91 8.000	604.71 4.000	634.950. 000,00	666.697. 500,00	700.032. 000,00	735.03 4.000	771.786. 000,00	810.375. 000,00
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00
<b>INGRESO DE CAPITAL</b>															
<b>GASTOS TOTALES</b>	35895 9000	390.314. 000	401.610. 000	417.559. 000	440.404. 500	462.425. 000	485.546. 000	509.82 3.000	535.31 4.000	562.080. 000	590.184. 000	619.693. 000	650.67 7.000	683.210. 000	717.370. 000
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	358.95 9.000	390.314. 000,00	401.610. 000,00	417.559. 000,00	440.404. 500,00	462.425. 000	485.546. 000	509.82 3.000	535.31 4.000	562.080. 000	590.184. 000	619.693. 000	650.67 7.000	683.210. 000	717.370. 000
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>															
<b>GASTOS DE INVERSION</b>															
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>															
<b>SUPERAVIT</b>	29.041. 000	18.362.0 00	68.390.0 00	53.442.0 00	57.095.5 00	59.950.0 00	62.947.0 00	66.095. 000	69.400. 000	72.870.0 00	76.513.5 00	80.339.0 00	84.357. 000	88.576.0 00	93.005.0 00
<b>INGRESO TOTAL / INGRESO CORRIENTE %</b>	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1

## Empocaldas

**PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA:** La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio de Vivienda, Desarrollo y Territorio, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.

**EMPOCALDAS S.A. E.S.P** está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.

Actualmente la Empresa cuenta con 73.363 suscriptores de acueducto equivalente a una cobertura del 96,84%; cuenta además con 67.066 suscriptores de alcantarillado equivalente a una cobertura del 89,65%. Nuestra mayor fortaleza es la experiencia en administración, operación y mantenimiento de sistemas de acueducto y alcantarillado dispersos geográficamente.

### MISIÓN EMPOCALDAS S.A. ESP

Prestamos servicios públicos domiciliarios y complementarios de forma continua y oportuna a la comunidad del Departamento de Caldas, en los municipios donde somos prestadores, con altos índices de cobertura y calidad.

### VISIÓN EMPOCALDAS S.A. ESP

En el año 2020, EMPOCALDAS S.A. E.S.P será una empresa con altos niveles de satisfacción de sus clientes y de sus socios, con rentabilidad económica, generadora de desarrollo, con sentido de la responsabilidad social empresarial, personal altamente calificado y orientado a la mejora continua de sus procesos que le permita a la Empresa, permanecer y crecer en el mercado de los servicios públicos domiciliarios"

- El proyecto Sistema de Información Geográfica (SIG) para el Catastro de Redes de la empresa. Se adelanta con la contratación de pasantes Universitarios

- Los Proyectos, para reposición de redes de Acueducto y Alcantarillado, construcción de Interceptores, planta de Aguas residuales para Guaranicito, Regional de Occidente y reposición de medidores, son recursos que fueron incluidos en el Plan de Inversiones , aprobado por Junta Directiva Ordinaria Nro. 338 del 20 de febrero de 2018, y Resolución de opción del Plan de Inversiones 2018, para EMPOCALDAS S.A E.S.P. 00084 de febrero 28 de 2018,
- El Desarrollo e Implementación de un Web Service que permita consultar en tiempo real el pago de la Factura de nuestros usuarios, fue incluido en el Plan de Acción Institucional del año 2018, con un presupuesto de \$ 4.000.000
- Implementación de un Contact Center para la atención al usuario, fue incluido en el Plan de Acción Institucional del año 2018, con un presupuesto de \$ 63.000.000
- El Plan Estratégico fue adoptado, mediante Resolución 00206 del 13 de Julio de 2016
- El Plan de Acción 2018, fue adoptado por la empresa, mediante Resolución 00042 del 30 de enero de 2018.
- Uso del SECOP I. Para demostrar con ello la transparencia en los procesos de Contratación
- Uso del SECOP II. Para demostrar con ello la transparencia en los procesos de Contratación
- Implementación Gobierno Digital, con el fin de presentar a los clientes externos e internos conocimiento en las actuaciones de la empresa, ofreciendo a la vez con relación a los trámites comodidad al usuario
- Calificación del Riesgo Crediticio: mejorar indicadores financieros y pérdidas comerciales y técnicas

**Tabla 81. Empocaldas. Acciones y medidas de fortalecimiento institucional en curso para proyección marco fiscal 2019-2028**

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR%
<b>Sistema de Información Geográfica (SIG) para el Catastro de Redes de la empresa.</b>	Catastro de Redes implementado en un SIG	Actualizar y levantar las redes de acueducto y alcantarillado.	[(N° de seccionales de Empocaldas con red actualizada) / (N° de Seccionales Totales de Empocaldas)] * 100	% de cumplimiento
		Adquisición de Software SIG.	Adquisición del software	Software SIG adquirido
		Migración de la información del Catastro de Redes al SIG.	[(N° de seccionales de Empocaldas con SIG) / (N° de Seccionales Totales de Empocaldas)] * 100	% de cumplimiento
<b>Proyectos de Reposición de redes de acueducto en los diferentes municipios en los que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. presta los servicios de acueducto.</b>	A 31 de diciembre de 2028 se proyecta haber reemplazado 30 Kilómetros	Ejecución de obras de reposición de redes de acueducto en las seccionales de la empresa.	Tramo de red de acueducto reemplazado	metros de red reemplazados / metros de red a reemplazar
<b>Proyectos de Reposición de redes de alcantarillado en los diferentes municipios en los que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. presta los servicios de alcantarillado.</b>	A 31 de diciembre de 2028 se proyecta haber reemplazado 20 Kilómetros	Ejecución de obras de reposición de redes de alcantarillado en las seccionales de la empresa.	Tramo de red de alcantarillado reemplazado	metros de red reemplazados / metros de red a reemplazar
<b>Proyectos de Construcción de Interceptores-Colectores para avanzar en lo referente a las obras correspondientes a los PSMV de los municipios en los que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. presta los servicios de alcantarillado.</b>	A 31 de diciembre de 2028 se proyecta haber construido unos 10 Kilómetros de Interceptores-Colectores	Construcción de Interceptores-Colectores planteados en los PSMV de las diferentes seccionales de la empresa.	Tramo de Interceptores-Colectores construidos	metros construidos / metros a construir
<b>Proyecto "Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Guarinicito - PTAR Guarinicito"</b>	PTAR de Guarinicito construida al 2020	Estructurar el Proyecto "PTAR de Guarinicito" y Gestionar los respectivos recursos.	Proyecto Estructurado y Viabilizado	Proyecto Estructurado con cierre financiero
		Ejecutar las obras del proyecto.	PTAR Guarinicito construida	Proyecto Ejecutado



Proyecto "Construcción Planta de Tratamiento de Agua Potable Regional de Anserma - PTAP Regional de Anserma"	PTAP Regional de Anserma construida al 2020	Estructurar el Proyecto "PTAP Regional de Anserma" y Gestionar los respectivos recursos. Ejecutar las obras del proyecto.	Proyecto Estructurado y Viabilizado	Proyecto Estructurado con cierre financiero
			PTAP Regional de Anserma construida	Proyecto Ejecutado
Proyecto "Reposición de micromedidores"	60.000 micromedidores reemplazados al 2028	Determinación de los medidores de ½" que requieren cambio y reemplazo de dichos contadores.	Porcentaje de medidores reemplazados	[(N° de medidores reemplazados) / 60000] * 100
Desarrollo e Implementación de un Web Service que permita consultar en tiempo real el pago de la Factura de nuestros usuarios.	Web Service implementado al 2019	Desarrollar e implementar un Web Service que permita consultar en tiempo real el pago de la Factura de nuestros usuarios.	Web Service	Web Service funcionando
Implementación de un Contact Center para la atención al usuario	Contact Center implementado al 2019	Diseño y estructuración del Contact Center. Adecuación de tres puestos de trabajo con tecnología de punta para la atención de nuestros usuarios.	Contact Center	Contact Center funcionando
Plan Estratégico	Cumplimiento Indicadores	Los Indicadores programados para cada programa, se ejecutan a través de los Planes de Acción Anuales	Se fijaron metas de cumplimiento anual para los Indicador definidos por cada programa	Cumplimiento de metas fijadas a los Indicadores anuales
Plan de Acción Institucional Anual	Cumplimiento de Actividades Propuestas	Se programan Actividades anuales, con sus respectivos recursos, fecha de inicio y fecha de terminación, responsable, para dar cumplimiento al Plan Estratégico	Se definen Indicadores de Eficacia, Eficiencia y Cumplimiento, para conocer en los seguimientos trimestrales el avance del Plan de Acción Institucional	Se espera porcentaje de cumplimiento al 100%
Utilización de la Plataforma Tecnológica SECOP I	Ingreso información contractual	Subir al SECOP, todo lo relacionado con el proceso de contratación	Ingresar permanentemente información de contratación a la herramienta SECOP	Todos los contratos subir al SECOP
Utilización de la Plataforma Tecnológica SECOP II	Ingreso información contractual	Subir al SECOP, todo lo relacionado con el proceso de contratación	Ingresar permanentemente información de contratación a la herramienta SECOP	Todos los contratos subir al SECOP
Implementación Gobierno Digital	Implementación Gobierno en línea en EMPOICALDAS S.A E.S.P	Suscripciones de contratos 98 2017 y 52 2018 (mantenimiento y soporte) y 77 2018 redes sociales	Actualización Portal web de EMPOICALDAS S.A E.S.P	Cumplimiento Gobierno Digital
Actualización NTC ISO 9001 A 2015	Sistema de Calidad actualización a la nueva versión	Contrato de Asesor para la actualización de la Norma ISO 9001-2015	Sistema de Gestión de la Calidad actualizado	Actualizaciones NTC ISO 9001-2008 actualizada a la nueva versión NTC ISO 9001 - 2015
Calificación del Riesgo	Lograr la Calificación B	Mejorar indicadores financieros y pérdidas comerciales y técnicas	Mejor calificación del Riesgo de menos (-) BB a B	Mejorar calificación del riesgo crediticio

**Tabla 82. Empocaldas - Balance financiero**

CONCEPTOS	2016	2017	2018
<b>INGRESOS (Sin Financiación) DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	10.714.365.930	6.879.172.017	2.947.413.743
<b>INGRESOS CORRIENTE</b>	35.785.718.618	37.368.704.578	37.532.689.887
<b>Tributarios</b>	-		
<b>NO tributarios</b>	32.317.099.599	35.368.057.467	37.532.685.887
<b>Transferencias</b>	3.468.619.019	2.000.647.111	4.000
<b>GASTOS (Sin Financiación) INVERSION</b>	17.116.197.491	11.821.870.860	10.131.042.525
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	24.197.441.350	27.387.677.510	32.953.793.330
<b>Funcionamiento</b>	18.050.792.647	20.346.441.182	25.388.581.086
<b>Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional</b>	-		
<b>Aportes Al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales</b>	-		
<b>Gastos Operativos</b>	4.775.104.832	5.792.034.747	6.291.599.548
<b>Intereses y Comisión deuda</b>	1.371.543.871	1.249.201.581	1.273.612.696

<b>BALANCE CORRIENTE</b>	11.588.277.268	9.981.027.068	4.578.896.557
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	374.919.493	106.007.787	5.040.003.000
<b>GASTOS DE CAPITAL(FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL)</b>			
<b>BALANCE DE CAPITAL</b>	11.963.196.761	10.087.034.855	9.618.899.557
<b>BALANCE TOTAL</b>			
<b>FINANCIACION</b>			
<b>Endeudamiento Neto</b>			
<b>Desembolsos</b>			
<b>Amortizaciones</b>	1.439.745.918	1.121.654.765	2.035.270.775
<b>Recursos de Balance y otros (Venta de Activos y reducción de capital)</b>			
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>			
<b>INGRESOS TOTALES(Incluye financiación)</b>	46.875.004.041	44.353.884.382	45.520.106.630
<b>GASTOS TOTALES (Incluye Financiación)</b>	42.753.384.759	40.331.203.135	45.120.106.630
<b>DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	4.121.619.282	4.022.681.247	400.000.000
<b>EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR</b>			
<b>Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)</b>			
<b>Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)</b>			
<b>RESULTADOS EJECUCION RESERVAS</b>			-

**Tabla 83. Empocaldas. Histórico y proyectado ingresos y gastos para proyección marco fiscal 2019-2028**

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>INGRESOS TOTALES</b>	29.115.862.522	40.857.607.184	46.875.004.041	44.353.884.382	45.784.934.630	42.378.344.139	44.557.161.508	46.921.491.199	49.528.880.671	52.334.633.511	55.412.611.521	58.675.268.213	62.133.684.305	65.799.605.364	69.037.835.632
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	28.095.460.568	29.708.129.299	35.785.718.618	37.368.704.578	37.797.517.887	40.443.344.139	43.072.161.508	45.656.491.199	48.395.880.671	51.299.633.511	54.377.611.521	57.640.268.213	61.098.684.305	64.764.605.364	68.002.835.632
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	993.638.398	1.083.252.851	10.714.365.930	6.879.172.017	2.947.413.743	1.900.000.000	1.450.000.000	1.230.000.000	1.098.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
<b>INGRESO DE CAPITAL</b>	26.763.556	10.066.225.034	374.919.493	106.007.787	5.040.003.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000
<b>GASTOS TOTALES</b>	29.051.166.495	36.279.821.687	42.753.384.759	40.331.203.135	45.384.934.630	41.978.344.139	44.157.161.508	46.521.491.198	49.128.880.671	51.934.633.510	55.012.611.521	58.275.268.212	61.733.684.305	65.399.605.364	68.637.835.632
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO O OPERACIONALES</b>	16.569.308.508	17.347.144.020	18.050.792.647	20.346.441.182	25.338.409.086	26.605.329.540	28.068.622.665	29.612.396.912	31.241.078.742	32.959.338.073	34.772.101.667	36.684.567.258	38.702.218.457	40.830.840.473	43.076.536.699
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	4.776.348.421	4.430.686.269	4.775.104.832	5.792.034.747	6.606.599.548	6.936.929.525	7.283.776.002	7.647.964.802	8.030.363.042	8.431.881.194	8.853.475.254	9.296.149.016	9.760.956.467	10.499.004.290	11.273.954.505
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	1.812.266.601	1.956.625.037	2.811.289.789	2.370.856.346	3.308.883.471	4.339.250.365	4.167.383.713	4.090.853.959	3.990.324.199	2.338.839.354	2.236.815.466	1.786.753.924	1.289.999.992	1.049.999.992	-
<b>SUPERAVIT</b>	64.696.027	4.577.785.497	4.121.619.282	4.022.681.247	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000
<b>INGRESO TOTAL / INGRESO CORRIENTE %</b>	1,036319104	1,375300571	1,309880194	1,186925929	1,211321198	1,047844708	1,034477025	1,027706904	1,023411083	1,020175583	1,019033569	1,017956197	1,016939808	1,015980951	1,015219954

## ESES Departamentales

Para realizar el presente análisis se tomó Como referencia la información presentada por cada una de las entidades que conforman el Sector Descentralizado del Departamento específicamente. Del comportamiento fiscal y financiero de las vigencias 2016-2017. En cuanto al comportamiento de las ESSES Departamentales se presenta el siguiente cuadro resumen:



<b>Pasivo total/Activo Total</b>	22,56%	25,73%	34,66%	29,96%	10,05%	10,37%	10,40%	11,37%	13,59%	9,46%	7,38%	10,57%	19,90%	13,09%
<b>Indice de Autonomía</b>														
<b>Pasivo total/Patrimonio</b>	29,13%	34,65%	53,05%	42,78%	11,17%	11,57%	11,60%	12,83%	15,72%	10,44%	7,97%	11,81%	24,83%	15,07%
<b>Estructura Financiera</b>														
<b>Pasivo total/Activo + Patrimonio/activo</b>	0,0049%	0,0051%	0,0006%	0,0000%	0,0017%	0,0000%	0,0000%	0,0026%	0,0000%	0,0013%	0,0000%	0,0006%	0,0047%	0,0004%

### **ESE Marmato**

- Mientras sus ingresos corrientes entre los años 2016-2017 crecieron el 12,2%, los gastos corrientes crecieron el 38,0%. Se crea desbalance y no existe equilibrio entre los ingresos y los gastos.
- Presenta déficit presupuestal en la vigencia 2016 de 52 millones de pesos y en la vigencia 2017 este se incrementa a 267 millones de pesos. Lo que se vuelve recurrente y conlleva a que la entidad tome medidas urgentes para superarlo.
- No presenta servicio de la deuda vigente, solo dedica el 11,86% a Gastos de Inversión, a pesar de su situación financiera presenta una buena liquidez representada en 2,68.

### **ESE Aranzazu**

- Según el reporte presentado mientras sus ingresos corrientes entre los años 2016-2017 crecieron el 0,0%, los gastos corrientes crecieron el 5,4% lo que implica un desequilibrio entre ingresos y gastos.
- Presentó déficit presupuestal en la vigencia 2016 de 140 millones de pesos y en la vigencia 2017 mejoró generando un superávit de 35 millones de pesos.
- No presenta servicio de la deuda vigente, solo dedica el 5.13% a Gastos de Inversión, y una buena liquidez representada en 8,9.

### **ESE La Dorada**

- Según el reporte presentado mientras sus ingresos corrientes entre los años 2016-2017 crecieron el 18,8%, los gastos corrientes solo crecieron el 0.2% lo que demuestra un esfuerzo importante de austeridad del gasto.
- Presenta déficit presupuestal recurrente en la vigencia 2016 de 7.257 millones de pesos y en la vigencia 2017 a pesar de que este se reduce ascendió a la suma de 5.137 millones de pesos.
- No presenta servicio de la deuda vigente, solo dedica el 12.89% a Gastos de Inversión, y una liquidez representada en 1,89.

### **ESE Marulanda**

- Según el reporte presentado mientras sus ingresos corrientes entre los años 2016-2017 crecieron el 6,7%, los gastos corrientes solo crecieron el -1,2% lo que demuestra un esfuerzo importante de austeridad del gasto.
- Presenta déficit presupuestal en la vigencia 2016 de 47 millones de pesos y en la vigencia 2017 mejora presentando superávit de 16 millones de pesos.
- No presenta servicio de la deuda vigente, solo dedica el 4.32% a Gastos de Inversión, y una liquidez representada en 2,02.

### **ESE Risaralda**

- A pesar de que sus ingresos corrientes entre los años 2016-2017 tuvieron crecimiento negativo con el -4,8%, los gastos corrientes solo crecieron el -3,7% lo que demuestra un esfuerzo importante de austeridad del gasto.
- Su saldo presupuestal en la vigencia 2016 fue de 0, igualmente en la vigencia 2017.
- No presenta servicio de la deuda vigente, solo dedica el 11,43% a Gastos de Inversión, y una liquidez representada en 2,78.

### **ESE San José**

- Sus ingresos corrientes entre los años 2016-2017 tuvieron crecimiento del 24,1%, mientras los gastos corrientes solo crecieron el 14,2% lo que demuestra un gran esfuerzo de incremento de los ingresos y una importante de austeridad del gasto.
- Al cierre de la vigencia 2016 presentó superávit presupuestal por valor de 52 millones de pesos, igualmente en la vigencia 2017 presentó superávit presupuestal por valor de 174 millones de pesos.
- No presenta servicio de la deuda vigente, solo dedica el 6.02% a Gastos de Inversión, y una liquidez representada en 6.55.

### **ESE Santa Sofía - Manizales**

- Sus ingresos corrientes entre los años 2016-2017 tuvieron crecimiento del -0,1%, mientras los gastos corrientes crecieron negativamente -4,5%, lo que demuestra un gran esfuerzo de austeridad del gasto.
- Al cierre de la vigencia 2016 presentó superávit presupuestal por valor de 5.051 millones de pesos, igualmente en la vigencia 2017 presentó superávit presupuestal por valor de 1.993 millones de pesos.
- No presenta servicio de la deuda vigente, solo dedica el 7.61% a Gastos de Inversión, y una liquidez representada en 5.31.

### **ESE Victoria**

- Sus ingresos corrientes entre los años 2016-2017 tuvieron crecimiento negativo del 13,3%, mientras los gastos corrientes crecieron negativamente -3,1%, lo que demuestra desequilibrio entre el ingreso y el gasto.
- Al cierre de la vigencia 2016 presentó superávit presupuestal por valor de 13 millones de pesos, y en la vigencia 2017 presentó déficit presupuestal por valor de 179 millones de pesos lo que representa un 10% de su presupuesto total.
- No presenta servicio de la deuda vigente, solo dedica el 3.82% a Gastos de Inversión, y una liquidez representada en 3.39.

### **ESE Villamaría**

- De acuerdo con su reporte los ingresos corrientes entre los años 2016-2017 tuvieron crecimiento 2,4%, mientras los gastos corrientes crecieron negativamente -0,1%, lo que demuestra esfuerzo en la austeridad del gasto.
- Al cierre de la vigencia 2016 presentó superávit presupuestal por valor de 271 millones de pesos, y en la vigencia 2017 presentó déficit presupuestal por valor de 194 millones de pesos.
- No presenta servicio de la deuda vigente, solo dedica el 0.00% a Gastos de Inversión, y una liquidez representada en 2.59.

### **ESE Marquetalia**

- De acuerdo con su reporte los ingresos corrientes entre los años 2016-2017 tuvieron crecimiento 13,0%, mientras los gastos corrientes solo crecieron 2,7%, lo que demuestra esfuerzo en la austeridad del gasto.
- Al cierre de la vigencia 2016 presentó déficit presupuestal por valor de 454 millones de pesos, y en la vigencia 2017 aunque disminuye el déficit presupuestal a 87 millones de pesos, se convierte en déficit recurrente por dos vigencias fiscales continuas.
- No presenta servicio de la deuda vigente, solo dedica el 10.99% a Gastos de Inversión, y una liquidez representada en 3.02.

#### **ESE Neira**

- Aunque el aumento de los ingresos corrientes entre los años 2016-2017 fue mínimo con un crecimiento del 1,5%, los gastos corrientes crecieron negativamente en un -2,2%, lo que demuestra esfuerzo en la austeridad del gasto.
- Al cierre de la vigencia 2016 presentó superávit presupuestal por valor de 579 millones de pesos, igualmente en la vigencia 2017 presentó superávit presupuestal por valor de 682 millones de pesos.
- No presenta servicio de la deuda vigente, solo dedica el 4.23% a Gastos de Inversión, y una excelente liquidez representada en 32.76.

#### **ESE Salamina**

- Aunque el aumento de los ingresos corrientes entre los años 2016-2017 fue del 0,0%, los gastos corrientes crecieron solo en un 0,3%, lo que demuestra un equilibrio ingreso-gasto.
- Al cierre de la vigencia 2016 presentó superávit presupuestal por valor de 2.171 millones de pesos, igualmente en la vigencia 2017 presentó superávit presupuestal por valor de 1.613 millones de pesos.
- No presenta servicio de la deuda vigente, solo dedica el 15,65% a Gastos de Inversión, y una liquidez representada en 4.03.

#### **ESE Norcasia**

- De acuerdo con su reporte los ingresos corrientes entre los años 2016-2017 tuvieron crecimiento negativo del -12,5%, mientras los gastos corrientes igualmente crecieron negativamente en -28,7%, lo que demuestra esfuerzo en la austeridad del gasto.
- Al cierre de la vigencia 2016 presentó déficit presupuestal por valor de 52 millones de pesos, y en la vigencia 2017 mejora presentando superávit presupuestal por valor de 157 millones de pesos.
- No presenta servicio de la deuda vigente, solo dedica el 0,00% a Gastos de Inversión, y una liquidez representada en 2,44.

#### **ESE Riosucio**

- De acuerdo con su reporte los ingresos corrientes entre los años 2016-2017 tuvieron crecimiento negativo del -2,1%, mientras los gastos corrientes igualmente crecieron negativamente en -28,7%, lo que demuestra desequilibrio entre ingreso y gasto.
- Al cierre de la vigencia 2016 presentó superávit presupuestal por valor de 6.129 millones de pesos, y en la vigencia 2017 mejora presentando superávit presupuestal por valor de 2.663 millones de pesos.
- No presenta servicio de la deuda vigente, solo dedica el 22,91% a Gastos de Inversión, y una liquidez representada en 3,60.

#### **RESUMEN ESES Departamentales**

- En resumen se encuentra que la situación financiera de las ESES Departamentales es igual a todas las del país y se ven afectadas por la crisis del sistema de salud, de los 14 hospitales analizados solo 5 de ellos crecieron sus ingresos entre los años 2016-2017 por encima de la inflación, otros 5 crecieron negativamente, y 4 crecieron por debajo de la inflación lo que debe ser revisado ya que los gastos en la mayoría si crecen y algunos por encima del tope.
- El 50% de las ESES Departamentales presenta o han presentado déficit presupuestal y en algunos de ellos es recurrente.
- Algo a resaltar que el 100% de las ESES Departamentales no tienen Servicio de Deuda Pública.
- Del total de los Ingresos en promedio las ESES Departamentales solo dedican el 8,3% a gastos de inversión, y el 91,7% se dedica a gastos de funcionamiento y de operación.
- A pesar de los problemas financieros las ESES Del Departamento de Caldas tienen una buena liquidez que en promedio ronda los 5,85.

## Inficaldas

INFICALDAS, es una entidad descentralizada del orden departamental que, mediante la administración de sus inversiones y la prestación de servicios financieros, a los entes territoriales, y a las personas jurídicas de derecho público y privado, que estén destinadas a la prestación de un servicio público, o tiendan a satisfacer una necesidad básica de la comunidad; contribuye al financiamiento, promoción y desarrollo del Departamento de Caldas

### Principales Logros

- Gestiones con la Aeronáutica Civil se firmo convenio No 17001305H3-2017 con el fin de “Aunar esfuerzos administrativos Técnicos y Financieros que fortalezcan y contribuyan al mejoramiento y mantenimiento de la Infraestructura del Aeropuerto la Nubia con inversión de \$7.000 millones, con el fin de mantenerlo operable hasta que se materialice la construcción del Aeropuerto del Café.
- Gestiones con la Aeronáutica Civil se firmo convenio No 17001305H3-2017 con el fin de “Aunar esfuerzos administrativos Técnicos y Financieros que fortalezcan y contribuyan al mejoramiento y mantenimiento de la Infraestructura del Aeropuerto la Nubia con inversión de \$7.000 millones, con el fin de mantenerlo operable hasta que se materialice la construcción del Aeropuerto del Café.
- Por los resultados en Oportunidad, Eficiencia y Gestión INFICALDAS sigue acompañando el proceso del PLAN VIAL en el Departamento de Caldas, es así como:
- Gerencia de proyectos - Plan Vial Fase II Departamental de Caldas Ejecución de Recursos de Regalías por la suma de \$28,504 millones para continuar con la inversión en el PLAN VIAL FASE II
- Gestiones con el Gobierno Departamental continuación ejecución PLAN VIAL FASE II, se firmo Convenio Interadministrativo N° 1231 – 2017 con el Departamento de Caldas y con el Instituto Nacional de Vías INVIAS cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL, FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACION DE ISAGEN EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS por la suma de SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$ 78.410.429.831).Su ejecución inicia en la vigencia 2018.
- Entidad sin deuda pública con entidades financieras
- Recuperación de recursos – Reestructuración de pasivos Gobernación
- Mejora en la solidez financiera
- Continuación del Proceso de Estructuración del Proyecto Miel II, para la vigencia 2018 se a Contratara la Banca de Inversión, con recursos de inversión de \$2,000 millones

- Implementación de la cultura del riesgo
- Se consolida el gobierno corporativo al interior de la entidad.
- Diversificación en clientes en su cobertura como lo es el incremento de los municipios como deudores con una Colocación de créditos importantes desde la vigencia 2016 al 2018
- Generación de excedentes financieros con recursos propios para transferir al Departamento.
- Primera entidad pública a nivel nacional en uso del SECOP II para obras de infraestructura, demostrando con ello transparencia en los procesos de contratación.
- Control de gastos en los proyectos en los que participa el Instituto
- Estructuración de nuevas oportunidades de negocio para el Instituto con base en la reforma de Estatutos
- Mejora de la Calificación de Riesgo - Deuda largo plazo A- (menos) ; Deuda corto plazo VrR2-(menos), actualmente se está en el proceso de revisión.

**Tabla 85. Inficaldas - Acciones y medidas de fortalecimiento institucional en curso para proyección marco fiscal 2019-2028**

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR%
<b>Gestión comercial</b>	Colocar con recursos propios como mínimo 11,329 millones a 31 de diciembre de 2018	Gestión comercial de créditos	Operaciones de crédito	% de cumplimiento
<b>Miel II</b>	100% de consecución de socio estratégico a diciembre 31 de 2018	Contratación banca de inversión y consecución socio estratégico	Socio Estratégico	% de cumplimiento
<b>Otros proyectos Hidro energéticos</b>	100% de cumplimiento en el análisis técnico y económico como mínimo en 1 proyecto hidro energético en el departamento de Caldas	Suscripción de convenio de confidencialidad con firmas privadas que tengan proyectos hidro energéticos en el departamento de Caldas y se encuentren como mínimo en fase 1 para determinar su viabilidad técnica y financiera para participar en estos proyectos	Análisis Técnico y económico de participación en mínimo 1 proyecto hidro energético en el departamento de Caldas	% de cumplimiento
<b>Aerocafé</b>	100% de ejecución de los recursos presupuestados en el Aerocafé	Mantener la inversión y financiar el funcionamiento de la Asociación Aeropuerto del Café	Inversión realizada	Recursos invertidos Aerocafé/ Recursos proyectados Aerocafé
<b>Análisis proyectos a través de la Sociedad Portuaria de la Dorada</b>	A 31 de diciembre de 2018 tener viabilizado como mínimo un proyecto a desarrollar a través de la Sociedad Portuaria de la Dorada	Estudio de alternativas de proyectos a desarrollar a través de la Sociedad Portuaria de la Dorada	Viabilización de Proyectos a través de la Sociedad Portuaria de la Dorada	% de cumplimiento
<b>Plan Vial II</b>	A 30 de mayo de 2018 intervenir 12,47 kilómetros	Ejecución y Administración de recursos por regalías aprobadas por el Ocad Departamental Eje Cafetero y Antioquia	Tramos intervenidos	kilómetros intervenidos/kilómetros a intervenir (12,47 k)
<b>Plan Vial II</b>	A 31 de diciembre de 2018 ejecutar de 23,8 km	Ejecución y Administración de recursos de obra provenientes de la partida para Caldas de la venta de ISAGEN	Ejecución en kilómetros de recursos de obra provenientes de la partida para Caldas de la venta de ISAGEN	kilómetros intervenidos/kilómetros a intervenir (23,8 k)



**Tabla 86. Inficaldas - Balance Financiero**

CONCEPTOS	2016	2017	2018
<b>INGRESOS (Sin Financiación)</b>			
<b>INGRESOS CORRIENTE</b>			
<b>Tributarios</b>	-	-	-
<b>NO tributarios</b>	46.532.944.545	22.044.396.203	21.708.911.440
<b>Transferencias</b>	-	-	-
<b>GASTOS (Sin Financiación)</b>	-	-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>			
<b>Funcionamiento</b>	9.045.672.909	13.130.439.081	11.801.166.055
<b>Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional</b>	-	-	-
<b>Aportes Al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales</b>	-	-	-
<b>Gastos Operativos en Sectores sociales</b>	-	-	-
<b>Intereses y Comisión deuda</b>	2.432.000.000	-	-
<b>BALANCE CORRIENTE</b>			
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	20.180.666.895	17.194.235.411	62.249.198.556
<b>GASTOS DE CAPITAL(FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL)</b>			
<b>BALANCE DE CAPITAL</b>			
<b>BALANCE TOTAL</b>			
<b>FINANCIACION</b>			
<b>Endeudamiento Neto</b>			
<b>Desembolsos</b>			
<b>Amortizaciones</b>	2.432.000.000	-	-
<b>Recursos de Balance y otros (Venta de Activos y reducción de capital)</b>	25.864.000.000	-	-
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>			
<b>INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	66.713.611.440	39.238.631.614	83.958.109.996
<b>GASTOS TOTALES (Incluye Financiación)</b>	49.256.069.181	33.647.595.425	83.958.109.996
<b>DEFICIT O SUPERAVIT RESPUPUESTAL</b>	17.457.542.259	5.591.036.189	-
<b>EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR</b>			
<b>Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)</b>	-	-	78.410.429.831
<b>Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)</b>	-	-	-
<b>RESULTADOS EJECUCION RESERVAS</b>			78.410.429.831

**Tabla 87. Histórico y proyectado ingresos y gastos para proyección marco fiscal 2019-2028**

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>INGRESOS TOTALES</b>	101.789.86 9.409	66.631. 243.796	66.713. 611.440	39.238. 631.614	83.958. 109.996	44.719. 750.410	18.576.71 3.807	19.919.9 57.423	20.421. 632.347	21.183.7 95.872	21.290. 437.005	22.636. 720.975	22.931.9 54.579	23.140.4 58.608	20.372. 593.048
<b>INGRESO CORRIENTE</b>	52.247.642. 295	33.165. 361.676	46.532. 944.545	22.044. 396.203	21.708. 911.440	15.102. 141.371	16.658.75 8.982	17.995.9 70.435	18.552. 939.532	19.325.9 95.058	18.344. 611.497	19.361. 995.780	19.646.2 40.377	20.676.6 49.171	20.063. 564.567
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>INGRESO DE CAPITAL</b>	49.542.227. 114	33.465. 882.120	20.180. 666.895	17.194. 235.411	62.249. 198.556	29.617. 609.039	1.917.954 .825	1.923.98 6.988	1.868.6 92.815	1.857.80 0.814	2.945.8 25.508	3.274.7 25.195	3.285.71 4.202	2.463.80 9.437	309.028 .481
<b>GASTOS TOTALES</b>	109.982.92 2.991	49.367. 362.323	49.256. 069.181	33.647. 595.425	83.958. 109.996	44.719. 750.410	18.576.71 3.807	19.919.9 57.423	20.421. 632.347	21.183.7 95.872	21.290. 437.005	22.636. 720.974	22.931.9 54.580	23.140.4 58.609	20.372. 593.048
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	12.023.202. 196	19.924. 710.208	9.045.6 72.909	13.130. 439.081	11.801. 166.055	10.165. 729.052	10.579.98 0.238	11.006.5 19.529	11.449. 441.472	11.907.2 10.558	12.388. 034.825	12.886. 423.149	13.405.0 04.591	13.953.3 62.867	14.513. 256.851
<b>REDESCUENTO</b>	4.285.057.2 22	3.492.9 95.014	3.217.0 65.742	1.389.2 49.240	1.283.1 30.680	1.192.0 69.252	1.516.349 .400	1.553.87 7.922	1.435.1 79.208	1.493.71 8.662	1.230.5 48.194	1.145.4 22.708	1.060.29 7.220	168.440. 115	-
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	87.088.218. 450	19.561. 631.309	8.694.9 62.225	19.127. 907.104	70.873. 813.261	33.361. 952.106	6.480.384 .169	7.359.55 9.972	7.537.0 11.667	7.782.86 6.652	7.671.8 53.986	8.604.8 75.118	8.466.65 2.769	9.018.65 5.627	5.859.3 36.197
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	6.586.445.1 23	6.388.0 25.792	28.298. 368.305	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUPERAVIT</b>	- 8.193.053.5 82	17.263. 881.472	17.457. 542.259	5.591.0 36.189	-	-	- 0	- 0	1	- 0	0	1	- 0	- 0	0
<b>INGRESO TOTAL / INGRESO CORRIENTE %</b>	1,94821938 2	2,00906 1274	1,43368 5577	1,77998 2144	3,86744 9099	2,96115 2946	1,115131 915	1,10691 21	1,10072 2196	1,09612 9633	1,16058 2605	1,16913 1593	1,16724 3917	1,11915 9029	1,01540 2471

## Industria Licorera de Caldas

**Tabla 88. Licorera - Acciones y medidas de fortalecimiento institucional en curso para proyección marco fiscal 2019-2028**

CONCEPTO- PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR%
<b>Crecimiento Nacional - Ron / Aguardiente</b>	2018	26.500.000	Crecimiento en mercados actuales Crecimiento en nuevos mercados Proteger mercados actuales Desarrollo de nuevos canales Aumento de la productividad de la fuerza de ventas Mejorar la logística de distribución Recuperación de mercados	100%
	2019	27.295.000		
	2020	27.840.900		
	2021	28.119.309		
	2022	28.400.502		
	2023	28.684.507		
	2024	28.971.352		
	2025	29.261.066		
	2026	29.553.676		
			( Ventas reales RON nacional / Proyección de ventas RON nacional ) * 100	
			( Ventas reales AGUARDIENTE nacional / Proyección de ventas AGUARDIENTE nacional ) * 100	

CONCEPTO- PROYECTO	META		ACCIONES Y MEDIDAS- ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR%
	2027	29.849.213			
	2028	30.147.705			
<b>Crecimiento Internacional - Ron</b>	800 mil unidades		Priorizar y fortalecer los mercados a penetrar Estudios de mercado - conocimiento sobre el consumidor y canales de cada país Participar y ganar premios internacionales Reorganización de distribuidores	( Ventas reales RON internacional / Proyección de ventas RON internacional ) *100 ( Ventas reales AGUARDIENTE internacional / Proyección de ventas AGUARDIENTE internacional ) *100	100%
<b>Fortalecimiento de la gestión productiva</b>	90% cumplimiento plan		Modernización de planta Gestión de inventarios Fortalecer la planeación de la producción (bajo demanda)	Unidades reales productividad/Unidades nominales  Unidades mes plan producción - Unidades mes producidas / Unidades mes plan de producción	100%
<b>Gestionar cambios en el capital humano y la cultura que permitan una organización más competitiva y rentable</b>	100% procesos en desarrollo e implementación		Optimizar procesos Fortalecimiento del capital humano Cambios en la cultura organizacional (gestión de cambio) Evaluación de desempeño Fortalecer el conocimiento en los colaboradores	Número de colaboradores capacitados anualmente  %cumplimiento de procesos	100%
<b>Mejora del margen bruto</b>	52,7%		Incrementar ingresos Reducir costos	( Ejecución Acumulada de Pagos / Gastos Presupuestados Aprobados ) *100  ( Ingresos Recaudados Acumulados / Ingresos Presupuestados Aprobados ) *100	100%
<b>Mejora del margen operativo</b>	24%		Eficiencia de gastos de publicidad Eficiencia de gastos generales	( Utilidad Operacional / Ventas Netas ) *100	100%
<b>Mejora del margen neto</b>	21%		Reducir costos de la deuda Minimizar o reducir impacto de contingencias legales Aumentar ingresos no operacionales	( Ventas Netas / Activo Corriente )  ( Obligaciones Financieras / Ingresos Operacionales ) *100	100%

**Tabla 89. Industria Licorera de Caldas. Balance Financiero**

		APROPIACION	APROPIACIÓN	APROPIACIÓN
		VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018
<b>1</b>	TOTAL INGRESOS	204.585.303.728	275.447.942.239	252.517.909.040
<b>1</b>	DISPONIBILIDAD INICIAL	18.143.836.842	46.881.051.527	1.000.000.000
<b>1,1</b>	INGRESOS CORRIENTES	184.645.637.951	217.663.331.710	239.412.209.040
<b>1.1.02.04.01.07</b>	VENTA DE LICORES	150.101.637.951	176.587.080.870	197.508.000.000
<b>1.2.02.01.01</b>	RECUPERACION DE CARTERA	24.163.000.000	41.075.962.592	41.903.909.040
<b>1.1.02.04.01.09</b>	VENTA DE ALCOHOLES	6.000.000	0	0
<b>1.1.02.04.01.98</b>	INGRESOS POR PUBLICIDAD	10.370.000.000	0	0

<b>1.1.02.04.98.98</b>	OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.000.000	288.248	300.000
<b>1,2</b>	RECURSOS DE CAPITAL	1.795.828.935	10.903.559.002	12.105.700.000
<b>1.2.01.02.01</b>	CREDITO BANCA COMERCIAL	0	8.100.000.000	8.600.000.000
<b>1.2.02.02.01</b>	VENTA DE ACTIVOS	128.000.000	5.628.000	6.000.000
<b>1.2.02.03</b>	RENDIMIENTO OPERACIONES FINANCRAS	1.667.828.935	2.797.931.002	3.499.700.000
<b>1.2.02.03.01</b>	Rendimientos financieros	797.828.935	1.052.104.430	1.281.700.000
<b>1.2.02.03.02</b>	Otros rendimientos financieros	720.000.000	1.181.206.572	1.568.000.000
<b>1.2.02.07.05</b>	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	150.000.000	564.620.000	650.000.000

		<b>APROPIACIÓN</b>	<b>APROPIACIÓN</b>	<b>APROPIACIÓN</b>
		DEFINITIVA	DEFINITIVA	DEFINITIVA
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	AL 31 DE	AL 31 DE	AL 31 DE
		DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE
		2016	2017	2018
<b>2</b>	<b>G A S T O S</b>	204.585.303.728	275.447.942.240	252.517.909.040
<b>2,1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	56.070.828.935	79.351.694.095	98.698.126.993
<b>2.1.01</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	19.109.299.995	20.779.426.020	23.363.346.050
<b>2.1.01.01</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES DE NÓMINA</b>	12.239.000.000	12.905.263.000	15.914.000.000
<b>2.1.01.01.01</b>	Sueldos	8.680.000.000	9.305.400.000	11.496.000.000
<b>2.1.01.01.13</b>	Horas extras	576.000.000	667.108.000	731.000.000
<b>2.1.01.01.15</b>	Prima de antigüedad	133.000.000	124.800.000	303.000.000
<b>2.1.01.01.17</b>	Prima de navidad	680.000.000	793.650.000	997.000.000
<b>2.1.01.01.19</b>	Prima de servicios	1.300.000.000	1.338.850.000	1.514.000.000
<b>2.1.01.01.21</b>	Prima de vacaciones	870.000.000	596.250.000	779.000.000
<b>2.1.01.01.09</b>	Bonificación por recreación		12.955.000	16000000
<b>2.1.01.01.05</b>	Bonificación por servicios		66.250.000	78000000
<b>2.1.01.01.98</b>	Indemnizaciones		0	0
<b>2.1.01.02</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	4.460.300.000	5.383.255.736	4.109.346.050
<b>2.1.01.02.03</b>	Honorarios	3.417.300.000	3.794.283.707	2.581.746.050
<b>2.1.01.02.07</b>	Personal ocasional – transitorio	738.000.000	1.360.727.942	940.000.000
<b>2.1.01.02.09</b>	Practicantes y Aprendices		0	487600000
<b>2.1.01.02.11</b>	Bonificaciones y fomentos	155.000.000	157.791.295	0

2.1.01.02.12	Otros gastos por servicios personales indirectos	150.000.000	70.452.792	100.000.000
2.1.01.02.13	Remuneración por servicios técnicos		0	0
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES NOMINA	2.409.999.995	2.490.907.284	3.340.000.000
2.1.01.03.03	SECTOR PRIVADO	1.572.999.995	1.593.939.961	2.010.000.000
2.1.01.03.03.01	Ley 100 sector privado pensión	408.000.000	419.042.603	540.000.000
2.1.01.03.03.02	Ley 100 sector privado salud	223.000.000	267.699.822	290.000.000
2.1.01.03.03.03	Riesgos Profesionales ARL	240.000.000	252.572.100	310.000.000
2.1.01.03.03.04	Aportes parafiscales	701.999.995	654.625.436	870.000.000
2.1.01.03.01	SECTOR PUBLICO	837.000.000	896.967.323	1.330.000.000
2.1.01.03.01.01	Ley 100 sector público pensión	816.000.000	877.149.589	1.300.000.000
2.1.01.03.01.02	Ley 100 sector público salud	21.000.000	19.817.734	30.000.000
2.1.02	GASTOS GENERALES			
2.1.02.01	ADQUISICIÓN BIENES	2.317.100.000	3.754.348.787	
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.386.600.000	2.296.205.461	2.828.861.923
2.1.02.01.01.01	Repuestos y accesorios vehículos	40.000.000	38.000.000	1.609.724.923
2.1.02.01.01.02	Repuestos y accesorios muebles y equipos	2.000.000	308.750.000	55.800.000
2.1.02.01.01.03	Herramientas y repuestos	850.000.000	1.229.953.478	255.750.000
2.1.02.01.01.04	Papelería y útiles de oficina	30.000.000	43.844.752	595.200.000
2.1.02.01.01.05	Lubricantes y combustibles	200.000.000	186.203.902	23.250.000
2.1.02.01.01.06	Elementos químicos y laboratorio	100.000.000	286.530.079	175.664.923
2.1.02.01.01.07	Elementos de aseo y cafetería	22.500.000	20.000.000	262.260.000
2.1.02.01.01.08	Materiales y suministros bienes	70.000.000	40.273.250	9.300.000
2.1.02.01.01.09	Hoya Hidrográfica	1.100.000	60.000.000	46.500.000
2.1.02.01.01.10	Dotación de ropa y calzado	70.000.000	82.650.000	93.000.000
2.1.02.01.01.11	Bienestar social bienes	1.000.000	0	93.000.000
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	787.000.000	1.205.389.312	942.462.000
2.1.02.01.03.01	Elementos y equipos sistemas	414.000.000	583.000.000	486.762.000
2.1.02.01.03.02	Compra vehículos y montacargas	110.000.000	442.889.312	0
2.1.02.01.03.03	Adquisición de muebles y equipos	263.000.000	179.500.000	455.700.000
2.1.02.01.98	OTROS GASTOS GENERALES BIENES	143.500.000	252.754.014	276.675.000
2.1.02.01.98.01	Salud ocupacional	5.000.000	53.700.000	75.330.000
2.1.02.01.98.02	Seguridad industrial	127.500.000	194.054.014	196.695.000

2.1.02.01.98.03	Muestras de licores	1.000.000	5.000.000	4.650.000
2.1.02.01.98.04	Gastos varios adquisición bienes	10.000.000	0	0
2.1.02.02	ADQUISICIÓN SERVICIOS	15.129.528.940	18.320.223.837	20.330.665.020
2.1.02.02.15	MANTENIMIENTO	3.361.900.000	4.464.901.955	4.063.170.000
2.1.02.02.15.01	Mantenimiento de vehículos	90.000.000	124.186.658	144.150.000
2.1.02.02.15.02	Mantenimiento muebles y equipos	2.210.000.000	3.165.537.008	2.851.380.000
2.1.02.02.15.03	Conservación y remodelación	5.000.000	342.000.000	260.400.000
2.1.02.02.15.04	Hoya hidrográfica	158.900.000	120.000.000	139.500.000
2.1.02.02.15.05	Mantenimiento infraestructuras	898.000.000	713.178.289	667.740.000
2.1.02.02.98	OTROS GASTOS GENERALES SERVICIOS	7.787.591.798,00	10.687.203.703,35	10.777.995.020,00
2.1.02.02.98.01	Vigilancia industrial	1.130.270.798	705.458.666	884.140.000
2.1.02.02.98.02	Aseo cafetería y generales	706.021.000	991.523.800	898.966.467
2.1.02.02.98.03	Servicios inherentes a sistemas	954.400.000	1.786.511.118	1.927.385.570
2.1.02.02.98.04	Servicios de recreación y deportes	1.000.000	0	46.500.000
2.1.02.02.98.05	Gastos judiciales y legales	2.130.000.000	2.696.964.510	1.698.180.000
2.1.02.02.98.06	Defensa institucional	440.000.000	450.000.000	418.500.000
2.1.02.02.98.07	Gastos relaciones públicas	50.000.000	102.397.226	93.000.000
2.1.02.02.98.08	Sostenimientos	28.000.000	155.483.800	148.800.000
2.1.02.02.98.09	Salud ocupacional servicios	20.000.000	42.048.900	55.800.000
2.1.02.02.98.10	Gastos convencionales	750.000.000	805.749.265	796.938.157
2.1.02.02.98.11	Importación exportación y ventas	0	0	0
2.1.02.02.98.12	Portes y comunicaciones	60.000.000	78.471.761	65.100.000
2.1.02.02.98.13	Fletes y transportes	462.800.000	547.367.800	1.296.738.432
2.1.02.02.98.14	Impresos y publicaciones	65.000.000	88.078.980	101.247.902
2.1.02.02.98.15	Arrendamientos	1.000.000	0	0
2.1.02.02.98.16	Viáticos y Gastos de Viaje	682.000.000	854.718.877	839.325.000
2.1.02.02.98.17	Gastos varios servicios	50.000.000	100.500.000	93.000.000
2.1.02.02.98.18	Capacitación	115.000.000	167.250.000	267.214.110
2.1.02.02.98.19	Bienestar social	126.000.000	114.679.000	227.159.282
2.1.02.02.98.20	Gastos financieros	16.100.000	1.000.000.000	920.000.100
2.1.02.02.07	SERVICIOS PUBLICOS	1.010.037.142	1.100.472.983	2.789.500.000
2.1.02.02.07.01	Servicios públicos	1.010.037.142	1.100.472.983	2.789.500.000

<b>2.1.02.02.09</b>	SEGUROS	2.970.000.000	2.067.645.196	2.700.000.000
<b>2.1.02.02.09.01</b>	Seguros	2.970.000.000	2.067.645.196	2.700.000.000
<b>2.1.02.03</b>	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	11.405.000.000	15.960.808.690	20.225.000.000
<b>2.1.02.03.01</b>	Impuestos y tasas	9.700.000.000	15.740.808.690	16.000.000.000
<b>2.1.02.03.02</b>	Contribuciones	1.400.000.000	120.000.000	125.000.000
<b>2.1.02.03.03</b>	Multas y sanciones	305.000.000	100.000.000	100.000.000
<b>2.1.02.03.04</b>	Derechos de explotación	0	0	4.000.000.000
<b>2.1.03</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.109.900.000	20.536.886.761	31.950.254.000
<b>2.1.03.01.03</b>	DEPARTAMETALES	2.617.000.000	10.515.898.990	22.750.000.000
<b>2.1.03.01.03.01</b>	Cuota auditaje Contraloría	350.000.000	400.000.000	450.000.000
<b>2.1.03.01.03.02</b>	Utilidades Departamento de Caldas	2.215.000.000	10.000.000.000	22.000.000.000
<b>2.1.03.01.03.03</b>	Prevención salud mental	52.000.000	115.898.990	300.000.000
<b>2.1.03.02.01</b>	CESANTIAS	1.450.000.000	1.779.268.218	1.850.000.000
<b>2.1.03.02.01</b>	Cesantías Parciales y Definitivas	1.450.000.000	1.779.268.218	1.850.000.000
<b>2.1.03.02</b>	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	1.868.000.000	2.812.334.794	2.265.000.000
<b>2.1.03.02.01</b>	Capitalización Patrimonio Autónomo	0	1.136.163.980	500000000
<b>2.1.03.02.02</b>	Plan Complementario de Salud	1.280.000.000	1.572.970.234	1.435.000.000
<b>2.1.03.02.03</b>	Fondo Rotatorio de Vivienda	588.000.000	103.200.580	330.000.000
<b>2.1.03.98.07</b>	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.100.000.000	5.350.000.000	5.000.000.000
<b>2.1.03.98.07.01</b>	Sentencias y conciliaciones	2.100.000.000	5.350.000.000	5.000.000.000
<b>2.1.03.98</b>	OTRAS TRANSFERENCIAS	74.900.000	79.384.759	85.254.000
<b>2.1.03.98.01</b>	Fondo de Empleados bienestar	4.900.000	5.205.810	5.578.000
<b>2.1.03.98.02</b>	Cooperativa fomento asociación	4.900.000	5.164.020	5.578.000
<b>2.1.03.98.03</b>	Fomento derecho sindicalización	7.000.000	7.408.300	7.968.000
<b>2.1.03.98.04</b>	Fomento bienestar social	9.100.000	9.710.790	10.358.000
<b>2.1.03.98.05</b>	Fomento educación útiles escolares	24.500.000	26.029.049	27.886.000
<b>2.1.03.98.06</b>	Aporte sede sindical	10.500.000	11.112.450	11.951.000
<b>2.1.03.98.07</b>	Fomento al deporte ILC	14.000.000	14.754.340	15.935.000
<b>2,2</b>	OPERACIÓN COMERCIAL	128.609.474.793	165.267.007.845	135.615.812.047
<b>2.2.02.01</b>	Materias primas generales	2.347.168.324	2.697.823.021	3.394.295.415
<b>2.2.02.02</b>	Mieles, alcoholes y/o licores	42.307.388.755	67.930.552.616	35.035.366.250
<b>2.2.02.03</b>	Envases	39.899.161.726	41.684.064.005	42.826.500.000

<b>2.2.02.04</b>	Empaques	5.125.000.000	7.057.470.431	7.875.494.326
<b>2.2.02.05</b>	Etiquetas	2.051.755.988	2.389.914.473	2.515.014.939
<b>2.2.02.06</b>	Cápsulas, tapas, dosificadores	13.100.000.000	15.114.795.631	13.531.500.000
<b>2.2.02.07</b>	Insumos de calderas	0	0	0
<b>2.2.02.08</b>	Publicidad Promoción y Mercadeo	22.179.000.000	24.425.713.642	22.996.668.642
<b>2.2.02.09</b>	Gastos complementarios	1.600.000.000	3.966.674.026	7.440,972,475
<b>2,4</b>	SERVICIO DE LA DEUDA	5.500.000.000	8.783.817.744	7.914.250.000
<b>2.4.02.01.01</b>	Amortización deuda publica	2.400.000.000	6.179.250.000	6.179.250.000
<b>2.4.02.02.01</b>	Intereses, comisiones, gastos y otros	3.100.000.000	2.604.567.744	1.735.000.000
<b>2,3</b>	INVERSIÓN	10.005.000.000	22.045.422.556	9.289.720.000
<b>2.3.01.01.01</b>	Tinas, toneles, tanques y estibas	280.000.000	237.500.000	1.739.100.000
<b>2.3.01.01.02</b>	Modernización tecnológica	5.198.424.000	11.941.880.934	2.790.000.000
<b>2.3.01.01.03</b>	Construcciones y obras civiles	3.851.576.000	4.295.175.438	2.790.000.000
<b>2.3.01.01.04</b>	Medio Ambiente	55.000.000	2.775.000.000	930.000.000
<b>2.3.01.01.02.</b>	Sistema Integrado de Gestión	0	0	0
<b>2.3.01.01.02.</b>	Investigación y desarrollo	0	700.000.000	775620000
<b>2.3.01.01.05</b>	Consultoría-Estudios-Interventorías	620.000.000	2.095.866.184	165.000.000
<b>2.3.02.09</b>	Otras Inversiones	0	0	100.000.000
<b>2,7</b>	DISPONIBILIDAD FINAL	4.400.000.000	0	1.000.000.000



# 11. Sistema General de Regalías

El Departamento de Caldas aprobó durante el 2017, proyectos por un valor de \$ 53.843.096.452 ejecutados por las diferentes entidades.

## Presupuesto

El Departamento de Caldas a corte 31 de diciembre de 2017, Presenta un saldo disponible para aprobación de proyectos de \$107.826.845.595 distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 90. Resumen Indicativo Estado Presupuestal**

Asignaciones Directas	Fondo Desarrollo Regional-Fdr	Fondo Desarrollo Regional-Paz	Fondo De Compensación Regional-Fcr 60%	Fondo De Ciencia, Tecnología E Innovación	Asignación Para La Paz	Total
\$556.069.898	\$30.516.654.689	\$7.904.554.092	\$26.367.067.098	\$ 34.577.945.726	\$44.208.230	\$99.966.499.734

## Aprobación de proyectos

El OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia aprobó mediante el acuerdo 045 del 27 de Diciembre de 2017 tres proyectos que serán ejecutados por la Gobernación de Caldas en el 2018 por valor de \$34.854.624.632 como se relaciona a continuación:

**Tabla 91. Aprobación de proyectos**

PROYECTO	BPIN	EJECUTOR	SECTOR	VALOR PROYECTO
Mejoramiento y Pavimentación de la Red Vial del Departamento de Caldas Plan Vial Fase II Salamina	2017000040020	Gobernación De Caldas	Infraestructura	\$ 23.608.159.811
Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad para la población en el territorio de oportunidades del Departamento de Caldas- Zona Rural	2017000040019	Gobernación De Caldas	Vivienda	\$ 6.540.738.028
Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad para la población en el territorio de oportunidades del Departamento de Caldas- Zona Urbana	2017000040025	Gobernación De Caldas	Vivienda	\$ 4.705.726.793

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental.

Así mismo mediante el acuerdo 042 de 2017 dicho OCAD aprobó el proyecto que será ejecutado por la corporación autónoma regional de Caldas- CORPOCALDAS por valor total de \$ 13.326.482.797, recursos provenientes de los rendimientos financieros generados por los recursos percibidos por el fondo de desarrollo regional y compensación regional del Departamento de Caldas.

<b>Proyecto</b>	<b>BPIN</b>	<b>EJECUTOR</b>	<b>SECTOR</b>	<b>VALOR PROYECTO</b>
Implementación de acciones de rehabilitación para la reducción del riesgo y del manejo de los desastres producidos por fenómenos de origen natural en los municipios de villamaría, manizales, caldas	2017000040018	Corpocaldas	Infraestructura	\$ 13.326.482.797

Fuente: Secretaria de Planeación Departamental.

En el OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación mediante el acuerdo 057 de 2017 aprobó recursos por valor de 5.661.989.023 que serán ejecutados por la Universidad de Caldas mediante el siguiente proyecto:

<b>Proyecto</b>	<b>BPIN</b>	<b>EJECUTOR</b>	<b>SECTOR</b>	<b>VALOR PROYECTO</b>
Implementación del programa integral de creación y fortalecimiento de centros de ciencia para la apropiación social de ctei, que contribuyan a la generación de cultura científica en el departamento de caldas	2016000100065	Universidad de Caldas	Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 14.416.820.397 Regalías \$ 5.661.989.023 Contrapartida \$ 8.754.831.374

Fuente: Secretaria de Planeación Departamental.

## Estado de los proyectos

Para el Departamento de Caldas desde el año 2012 al 2017 se han aprobado 43 proyectos por un valor en regalías de \$ 283.787.559.009,00 pesos, Ejecutados por diferentes entidades como la Gobernación de Caldas, Inficaldas, Universidad de Caldas, Universidad Nacional, Corpocaldas, Municipio de Belalcázar y Municipio de Marulanda.

<b>ENTIDAD</b>	<b>PROYECTOS</b>
CORPOCALDAS	1
INFICALDAS	1
MUNICIPIO DE BELALCAZAR	1
UNIVERSIDAD NACIONAL	1
MUNICIPIO DE MARULANDA	2
U.CALDAS	7
GOB.CALDAS	30
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>

Fuente: Secretaria de Planeación con base en el SUIFP

El estado en que se encuentran los proyectos en la actualidad es el siguiente: 4 en Aprobación, 14 en ejecución, 11 Terminados y 14 Cerrados.

Estos proyectos impactan sectores como Infraestructura, Agricultura, Ciencia, Tecnología e Innovación, Vivienda, Cultura Mitigación del Riesgo y Medio ambiente.

## Ejecución de proyectos 2017

El Departamento de Caldas a través de las diferentes entidades ejecutoras invirtió en el año 2017 alrededor de \$ 24.488.051.888,00 pesos impactando los 27 municipios del departamento en los diferentes sectores.

### GOBERNACION DE CALDAS

En el año 2017 la Gobernación de Caldas ejecutó recursos por un valor de \$ 10.984.173.951 impactando sectores como Infraestructura, Agricultura, Ciencia, Tecnología e Innovación y turismo de la siguiente manera:

### SECTOR DE INFRAESTRUCTURA

La Secretaria de Infraestructura ejecutó alrededor de \$ 8.419.318.470 pesos, con los cuales impactó los 27 municipios del Departamento de Caldas con los siguientes proyectos:

ADECUACIÓN DE LA RED VIAL, MEDIANTE LA ATENCIÓN CON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS-ETAPA II

## IMPACTO

715 Kilómetros  
intervenidos con  
actividades de  
mantenimiento  
periódico.

**Bpin:** 2016000040002

**Valor Del Proyecto** \$4.999.692.804

**Ejecucion Fisica** 100%

**Ejecucion Financiera** 100%

**Localizacion:** Municipios De Manzanares, Anserma, Victoria, Neira, Marquetalia, Villamaria, Filadelfia, La Merced, Aranzazu, Salamina, Palestina, Manizales, Chinchina, Marulanda, Marmato, Pensilvania, Samana, Viterbo

**Bpin:**

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EN CONCRETO, RED  
VIAL DEPARTAMENTO DE CALDAS

2015000040033

**Valor Del Proyecto:** \$3.445.000.000

**Ejecucion Fisica** 100%

**Ejecucion Financiera** 99%

**IMPACTO**

3 kilómetros de Placas  
Huellas Construidas

**Localizacion:** Municipios De Pensilvania, Manzanares, Victoria,  
Marquetalia, La Merced, Pacora, Marmato, Riosucio, Neira, Aranzazu,

Samana,  
Supia, Chinchina

## SECTOR AGROPECUARIO

La Secretaría de Desarrollo Económico invirtió alrededor de \$ 179.219.024 pesos, con los cuales se encuentra ejecutando el siguiente proyecto:

IMPLEMENTACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL CAFÉ REGIONAL Y  
MARCA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO OCCIDENTE, CALDAS, AGUADAS

Bpin: 2012000040019

**Valor Del Proyecto:** \$1.544.862.000,00

**Regalias:** \$1.235.889.600,00

**Contrapartida**

\$308.972.400,00

**Ejecucion Fisica** 30,90%

**Ejecucion Financiera** 80%

**Localizacion:** Municipios De Manizales, Aguadas, Anserma, Belalcazar, Chinchina, Filadelfia, La Merced, Neira, Pacora, Risaralda, Salamina, San Jose, Supia, Villamaria

IMPACTO

Concluir con el Fomento al desarrollo científico y el fortalecimiento de las tecnologías que permiten la detección de fraude del café, con el fin de proteger la propiedad intelectual y la reputación tanto del café colombiano como de los cafés regionales

Aranzazu,  
Palestina, Riosucio,

La Secretaría de Agricultura invirtió alrededor de \$ 230.590.750 pesos, con los cuales terminó de ejecutar el siguiente proyecto:

Bpin:  
2014000040014

FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PLÁTANO Y CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

**Valor Del Proyecto**

\$1.511.430.000,00

**Regalias**

\$1.300.000.000,00

**Contrapartida**

\$211.430.000,00

**Ejecucion Fisica** 93,62 %

**Ejecucion Financiera** 99,25%

IMPACTO

Concluir con el Fortalecimiento de las Cadenas Productivas de Plátano y Cacao en Caldas mediante la siembra de 250 ha de plátano y 250 lotes de multiplicación, 300 ha de cacao, insumos y prestación de servicios de asistencia técnica, operativa, administrativa y TIC"s

**Localizacion:** Todo El Departamento De Caldas

## SECTOR DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

La Secretaría de Desarrollo Económico, invirtió alrededor de \$ 2.067.523.977 pesos, con los cuales se ejecuta el siguiente proyecto:

FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

**BPIN:** 2012000100068

**VALOR DEL PROYECTO:** \$6.587.660.660,00

**REGALIAS**

\$5.787.660.660,00

**CONTRAPARTIDA**

\$800.000.000,00

**EJECUCION FISICA** 80,22 %

**EJECUCION FINANCIERA** 96,96%

**LOCALIZACION:** Todo el Departamento de Caldas



IMPACTO

Concluir con el Fomento de la cultura ciudadana y democrática de ciencia, tecnología e innovación en la población infantil y juvenil a través de la investigación como estrategia pedagógica, acompañada por maestros y maestras.

La Secretaría de Educación, invirtió alrededor de \$ 87.521.730 pesos en la ejecución del siguiente proyecto:

ESTUDIOS DE MAESTRÍA MEDIANTE BECAS A DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

BPIN: 2015000100024

**VALOR DEL PROYECTO :**

\$3.715.945.600,00

**EJECUCION FISICA: 62,07 %**

**EJECUCION FINANCIERA**

**LOCALIZACION:** Todo el  
Departamento de Caldas

**ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**

**INFICALDAS**

**IMPACTO**

Mejorar los niveles de formación de alto nivel en maestrías orientadas a investigación, innovación y desarrollo educativo a los docentes del departamento de Caldas

98,68%

El instituto de promoción y desarrollo de caldas invirtió en el año 2017 alrededor de \$10.066.022.489,00 en la ejecución del siguiente proyecto:

PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	EJECUCION	LOCALIZACION E IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"><li>•2016000040003</li><li>•CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS MUNICIPIOS MARQUETALIA, PALESTINA, PENSILVANIA, RISARALDA, SAN JOSÉ Y VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•28.504.222.361,00</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•EJECUCION FISICA: <b>13,73 %</b></li><li>•EJECUCION FINANCIERA: <b>35,24%</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•<b>LOCALIZACION</b> Municipios de Risaralda, Marquetalia, Pensilvania, San Jose, Victoria y Palestina.</li><li>•<b>IMPACTO</b> 11.8 km de vías rehabilitadas en los municipios de Pensilvania, Marquetalia, Victoria, Risaralda y San José</li></ul>

Fuente: Secretaria de Planeacion con base en el GESPROY

## UNIVERSIDAD DE CALDAS

La Universidad de Caldas, invirtió en el año 2017 para la ejecución de los siguientes proyectos alrededor de \$3.437.855.448,00 pesos, proyectos aprobado por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación y OCAD Regional durante los años 2012 al 2017.

PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	EJECUCION	LOCALIZACION E IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>•2012000100178</li> <li>•IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL A TRAVÉS DE INNOVACIÓN BIOTECNOLÓGICA PARA APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•4.319.052.632,00</li> <li>•REGALIAS 2.053.752.632,00</li> <li>•CONTRAPARTIDA 2.265.300.000,00</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•EJECUCION FISICA: <b>56,49 %</b></li> <li>•EJECUCION FINANCIERA: <b>81,04 %</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•<b>LOCALIZACION</b> Todo El Departamento</li> <li>•<b>IMPACTO</b> Diseñar e implementar bioprocesos para el aprovechamiento y mitigación de los residuos agroindustriales y agrícolas.</li> </ul>

Fuente: Secretaria de Planeacion con base en el GESPROY

PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	EJECUCION	LOCALIZACION E IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>•2012000100185</li> <li>•IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA AL SECTOR PANELERO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS (CENTRO BEKDAU) SUPÍA, CALDAS, OCCIDENTE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•4.791.370.000,00</li> <li>•REGALIAS 3.682.470.000,00</li> <li>•CONTRAPARTIDA 1.108.900.000,00</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•EJECUCION FISICA: <b>66,85 %</b></li> <li>•EJECUCION FINANCIERA: <b>88,15 %</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•<b>LOCALIZACION</b> SUPIA</li> <li>•<b>IMPACTO</b> Fortalecer la transferencia de tecnología en la cadena productiva de caña panelera como base fundamental para implementar nuevas estrategias enfocadas al aumento de la productividad y mejoramiento de su estructura organizacional.</li> </ul>

Fuente: Secretaria de Planeacion con base en el GESPROY



PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	EJECUCION	LOCALIZACION E IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>•2013000040012</li> <li>•DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA OVOP EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS ANSERMA, MANZANARES, CALDAS, OCCIDENTE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•616.000.000,00</li> <li>•REGALIAS 500.000.000,00</li> <li>•CONTRAPARTIDA 116.000.000,00</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•EJECUCION FISICA: <b>66,61 %</b></li> <li>•EJECUCION FINANCIERA: <b>75,18 %</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•<b>LOCALIZACION</b> ANSERMA-MANZANARES</li> <li>•<b>IMPACTO</b> Implementacion de la estrategia OVOP, Formar el recurso humano para la gestión del desarrollo local, jalonamiento de la economía, la autogestion y la creatividad.</li> </ul>

Fuente: Secretaria de Planeacion con base en el GESPROY

PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	EJECUCION	LOCALIZACION E IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>•2013000100126</li> <li>•IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y CÁNCER DE CERVIX Y MAMA, CON EL APOYO DE TIC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•5.426.905.830,00</li> <li>•REGALIAS 4.290.833.330,00</li> <li>•CONTRAPARTIDA 1.136.072.500,00</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•EJECUCION FISICA: <b>55,23 %</b></li> <li>•EJECUCION FINANCIERA: <b>65,25 %</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•<b>LOCALIZACION</b> Todo El Departamento</li> <li>•<b>IMPACTO</b> IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DIAGNOSTICO Y CONTROL DE CANCER DE CERVIX Y MAMA, DETERIORO COGNITIVO Y OTRAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN PACIENTES DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, CON APOYO DE TIC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS</li> </ul>

Fuente: Secretaria de Planeacion con base en el GESPROY

PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	EJECUCION	LOCALIZACION E IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2013000100128</li> <li>• IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y DE TRANSFORMACIÓN DE PLÁTANO EN CALDAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.710.864.381,00</li> <li>• REGALIAS 1.250.036.685,00</li> <li>• CONTRAPARTIDA 460.827.696,00</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EJECUCION FISICA: <b>84,43 %</b></li> <li>• EJECUCION FINANCIERA: <b>84,28 %</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>LOCALIZACION</b> ANSERMA-BELALCAZAR-RISARALDA-SAN JOSE</li> <li>• <b>IMPACTO</b></li> <li>• FORTALECER EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y DE TRANSFORMACIÓN DE PLÁTANO PRODUCIDO EN EL BAJO OCCIDENTE CALDENSE</li> </ul>

Fuente: Secretaria de Planeacion con base en el GESPROY

## 12. Referencias

- ANDEMOS. (1 de 7 de 2017). Informe Sector Automotor. Bogota, DC, Colombia.
- Banco de la Republica. (2017). *Informe sobre inflación: junio de 2017*. Bogotá: Banco de la republica.
- Banco Mundial. (2017). *Perspectivas Económicas Mundiales, Junio 2017: Una Recuperación Frágil*. Banco Mundial. Washington D.C.: Banco Mundial. doi:0.1596/978-1-4648-1024-4
- bcnoticias. (31 de 05 de 2017). *bcnoticias.com.co*. Recuperado el 28 de 08 de 2017, de bcnoticias.com.co: <http://www.bcnoticias.com.co/en-caldas-el-482-de-la-poblacion-ha-consumido-cigarrillo/>
- Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, Estudios Económicos. (2017). *Exportaciones de las empresas caldenses*. Manizales. Obtenido de [http://www.ccmpec.org.co/ccm/contenidos/291/Exportaciones\\_de\\_las\\_empresas\\_caldenses.pdf](http://www.ccmpec.org.co/ccm/contenidos/291/Exportaciones_de_las_empresas_caldenses.pdf)
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2017). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe: La dinámica del ciclo económico actual y los desafíos de política para dinamizar la inversión y el crecimiento*. Santiago: Naciones Unidas.
- Colprensa. (24 de 07 de 2016). *eluniversal.com.co*. Recuperado el 28 de 08 de 2017, de eluniversal.com.co: <http://www.eluniversal.com.co/colombia/veeduria-ciudadana-para-el-control-del-tabaco-pendiente-del-legislativo-231307>
- Departamento Nacional de Estadística. (2017). *Boletín técnico de exportaciones: julio de 2017*. Bogotá.
- Departamento Nacional de Estadística. (2017). *Cuentas Departamentales: producto interno bruto 2016*. Bogotá: DANE.
- Departamento Nacional de Estadística. (2017). *Cuentas Trimestrales - Colombia: Producto Interno Bruto (PIB) Primer Trimestre de 2017*. Bogotá.
- Departamento Nacional de Estadística. (2017). *Cuentas Trimestrales - Colombia: Producto Interno Bruto (PIB) Segundo Trimestre de 2017*. Bogotá.
- Departamento Nacional de Estadística. (2017). *Principales indicadores de mercado laboral: julio de 2017*. Bogotá.

- Dinero. (06 de 06 de 2017). *dinero.com*. Recuperado el 01 de 09 de 2017, de dinero.com: <http://www.dinero.com/economia/articulo/la-razon-por-la-que-el-consumo-de-cerveza-bajo-en-el-mundo/246223>
- DINERO. (28 de 08 de 2017). *www.dinero.com*. Recuperado el 29 de 08 de 2017, de www.dinero.com: <http://www.dinero.com/economia/articulo/impuesto-a-cigarrillos-aumentara-de-1400-a-2100/249133>
- EL TIEMPO. (11 de 7 de 2017). *Periodico El Tiempo*. Obtenido de Periodico El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/fiebre-aftosa-en-colombia-provoca-cuarentena-en-12-municipios-de-cinco-departamentos-107698>
- EL TIEMPO. (2 de 2 de 2017). *Periodico El Tiempo*. Obtenido de Periodico El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/venta-de-carros-nuevos-en-colombia-en-2017-30133>
- El Tiempo. (26 de 04 de 2017). *Uno de cada cuatro hogares manizaleños quiere estrenar casa este año*. Recuperado el 28 de 08 de 2017, de El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/estudio-de-demanda-y-oferta-de-vivienda-en-manizales-81702>
- euribor. (10 de 07 de 2011). *euribor.com.es*. Recuperado el 28 de 08 de 2017, de euribor.com.es: <http://www.euribor.com.es/foro/economia-bolsa-y-actualidad/16870-top-ten-de-ciudades-m2-mas-carro-del-mundo.html>
- FEDEGAN. (1 de 2 de 2017). *Federacion Colombiana de Ganaderos*. Obtenido de FEDEGAN: <http://www.fedegan.org.co/estadisticas/consumo-0>
- Fedesarrollo. (2017). *Encuesta de Opinión al Consumidor*. Bogotá: Fedesarrollo.
- Fedesarrollo. (2017). *Encuesta de Opinión Empresarial: Julio de 2017*. Bogotá: Fedesarrollo.
- Fedesarrollo. (2017). *Encuesta de Opinión Financiera: septiembre de 2017*. Bogotá: Fedesarrollo.
- Fedesarrollo. (2018). *Prospectiva Económica*. Obtenido de <https://www.fedesarrollo.org.co/prospectiva-economica>
- La Patria. (25 de 05 de 2017). *lapatria.com*. Obtenido de lapatria.com: <http://www.lapatria.com/economia/2-mil-500-millones-perdidos-en-caldas-por-chance-ilegal-366794>
- LA PATRIA. (19 de 7 de 2017). *Periodico La Patria*. Obtenido de Periodico La Patria: <http://www.lapatria.com/economia/consumo-de-carne-se-mantiene-pesar-de-la-aftosa-375860>
- Minhacienda. (2017). *Viabilidad Fiscal de los Departamentos - 2016*. Bogotá. Obtenido de <http://www.irc.gov.co/webcenter/content/conn/MHCPUCM/path/Contribution%20Folders/SitioWeb/Home/asistenciaenterritoriales/informeviabilidadfiscal/2015/Contenido/CO-CAL.html>
- RATINGS, F. (07 de 04 de 2017). Fitch Subió la Calificación de Largo Plazo de Caldas. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- T13. (20 de 2016). *t13.cl*. Recuperado el 01 de 09 de 2017, de t13.cl: <http://www.t13.cl/noticia/tendencias/cientificos-harvard-aseguran-cerveza-es-mas-saludable-leche>
- DNP. (2017). *Desempeño Fiscal de los Municipios*. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Desempeño-Fiscal-de-los-municipios-disminuyó-entre-2015-y-2016.aspx>
- Informe de Gestión 2017 y 2018. Secretaría de Hacienda Departamental.
- Gobierno Nacional de Colombia. (2017). Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017. Bogotá: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Gobierno Nacional de Colombia. (2018). Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018. Bogotá: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaría de Planeación Departamental de Caldas /Indicadores macroeconómicos 2018.
- MFMP 2018-2027 Cundinamarca "Unidos Podemos Mas"



**Juan Felipe Jaramillo Salazar**  
Secretario de Planeación

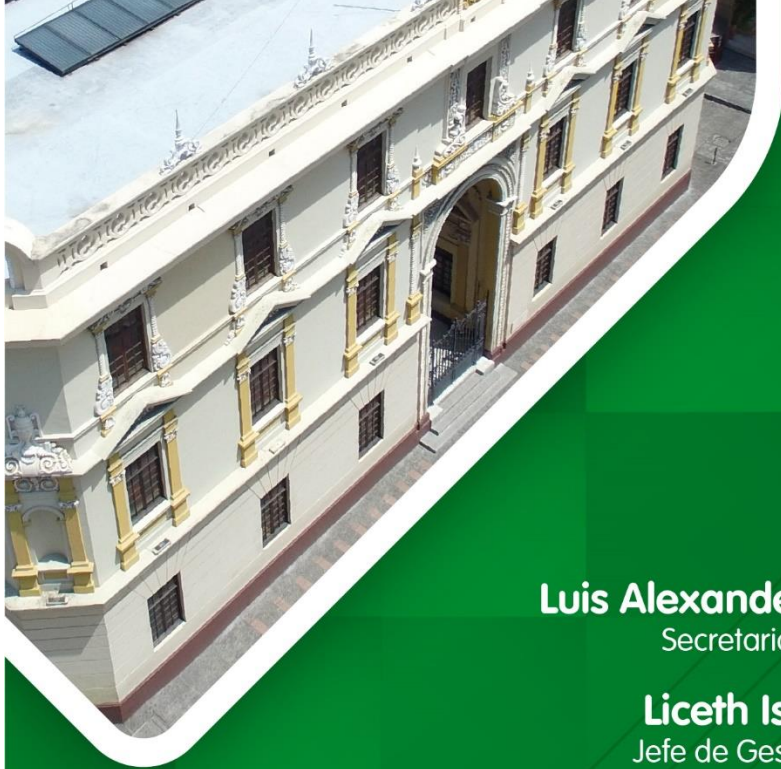
**Gustavo Martínez Murillo**  
Jefatura de Gestión de la Información

**Luz Mary Arenas Escudero**  
Jefe Unidad de Analítica de Datos

**Julio Cesar Ospina**  
Jefe Unidad de descentralización

**Myriam Bedoya**  
Jefe de Inversiones Públicas

**German Ocampo Calderón**  
**Juan Carlos Mora Betancourt**  
**Carlos Anderson García**  
Equipo de apoyo



**Luis Alexander Pineda Palacio**

Secretario de Hacienda

**Liceth Isaza Vallejo**

Jefe de Gestión de Ingresos

**Sandra Marcela Osorio Castellanos**

Jefe de Presupuesto

**Victor Raúl Rodríguez Aldana**

Jefe de Contabilidad

**Diana Isabel Serna Jiménez**

Jefe de Tesorería

**Willian Vasco Corrales**

Jefe de Rentas

**Kenya Mayiber Ruiz Granada**

Jefe Prestaciones Sociales

**Angélica Johana Cruz Valencia**

Jefe de Unidad de Tránsito

**Jesús Antonio Bermúdez**

Asesor Contratista

**José Danilo Osorio Badillo  
Paola Tatiana Franco López  
German Darío Rincón Salazar**

Equipo de apoyo

Con la colaboración de los profesionales de las dependencias de la  
Gobernación de Caldas y entidades descentralizadas



**GOBIERNO  
DE CALDAS**

**SECHACIENDA**